

BUENAS PRÁCTICAS

ESTATALES Y MUNICIPALES

ACCIONES DE LOS SIPINNA QUE
TRANSFORMAN EL BIENESTAR DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN
MÉXICO

© unicef



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



ACCIONES DE LOS SIPINNA QUE TRANSFORMAN EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN MÉXICO 2025.

CONTENIDO

AGUASCALIENTES	8
CASA DEL ADOLESCENTE DE CALVILLO.....	8
FORO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: POR UN FUTURO Y PRESENTE GIGANTE.....	12
PRIMERA CASA DEL ADOLESCENTE ITINERANTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PABELLÓN DE ARTEAGA.	18
PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “CUENTEROS” Y “POV ADOLESCENTE”	21
BAJA CALIFORNIA	25
ACOMPAÑAMIENTO POST SANCIÓN	25
CERTIFICACIÓN LIBRE DE CARIES.....	28
FOROS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INTERVENCIONES EN ESCUELAS.....	30
BAJA CALIFORNIA SUR	33
CONFERENCIA MAGISTRAL “SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, UN PROCESO JUSTO Y RESTAURATIVO”	33
GABINETE INFANTIL 2025.....	36
SEXDUCATE (FERIAS DE LA SALUD)	39
SIMULACRO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE UN ADOLESCENTE.	44
CAMPECHE	47



TALLER “PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA SU ATENCIÓN”	47
ESTRATEGIA ESTATAL: PSICOEDUCACIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL DOCENTE.....	50
CHIHUAHUA.....	53
ESTRATEGIA 360° PARA LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL	53
VIVIR SANO	61
APRENDE JUGANDO	64
CURSOS, TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACIONES FRENTE A LA VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	67
CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.....	70
CIUDAD DE MÉXICO	74
DAR A CONOCER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	74
¡NO ESPERES MÁS!	78
APOYO PARA EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	78
DESDE LA CUNA.....	81
CIUDAD DE UTOPIÁS.....	85
COAHUILA	89
CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. CCAPI DEL NIVEL INICIAL	89
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	99
DURANGO.....	105



CAMPAÑA: CONOCER PARA TRANSFORMAR: INFORMARTE TAMBIÉN ES PREVENIR.....	105
FERIAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.....	107
ESTRATEGIA “TRAYECTO LIBRE”	110
MECANISMO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL)	113
ESTADO DE MÉXICO	115
BUZÓN SIOPINNA	115
POLÍTICA POR EL BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA.....	119
CAMPAÑA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA, BUZONES SI-OPINNA “MI FUTURO, MIS DERECHOS, MI VOZ”	126
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL.....	134
GUANAJUATO.....	137
BANCO DE LECHE HUMANA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	137
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HIJAS E HIJOS DE MUJERES DESAPARECIDAS O VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	142
INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SALA DE LACTARIO.....	146
CRECIENDO CON VALORES	152
JALISCO.....	155
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS EN EL ESTADO DE JALISCO.....	155
ENCUESTA DEL ÍNDICE DE BIENESTAR INFANTIL ZAPOPAN (IBIZ)	159
INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.....	166



MORELOS	169
TRABAJO INTERINSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS ADOLESCENCIAS INTERNAS EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA ADOLESCENTES	169
FERIAS DE VALORES	172
NAYARIT	176
PROPUESTA DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	176
DISEÑO PARA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS CON BENEFICIOS INTERDISCIPLINARES.	182
NUEVO LEÓN	187
ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ENFOCADAS A INFANCIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	187
PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE NNA A TRAVÉS DE IMPULSO PARA GENERAR PROYECTOS SOCIALES EN VINCULACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE NNA DE LA SE SIPINNA N.L.	190
PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA, SALUD EMOCIONAL Y SOCIAL	194
OAXACA	200
FERIAS DE SERVICIOS Y ATENCIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA	200
OAXACA: DESTINO TURÍSTICO SEGURO PARA NNA	203
PROMOTORÍAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	205
PUEBLA	207
JORNADAS INTERMUNICIPALES DEL SIPINNA	207
CARTILLA PREVENTIVA INFANTIL DE TEHUACÁN	212
2DO. MURAL SOBRE EL AUTISMO	216



CAPACITACIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL.....	220
PLAN DE CAPACITACIONES VIRTUALES DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 2024.....	224
QUERÉTARO	229
ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ACTUACIÓN DEL PRIMER CONTACTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	229
PORTAL INFORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.....	232
MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, EN CLAVE DE PAZ.....	235
QUINTANA ROO	240
JORNADAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	240
PARQUES INFANTILES.....	243
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BENITO JUÁREZ.....	245
PROGRAMA DE PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL	248
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	251
SAN LUIS POTOSÍ	254
CRITERIOS CON PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	254
SINALOA.....	257
DESINCORPORACIÓN DE LA MANO DE OBRA INFANTIL JORNALERA.....	257
PROGRAMA DE APOYO PARA LAS HIJAS E HIJOS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO.....	260
SONORA.....	263



TERAPIA ASISTIDA CON PERROS DE INTERVENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS, PRINCIPALMENTE DE VIOLENCIA SEXUAL.	263
ÁREA DE VISITAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL 1 DE HERMOSILLO.	267
TABASCO.....	272
IMPLEMENTACIÓN DE UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA O ADOLESCENTE EMBARAZADA.	272
PROTOCOLO AMIGABLE CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.....	275
IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER “YO CUIDO MI CUERPO”	278
JORNADAS DE SALUD MENTAL: COMUNIDAD, SENTIDO DE VIDA Y ESPERANZA.....	281
TAMAULIPAS.....	284
ESPACIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE INFANCIA (EAEI)	284
SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	288
TLAXCALA.....	291
FERIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	291
VERACRUZ	294
VERACRUZ PROTECTOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTRATEGIA ESTATAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES	294
YUCATÁN.....	305
AGENDA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	305
CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA: ORUGA DERIVADO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI DIF MÉRIDA)	310
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS DE PRIMER CONTACTO (UPC).....	314



PRESENTACIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) presenta el Compendio de Buenas Prácticas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en sus niveles estatal y municipal. Este compendio representa no solo un ejercicio de sistematización y aprendizaje colectivo, sino también un reconocimiento al trabajo comprometido que miles de servidoras y servidores públicos, organizaciones sociales y, especialmente, niñas, niños y adolescentes, realizan todos los días para garantizar sus derechos.

¿Por qué un compendio de buenas prácticas? La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes exige un enfoque coordinado, sostenible y participativo. En este camino, los SIPINNA han venido desarrollando diversas estrategias innovadoras y eficaces, muchas de ellas con resultados positivos y replicables. Sin embargo, estas experiencias no siempre se documentan ni comparten.

Este compendio busca precisamente llenar ese vacío: identificar, sistematizar y difundir aquellas acciones que han demostrado tener un impacto real, permitiendo que otros municipios y estados puedan aprender de ellas, adaptarlas a sus contextos y fortalecer sus propios sistemas de protección.

En este compendio participaron veintiséis Secretarías Ejecutivas Estatales aportando **79 buenas prácticas**, y el mismo está organizado por cada entidad federativa donde se agrupan experiencias exitosas relacionadas al orden estatal (26), municipal (40) o pluri-municipal (13).

El mayor valor de este compendio es su potencial para inspirar y guiar a otros SIPINNA en la mejora de sus políticas y programas. Queremos que este documento sirva como una **herramienta viva**, en constante crecimiento, donde cada experiencia compartida se convierta en un punto de partida para nuevas acciones.



AGUASCALIENTES

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CASA DEL ADOLESCENTE DE CALVILLO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Presidencia Municipal de Calvillo S.E. SIPINNA Calvillo Casa del Adolescente de Calvillo		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes de 12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	27 de febrero del 2025	VIGENTE	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes	Calvillo	Calvillo
RECURSOS HUMANOS	El equipo consta de 3 administrativos y 10 maestros de diferentes disciplinas		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales		
RECURSOS MATERIALES	2 computadoras, 2 escritorios, 2 impresoras, equipo de sublimado, pulpo de serigrafía, pizarrón, balones, tablas base, 3 mesas, 15 sillas, equipo para calistenia, etc.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Parque, canchas, salón y estructura para calistenia		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

- Disminuir las organizaciones callejeras en el municipio.
- Generar un bienestar biopsicosocial en los usuarios siendo un espacio de apoyo y atención gratuita.
- Erradicar la violencia en el municipio.
- Fomentar el interés por estudio a nivel medio superior y Superior, así como fomentar oficios.

META DE LA INTERVENCIÓN

Abarcar toda la población de NNA entre 12 y 17 años del municipio de Calvillo, a través de los diferentes cursos, capacitaciones y talleres culturales y deportivos logrando la prevención de violencia y adicciones entre este sector. Generar convenios con instituciones del municipio y del estado.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Fortalecimiento de Habilidades para la Vida en Adolescentes de 12 a 17 años mediante Cursos y Talleres en Casa del Adolescente Calvillo

1. Diagnóstico contextual y mapeo de actores. Previo al diseño de las actividades, se realizó un diagnóstico contextual enfocado en identificar las principales necesidades y problemáticas que enfrentan las y los adolescentes del municipio de Calvillo, Aguascalientes. El diagnóstico incluyó encuestas, entrevistas y sesiones participativas con jóvenes, madres y padres de familia, así como con autoridades educativas y de salud.

Se llevó a cabo también un mapeo de actores clave, que incluyó instituciones gubernamentales, escuelas secundarias y preparatorias, centros de salud, organizaciones civiles y actores comunitarios, con el fin de establecer redes de colaboración y alianzas estratégicas.

2. Práctica basada en evidencia. La práctica está fundamentada en el enfoque de “Habilidades para la Vida” promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras metodologías probadas para el desarrollo integral adolescente, tales como el modelo de educación socioemocional, prevención de conductas de riesgo y promoción de la salud mental. Los contenidos y dinámicas de los talleres se adaptaron a las necesidades identificadas localmente, pero con base en estas referencias internacionales.

3. Articulación con otros sectores, instancias o actores sociales:

- DIF Municipal Apoyo logístico,

- Sector Salud (Centro de Salud) Charlas y campañas de prevención de salud sexual y mental.

- Escuelas

- Canalización de jóvenes, espacios para promoción

- Seguridad Pública

- Prevención de violencia y adicciones en jóvenes

- Jóvenes voluntarios de la comunidad Facilitación de actividades y mentoría.

- Organizaciones civiles Colaboración en campañas y eventos especiales

4. Mecanismos de monitoreo y/o evaluación: Se implementaron mecanismos de monitoreo mediante listas de asistencia, encuestas de satisfacción y formularios de retroalimentación por parte de los participantes. Asimismo, se diseñó un formato de evaluación de impacto con seguimiento de indicadores clave: desarrollo de habilidades sociales, disminución de conductas de riesgo y aumento en la participación juvenil. La evaluación se realiza cada seis meses con el apoyo del equipo técnico de la Casa del Adolescente.

5. Aspectos innovadores. Se integró el uso de herramientas digitales (apps, redes sociales y plataformas interactivas) para el seguimiento y acompañamiento de los jóvenes.



Se promovió el enfoque de "jóvenes que ayudan a jóvenes", involucrando a adolescentes como agentes activos en la implementación. Se adaptaron metodologías lúdicas, artísticas y deportivas como parte central de los talleres.

6. Sostenibilidad (social, financiera, etc.)

El proyecto ha buscado consolidarse como una práctica sostenible mediante:

La gestión de convenios con instituciones locales y estatales para asegurar recursos materiales y humanos.

La capacitación constante de voluntarios/as y personal para que puedan replicar los talleres de manera autónoma.

La integración de redes comunitarias que fortalecen el sentido de pertenencia y participación de las y los jóvenes.

Apoyo del DIF y del gobierno municipal como respaldo financiero y político.

7. Acciones implementadas (ordenadas de forma secuencial)

Diagnóstico comunitario y mapeo de actores clave.

Diseño de la estrategia de intervención basada en evidencia, con enfoque en habilidades para la vida.

Planeación y calendarización de talleres adaptados por edades, temáticas y contextos.

Capacitación a facilitadores y voluntarios juveniles.

Implementación de cursos y talleres, incluyendo actividades artísticas, deportivas, de salud y bienestar emocional.

Monitoreo constante y aplicación de encuestas de satisfacción a los participantes.

Evaluación semestral de resultados e identificación de áreas de mejora.

Ajustes metodológicos y fortalecimiento de alianzas estratégicas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
DIF Municipal	Apoyo logístico y recurso financiero.
Seguridad Pública municipal	Prevención de violencia y adicciones en jóvenes. Canalización de casos de menores entre 12 y 17 años detenidos por infringir un delito, los envías a Casa del Adolescente donde deben de cumplir con 90 horas de deporte y curso de oficio.
ISSEA	Charlas y campañas de prevención de salud sexual y mental.
ICTEA	Firma de convenio para comenzar a impartir talleres con certificación (Barber, cocina mexicana y repostería de galletas para negocio).



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
556 adolescentes credencializados usuarios de Casa del Adolescente teniendo 105 usuarios frecuentes desde su apertura en febrero de este año al mes de abril. 7 secundarias y 1 bachillerato atendidos con charlas de prevención. Por ser reciente la apertura de la Casa del Adolescente en el municipio no se cuentan aún con más resultados cuantitativos, pero se irán registrando y reportando conforme vaya avanzando.	Grupos focales con adolescentes y/o sus familias para conocer experiencias y sugerencias. Narrativas o testimonios personales sobre cómo ha cambiado su vida tras participar en la Casa del Adolescente. Evaluaciones de desarrollo psicosocial (por ejemplo, autoestima, habilidades sociales, manejo emocional). Observaciones directas por parte de psicólogos o trabajadores Sociales. Registro de metas personales alcanzadas por los adolescentes. Evaluación del clima organizacional y del vínculo con el personal.
LOGROS	
Hasta ahora el principal logro ha sido la suma de voluntades institucionales para ir logrando los objetivos planteados.	
OBSTÁCULOS	



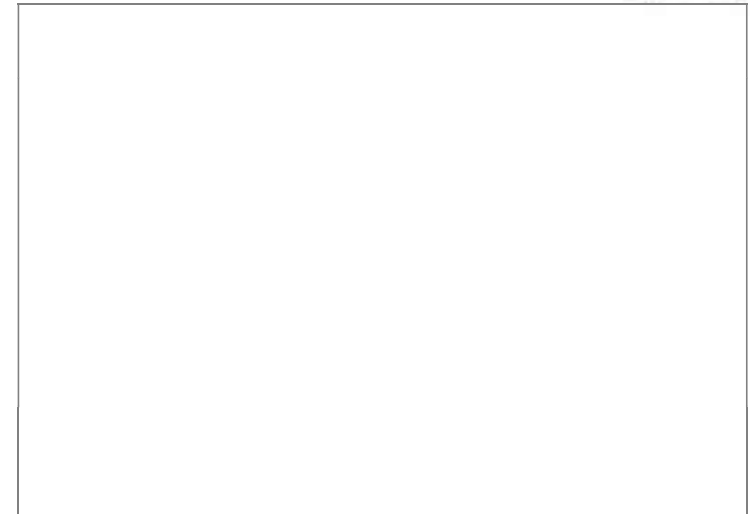
1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FORO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: POR UN FUTURO Y PRESENTE GIGANTE		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, por medio de la Dirección de Planeación y Políticas Públicas.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 6 a 11 años. Adolescentes de 12 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio: Octubre del 2023	Fecha de conclusión: Octubre 2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes	11 municipios	11 municipios
RECURSOS HUMANOS	2 politólogos 1 trabajadora social 2 estadísticos 6 estudiantes de la licenciatura en economía 10 estudiantes del nivel medio superior en educación		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones en todos los ámbitos de su vida, a través de una encuesta de participación de niñas, niños y adolescentes en el estado de Aguascalientes. Objetivos Específicos: 1. Fomentar la formación de una opinión libre en la niñez y adolescencia. 2. Crear un entorno que permita el ejercicio del derecho a ser escuchados. 3. Asegurar la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes. 4. Considerar las necesidades específicas de la niñez y adolescencia para la construcción de política pública.
META DE LA INTERVENCIÓN
• 11 municipios de estado de Aguascalientes. • 6,400 encuestas aplicadas en todo el estado a niñas, niños y adolescentes. • 11 foros de participación, uno por cada municipio del estado.



RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales del programa presupuestario de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal.
RECURSOS MATERIALES	• Vehículo • Caja de hojas blancas • Impresora • Paquetes de lápices • Crayolas • Bocinas (apoyo de los municipios) • 14. Mesas tipo tablón (apoyos de los municipios) • 150. Sillas (apoyo de los municipios) • 2. Mamparas del S.E. SIPINNA estatal
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	• Auditorios municipales • Espacios públicos de los municipios • Canchas municipales



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Encuesta a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del estado de Aguascalientes es una buena práctica que garantiza el derecho de participación de la niñez y adolescencia en los asuntos públicos, permitiéndoles expresar sus opiniones sobre temas que afectan su vida cotidiana. Esta iniciativa se diseñó para generar evidencia útil que fortalezca las políticas públicas en beneficio de este sector de la población, desde una perspectiva integral de derechos.

*Diagnóstico contextual y mapeo de actores. Previo al levantamiento de información, se realizó un diagnóstico contextual con base en los ejes estratégicos de los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Este análisis permitió identificar los principales retos que enfrentan los NNA en Aguascalientes. Asimismo, se efectuó un mapeo de actores clave para su implementación, lo que permitió definir roles y coordinar esfuerzos interinstitucionales.



*Práctica basada en evidencia. La práctica se sustenta en la aplicación rigurosa de instrumentos cuantitativos y cualitativos. Se levantaron tres encuestas: una presencial dirigida a NNA de 6 a 11 años (2,368 encuestados), otra presencial para adolescentes de 12 a 17 años (2,486 encuestados), y una virtual para el rango completo de 6 a 17 años (1,577 encuestados), todas con un nivel de confianza del 95% y márgenes de error menores al 2.5%. Las preguntas, diseñadas considerando el desarrollo evolutivo de los NNA, permiten conocer sus necesidades, inquietudes y aspiraciones.

*Monitoreo y evaluación. Durante todo el proceso, se aplicaron mecanismos de monitoreo que incluyeron validaciones estadísticas, supervisión de levantamiento y retroalimentación entre actores. Posteriormente, se sistematizaron los resultados para generar un reporte que alimentará el diseño de políticas públicas, garantizando así el uso efectivo de los hallazgos.

*Aspectos innovadores. Esta práctica destaca por su enfoque metodológico adaptado a los distintos niveles de desarrollo de los NNA. La inclusión de encuestas virtuales permitió ampliar la cobertura territorial y facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes en zonas de difícil acceso. Además, se integraron preguntas abiertas, fomentando la expresión libre de pensamientos y emociones, lo que convierte a la encuesta en una herramienta no solo diagnóstica, sino también formativa.

*Sostenibilidad (social, financiera, etc.). La iniciativa es socialmente sostenible, ya que promueve la institucionalización de mecanismos de participación y fortalece la cultura democrática desde la niñez y la adolescencia. Su viabilidad financiera se apoya en recursos humanos y técnicos ya disponibles dentro de las instituciones aliadas, lo que permite su replicabilidad periódica sin requerir grandes inversiones adicionales.

*Acciones implementadas (secuencialmente)

1. Realización de diagnóstico contextual y definición de ejes temáticos.
2. Mapeo de actores clave y firma de acuerdos de colaboración.
3. Diseño metodológico de instrumentos de encuesta por grupo de edad.
4. Validación técnica con INEGI y revisión por especialistas en niñez y adolescencia.
5. Capacitación de personal que participó en los foros de participación.
6. Levantamiento de encuestas presenciales.
7. Captación virtual.
8. Tratamiento de la información y análisis de datos.
9. Elaboración de informe técnico y recomendaciones.



10. Difusión de resultados.

11. Construcción de políticas públicas.

Esta práctica representa una estrategia innovadora y efectiva para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, integrando sus voces en la toma de decisiones gubernamentales y fortaleciendo la gobernanza democrática en el estado de Aguascalientes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
INEGI – Coordinación Estatal	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su Coordinación Estatal, brindó asesoría técnica especializada para asegurar que el diseño metodológico de las encuestas cumpliera con estándares estadísticos. Su participación fue clave para validar los instrumentos de recolección de datos, definir márgenes de error y asegurar representatividad, lo que otorgó mayor solidez científica al ejercicio.
World Vision México	Esta organización internacional acompañó el proceso desde un enfoque de derechos humanos de la niñez, asegurando que el lenguaje, los contenidos y los mecanismos de participación fueran apropiados para los grupos etarios involucrados. Además, promovió la participación de las comunidades por medio de su plataforma digital y se firmó un convenio de colaboración para dar seguimiento a los resultados.
Red por los Derechos de la Infancia en México	REDIM apoyó en la revisión conceptual del instrumento, asegurando que las preguntas respondieran a un enfoque de derechos y respetaran los principios de participación, no discriminación e interés superior de la niñez.
Secretaría General de Gobierno	Coordinación interinstitucional y vinculación con políticas públicas
Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes	El IEA facilitó el acceso a escuelas de nivel básico y medio superior en todo el estado. Esto permitió que las encuestas presenciales pudieran ser aplicadas de manera organizada, eficiente y respetuosa del entorno educativo, involucrando a docentes y directivos en el proceso de manera colaborativa.
SE_SIPINNA municipales y presidentes municipales	Las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA en los municipios, junto con los presidentes municipales, desempeñaron un papel clave en el trabajo de campo, ya que brindaron apoyo logístico territorial. Su colaboración garantizó que la encuesta llegara a zonas rurales o con difícil acceso, reforzando así el enfoque de equidad territorial.
SE_SIPINNA Nacional	La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a nivel nacional proporcionó lineamientos técnicos y normativos que permitieron alinear el ejercicio con los estándares nacionales de participación.



UAA – Licenciatura en Economía	Estudiantes de esta licenciatura participaron activamente como voluntarios en el levantamiento de encuestas y en el análisis de datos. Además, la universidad apoyó en el procesamiento estadístico y en la validación de la información, lo que fortaleció la calidad del informe final. Esta vinculación generó una sinergia academia-gobierno muy valiosa.
UAA- Docentes del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades	Los docentes fungieron como asesores técnicos en el diseño metodológico, análisis estadístico y validación de resultados. Esta colaboración fortaleció el rigor académico y permitió vincular el conocimiento universitario con necesidades sociales reales.
Escuela Normal del Estado de Aguascalientes	Estudiantes de esta institución participaron directamente en las labores de campo, aplicando encuestas en distintas regiones del estado. Su formación pedagógica permitió que el acercamiento a niñas, niños y adolescentes fuera empático, cuidadoso y respetuoso de sus derechos.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

Se realizó la encuesta a un total de 6,400 niñas, niños y adolescentes en todo el estado de Aguascalientes

CUALITATIVOS

Se diseñó un diagnóstico integral de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el estado de Aguascalientes.

Con esta información se construyó el diagnóstico del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes (PROPINNA).

LOGROS

- Diseño metodológico inclusivo y validado:** Se logró desarrollar un instrumento de encuesta adaptado a las diferentes edades, contextos culturales y niveles de comprensión de niñas, niños y adolescentes.
- Implementación multiterritorial con altos niveles de participación:** La encuesta alcanzó una cobertura significativa en distintas regiones y contextos, incluyendo zonas urbanas, rurales del estado de Aguascalientes.
- Generación de evidencia útil para la toma de decisiones:** Los resultados de la encuesta fueron utilizados para realizar políticas públicas, planes de acción y estrategias sectoriales (educación, salud, protección, etc.).



4. Reproducción del modelo en nuevos contextos: La experiencia puede ser adaptada y replicada en temas específicos que se quieran conocer sobre las niñas, niños y adolescentes.

OBSTÁCULOS

Durante la implementación de la encuesta a niñas, niños y adolescentes en el estado de Aguascalientes, enfrentamos diversos desafíos. Las limitantes tecnológicas en escuelas se abordaron con apoyo de sedes alternas con conectividad. La falta de conocimiento institucional se superó mediante capacitaciones focalizadas. Para incentivar el interés de la niñez, adaptamos el lenguaje y formato de la encuesta. La resistencia de padres se mitigó con el consentimiento informado sobre la importancia del ejercicio. Ante las restricciones presupuestales, se gestionaron alianzas interinstitucionales. Finalmente, se cuidó el entorno de aplicación para minimizar sesgos, priorizando espacios seguros y neutrales.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PRIMERA CASA DEL ADOLESCENTE ITINERANTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PABELLÓN DE ARTEAGA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga S.E. SIPINNA Pabellón de Arteaga Casa del Adolescente de Pabellón de Arteaga		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de los 6 a los 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	15 de octubre del año 2024.	VIGENTE	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga
RECURSOS HUMANOS	-3 Personal de la S.E. del SIPINNA de Pabellón de Arteaga -21 Personal de Casa del Adolescente de Pabellón de Arteaga. -7 Personal de Casa del Adolescente Itinerante.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso municipal del Ayuntamiento Pabellón de Arteaga.		
RECURSOS MATERIALES	Mesas, sillas, pizarrones, bancos para tomar asiento, mesa bancos, papelería, material de manualidades, balones, redes, etc...		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El principal objetivo es la implementación y apertura de la primer Casa del Adolescente itinerante en el estado de Aguascalientes, que tiene función en las 16 comunidades del municipio de Pabellón de Arteaga y la cabecera municipal a través de la gestión que realiza la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del municipio mencionado, potencializando la participación, el trabajo en equipo de la población de niñas, niños y adolescentes de toda las comunidades y la inclusión de esta en todos los servicios ofrecidos por la Casa del Adolescente como acción afirmativa de atención del SIPINNA de ese municipio.

META DE LA INTERVENCIÓN

Llegar a toda la población de NNA pabellonense de los 6 a 17 años buscando impulsar que tengan un mayor nivel de calidad de vida a través de servicios educativos, de salud, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación además del rescate de espacios de reunión y convivencia por medio de estos servicios en su colonia, y en su comunidad.



	El material consumible dependiendo el taller que se lleve ya sea artístico, cultural o deportivo el cual también es proporcionado por el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salones ejidales, instalaciones de varias delegaciones, parques, canchas de fútbol, jardines principales de las comunidades.

con ello seguridad y confianza por sentirse en un ambiente cálido y protegido.

Encauzar y canalizar adecuadamente la energía y liderazgo a través del deporte, actividades artísticas y culturales; fortaleciendo y consolidando vínculos con sitios públicos y privados de apoyo.

Brindar atención a la salud física y mental para fortalecer y consolidar la estabilidad emocional de los niños y adolescentes a través de terapias individuales, grupales y canalizaciones a sitios especializados.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Criterios relevantes que considerar en la descripción:

- * En su inicio se realizó un mapeo con el objetivo de que la casa del adolescente itinerante diera inicio en comunidades donde los niños, niñas y adolescentes se encontraban en completo abandono.
- * Se realizó un diagnóstico comunidad por comunidad de las principales problemáticas.
- * Si se estableció una evaluación a cada uno de los maestros y talleristas para tener a los mejores enfocados en niñas, niños y adolescentes.
- * En base al mapeo se calendariza el primer taller a llevar en la comunidad según corresponda de acuerdo con lo arrojado por el diagnóstico, al finalizar el 1er curso se realiza cuestionario entre los alumnos que lo tomaron sobre los intereses y variedad de talleres que cuenta la Casa del Adolescente de la cabecera municipal para que en base al resultado de mayoría de interés se programan ya varios talleres para llevar de manera continua en dicha comunidad.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Seguridad Pública municipal	Se trabaja en conjunto bajo datos reales de las principales comunidades con focos rojos para realizar el mapeo, en los cuales se tuvo el enfoque en las comunidades en las cuales se tenían NNA con el mayor nivel de vandalización o mayor consumo de alguna sustancia tóxica.
Instancia de la Mujer municipal	Con pláticas de prevención de embarazo dirigido a adolescentes y mamás para trabajar en conjunto por el bienestar de NNA.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS -16 comunidades beneficiadas. -1280 niñas, niños y adolescentes beneficiadas en lo que va de 6 meses de la casa itinerante con los talleres artísticos, deportivos y culturales. -Respecto a embarazo en menores e incidencias delictivas no se cuenta aún con cifras ya que no ha cumplido un cierre anual del programa.	CUALITATIVOS -El trabajo que se realiza en conjunto con seguridad pública municipal se ha logrado tener un avance y bajar la problemática de vandalización y consumo de sustancias tóxicas. -Se ha logrado bajar los niveles de embarazos de menores que se tenía en el municipio y el cual se tenía en instituciones educativas en específico
LOGROS	
Ser la Primer Casa del Adolescente Itinerante del estado de Aguascalientes, logrando abarcar comunidades fuera de la cabecera municipal.	
OBSTÁCULOS	
Uno de los principales desafíos fue que solo se podía estar llevando un taller y a una sola comunidad ya que no se contaba con el personal, así como con los vehículos para el traslado a cada comunidad del municipio del personal y de los recursos materiales (desde mobiliario hasta los recursos consumibles y/o no consumibles dependiendo cual fuera el taller).	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “CUENTEROS” Y “POV ADOLESCENTE”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA) el cual forma parte de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Promoción al derecho de participación, de acceso a la información y tecnologías de comunicación y de la libertad de expresión.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	ENERO 2024		ACTUAL
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes	Todos los Municipios	Todo el Estado
RECURSOS HUMANOS	Niñas, niños y adolescentes participantes, equipo de producción, camarógrafos, editor, productor, conductora.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales de Radio y Televisión de Aguascalientes		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
El objetivo es incentivar la creatividad y el talento de niñas, niños y adolescentes a través de su participación activa en el desarrollo de programas televisivos que reflejen su imaginación y áreas de interés, con actividades en equipo que reflejen las habilidades de respeto, empatía, comunicación, colaboración, asertividad y pensamiento crítico.
META DE LA INTERVENCIÓN
Promover las habilidades, conocimientos y actividades que niñas, niños y adolescentes pueden desarrollar a partir de su capacidad socio emocional y creativa en beneficio de temas sociales.



RECURSOS MATERIALES	Especificar los recursos materiales necesarios para la implementación
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Estudio de grabación, cabinas de grabación para doblaje, locaciones para llevar a cabo las grabaciones

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación. En la actualidad es poco el contenido televisivo enfocado a niñas, niños y adolescentes, es por ello por lo que se decide implementar un contenido socio educativo que promueva el talento y desarrollo de habilidades de una manera lúdica y entretenida.

Práctica está basada en evidencia. Las actividades didácticas en forma de juego son más significativas para niñas, niños y adolescentes, y permiten la adquisición de información y desarrollo de habilidades de una manera más permanente y trascendental.

Articulación con otros sectores, instancias o actores sociales. El desarrollo de este proyecto se lleva a cabo con la colaboración de personalidades con gran trayectoria en el sector académico, social, cultural, así como en el ámbito de la locución y doblaje a nivel nacional para compartir sus conocimientos con los participantes del programa, así como con otras instituciones que permiten el uso de sus instalaciones para llevar a cabo actividades de grabación.

Mecanismos de monitoreo y/o evaluación. Cada actividad tiene un objetivo y evaluación y retroalimentación, en donde los participantes son conscientes de las habilidades a desarrollar y la manera en que las ejecutan, así como el reconocimiento de sus compañeros y sus aportaciones.

Aspectos innovadores. No existe actualmente otro proyecto similar a nivel nacional que promueva habilidades blandas en niñas, niños y jóvenes a través de la creación de historias y doblaje de voz.

Sostenibilidad Social. Las características de este proyecto puede ser un gran referente no sólo académico, sino social, que promuevan la convivencia y los valores familiares y sociales que a través de la convivencia y la imaginación puede permear en cada integrante de la familia y sociedad.

Acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia. Desarrollo de la propuesta inicial del proyecto. Se realiza una búsqueda de propuestas similares o parecidas en la oferta de entretenimiento televisivo.



Justificación socio educativa para su implementación. Se analiza la pertinencia del proyecto en la aportación de ambientes de aprendizaje de manera didáctica y entretenida.

Estructuración de actividades a desarrollar durante el proyecto. Planeación de las actividades que los participantes realizarán a lo largo de las grabaciones, basadas en su contexto socio educativo y capacidad psico emocional.

Selección de participantes. Realización de pruebas de cámara y capacidad de expresión e ilación de ideas de participantes para su selección.

Trabajos de mesa con participantes. Reuniones de trabajo con los participantes y sus familias para la explicación de las dinámicas de grabación y actividades a realizar.

Itinerario de Grabaciones. Se planean los días y horarios de grabación tomando en cuentas las actividades de los participantes para no interrumpir sus clases y descansos.

Grabaciones en estudio / locaciones.

Edición de los Episodios.

Transmisión de los programas por la señal abierta de Radio y Televisión de Aguascalientes con una periodicidad de una vez por semana con su repetición correspondiente, así como por la plataforma de Facebook.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Instituto Educativo de Aguascalientes	Se contó con las participaciones de docentes y directivos de planteles educativos, expertos en temas académicos.
Instituto Cultural de Aguascalientes	Nos acompañaron artistas para dar testimonio de su trayectoria y compartir experiencias.
SIPINNA Aguascalientes	Dando apoyo y promoción a los proyectos, así como la recomendación de niñas y niños como participantes.
Instituto de Ciencia y Tecnología e Aguascalientes	Facilitando el uso de instalaciones para grabaciones.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

CUALITATIVOS

La promoción de contenidos televisivos con un enfoque socio educativo que beneficien el tejido social, que promueva el talento y capacidades de niñas, niños y adolescentes, a favor de la niñez y su derecho a la participación y acceso a la información.

LOGROS

Se lograron concretar proyectos de televisión basado en niñas, niños y adolescentes desde su óptica y áreas de interés, dejando a un lado la perspectiva adultocéntrica, y que facilite y promueva el conocimiento desde un lenguaje más inclusivo y con mayor apertura a las ideas, opiniones y expresiones de las niñas, niños y adolescentes, con total libertad de expresión.

OBSTÁCULOS

Los desafíos en toda producción de televisión y trabajar con menores de edad radica en empatar horarios para las grabaciones, ya que algunos acuden a clases en un horario matutino mientras que otros en un horario vespertino, varias grabaciones se realizaron en fines de semana o aprovechando algunos días libres, pero siempre con el gusto y disposición de las familias.



BAJA CALIFORNIA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO POST SANCIÓN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes de la Comisión Estatal de sistema penitenciario de BC.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Reinserción Social		
POBLACIÓN OBJETIVO	III y IV		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 24		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California	Mexicali, Tijuana y Ensenada	Localidad
RECURSOS HUMANOS	3 personas por municipio, perfiles trabajadores sociales y abogados		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Vehículos, computadoras, papel, plumas, libretas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Acompañamiento en plena reinserción social del joven, a efecto de verificar el adecuado acoplamiento a su nueva vida después del internamiento, que este sea positivo y evitar la reincidencia.
META DE LA INTERVENCIÓN
Llegar a una reincidencia 0, con ello bajar los índices de violencia en el estado.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Oficina, vehículos, personal suficiente

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

*Si se realizó un diagnóstico contextual, debido a que los jóvenes a impactar ya se encuentran internos en los Centros para Adolescentes del Estado de Baja California, por lo que durante los cuatro meses anteriores a su egreso se trabaja un programa especial para su egreso, donde ya conocemos su entorno social de vida en el exterior, por lo cual le hacemos un plan individualizado para su egreso, es decir, lo que va a trabajar ya una vez reinsertado a la sociedad.

*el programa está basado efectivamente en el estudio previo realizado al joven antes de salir, dando certeza a la implementación de su plan, el acompañamiento es importante para cumplir las metas

*durante esos seis meses hay dependencias de gobierno, asociaciones civiles, incorporadas al programa que también son las que trabajarán con el joven una vez reinsertado, para lograr cumplir con las metas

*se implementan mecanismos de monitoreo a través de supervisores y vigilancia de los jóvenes para asegurarnos de que cumplan con su plan

*Si cuenta con presupuesto estatal

1.- el joven en conflicto con la ley, una vez sentenciado, se trabaja con el durante su internamiento, preparándolo para su egreso los últimos cuatro meses.

2.- al llegar su compurgación se le realizan un plan individualizado de trabajo para su egreso, el cual cumplirá fuera una vez reinsertado, con apoyo de dependencias de gobierno y asociaciones civiles, de acuerdo, al entorno y características particulares del joven.

3.- durante los siguientes seis meses recibirá ese acompañamiento, por parte de la dirección, para asegurar que cumpla con el mismo, y así evitar la reincidencia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes	Ya existe una correlación con el grupo a impactar, debido a que se encuentran Internos en los Centros para Adolescentes en el Estado de Baja California, y antes de salir se les prepara para el egreso, con un programa específicamente para ello, y se les da el seguimiento durante los próximos seis meses después de egresar.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
El mayor número de jóvenes que estén el programa.	Los resultados deben recaer en jóvenes maduros, con ganas de hacer bien las cosas, ser parte de la sociedad sentir que pertenecen a ella.
LOGROS	
Hubo que realizar muchas gestiones con dependencias de gobierno y asociaciones civiles para que participaran en el proyecto, para llegar a buen puerto con el mismo, ya que sin ellos no hubiese sido posible.	
OBSTÁCULOS	
El mayor obstáculo fue el poder convencer a los jóvenes de entrar al programa.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CERTIFICACIÓN LIBRE DE CARIES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes de la Comisión Estatal de sistema penitenciario de BC.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	SALUD		
POBLACIÓN OBJETIVO	III y Adultos jóvenes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	ENERO 24		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California	Mexicali, Tijuana y Ensenada	Localidad
RECURSOS HUMANOS	Un dentista		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Insumos dentales		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Consultorios dentales		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Incentivar la higiene bucal
META DE LA INTERVENCIÓN
Un mejor estado de salud



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

*Se realizó un diagnóstico contextual, debido a que los jóvenes a impactar ya se encuentran internos en los Centros para Adolescentes del Estado de Baja California, por lo que desde su arribo son identificados los problemas bucales que tengan.

*El programa está basado efectivamente en el estudio previo realizado al joven desde su arribo por un profesional de la salud bucal adscrito al centro.

*El joven es canalizado al área dental para su trabajo, con la meta de dejar al joven libre de toda caries.

*Se implementan mecanismos de monitoreo a través del odontólogo del centro, para verificar que siga sin caries.

*Cuenta con presupuesto estatal.

1.- el joven en conflicto con la ley, una vez que llega al Centro de Internamiento, es valorado por el odontólogo, y él va a realizar los trabajos necesarios a efecto de que joven ya no tenga ninguna caries.

De ahí es monitoreado cada mes a efecto de verificar que siga sin caries.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes	Ya existe una correlación con el grupo a impactar, debido a que se encuentran Internos en los Centros para Adolescentes en el Estado de Baja California, a su arribo son valorados por el odontólogo, para ver el trabajo a realizar, el cual se le realizará en las siguientes sesiones y después solo se monitoreará.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Todos los jóvenes que ingresen al Centro	Una mejor salud bucal

LOGROS

Se realizaron gestiones con la secretaría de salud, a efecto de ellos colaboraran, ya ellos son los que certifican el programa.

OBSTÁCULOS

Las gestiones realizadas con la dependencia de salud.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FOROS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INTERVENCIONES EN ESCUELAS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SMPINNA Tijuana		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Infancias en un gobierno Incluyente y Derechos de NNA		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2025	Diciembre 2025	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California	Tijuana	Tijuana
RECURSOS HUMANOS	Especialistas en el tema de protección de derechos de NNA		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipales, materiales para la implementación de las mesas de trabajo		
RECURSOS MATERIALES	Colores, hojas, cuestionarios, plumas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Escuelas y salones		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger y promover los derechos de la niñez y adolescencia, así como la necesidad de políticas públicas inclusivas que respondan a sus necesidades.

META DE LA INTERVENCIÓN

Promover la participación y el empoderamiento de las infancias en la toma de decisiones que afectan su vida y su futuro, así como enriquecer y contribuir a la construcción de un gobierno más incluyente y respetuoso de los Derechos de las Infancias.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Diagnóstico contextual y mapeo de actores: Se llevó a cabo un diagnóstico contextual al inicio del programa, que incluyó la identificación de necesidades específicas de la comunidad en relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Además, se realizó un mapeo de actores clave, incluyendo instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, y grupos comunitarios, que son relevantes para la implementación de las acciones.

Práctica basada en evidencia: Las acciones emprendidas se fundamentaron en investigaciones previas que mostraron la necesidad de abordar temas como la violencia familiar, el acoso escolar, la deserción escolar, migración, situación de calle, inclusión, entre otros. Las intervenciones propuestas fueron modeladas con base en evidencias obtenidas de estudios realizados en contextos similares.

Articulación con otros sectores y actores: Se establecieron alianzas con diferentes sectores. Esta colaboración permitió el diseño e implementación de actividades integrales que abordaron las múltiples dimensiones de la protección infantil.

Mecanismos de monitoreo y evaluación: Se implementaron mecanismos de evaluación continua a través de encuestas y entrevistas a participantes, así como indicadores específicos para medir el impacto de las visitas y foros realizados.

Aspectos innovadores: Se incorporaron herramientas tecnológicas, como plataformas digitales para la difusión de información y la realización de foros, aumentando así la participación y el acceso a los contenidos. También se promovieron espacios de participación creativa donde los niños y adolescentes pudieron expresar sus opiniones y propuestas.

Acciones implementadas de manera secuencial:

1. Realización del diagnóstico contextual y mapeo de actores.
2. Diseño y planificación de foros y visitas a escuelas basadas en los hallazgos del diagnóstico.
3. Ejecución de foros informativos, involucrando a estudiantes, docentes y padres.
4. Implementación de visitas a escuelas para observar e identificar áreas de mejora.
5. Recolección de datos a través de encuestas y entrevistas para evaluación.
6. Análisis de resultados y ajustes en la estrategia.
7. Presentación de resultados a la comunidad y a los actores involucrados.
8. Establecimiento de un plan de seguimiento a largo plazo.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
1. Número de Foros Realizados 2. Asistencia a las Visitas Escolares. 3. Encuestas Administradas	Mejora en la Comunicación: Los foros facilitaran un espacio de diálogo donde padres, docentes y estudiantes expresaran sus preocupaciones.
LOGROS	
1. Incremento en la Participación 2. Conciencia Sobre Derechos. 3. Alianzas Estratégicas 4. Empoderamiento de NNA 5. Desarrollo de Estrategias Preventivas 6. Creación de Espacios de Diálogo	
OBSTÁCULOS	
1. Resistencia al Cambio 3. Desinformación 4. Diferencias Culturales	



BAJA CALIFORNIA SUR

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CONFERENCIA MAGISTRAL “SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, UN PROCESO JUSTO Y RESTAURATIVO”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Seguridad Jurídica y Debido Proceso.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Grupo Etario I, II y III – de los 12 años cumplidos a menos de los 18 años-.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	25/04/2025	25/04/2025	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	La Paz	La Paz
RECURSOS HUMANOS	1 representante del Poder Judicial del Estado. 1 representante del departamento de ciencias sociales y jurídicas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. 4 representantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Fortalecer al funcionariado público en materia de justicia para adolescentes, y como este mismo sistema de justicia busca brindar una protección más amplia y restituir los derechos de las partes en un juicio.

META DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser representados, de conformidad con las disposiciones vigentes.
Garantizar que niñas y niños a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, estén exentos de responsabilidad penal y garantizarán que no serán detenidos, retenidos, ni



RECURSOS FINANCIEROS	Recurso Estatal.
RECURSOS MATERIALES	1 mesa rectangular larga, 1 mantel, 2 micrófonos, 4 baterías AA, 1 proyector, 1 computadora, 1 cable HDMI.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Física, tecnológica y logística.

privados de su libertad, ni sujetos a procedimiento alguno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que correspondan a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Capacitación y fortalecimiento de conocimientos de las autoridades competentes que intervienen en los procedimientos de carácter jurisdiccional y administrativos de niñas, niños y adolescentes en la presunta comisión o participación de un hecho que la ley señale como delito.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Poder Judicial del Estado	Brindó al personal experto en el tema para la capacitación y fortalecimiento de conocimientos.
Universidad Autónoma	Brindó las instalaciones para llevar a cabo el evento.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Conferencias magistrales: 3 Personal capacitado: 200 funcionarios Beneficiarios indirectos: 712	Nuevos conocimientos, habilidades y actitudes en el tema de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
LOGROS	



Se logró una mejor comprensión del sistema de justicia penal, el respeto de los derechos humanos de los adolescentes, el entendimiento profundo del sistema de justicia penal para adolescentes, sus principios, fines, y las características específicas del proceso penal especializado para ellos y se reforzó el Aprendizaje sobre los mecanismos alternativos a la justicia penal, como la mediación y la conciliación así como fomentar la creación de un entorno de apoyo para los adolescentes involucrados en el sistema de justicia, incluyendo el acompañamiento psicológico y social.

OBSTÁCULOS

El traslado hacia el lugar donde se realizó el evento.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	GABINETE INFANTIL 2025		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Educación Pública, Secretaría General de Gobierno y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes todas del Estado de Baja California Sur		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	5to y 6to de educación básica		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	05/03/2025	Junio 2025	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	La Paz	La Paz
RECURSOS HUMANOS	Enlaces del Gabinete Legal, enlace de la Dirección General del Sistema DIF y personal de la Secretaría Ejecutiva de Sipinna.		
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros destinados a este programa son propios		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover la participación democrática de niñas y niños a través de la instalación del Gabinete Infantil 2025, enfocado en hacer partícipe a la niñez en la labor pública.
META DE LA INTERVENCIÓN
13 niñas y niños participantes en el Gabinete Infantil



RECURSOS MATERIALES	Carteles tamaño tabloide, lonas, equipo de sonido, reconocimientos, camisas, premios de participación e insumos de coffee break.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala de Gobernadores como sede reunión de Gabinete. Recintos oficiales de las secretarías de estado



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La conformación del Gabinete Infantil 2025, representó un mecanismo de participación ciudadana para fomentar la participación de la niñez en la vida pública y democrática del estado. En un primer momento, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Secretaría de Educación Pública expidió la convocatoria a través de la cual se invitó a niñas y niños de 5to y 6to de educación básica a grabar un video de entre 3 y 5 minutos, a través del cual, expusieran el por qué representarían un buen papel como gobernadora o gobernador. En un segundo momento y habiéndose agotado el proceso de recepción de participaciones, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las personas enlaces de las secretarías de estado y la Dirección General del Sistema DIF, mediante voto secreto escogieron a quien representaría al Gobernador del Estado e integraron a quienes conformarían el Gabinete de Gobierno, valorando la paridad de género, inclusión e igualdad. En fecha 20 de mayo, fueron publicadas en las páginas oficiales de Gobierno del Estado y de la Secretaría General de Gobierno la integración del Gabinete Infantil 2025. En fecha 10 de junio, se instaló formalmente mediante sesión de Gabinete las labores de gestión del Gabinete Infantil 2025. Las niñas y los niños quienes integran el Gabinete Infantil 2025, recorrieron y recibieron visitas guiadas a instituciones públicas, donde aprendieron el quehacer diario de las instituciones públicas. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva compilará las opiniones de las y los integrantes del Gabinete Infantil 2025 y las presentará al Ejecutivo para su consideración en las acciones (preferentes) de gobierno.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría Ejecutiva	Vincula a las niñas y niños integrantes del Gabinete Infantil 2025 con las secretarías de estado para dar consideración a la opinión de la niñez. Coordina y opera con el Gabinete Legal el análisis y en su caso el cumplimiento de las



opiniones de la niñez. Evalúa el seguimiento y cumplimiento de las propuestas de acciones de gobierno aportadas por las y los integrantes de este mecanismo de participación.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Participación de 104 personas entre niñas, y niños cursantes de 5to y 6to año de educación básica.	La adopción de la opinión y visión de la niñez en la política estatal.
LOGROS	
El éxito de este programa versa sobre la consolidación del mecanismo de participación ciudadana y política de la niñez en el Estado. Las propuestas, opiniones e intenciones de gobierno, en la medida de la posibilidad y viabilidad se implementarán como parte de la política pública estatal	
OBSTÁCULOS	
La cobertura de este programa representa un reto para la Secretaría Ejecutiva principalmente por dos factores: I) Territorio estatal. II) Presupuesto.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	SEXDUCATE (FERIAS DE LA SALUD)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA ESTATAL		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES		
POBLACIÓN OBJETIVO	12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Junio 2022	Permanente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	La Paz, Los Cabos y Comondú	Baja California Sur
RECURSOS HUMANOS	I. Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; II. Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur; III. Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur; IV. Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur; V. Instituto Sudcaliforniano de la Juventud;		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de las ferias de salud SEXDUCATE es prevenir el embarazo en adolescentes a través de la educación y concientización sobre salud sexual y reproductiva. Esto se logrará mediante la oferta de información accesible, talleres interactivos y recursos educativos que promuevan prácticas sexuales seguras, el uso responsable de anticonceptivos y la toma de decisiones informadas. Se busca capacitar a los jóvenes para que comprendan la importancia de su salud sexual, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto hacia su bienestar personal y el de sus parejas.

META DE LA INTERVENCIÓN

Para establecer los niveles máximos de logro y el nivel de desempeño esperado en las ferias de salud SEXDUCATE en Baja California Sur, es importante considerar varios aspectos clave:

1. Cobertura de Participantes: Se espera atender a un mínimo de 800 estudiantes de secundaria y preparatoria cada seis meses. El objetivo es



	VI. Instituto Sudcaliforniano del Deporte; VII. Instituto Sudcaliforniano de Cultura; VIII. Secretaría de Seguridad Pública; IX. Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública; X. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; XI. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; XII. Subprocuraduría de Delitos Contra la Libertad Sexual y la Familia; XIII. Procuraduría General de Justicia del Estado; XIV. Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas en el Estado de Baja California Sur; XV. Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres; XVI. Institutos Municipales de la Mujer del Estado de Baja California Sur; a) Instituto de la Mujer del Municipio de La Paz; b) Instituto de la Mujer del Municipio de Los Cabos; c) Instituto de la Mujer del Municipio de Comondú; d) Instituto de la Mujer del Municipio de Loreto y; e) Instituto de la Mujer del Municipio de Mulegé. f) Asociaciones Civiles
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos federales
RECURSOS MATERIALES	Folletos, lonas, juegos de mesa, manteles, material didáctico, mesas, sillas, bocina, micrófono, premios para alumnas y alumnos que participen en las actividades

garantizar que al menos el 90% de los estudiantes invitados asistan a las ferias.

2. Evaluación del Conocimiento: Se pueden implementar encuestas pre y post-evento para medir el aumento en el conocimiento sobre temas de salud sexual y reproductiva. Un aumento del 75% en los conocimientos de los participantes después del evento sería un buen indicador de éxito.

3. Interacción y Participación: Fomentar la interacción activa de los asistentes en talleres y charlas. Se podría establecer una meta de que al menos el 80% de los participantes se involucren en actividades interactivas.

4. Satisfacción del Participante: Realizar encuestas de satisfacción donde se busque que al menos el 85% de los estudiantes califiquen la actividad como "muy útil" o "útil".

5. Implementación de Recursos: Asegurarse de que se dispongan recursos adecuados (materiales educativos, profesionales de la salud, logística) y que el 100% de los recursos planificados estén disponibles para cada feria. Estos niveles de logro y de desempeño permitirán evaluar el impacto y la efectividad de las ferias en la educación y concientización de los jóvenes sobre la salud sexual y reproductiva



RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Áreas comunes en escuelas secundarias y preparatorias como, canchas o explanada.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las ferias de salud SEXDUCATE en Baja California Sur representan una buena práctica en la promoción de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes. Antes de su implementación, se realizó un diagnóstico contextual que permitió identificar las necesidades específicas de la población juvenil en la región. Este diagnóstico incluyó un mapeo de actitudes y comportamientos relacionados con la salud sexual, lo que proporcionó una base sólida para el diseño de las actividades y materiales educativos. La práctica de estas actividades está basada en evidencia científica, lo que garantiza que los enfoques utilizados sean efectivos y relevantes. Se han revisado estudios previos y se han integrado metodologías exitosas que han demostrado su eficacia en otros contextos. Esto asegura que los adolescentes reciban información precisa, actualizada y que resuene con sus realidades cotidianas. Además, los miembros permanentes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) desempeñan un papel fundamental en la realización de estas ferias. Su experiencia y conocimientos permiten enriquecer las actividades, proporcionando un enfoque multidisciplinario que abarca aspectos médicos, educativos y psicosociales. La colaboración con instituciones educativas, personal de salud y organizaciones comunitarias fortalece el impacto de los eventos, logrando un alcance más amplio y un efecto más profundo en la educación y concientización de los jóvenes.

En conjunto, estas ferias no solo crean un espacio seguro para la discusión sobre la salud sexual, sino que también empoderan a los adolescentes para que tomen decisiones informadas, contribuyendo así a la prevención del embarazo en adolescentes en Baja California Sur.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Coordinadora del grupo GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes)	La vinculación de la coordinadora del grupo GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) con los miembros permanentes consistió en establecer una comunicación y colaboración directa para organizar y ejecutar las ferias de la salud en el estado de Baja California Sur. El vínculo permitió definir responsabilidades claras, así como coordinar logística, divulgación, materiales educativos y actividades de prevención y promoción de la salud. Gracias a esta articulación, se pudieron



aprovechar los recursos humanos, técnicos y materiales de manera eficiente, logrando que las ferias de la salud cubrieran un mayor número de comunidades y respondieran mejor a las necesidades locales.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
1. Participación Estudiantil: En cada evento se ha logrado reunir un total de al menos 800 estudiantes de secundaria y preparatoria, cumpliendo así con el objetivo de cobertura establecido. Esta cifra refleja una alta aceptación y compromiso de la comunidad educativa. 2. Aumento en el Conocimiento: Las encuestas pre y post evento han mostrado un aumento del 75% en el conocimiento sobre salud sexual y reproductiva entre los participantes. Este resultado indica una efectiva transferencia de información y aprendizaje. 3. Interacción en Actividades: Se registró que el 85% de los asistentes se involucró en las actividades interactivas, lo que sugiere que estos métodos efectivos fomentan un aprendizaje activo y participativo.	1. Percepción del Conocimiento: Los estudiantes expresaron una mayor confianza en su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual. Comentarios de los participantes indicaron que se sintieron empoderados y mejor preparados para enfrentar situaciones relacionadas con su salud sexual. 2. Fortalezas y Virtudes: A través de actividades colaborativas, los estudiantes identificaron y discutieron virtudes y fortalezas que son esenciales para su bienestar, como la comunicación efectiva y la toma de decisiones responsables. 3. Impacto en la Comunidad: 4. Testimonios de Cambio: Los relatos de los asistentes reflejan un cambio en las actitudes hacia la salud sexual, con comentarios sobre la importancia de la educación y la prevención en sus vidas cotidianas.
LOGROS	
1. Fortalecimiento de Redes de Colaboración: Las ferias han facilitado la creación de alianzas estratégicas entre diferentes instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Este trabajo conjunto ha permitido optimizar recursos y maximizar el impacto de las actividades. 2. Desarrollo de Materiales Educativos: Se han producido y distribuido materiales educativos basados en evidencia, que abordan temas críticos de salud sexual. Estos materiales se utilizan no solo en las ferias, sino que también se integran en el currículo escolar, asegurando un impacto a largo plazo. Logros Económicos:	



1. Optimización de Recursos: La colaboración entre entidades ha permitido la optimización de recursos económicos, evitando duplicidades y maximizando la inversión en salud y educación.

Logros

1. Concientización y Educación: Se ha logrado un aumento significativo en la concientización sobre la salud sexual y reproductiva entre los adolescentes y sus familias. Las ferias han sido un espacio seguro donde se ha promovido el diálogo abierto, reduciendo el estigma asociado a estos temas.

2. Empoderamiento Juvenil: Las actividades han empoderado a los jóvenes, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre su salud. Muchos participantes han expresado un cambio positivo en sus actitudes hacia la responsabilidad sexual.

3. Cambio Cultural: Las ferias han impulsado un cambio cultural en la percepción de la salud sexual dentro de la comunidad, promoviendo una actitud más abierta y proactiva hacia la educación en salud sexual y reproductiva, tanto en adolescentes como en padres.

Sociales:

OBSTÁCULOS

La realización de las ferias de salud SEXDUCATE en todos los municipios de Baja California Sur enfrenta dificultades en el área económica, principalmente por la insuficiencia de recursos que permite cubrir los costos logísticos, de transporte, materiales y personal en todo el estado. La dispersión geográfica de los municipios, muchos de ellos rurales o alejados, incrementa los gastos de movilización y organización, dificultando una cobertura igualitaria. Además, complican la expansión de estas ferias a todas las comunidades, limitando el alcance del programa y su impacto en la prevención del embarazo en adolescentes a nivel estatal.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	SIMULACRO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE UN ADOLESCENTE.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Eficiencia dentro del protocolo correspondiente ante una emergencia de búsqueda de un adolescente.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes de 12 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	06/06/2025	06/06/2025	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	La Paz	La Paz
RECURSOS HUMANOS	Enlaces pertenecientes a la comisión para Poner fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, niños y adolescentes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso Estatal.		
RECURSOS MATERIALES	2 mesas largas, 1 lista de asistencia, 1 Dron, 1 hielera, 2 unidades vehiculares, 2 proyectores, 50 sillas, 2 micrófonos, 4 baterías doble A, 1 computadora y 4 radios.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Centro Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Reforzar la suficiencia, análisis de contexto y atención psicosocial en caso de un esquema real en la vida cotidiana de nuestro entorno.
META DE LA INTERVENCIÓN
39 autoridades participantes en el simulacro de búsqueda inmediata de un adolescente.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El escenario del simulacro de búsqueda inmediata de un adolescente, reforzó la participación activa y el conocimiento del protocolo general. Primeramente, la secretaria ejecutiva realizó una mesa de trabajo en coordinación con las vocalías de la comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la que se acordó el desarrollo de la actividad. En un segundo momento se convocó a los enlaces de las instancias involucradas en la comisión para contar con la asistencia en el simulacro de cada una de estas. El día 06 de junio del 2025, se instaló el escenario para llevar a cabo la actividad, en donde se utilizaron las instalaciones de la sala del Centro Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, se establecieron mecanismos de monitoreo para la búsqueda de la adolescente, donde se logró la eficiencia de los tiempos y la coordinación de las autoridades involucradas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Comisión de búsqueda de personas de Baja California Sur Centro Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Secretaría Ejecutiva	Implementación de la ruta del simulacro de búsqueda.
	Uso de las instalaciones de la sala y cabina para el escenario del simulacro.
	Ente coordinador.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Participación de 20 hombres y 19 mujeres, las cuales son autoridades involucradas en la comisión.	Fortalecimiento y conocimiento de los tiempos del protocolo.
LOGROS	
El escenario planteado permitió una aproximación realista a lo que se enfrentaría una búsqueda en la vida real, conociendo la preparación en general.	
OBSTÁCULOS	



El medio de transporte para el traslado hacia la búsqueda de la adolescente.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

Participación de 20 hombres y 19 mujeres, las cuales son autoridades involucradas en la Comisión.

CUALITATIVOS

Fortalecimiento y conocimiento de los tiempos del protocolo.

LOGROS

El escenario planteado permitió una aproximación realista a lo que se enfrentaría una búsqueda en la vida real, conociendo la preparación en general.

OBSTÁCULOS

El medio de transporte para el traslado hacia la búsqueda de la adolescente.



CAMPECHE

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	TALLER “PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA SU ATENCIÓN”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Presupuesto		
POBLACIÓN OBJETIVO	Servidoras y Servidores Públicos de las dependencias e instancias que conforman el SIPINNA Estatal.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	09 de mayo del 2025	09 de mayo del 2025	Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campeche	Campeche	N/A
HUMANOS	3 ponentes		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatel		
RECURSOS MATERIALES	Material informático: lap top, cañón, pantalla para proyección, hojas, plumas, carpetas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio adecuado para el desarrollo del taller.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Dar a conocer los elementos básicos del presupuesto destinado a la niñez y adolescencia que ayude a la identificación de acciones para incluir en el Anexo “Recursos para la Atención de NNA”, considerado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

META DE LA INTERVENCIÓN

Las y los participantes obtendrán información para la comprensión del proceso de planeación presupuestal para garantizar la protección integral de NNA, así como conocerán la relevancia que tiene el anexo transversal para la coordinación de políticas públicas y rendición de cuentas.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Los anexos transversales para la atención de NNA son documentos que forman parte del presupuesto público y detallan la inversión destinada a atender sus derechos y necesidades, visibilizando y cuantificando los recursos públicos asignados a los programas y acciones dirigidas a ello. Siendo que durante el proceso de anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal se solicita la información para integrar al anexo referido, las personas encargadas de dicha labor, muchas veces, no cuentan con conocimientos sobre la perspectiva de niñez y adolescencia, lo que no les permite identificar las acciones viables de incluir. Derivado de ello, la SE SIPINNA Estatal, encargada por Ley de sistematizar estos datos, se dio a la tarea de diseñar e implementar un taller teórico-práctico, para la definición de acciones, así como para el llenado del formato que requiere la Secretaría de Administración y Finanzas. Los temas principales son: enfoque de derechos de NNA y la importancia de destinar recursos para su beneficio, mejora de anexos transversales e identificación de acciones, revisión del Anexo Estatal, realizando un ejercicio práctico.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Administración y Finanzas	Ejercicio práctico de llenado del formato Anexo "Recursos para la atención de NNA", explicando la información que corresponde.
World Vision México A.C.	Perspectiva de derechos de NNA y la importancia de destinar recursos para su atención.
Pacto por la Primera Infancia	La importancia de invertir en la primera infancia y la evolución de los recursos destinados para ello a nivel nacional y estatal.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

CUALITATIVOS



Se logró impactar a 50 servidores públicos de las áreas de administración y planeación de las diversas dependencias e instancias que integran el SIPINNA Estatal y que cuentan con recursos para el desarrollo de acciones en favor de NNA.

Eficacia en el proceso de programación-presupuestación, identificando la información a considerar en el Anexo "Recursos para la Atención de NNA".

LOGROS

Mayor claridad en el proceso de programación-presupuestación, identificando la información a considerar en el Anexo Transversal, identificando la importancia de definir acciones y destinar recursos para el desarrollo de actividades en favor de la niñez y adolescencia, así como la optimización en los tiempos del proceso, en cuanto a solicitudes de información, revisiones, etc.

OBSTÁCULOS

Este taller es la segunda vez que se realiza, teniendo esta SE SIPINNA Estatal la intención de llevarlo a cabo antes de que inicie el proceso de anteproyecto de presupuesto, por lo que no existieron obstáculos mayores, ya que, con tiempo, se empezaron a realizar las gestiones (préstamo del lugar del evento, intervenciones) y cuestiones logísticas pertinentes.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ESTRATEGIA ESTATAL: PSICOEDUCACIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL DOCENTE.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y la Secretaría de Salud		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Habilidades psicosociales		
POBLACIÓN OBJETIVO	Estudiantes de nivel secundaria, a través de docentes.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	No definida		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campeche	Campeche	N/A
HUMANOS	Docentes de nivel secundaria		
RECURSOS FINANCIEROS	N/A		
RECURSOS MATERIALES	Material informático: lap top, cañón, pantalla para proyección, hojas, plumas, carpetas, infografías, cápsulas informativas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La actividad se desarrolla en un primer momento dentro de las sesiones del Consejo Técnico Escolar y posterior en las aulas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Establecer una intervención universal a estudiantes de educación secundaria desde el ámbito pedagógico que permita fortalecer las habilidades socioemocionales como factor preventivo en ideación suicida y formación integral en salud mental desde la escuela.

META DE LA INTERVENCIÓN

Impactar a estudiantes, durante el ciclo escolar, de nivel secundaria en sus tres modalidades.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Estrategia Estatal “Psicoeducación a estudiantes de educación secundaria del Estado, a través del docente” deriva de la Estrategia de Salud Mental cuyo objetivo es establecer una intervención universal a estudiantes de educación secundaria desde el ámbito pedagógico que permita fortalecer las habilidades socioemocionales como factor preventivo en ideación suicida y formación integral en salud mental desde la escuela. Para trabajar los temas con los estudiantes durante el ciclo escolar se han dispuesto que durante cada sesión ordinaria del Consejo Técnico Escolar para el nivel secundaria en sus tres modalidades se presente un material anexo en el que se dispone de cada una de las ocho estrategias de intervención de manera que se analicen en colectivo y se organicen para su implementación durante el mes que corresponda. Es muy importante señalar que el enfoque del presente material es el de brindar herramientas de educación socioemocional, no se pretende que se use para resolver problemas o hacer intervenciones de primeros auxilios psicológicos o detecciones fuera el alcance de las maestras y los maestros; en tanto, los tiempos para el trabajo en el aula deberán de considerarse como estrategia a nivel escuela y tomar los acuerdos necesarios en cada sesión ordinaria. Así, los materiales incluyen videos, dinámicas y la intención didáctica como propósito que permita dar claridad previa a su intervención.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Educación	Implementación de la estrategia
Secretaría de Salud	Diseño de contenido

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Durante el ciclo escolar 2024-2025 se impactó a alrededor de 2,100 docentes, que brindaron la información y materiales a las y los estudiantes	Brindar información a docentes y estudiantes, relativo a temas como alfabetización emocional, autolesión, primeros auxilios emocionales, factores de riesgo y protección en la salud mental, depresión, suicidio, estrés y ansiedad



LOGROS

- Favorecer y fortalecer las habilidades socioemocionales del alumnado.
- Aplicación de una evaluación diagnóstica al personal docente para identificar el nivel de conocimiento que poseen en materia de salud mental.
- Elaboración y difusión de materiales informativos, como videos e infografías, dirigidos a todas y todos los maestros y estudiantes de nivel secundaria.

OBSTÁCULOS

- Falta de presupuesto para impresión de las infografías
- Rotación de personal encargado de apoyar en la implementación de la estrategia.



CHIHUAHUA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ESTRATEGIA 360° PARA LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA Estatal Chihuahua		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	NNA de 5 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2024		Continúa
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de Chihuahua		
RECURSOS HUMANOS	Personal de SIPINNA		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

A dos años, el legado del proyecto consistirá en un entorno digital significativamente más seguro y protector para niñas, niños y adolescentes, robustecido por políticas públicas intersectoriales y protocolos normativos basados en evidencia, que perduren y evolucionen con el tiempo. Se establecerá un acervo de conocimiento dinámico, accesible y actualizado, que incluirá no solo recursos documentales sino una plataforma de capacitación continua y tecnología adaptable (infraestructura tecnológica dinámica). Este acervo actuará como un recurso vivo, fomentando la participación comunitaria y la conciencia colectiva sobre seguridad digital. Así, garantiremos un enfoque proactivo y colaborativo para enfrentar nuevos desafíos digitales, lo cual asegurará una herencia valiosa y evolutiva diseñada para fortalecer las generaciones venideras en un entorno digital en constante cambio.

META DE LA INTERVENCIÓN

1 iniciativa de ley presentada en el congreso del Estado de Chihuahua. (proceso)



RECURSOS FINANCIEROS	Estatales
RECURSOS MATERIALES	Equipos de cómputo, programas de diseño y plataformas de redes sociales.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Infraestructura tecnológica para albergar la PLATAFORMA 360°.

inclusión capítulo de prevención de violencia digital en el protocolo único de atención a la violencia escolar del estado de chihuahua. (en conjunto con ChildFund. capacitación de maestras y maestros del estado de chihuahua en temas de violencia digital (actualmente en proceso de autorización con validez de la sep.) en conjunto con ChildFund.

el municipio de chihuahua a través de cabildo autorizó la implementación de la estrategia a nivel municipal a través de campañas de prevención y capacitación de personal en centros comunitarios.

colaboración con la facultad de filosofía y letras para la ejecución de estudios cualitativos.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

*Si se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación (se mencionan en la TABLA DE VINCULACIÓN)

La “Estrategia 360 para la seguridad de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital”, diseñada y coordinada por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Estado de Chihuahua que se presenta responde a un análisis documentado y metodológico sobre el problema de violencia digital en niñas, niños y adolescentes (NNA) en el estado.

La violencia digital en NNA en México es un fenómeno con alcance considerable y que se encuentra incipientemente regulado e intervenido. En el estado de Chihuahua, el 39% de las NNA que participaron en la consulta estatal llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal y World Vision México en 2024, refirió observar más violencia en el entorno digital, solo superado por la calle con 42%. Asimismo, en el estado de Chihuahua el 24.4% de la población de 12 a 19 años usuaria de internet, vivió ciberacoso en el periodo julio 2022 - agosto 2023; de este total, 17.3% son hombres y 31% son mujeres. En el caso de ciberacoso en mujeres, Chihuahua se encuentra por arriba del promedio nacional (30.1%) (INEGI-MOCIBA 2023).



Los efectos con mayor prevalencia, documentados a nivel nacional por el INEGI, en la población usuaria de internet en 2023 son enojo, desconfianza, inseguridad, estrés, miedo y frustración. Destaca que las medidas menos frecuentes tomadas por las personas de 12 a 19 años a nivel nacional que han experimentado ciberacoso son denunciar con un 7.9% de los casos e informar a personas cercanas con un 8.3%. Adicionalmente, la medida de seguridad para proteger equipos o cuentas por parte de esta población en el estado de Chihuahua consistió en crear contraseñas (98.1%), dejando de lado medidas como cambiar periódicamente contraseñas, instalar antivirus, no abrir archivos desconocidos y no ingresar a páginas web inseguras. En referencia a los controles parentales, INEGI no cuenta con información, lo cual deja un vacío significativo en términos del diagnóstico.

*Si cuenta con aspecto innovadores

INNOVACIÓN: esta estrategia incluye una plataforma digital que permitirá la recolección y sistematización de datos a través de diversos mecanismos sobre el comportamiento de NNA en el entorno digital y que con el uso de algoritmos especializados podrá detectar patrones de comportamiento y predecir posibles riesgos de violencia.

este mecanismo generador de datos hace que la estrategia sea una herramienta viva que promueve la participación comunitaria que responderá a los cambios sociales, además de que proveerá información que los gobiernos y diversas organizaciones e instancias podrán utilizar para activar campañas y protocolos de atención y prevención.

la plataforma contará también con un acervo de información basada en el análisis de datos, herramientas de capacitación, la promoción de un distintivo de responsabilidad social una herramienta de control parental entre otras soluciones.

*Si la práctica está basada en evidencia:

Una de las principales causas estructurales del fenómeno descrito es la existencia limitada y poco coordinada de políticas públicas en el estado para el abordaje de la violencia digital, encontrándose la problemática al margen de la agenda pública. A su vez, a través de un análisis causa-efecto, se identificaron las siguientes causas raíz: 1. El desconocimiento, la no priorización y falta de conciencia sobre el problema; 2. Visión adultocentrista en la generación de conocimiento sobre el fenómeno; y 3. Normatividad insuficiente.

En el diseño de la “Estrategia 360 para la seguridad de NNA en el entorno digital”, cada una de estas causas fue convertida en objetivos generales y específicos, de manera tal que todas las acciones planteadas se enmarcan bajo una lógica causal dentro de alguno de éstos. La “Estrategia 360” incluye acciones concretas para sensibilizar e informar sobre la problemática, generar conocimiento y contar con insumos para la toma de decisiones, así como incidir en el ámbito legislativo y en la generación de protocolos.



OBJETIVO GENERAL: Generación de políticas públicas intersectoriales e interinstitucionales, en materia de prevención, detección y atención a casos de violencia digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:

Realización de estudio fenomenológico en coordinación con FICOSEC en estudiantes de educación básica (Secretaría de Educación) y media superior (COBACH) para caracterizar el fenómeno.

Análisis de resultados para la generación de políticas públicas de prevención y atención.

Inversión estimada: 1 mdp.

2. VISIBILIZACIÓN/CONCIENTIZACIÓN:

Ejecución de campañas mediáticas que involucren a la iniciativa privada, OSCs, academia y los tres niveles y poderes de gobierno.

Organización del Foro Construyendo Paz con Civismo Digital y firma de pacto.

Desarrollo de aplicación con información de controles parentales, botón de pánico enlazado con policía cibernética, mapeo de riesgos y directorios.

Capacitación de madres, padres, tutores, docentes y cuidadores.

Concursos de dibujo y carteles.

Inversión estimada: 5 mdp.

3. AGENDA LEGISLATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS:

Participación del poder legislativo en el análisis de las leyes actuales y presentación de propuestas para la prevención, atención y sanción de la violencia digital.

Incorporación de capítulo sobre violencia digital en el Protocolo Único de atención de la violencia en el entorno escolar vigente (SIPINNA, CHILDFUND y la Secretaría de Educación).

*Sí se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla)

*Si se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación:

Aun cuando el proyecto se encuentra en etapa de planificación, tenemos unos posibles indicadores de impacto, para medir los resultados y la gestión, estableciendo por cada uno los instrumentos y estrategias para el levantamiento y/o acceso a datos.

Indicadores de FIN (IMPACTO)



Porcentaje de NNA que observa más violencia en el entorno digital. Instrumento: cuestionario de la consulta a NNA (elaborado por World Vision) o bien, el cuestionario del estudio que se hará con FICOSEC (aunque éste ya no sería línea base respecto a este indicador) y con la FACTULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Porcentaje de NNA usuarios de internet que ha vivido ciberacoso. Instrumento: cuestionario del MOCIBA/INEGI.

Indicadores del objetivo general:

Tasa de variación en existencia de políticas públicas intersectoriales e interinstitucionales generadas en materia de prevención, detección y atención de la violencia digital. Instrumento: Mapeo de políticas públicas

Tasa de variación en la presentación de denuncias. Instrumento: reportes por parte de Policía cibernética

Tasa de variación de los casos atendidos con éxito (incluye docentes). Instrumentos: Reportes por parte de FGE.

Indicadores de los objetivos específicos:

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO (PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE CONOCIMIENTO):

Número de estudios generados con validez estadística y con perspectiva de NNA. Instrumento: mapeo de estudios.

A su vez, el estudio fenomenológico nos dará una línea base en cuánto a los niveles de conocimiento de la violencia digital en NNA, lo cual nos permitirá medir el éxito de las campañas que se van a diseñar.

2. VISIBILIZACIÓN/CONCIENTIZACIÓN:

Tasa de variación del conocimiento de NNA sobre violencia digital. Meta: incrementar en un 10% el conocimiento por parte de la población de 10 a 17 años (52,892 NNA).

Tasa de variación del conocimiento de personas adultas sobre violencia digital. Meta: incrementar en un 10% el conocimiento por parte de la población de 18 a 60 años (221,633 personas adultas).

Tasa de variación del conocimiento sobre las instancias a las cuáles se puede acudir en caso de violencia digital en Niñas, Niños y Adolescentes.

El instrumento para los tres indicadores previos es el cuestionario para levantar en el marco del estudio fenomenológico.

Tasa de variación en el entendimiento de la problemática por parte de tomadores de decisión.

Tasa de variación en el nivel de priorización de la problemática por parte de tomadores de decisión.

Instrumento: Cuestionario diseñado ad hoc para tomadores de decisión.

3. AGENDA LEGISLATIVA Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS:

Número de iniciativas legislativas presentadas

Número de protocolos publicados

*Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.): Falta presupuesto para la ejecución de la plataforma digital sin embargo para esto se pueden generar alianzas con instituciones académicas que puedan colaborar en el desarrollo tecnológico de la misma. La sostenibilidad de



esta estrategia se basa en el trabajo colaborativo con la QUÍNTUPLE HÉLICE, GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, INICIATIVA PRIVADA, ACADEMIA Y CIUDADANÍA.

*Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia. Cada línea de acción tiene mapeado los actores clave que se deben involucrar y se ha manejado una calendarización genérica para alcanzar las metas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:	Actualización del protocolo único, capacitación a docentes, aplicación de encuesta a más de 3050 docentes del estado para conocer cuál es su percepción y conocimiento en temas de VIOLENCIA DIGITAL, se está trabajando en una propuesta para actualizar el ACUERDO DE CONVIVENCIA 063, en el cual se están incluyendo temas como el uso de dispositivos en los centros escolares y la importancia de que cada escuela pueda formular su propio acuerdo de convivencia en conjunto con los padres de familia.
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	formación de formadores, distribución de contenidos y réplica regional de la estrategia. (APROBADA POR CABILDO)
CEDH:	Desarrollo de contenidos audiovisuales. Difusión en Radio, Televisión y medios digitales. VIDEOS DENI : enfocados a niñas y niños de 4 a 9 años, a través de un parque interactivo en el cual podrán conocer el funcionamiento del internet y cuáles son los riesgos que se corren. (ACTUALMENTE EN PROCESO)
CEAV (Comisión Estatal de Atención a Víctimas):	Espacio de radio una vez por semana. Participación en la creación de protocolos de atención ante casos de denuncia. (PONEN A SUS DISPOSICIÓN LA PLATAFORMA PARA DIFUNDIR LOS CONTENIDOS QUE SEAN CREADOS PARA ESTE PROPÓSITO)
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:	Diseño de protocolos de atención en caso de denuncia por violencia digital, así como la distribución de información impresa y digital. (PROCESO DE DESARROLLO)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,	A través de la Unidad de Policía Cibernética: brinda información estadística en caso de denuncia y monitoreo de conductas delictivas. (YA ESTÁ EN OPERACIÓN)
FUNDACIÓN INDEX CHIHUAHUA:	Distribución de contenidos informativos en centros laborales. (6 EMPRESAS HAN PARTICIPADO EN LA DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS)



CHILDFUND:	Estudios legislativos, Curso digital asincrónico de 5 módulos con duración de 20 horas para docentes (con validez de la SEP y valor curricular) y público en general, actualización de protocolo único. Participación en la actualización del PROTOCOLO ÚNICO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en el cual se ha incluido un capítulo especial para la atención y detención de la violencia digital. (PENDIENTE SU PUBLICACIÓN EN EL DOCH)
FICOSEC:	Planeación, desarrollo y financiamiento del estudio fenomenológico. (EN ESPERA DEL RECURSO)
COBACH:	Apoyo para la ejecución del estudio fenomenológico en los planteles del estado de Chihuahua. (CICLO ESCOLAR 2025 – 2026. (EN ESPERA DEL INICIO DEL ESTUDIO FENOMENOLÓGICO)
FECHAC Y CFOSC:	Vinculación con ONGS para penetración de la estrategia en el ámbito comunitario. Compartir las campañas de prevención y de capacitación. (SE HA DADO INICIO A LA CREACIÓN DE LA AGENDA DE CAPACITACIONES Y CERTIFICACIÓN).
JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA:	Organización conjunta del “FORO PARA LA PAZ DIGITAL”. PROGRAMADO PARA SEPTIEMBRE 2025.
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:	Análisis legislativo y desarrollo de propuestas legislativas. (ESTAMOS EN ESPERA DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCION Y ASUNTOS DE INFANCIA Y FAMILIA).
ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION PÚBLICA DEL ITESM	Capacitación y fortalecimiento de la estrategia por medio del curso “COMUNIDAD DE TRANSFORMADORES PÚBLICOS” con una duración de 64 horas a tres miembros del equipo de SIPINNA ESTATAL. (SE LLEVÓ A CABO EN UN PERIODO DE FEBRERO A MAYO DEL 2025).
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Realización de estudio para generar dos documentos: Diccionario con terminología relacionada a la Violencia Digital y otros vocablos que se han introducido al lenguaje coloquial tanto de NNA´S como de personas adultas. Listado de plataformas de interacción digital con una valoración de su potencial peligro. Estudio cualitativo con NNA para conocer cuáles son las percepciones y que significa para ellas y ellos esta forma de “vida DIGITAL” y como interviene en su interacción con la “vida DIGITAL” (EN PROCESO DE DESARROLLO)
ICHIJUV	Propuesta para el posicionamiento de la violencia digital y herramientas de seguridad digital por medio de: Capacitaciones a NNA´S y adultos “TU HUELLA DIGITAL”. Formación de jóvenes líderes que posicionen el tema en su entorno escolar por medio de TIKTOKS. Campaña en medios digitales de ICHIJUV.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Los resultados obtenidos se han enunciado en la tabla de VINCULACIÓN.
LOGROS	
Las y los miembros de la COMISIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA NNA del SIPINNA está conformadas por actores clave tanto del Gobierno del Estado, Gobierno Municipal de Chihuahua, Organismos de la Sociedad CIVIL y Academia. Los actores antes mencionados forman parte de la mesa y una gran cantidad de estos actores ya tienen alguna tarea específica para la consecución de los objetivos de la estrategia.	
OBSTÁCULOS	
Especificar los desafíos a los que se enfrentaron para llevar a cabo la intervención y cómo fueron abordados (Problemas de coordinación y articulación, etc.). [extensión 8 líneas máximo] En general la articulación e implementación de la ESTRATEGIA hasta el momento ha sido armoniosa y fluida, al inicio uno de los desafíos principales fue el desconocimiento de la problemática, sin embargo, con el apoyo de CHILFDFUND se realizaron foros virtuales de concientización, además hemos tenido la oportunidad de participar en foros con la OEA y SIPINNA NACIONAL que también han abordado el tema.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	VIVIR SANO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA, Dpto. de psicología de DIF,		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención de drogas (marihuana, vape, fentanilo)		
POBLACIÓN OBJETIVO	Alumnos de secundaria y telebachillerato. 12 – 17 años 11 meses		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	27 febrero 2025	01 mayo 2025	Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Manuel Benavides	Manuel Benavides
HUMANOS	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA		
RECURSOS FINANCIEROS	No hay recursos, pero hay apoyo de presidencia en cuestión de materiales.		
RECURSOS MATERIALES	Hojas de máquina, colores, Resistol, tijeras, proyector, lap top.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio amplio (biblioteca municipal.)		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Brindar información clara y basada en evidencia sobre los riesgos del consumo de marihuana, vape y fentanilo y desarrollar habilidades de toma de decisiones y fortalecer factores de protección para prevenir su consumo.

META DE LA INTERVENCIÓN

Prevenir y reducir el consumo de drogas entre los jóvenes y consecuencias asociados con el consumo de drogas.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realizó la aplicación de instrumento de encuesta a los jóvenes de secundaria y telebachillerato con el objetivo de tener información respecto a los temas mencionados.





Los temas presentados están basados en hechos reales que se ven afectados a los jóvenes.

Al finalizar el taller, se les da a los jóvenes un cuestionario de evaluación.

La información brindada, es reciente

Cuenta con apoyo de material y espacio

1. Introducción y presentación (15 minutos)

Bienvenida y presentación del facilitador y participantes.

Exposición de los objetivos del taller.

Dinámica rompehielos: "Verdadero o Falso" sobre mitos y realidades del consumo de drogas.

2. Información sobre la marihuana, Vape y fentanilo (30 minutos)

¿Qué son y cómo afectan el cuerpo y la mente estas sustancias?

Diferencias entre uso recreativo, medicinal y adicción.

Impacto en la salud física, mental y en el rendimiento académico.

Riesgos del consumo en la adolescencia.

Análisis de la legalidad y normativas actuales.

3. Factores de riesgo y protección (25 minutos)

Influencias que pueden llevar al consumo: presión social, desinformación, problemas emocionales.

Estrategias de protección: comunicación efectiva, autoestima, habilidades para la toma de decisiones.

El papel de la familia, la escuela y el entorno en la prevención.

Análisis de casos reales.

4. Estrategias de prevención y toma de decisiones (30 minutos)

Técnicas para resistir la presión social.

Métodos para fortalecer la autoconfianza y el pensamiento crítico.

Estrategias para manejar el estrés y canalizar emociones de manera saludable.

Actividad de role-playing con situaciones comunes de presión grupal.

Reflexión grupal: aprendizajes clave del taller.

Compromisos individuales y grupales para la prevención.

Espacio para preguntas y aclaraciones.

Entrega de materiales informativos y recursos de ayuda.

Evaluación final del taller.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
DIF	Participación del psicólogo con los temas
CENTRO DE SALUD	Participación del doctor sobre las consecuencias físicas del consumo

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
30 personas	Participación de los asistentes y dinámicas
LOGROS	
Los participantes podrán reconocer y diferenciar los efectos de cada sustancia. Aprenderán estrategias prácticas para evitar el consumo de drogas. Se fomentará un espacio de expresión y reflexión, sin juicios. Se fortalecerán los factores de protección personales y sociales.	
OBSTÁCULOS	
Los talleres se realizarán el 27 de febrero del presente año	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	APRENDE JUGANDO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA Municipal en coordinación con DIF Municipal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Derechos, valores y obligaciones de los Niños, Niñas y Adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 12 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	02-01-2024	X	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Valle del Rosario	Juan Mendoza, San Javier y Valle del Rosario.
RECURSOS HUMANOS	1 persona coordinadora de la actividad y 1 facilitador o monitor de juegos (Por cada 10-12 niños).		
RECURSOS FINANCIEROS	El material proporcionado para la implementación de este programa fue recurso estatal y para el traslado con los Niños, Niñas y Adolescentes es municipal.		
RECURSOS MATERIALES	Juegos los cuales son: Lotería de valores, trenecito de los derechos, cuadernillos de imágenes para recortar sobre el cuerpo humano, sopas de letras, jenga de valores, serpiente y escaleras de derechos, mesas, colores, plumones, tijeras y lápices.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos, valores y obligaciones de niñas, niños y adolescentes a través del programa "Aprende Jugando", utilizando dinámicas lúdicas como Lotería de valores, Trenecito de los derechos, cuadernillos de imágenes para recortar sobre el cuerpo humano, sopas de letras, jenga de valores, serpiente y escaleras de lugares seguros, con el fin de fomentar una cultura de respeto, participación y autocuidado en un ambiente seguro y recreativo.

META DE LA INTERVENCIÓN

Lograr que al menos el 90% de niñas, niños y adolescentes participantes en el programa "Aprende Jugando" fortalezcan su conocimiento sobre sus derechos, valores y obligaciones a través de actividades lúdicas como Lotería de valores, trenecito de los derechos, cuadernillos de imágenes para recortar sobre el cuerpo humano, sopas de letras, jenga de valores, serpiente y escaleras de derechos, fomentando actitudes de respeto, participación y autocuidado en un



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Se cuenta con la infraestructura dentro de las instituciones educativas.

entorno seguro y recreativo durante el periodo de implementación del programa.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El programa "Aprende Jugando", implementado en colaboración con el DIF Municipal y SIPINNA, se consolidó como una estrategia innovadora y efectiva para fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos, valores y obligaciones de niñas, niños y adolescentes. A través de juegos diseñados específicamente para este propósito, como el Jenga de valores y obligaciones, la lotería de valores, el Trenecito de derechos y Serpientes y escaleras de lugares seguros, se logró un aprendizaje dinámico, participativo e inclusivo.

Se realizó un diagnóstico para identificar las necesidades de niñas, niños y adolescentes en relación con el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Además, se llevó a cabo un mapeo de actores clave, incluyendo el DIF Municipal, SIPINNA y otras instancias locales que trabajan en la promoción de derechos infantiles.

La intervención se fundamenta en enfoques pedagógicos y metodologías lúdicas comprobadas, que demuestran que el aprendizaje a través del juego fortalece la comprensión y apropiación de valores, derechos y obligaciones.

Se establecieron alianzas con el DIF Municipal, SIPINNA, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, con el objetivo de fortalecer el impacto del programa y asegurar su correcta implementación en diversos espacios.

Se implementaron herramientas de evaluación, como encuestas pre y post intervención, observación de actividades y registro de participación, para medir el impacto del programa en la comprensión de derechos y valores por parte de los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia utiliza un enfoque lúdico e interactivo a través de juegos personalizados como el Jenga de valores y obligaciones, la lotería de valores, el Trenecito de derechos y Serpientes y escaleras de lugares seguros, lo que hace que el aprendizaje sea dinámico, participativo e inclusivo.

El programa busca garantizar su continuidad mediante la capacitación de facilitadores, la integración en programas educativos y la gestión de recursos con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles. Además, se exploran mecanismos de financiamiento para la producción y distribución de materiales lúdicos.

Acciones implementadas de manera secuencial: Diagnóstico de necesidades y mapeo de actores, diseño y planificación de las actividades lúdicas, coordinación con instituciones y capacitación de facilitadores, implementación de actividades en distintos espacios, monitoreo y evaluación del impacto del programa y ajustes y mejoras en base a resultados obtenidos.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
DIF Estatal	En base a dar seguimiento y trabajar con el material proporcionado.
DIF Municipal	En coordinación con la dirección de DIF Valle del Rosario que pertenece al sistema SIPINNA se trabajó para poder proporcionar personal de instancias municipales y materiales necesarios para llevar a cabo el programa a lo largo del año en diferentes instituciones.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Más de 180 niñas, niños y adolescentes participaron en las actividades lúdicas. Implementación de 7 sesiones del programa en distintas escuelas y espacios comunitarios. Formación de 2 facilitadores para garantizar la continuidad del programa. Evaluación pre y post intervención que reflejó un incremento en el conocimiento de derechos en un 50%.	Se fortaleció el conocimiento de derechos, valores y obligaciones de los participantes. Se promovió un ambiente de respeto, colaboración y participación en las actividades. Se evidenció mayor interés y compromiso de instituciones locales en la promoción de derechos de la infancia. Generación de estrategias innovadoras para replicar el programa en otros municipios.
LOGROS	
Se logró la implementación exitosa del programa gracias a la colaboración entre DIF Municipal, SIPINNA y diversas instituciones educativas y comunitarias, permitiendo una mayor cobertura e impacto. La disposición de recursos financieros y materiales facilitó la producción de materiales lúdicos. Además, la capacitación de facilitadores aseguró la continuidad del programa, y el apoyo de actores estratégicos fortaleció su alcance y replicabilidad en otros espacios.	
OBSTÁCULOS	
Uno de los principales desafíos fue la coordinación interinstitucional, ya que algunas instancias tenían agendas diferentes, lo que retrasó la ejecución del programa. Se abordó mediante reuniones estratégicas y acuerdos de colaboración. También se enfrentaron dificultades logísticas, como la disponibilidad de espacios adecuados, solucionadas con la gestión de alianzas con escuelas y centros comunitarios.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CURSOS, TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACIONES FRENTE A LA VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA Municipal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención de la violencia, ley Olimpia, derechos de niños, niñas y adolescentes, salud sexual, acoso escolar, trata de niños, niñas y adolescentes, proyección de vida, manejo de emociones y salud mental.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	25-09-2023	X	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Valle del Rosario	Juan Mendoza, San Javier y Valle del Rosario.
RECURSOS HUMANOS	1 persona coordinadora de la actividad y 1 facilitador o monitor (Por cada 10-12 niños).		
RECURSOS FINANCIEROS	Por parte del Municipio se proporcionan los recursos financieros para la implementación de dichos cursos, talleres, charlas y capacitaciones.		
RECURSOS MATERIALES	Generalmente se utilizan lápices, marcadores y hojas de papel.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Implementar cursos, talleres, charlas y capacitaciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes con el propósito de fortalecer su conocimiento y conciencia sobre temas fundamentales como prevención de la violencia, Ley Olimpia, derechos de la infancia, salud sexual, acoso escolar, trata de personas, proyección de vida, manejo de emociones y salud mental. A través de estrategias educativas y participativas, se busca dotarlos de herramientas para la toma de decisiones informadas, la protección de sus derechos y el desarrollo de habilidades para su bienestar integral.

META DE LA INTERVENCIÓN

Capacitar al menos al 90% de niñas, niños y adolescentes en el transcurso de (determinar periodo de implementación) mediante la realización de cursos, talleres y charlas en (mencionar espacios: escuelas, centros comunitarios, DIF, etc.), garantizando que (determinar porcentaje) de los participantes adquieran conocimientos y habilidades prácticas para la



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Se cuenta con la infraestructura dentro de las instituciones educativas.

prevención de la violencia, el autocuidado, el desarrollo emocional y la defensa de sus derechos.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realizó un diagnóstico para identificar las principales problemáticas y necesidades de la población infantil y adolescente en materia de seguridad, bienestar y derechos. Además, se llevó a cabo un mapeo de actores clave, incluyendo DIF Municipal, SIPINNA, instancias educativas, organizaciones civiles y especialistas en cada tema.

La intervención se fundamentó en marcos legales nacionales e internacionales, así como en estudios que demuestran la importancia de la educación preventiva en temas como violencia, salud mental y derechos humanos. Además, se tomaron como referencia programas exitosos en otras regiones.

Se logró coordinación con instituciones educativas, dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y profesionales en psicología, derecho y trabajo social, lo que permitió enriquecer el contenido de las capacitaciones y asegurar su correcta implementación.

Se implementaron encuestas pre y post intervención para medir el nivel de conocimiento adquirido, así como espacios de retroalimentación con participantes y facilitadores para mejorar los contenidos y metodologías. También se registró la asistencia y participación en cada sesión.

La estrategia combinó técnicas interactivas, materiales audiovisuales, juegos educativos, casos prácticos y herramientas digitales, permitiendo que los participantes comprendieran los temas de manera dinámica y significativa. Se promovió un enfoque participativo para que niñas, niños y adolescentes expresaran sus inquietudes y experiencias.

Se gestionó apoyo de instituciones gubernamentales y organizaciones aliadas para garantizar recursos materiales y humanos. Además, la capacitación de facilitadores permitió que el programa pueda replicarse a largo plazo con nuevos grupos. Se trabaja en su integración dentro de programas educativos para asegurar su continuidad.

Acciones implementadas de manera secuencial: Diagnóstico de necesidades y mapeo de actores, diseño y planificación de las actividades lúdicas, coordinación con instituciones y capacitación de facilitadores, implementación de actividades en distintos espacios, monitoreo y evaluación del impacto del programa y ajustes y mejoras en base a resultados obtenidos.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN





DIF Estatal (Fortalecimiento familiar)	Proporcionar su área de capacitación para los temas solicitados.
CEDH	Proporcionar su área de capacitación para los temas solicitados.
Organizaciones Civiles y autónomas	Proporcionar su área de capacitación para los temas solicitados.
DIF Municipal	En coordinación con la dirección de DIF Valle del Rosario que pertenece al sistema SIPINNA se trabajó para poder proporcionar personal de instancias municipales y materiales necesarios para llevar a cabo el programa a lo largo del año en diferentes instituciones.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se realizaron más de 25 talleres, charlas y capacitaciones en diferentes espacios educativos y comunitarios. Participación de 180 niñas, niños y adolescentes, superando la meta inicial. Se capacitaron 2 facilitadores para replicar el programa en diferentes comunidades.	Aumento del conocimiento y conciencia de niñas, niños y adolescentes sobre prevención de violencia, derechos, salud mental y otros temas clave. Mayor confianza y participación de los asistentes, expresando sus inquietudes y compartiendo experiencias personales. Se fortalecieron redes de apoyo entre instituciones, promoviendo el trabajo intersectorial. Se generaron estrategias de seguimiento para asegurar la continuidad del programa.
LOGROS	
La intervención fue posible gracias a la colaboración entre DIF Municipal, SIPINNA, instituciones educativas y organizaciones civiles, permitiendo la optimización de recursos y la cobertura de un mayor número de participantes. Se contó con apoyo financiero y logístico para la producción de materiales educativos. Además, la voluntad política de las autoridades locales facilitó la integración del programa en diversas instituciones, asegurando su sostenibilidad y replicabilidad.	
OBSTÁCULOS	
Uno de los principales desafíos fue la coordinación interinstitucional, ya que cada instancia tenía prioridades diferentes, lo que generó retrasos en la implementación. Se superó mediante reuniones estratégicas y acuerdos de trabajo conjunto. Otro reto fue la disponibilidad de espacios adecuados para las actividades, resuelto a través de alianzas con escuelas y centros comunitarios. Finalmente, la resistencia inicial de algunos sectores ante ciertos temas, como la educación en salud sexual, se abordó con campañas de sensibilización dirigidas a docentes y familias.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Coordinación de Participación Ciudadana		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Derecho a la Participación		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	30 oct 2024	14 nov 2024	04 feb 2025
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
RECURSOS HUMANOS	30 personas facilitadoras		
RECURSOS FINANCIEROS	30 mil pesos		
RECURSOS MATERIALES	Notas adhesivas de colores Plumas o lápices para escribir Un espacio físico donde pegar las ideas de los NNA Gasolina para las visitas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salón de clases o auditorio		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Con el objetivo de que las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, puedan imprimir su visión de ciudad en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

META DE LA INTERVENCIÓN

Contar un Plan Municipal de Desarrollo con visión de niñas, niños y adolescentes.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Primera Consulta Infantil y de la Adolescencia sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en Chihuahua es un ejercicio pionero que integra la voz de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la planeación municipal.

Diagnóstico y Mapeo de Actores: Se realizó un análisis socioeconómico y geográfico para garantizar una muestra representativa. Participaron SIPINNA, la Coordinación de Participación Ciudadana, Paz y Convivencia A.C., Origami A.C., docentes y regidores.

Base de Evidencia: El diseño se inspiró en experiencias previas, priorizando la libre expresión infantil sobre encuestas dirigidas. La consulta permitió captar inquietudes genuinas en un entorno seguro.

Monitoreo y Evaluación. Se implementaron: Registro sistemático de respuestas, retroalimentación de docentes y facilitadores, y validación de información con actores clave.

Innovación: Integración efectiva de NNA en políticas públicas, consulta sin preguntas dirigidas, descentralización mediante visitas a espacios cotidianos, colaboración entre sociedad civil y gobierno.

Sostenibilidad

Social: Cultura de participación infantil.

Institucional: Posibilidad de replicación.

Financiera: Optimización de recursos municipales y alianzas.

Acciones Implementadas

Diagnóstico y planificación.

Diseño metodológico.

Capacitación de facilitadores.

Aplicación en escuelas y centros comunitarios.

Registro y análisis de respuestas.

Evaluación y validación.

Integración de resultados en el Plan Municipal de Desarrollo.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN





TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Educación y Servicios Educativos de Chihuahua (SEECH)	La Secretaría de Educación fue la instancia que brindó apoyo para acceder a diversas instituciones educativas, tanto federales como estatales, así como a niñas, niños y adolescentes de distintas zonas de la ciudad de Chihuahua.
DIF Municipal	El DIF Municipal fue la instancia que brindó apoyo en la coordinación, facilitando así el acceso a niñas, niños y adolescentes de los distintos Centros de Atención Infantil."
Seguridad Pública Municipal	La Dirección de Seguridad Pública Municipal fue un aliado clave para alcanzar la meta de la consulta, brindando apoyo a través de su personal de la Subdirección de Justicia Cívica del Municipio de Chihuahua, así como apoyo en la planeación y estrategia de la consulta.
Asociaciones Civiles	La sociedad civil organizada desempeñó un papel fundamental en la vinculación con niñas, niños y adolescentes, ya que, a través de estas organizaciones, se brindó apoyo para realizar diversas consultas dentro de sus áreas de competencia e influencia.
Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana	Vinculación entre el Cabildo y la ciudadanía. Su participación fue fundamental para legitimar el proceso, supervisar su desarrollo y fortalecer el compromiso institucional con la inclusión de las voces de niñas, niños y adolescentes en la planeación municipal. Además, promovió el seguimiento de los resultados dentro del Ayuntamiento, garantizando que las propuestas recabadas sean consideradas en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
Coordinación de Participación Ciudadana	Actor clave en la organización y ejecución de la Primera Consulta Infantil y de la Adolescencia, asegurando que el proceso fuera accesible, inclusivo y representativo. Su labor incluyó la planificación logística, la capacitación de facilitadores y la articulación con instituciones educativas y comunitarias para llevar la consulta a los entornos cotidianos de niñas, niños y adolescentes. Además, la coordinación garantizó que los resultados fueran sistematizados y considerados en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal	Aseguró que el proceso se llevara a cabo con un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Su participación garantizó que la metodología utilizada promoviera la libre expresión de niñas, niños y adolescentes en un entorno seguro y respetuoso. Además, colaboró en la sistematización de la información recabada, contribuyendo a que las propuestas fueran incorporadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, fortaleciendo así la participación efectiva de la infancia en la toma de decisiones públicas.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
El Foro de Consulta Infantil y Adolescente logró la participación de 3,115 niñas, niños y adolescentes (NNyA) de 52 escuelas y un centro de desarrollo comunitario en el municipio de Chihuahua. Del total de participantes, el 72% fueron niñas y niños de nivel primaria, mientras que el 28% correspondió a adolescentes de secundaria y educación media superior. Asimismo, se observó una distribución equitativa en la participación por género. En cuanto a los espacios consultados, el 81% de las instituciones correspondieron a nivel primaria, el 12% a secundarias y el 8% a media superior, reflejando un alcance amplio y representativo de los diferentes niveles educativos en el municipio.	Las opiniones de las niñas, niños y adolescentes resaltaron aspectos positivos y negativos de su entorno. Expresaron su aprecio por los parques, las escuelas y sus hogares, considerándolos espacios importantes para su desarrollo y bienestar. Sin embargo, señalaron preocupaciones relacionadas con la seguridad, la infraestructura escolar y las condiciones de las calles, mencionando problemas como bullying, violencia, personas en situación de calle, robos y deficiencias en mobiliario escolar, canchas y bebederos. Además, se destacó el maltrato animal como una preocupación frecuente, lo que refuerza la necesidad de vincular estas inquietudes con iniciativas como el Centro de Bienestar Animal del municipio.
LOGROS	
La intervención fue posible gracias a condiciones clave como el respaldo institucional del gobierno municipal, la voluntad política para incluir la voz infantil en la planificación pública y la colaboración de actores estratégicos como SIPINNA, la Coordinación de Participación Ciudadana y organizaciones civiles. Además, se contó con recursos económicos municipales optimizados para la logística y ejecución. La participación de escuelas y centros comunitarios facilitó el acceso a una muestra representativa. Estos factores, junto con una metodología replicable y adaptable, permiten que la consulta pueda implementarse con éxito en otros municipios.	
OBSTÁCULOS	
Entre los principales desafíos estuvieron la coordinación interinstitucional y la logística para cubrir una amplia diversidad de espacios. Para ello, se establecieron rutas estratégicas y equipos de facilitadores bien capacitados. También se enfrentó resistencia inicial en algunas instituciones educativas, la cual se superó mediante sensibilización y comunicación directa con directivos y docentes, así como supervisores de zonas escolares. La sistematización de respuestas representó otro reto, abordado mediante un registro estructurado y análisis cualitativo. Finalmente, se garantizó la participación libre de sesgo con dinámicas diseñadas para fomentar la expresión espontánea de niñas, niños y adolescentes.	



CIUDAD DE MÉXICO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	DAR A CONOCER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Alcaldía Iztapalapa.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Se busca difundir el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para asegurar que la ciudadanía esté informada sobre la atención y el cumplimiento de las obligaciones en materia de obligación, respeto, protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes, de 6 y hasta 17 años 11 meses de edad.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto 2025	Diciembre 2025	Proceso (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldía Iztapalapa: Escuelas públicas de nivel básico y medio superior
RECURSOS HUMANOS	Servidores públicos de la Alcaldía Iztapalapa y del SIPINNA Ciudad de México.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Difundir la adecuada protección de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes de escuelas públicas, de nivel básico y medio superior, creando una red de comunicación y colaboración entre el Sistema de Protección y otros actores relevantes para fortalecer la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Ciudad de México.

META DE LA INTERVENCIÓN



RECURSOS FINANCIEROS RECURSOS MATERIALES	Sistema para Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.	-Mejorar el flujo de información: Facilitando el conocimiento de los derechos, los mecanismos de protección y los recursos disponibles. -Coordinar esfuerzos: Evitando la duplicidad de acciones y optimizando el uso de recursos. - Ampliar el alcance de la protección: Llegando a más niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. -Fortalecer la respuesta ante situaciones de riesgo: Permitiendo una intervención más rápida y efectiva. -Promover una cultura de respeto a los derechos: Sensibilizando a diferentes sectores de la sociedad sobre la importancia de la protección infantil y adolescente.
	Una Lona y/o Cartel por plantel educativo.	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Escuelas públicas de nivel básico y medio superior.	

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA



Al realizar una difusión efectiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en la alcaldía Iztapalapa. Buscamos generar un mayor conocimiento a través de la página oficial del SIPINNA de la Ciudad de México, por medio de pancartas con QR, además de contar con desarrollo de actividades, como: talleres interactivos y foros. Tomando en cuenta trabajar con organizaciones de la sociedad civil para impactar en la defensa de los derechos de la infancia y amplificar el impacto de la acción.

Esto con el fin de aumentar el nivel de sensibilización en la población sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), además de poder contribuir en difusión del SIPINNA entre la población general, funcionarios públicos, familias y los propios NNA. Tomando en cuenta las necesidades de las posibles situaciones de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan los NNA en la alcaldía; ayudando al fortalecimiento de la vinculación entre la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales en la protección de la infancia. Todo esto con el fin de lograr una mayor sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la protección integral y la corresponsabilidad en garantizar el bienestar de los NNA.

Lograremos el fortalecimiento del Sistema con la información correcta y guiada para consolidar el SIPINNA, haciéndolo más visible y accesible para quienes lo necesitan; generando una mejor respuesta y atención por parte de los servicios públicos (salud, educación, seguridad, desarrollo social) hacia las necesidades de los Niñas, Niños y Adolescentes.

Como actividad principal y objetivo buscamos incitar a la participación de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se pueden generar mayores espacios y oportunidades para que participen y expresen sus opiniones en temas que les conciernen, así mismo ayudando en la prevención y la denuncia oportuna para la reducción de los índices de violencia en la alcaldía.

Formaremos una cultura de Protección donde se fomentará la construcción de una cultura de respeto y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en Iztapalapa, desarrollando un entorno más protector donde las Niñas, Niños y Adolescentes se sientan más protegidos y tengan mayor probabilidad de convertirse en ciudadanos más activos y participativos.

Por último, buscamos que la Alcaldía Iztapalapa sea un modelo para seguir con la mejor implementación y difusión del SIPINNA.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México	SIPINNA CDMX, es la encargada de la instrumentación, coordinación y evaluación de la acción de "Dar a conocer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes"
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México	Es la Institución encargada del gasto y la operación financiera de "Dar a conocer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes"
Alcaldía Iztapalapa	Es la demarcación encargada de la operación y ejecución de la acción de "Dar a conocer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes"



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Es la encargada de la autorización y supervisión de la acción de “Dar a conocer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”
--	---

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
En la alcaldía Iztapalapa hay un total de 499 Escuelas públicas de nivel básico y 30 planteles media superior. Con una población total de 451,632 habitantes.	Establecer y operar una estrategia de comunicación y colaboración entre el Sistema de Protección de la Ciudad de México y los sectores público, social y educativo, incorporando la perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LOGROS
Lograr que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos, fomentando su capacidad para identificarlos y ejercerlos. Creación de una red de comunicación donde las niñas, niños y adolescentes puedan identificar sus derechos por medio de la información. Implementando acciones conjuntas y coordinadas entre diferentes sectores para la protección de la infancia y la adolescencia.
OBSTÁCULOS
Existe una falta general de comprensión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tanto por parte de los adultos responsables de su cuidado y educación (madres, padres, cuidadores, maestros y personal administrativo) como por las propias Niñas, Niños y Adolescentes.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	¡NO ESPERES MÁS! APOYO PARA EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Alcaldía Tlalpan.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Ejes, derechos y líneas de acción del “Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024”: 1) Igualdad de derechos, 2) Salud, 3) Educación 4) Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes que nacieron en la Ciudad de México.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2025	Diciembre 2025	Proceso (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	Alcaldía Tlalpan	Alcaldía Tlalpan: Colonias, Barrios y Pueblos Originarios
RECURSOS HUMANOS	Servidores públicos de la Alcaldía Tlalpan, de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México y del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Apoyo e intervención en la gestión a familias en situación de alta y muy alta vulnerabilidad, para el registro extemporáneo; a través del cual, se restituye el derecho a la identidad de Niñas, Niños y Adolescentes, que no cuentan con registro de nacimiento. Esta acción será de manera gratuita.

META DE LA INTERVENCIÓN



RECURSOS FINANCIEROS	Consejería Jurídica y Servicios Legales, a través de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México.	Reducir el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con registro de nacimiento, en la Alcaldía Tlalpan.
RECURSOS MATERIALES	Carteles invitación, Logística, Computadoras, Impresora, Internet y Papelería oficial.	

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
Del contexto social, atender la desigualdad social, basada históricamente sobre la población vulnerable de la Ciudad de México, en particular de la Alcaldía Tlalpan; vincular a las familias con el Registro Civil, para el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes, para un desarrollo integral, garantizando el goce universal de derechos humanos. Logrando una vinculación entre los ciudadanos y la autoridad. En apego de la Constitución de la Ciudad de México, se restituye el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes que no cuenten con registro de nacimiento. Esta acción será de manera gratuita.	
VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Madres, padres, cuidadores y/o representantes legales de Niñas, Niños y Adolescentes	Alineando con las directrices de la política social de la Ciudad de México, por su naturaleza garantista, este instrumento social, atiente los principios rectores de la Constitución y los derechos consagrados.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Reducir la cifra de Seis de cada 10 personas sin registro en el país son una niña, niño o adolescente. (Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM 2015) y de las Estadísticas vitales de natalidad.) Para el 2020, la población total en la alcaldía Tlalpan eran de 699,928 habitantes. Dando un total de 365,051 mujeres y 334,877 hombres, lo que equivale a 92 hombres por cada 100 mujeres. La población rural total de Tlalpan en 1990 fue de 3,428 personas mientras que en 2020 fue de 14,369 personas. Lo que representó un incremento de 10,941 habitantes. El 22.7% de las personas sin registro de nacimiento en el país se identifican como indígenas y se concentran en municipios con altos índices de marginación. Atender a 100 familias, donde se encuentra una niña, niño y/o adolescente.	La inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional al derecho a la identidad. Permite que a las niñas y los niños al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad y una familia. Además, les otorga capacidad jurídica y les permite poder beneficiarse de otros derechos fundamentales.

LOGROS
No exclusión No discriminación Derecho a la identidad
OBSTÁCULOS
Más que un obstáculo es un reto, derivado de los datos estadísticos reflejados en el INEGI, donde se observa que la Alcaldía Tlalpan es una demarcación, que representa un alto porcentaje de personas que no cuentan con su acta de nacimiento; por cuestiones económicas, sociales y de movilidad. En ese sentido, es relevante fortalecer y erradicar las barreras del derecho legítimo de identidad para Niños, Niñas y Adolescentes.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	DESDE LA CUNA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	El programa “Desde la Cuna, 2025” se alinea con los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y con los derechos y principios de política social establecidos en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Infancias de 0 a 3 años 10 meses.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2025	Diciembre 2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	16 alcaldías	16 alcaldías
RECURSOS HUMANOS	La SEBIEN supervisará la operatividad del programa a través de su personal y los sistemas de información correspondientes. Esta supervisión permitirá analizar el desempeño, la eficiencia y la efectividad en la implementación del Programa “Desde la Cuna, 2025”.		
RECURSOS FINANCIEROS	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN) , en la Ciudad de México.		
RECURSOS MATERIALES	Este programa consiste en un apoyo económico bimestral que se entrega a familias con niños y niñas de entre 0 y 3 años 10 meses de edad residentes en la Ciudad de México.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Incrementar el ingreso de hogares con niñas y niños de 0 a 3 años para fortalecer su desarrollo integral y bienestar. Impacto esperado: Disminución de la pobreza y logro de la igualdad de ingresos y bienestar para esta población infantil.

META DE LA INTERVENCIÓN

Con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población en la Ciudad de México, se estima una población de 360,872 niñas y niños de 0 a 3 años. El programa priorizará el acceso a aquellos que residan en unidades territoriales con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México. En 2025, se atenderá a 85,000 niñas y niños de hasta 16 meses de edad, incorporando gradualmente a los demás grupos etarios en los años siguientes.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Instalaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN) en la Ciudad de México

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El programa de reciente creación “Desde la Cuna, 2025” ofrece un apoyo económico universal para la primera infancia. Niñas y niños de 0 a 1 año y 4 meses recibirán transferencias monetarias bimestrales de \$1200.00 pesos (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) hasta por seis ministraciones durante el ejercicio fiscal 2025. Este programa se inspira en las políticas universales de transferencias monetarias implementadas previamente en la Ciudad de México, donde se brindaba apoyo económico a estudiantes de escuelas públicas de preescolar a secundaria. “Desde la Cuna, 2025” se presenta como una iniciativa clave para asegurar un ingreso mínimo a hogares con infantes y fomentar su desarrollo integral.

Las consecuencias de este programa son profundas y de amplio alcance, con efectos a corto y largo plazo. Se ha observado que niñas y niños en hogares en situación de pobreza enfrentan mayores riesgos de rezagos en su desarrollo cognitivo y rendimiento académico, así como tasas elevadas de desnutrición, anemia y, a largo plazo, obesidad y enfermedades crónicas. Adicionalmente, la inestabilidad económica incrementa su vulnerabilidad a problemas emocionales y conductuales.

El programa social “Desde la Cuna, 2025” se alinea directamente con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política y la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, específicamente los Derechos de las familias, el Derecho a la vida digna y el Derecho al cuidado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social,
SEBIEN.
Coordinación General de Inclusión Social
Dirección General de administración y
Finanzas.

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN

SEBIEN es la encargada de instrumentación, ejecución, coordinación, operación y evaluación del programa “Desde la Cuna, 2025”
Es la unidad administrativa responsable de la operación y evaluación.
Es la unidad responsable del gasto y de la operación financiera.



Agencia Digital de Innovación Pública, en adelante ADIP Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Es la institución encargada de diseñar, implementar y supervisar las políticas de gobierno digital, datos abiertos y conectividad. Es la institución encargada de la opinión técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación del programa “Desde la Cuna, 2025.
---	--

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Durante el año 2025, se incorporaron 85,000 niñas y niños de 16 meses de edad al programa “Desde la Cuna, 2025”. Cada beneficiario recibirá un apoyo económico bimestral de \$1,200.00 pesos (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), lo que suma un total de \$7,200.00 pesos (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por persona durante el ejercicio fiscal 2025. Este programa se establece como una iniciativa fundamental para asegurar un ingreso mínimo a los hogares con infantes y fomentar su desarrollo integral.	Se inserta como un programa clave para garantizar un ingreso mínimo a los hogares con niñas y niños pertenecientes a la primera infancia y promover su desarrollo integral.
LOGROS	
En su primer año de implementación, el programa atenderá a 85,000 niñas y niños de 16 meses de edad (un año y cuatro meses), lo que representa una cobertura aproximada del 60.6%. En los años fiscales siguientes, se incorporarán gradualmente los demás grupos de edad hasta alcanzar el rango de 0 a 3 años y 10 meses.	
OBSTÁCULOS	
Más que un obstáculo, el verdadero desafío es reducir la desigualdad de oportunidades e ingresos en las familias con hijas e hijos de 0 a 3 años y 10 meses, un problema con múltiples raíces. En primer lugar, la insuficiencia de ingresos en los hogares se debe a carencias estructurales profundas en la economía: escasez de empleos de calidad, alta informalidad y la ausencia de un marco fiscal robusto para la redistribución del ingreso. Esta pobreza de ingresos se relaciona con factores como la escasez de empleos formales bien remunerados, las condiciones precarias	



del mercado laboral, la debilidad fiscal del Estado y la limitada inversión pública y privada en educación, infraestructura y desarrollo tecnológico. Adicionalmente, un sistema de salud fragmentado y tradicionalmente excluyente de los grupos más vulnerables agudiza el riesgo de gastos catastróficos por enfermedad o accidente. Finalmente, el limitado acceso al crédito y la concentración de capital impiden el crecimiento de los fondos familiares, incluso en cuentas de ahorro, y excluyen a millones del mercado crediticio.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CIUDAD DE UTOPIÁS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México es la responsable de ejecutar el programa social "Ciudad de Utopías" a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Atención a la Violencia.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Ejes, derechos y líneas de acción del "Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024": 1) Igualdad de derechos, 2) Ciudad sustentable; 3) Ciudad de México, Capital de la cultura; 4) Cero agresiones y más seguridad; 5) Ciencia, innovación y tecnología 6) *Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.		
POBLACIÓN OBJETIVO	El programa social Utopías para Ciudad 2025 se enfoca en la creación de espacios públicos accesibles y sostenibles para todos los ciudadanos. Este proyecto busca integrar los derechos de la ciudad, que incluyen el derecho a la ciudad, el derecho a un entorno saludable, seguro y el sistema público de cuidados.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2025	Diciembre 2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	16 alcaldías	16 alcaldías

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover la igualdad, la justicia, la prosperidad social, el acceso a derechos basado en Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social Para la Ciudad de México artículos 1, fracciones VIII, X, XVI y XVII la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 9, inciso B. mediante la implementación y creación de espacios públicos accesibles que fomenten el deporte, la cultura, la recreación, la educación ambiental y los cuidados con una visión de género, por medio de personas beneficiarias facilitadoras que impulsen el derecho a una ciudad democrática, educadora y del conocimiento, solidaria, incluyente, habitable, de bienestar social y de economía solidaria.

META DE LA INTERVENCIÓN



RECURSOS HUMANOS	El proyecto se apoya en varias estrategias, como la participación ciudadana, la colaboración con organizaciones locales y la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad y la justicia social.
RECURSOS FINANCIEROS	La Dirección General de Administración de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, será la Unidad Administrativa responsable de realizar las gestiones conducentes para el otorgamiento de los apoyos económicos a las personas beneficiarias facilitadoras.
RECURSOS MATERIALES	En el marco de la Constitución de la Ciudad de México, las UTOPIÁS son un parteaguas, que exponen un buen ejercicio de los recursos públicos para poder dotar de espacios públicos de calidad de acceso gratuito desde un enfoque que promueve el desarrollo territorial basado en la justicia social y acceso a derechos de forma universal.

Este programa busca beneficiar a todas las personas que habitan en la CDMX; es decir, a 9,209,944 personas: 52.2% mujeres y 47.8% hombres. Igualmente, se busca beneficiar a 1,605 personas facilitadoras de servicios que realizarán acciones ciudadanas dirigidas a fortalecer la recreación, salud, cultura, los derechos de las mujeres, el sistema público de cuidados y en general al acceso a derechos para toda la población. Las personas facilitadoras realizarán actividades de atención ciudadana, prevención de enfermedades, fomento al empleo, la recreación, asesoría legal, asesoría psicológica, cuidado de los derechos culturales, lucha en contra de la desigualdad, activación física y deporte, fomento al arte y la cultura; acciones de cuidado, educativas, acciones de inclusión y bienestar social, en el marco del Sistema Público de Cuidados, así como de cuidado, vigilancia y mantenimiento de los espacios, incentivando procesos comunitarios y sociales.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA



Del contexto social, desde una estrategia de transformación urbana para atender la desigualdad social, basada históricamente sobre la población más vulnerable de la ciudad de México; desde la intervención del espacio público, proporcionando otra forma de habitar, compartir, convivir y apropiarse de los espacios públicos.

Lo anterior, está basada en una evidencia que nace en el año 2019, donde surgieron las primeras UTOPIÁS en la Alcaldía Iztapalapa; convirtiéndose en proyectos vivos que buscan dotar de infraestructura pública de calidad a los habitantes de la Ciudad, para un desarrollo integral de las comunidades garantizando el goce universal de derechos humanos. Logrando una vinculación- coordinación con distintos sectores, instancias y/o actores sociales que permiten continuar y poner en marcha dicho proyecto.

Las UTOPIÁS, están pensadas en los grupos prioritarios donde desarrollaran diversas actividades, servicios y talleres en espacial para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, comunidades de la diversidad, pobladores, adultos mayores y población general.

En apego de la Constitución de la Ciudad de México, las UTOPIÁS exponen un buen ejercicio de los espacios públicos de calidad y acceso gratuito promoviendo el desarrollo territorial basado en la justicia social y acceso a dichos de forma universal; reconocida a nivel nacional e internacional como un ejemplo de gobernanza local; basada y en concordancia con la agenda de trabajo de Gobierno de la Ciudad de México.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Actores Públicos, Sociales, Académicos y Expertos.	Alineando con las directrices de la política social de la Ciudad de México, por su naturaleza garantista, este instrumento social, atiente los principios rectores de la Constitución Política y los derechos consagrados y líneas de acción del "Programa de Gobierno".

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Hay un total de 16 UTOPIÁS en la Alcaldía Iztapalapa y en 2025 se implementarán 16 nuevas UTOPIÁS en las distintas Alcaldías de la Ciudad de México.	El programa social Utopías para Ciudad 2025 se enfoca en la creación de espacios públicos accesibles y sostenibles para todos los ciudadanos. Este proyecto busca integrar los derechos de la ciudad, que incluyen el derecho a la ciudad, el derecho a un entorno saludable, seguro y el sistema público de cuidados.

LOGROS





Las UTOPIÁS son de alcance universal, transgeneracionales y multidisciplinarios, pues no sólo son centros recreativos o culturales, sino que son un modelo de atención integral y de cuidados en distintos ejes:

- A) Se incentiva el deporte a través sesenta y nueve disciplinas y actividades deportivas, además que cuentan con distintas infraestructuras especializadas para llevarlas a cabo, como albercas, pistas atletismo, gimnasios, canchas, entre muchos otros.
- B) Favorecen la participación ciudadana como eje que detone procesos que acompañen el ejercicio integral de los derechos humanos con el fin de fortalecer procesos de una ciudadanía plena sobre la construcción de la dignidad humana como centro de vida comunitaria.
- C) Promueven la salud y el bienestar físico de la población, contando una gran variedad de terapias de distintos contextos y según las necesidades; como, por ejemplo: de fisioterapia, atención psicológica y jurídica, atención a las adicciones, detección de enfermedades de transmisión sexual y consultas de nutrición.
- D) Fomentar la cultura a través de las escuelas de música, cine, fotografía, muralismo, danza y teatro, lo hace por medio de una gama de actividades libres y eventos gratuitos en sus distintos espacios
- E) Se impulsa el acceso al sistema público de cuidados con Casas para el Adulto Mayor, Casas de las Siemprevivas, Casas de Rehabilitación y Centros Colibríes. Todos estos centros están dotados de tecnología y con personal capacitado para atender a la población que lo requiera.
- F) Se promueve el cuidado al medio ambiente y la sostenibilidad por medio de clases y talleres, huertos comunitarios y urbanos, así como de infraestructura como mariposarios y orquidearios.
- G) Impulsa y fomenta valores como la equidad social, la inclusión, la interculturalidad y la cultura de paz como medidas que impiden la discriminación, segregación de individuos o grupos.
- H) Gestiona impulsa la creación de proyectos sobre consciencia y cultura de economía social solidaria para ejercer un comercio más justo y accesible.
- I) Proporciona lavanderías y comedores comunitarios de bajo costo para la promoción del tiempo libre y la reducir las cargas de trabajo doméstico atribuido a las mujeres.

A través del mantenimiento y creación de nuevo equipamiento urbano y espacio público de calidad que le permita a la población realizar actividades deportivas, culturales, sociales y recreativas sin ningún costo y sin tener que desplazarse grandes distancias y mucho tiempo a otros puntos de la ciudad.

OBSTÁCULOS

Más que un obstáculo es un reto, derivado del antecedente histórico del año 2019, donde surgieron las primeras 16 UTOPIÁS en la Alcaldía Iztapalapa, como un proyecto exitoso para dicha demarcación y ahora replicándola como una buena práctica de política social para de la misma.



COAHUILA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. CCAPI DEL NIVEL INICIAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estrategia derivada de la Política Nacional de Educación Inicial. PNEI. Forma parte de las acciones del Programa de Expansión de la Educación Inicial PEEI		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Atención Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 0 a los 2 años 11 meses de edad		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Junio 2020		Actual X
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Coahuila de Zaragoza	Arteaga Cuatrociénegas Monclova Piedras Negras Ramos Arizpe Sabinas	Col. Ayuntamiento Col. Francisco Villa Col. Eliseo Mendoza B. Col. Gobernadores Col. Jardines de Analco Col. Blanca Esthela Col. La Libertad Col. Francisco Sarabia

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Contribuir a enriquecer las prácticas de crianza de las familias y las comunidades para beneficiar el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a los 2 años 11 meses de edad, acompañando su crecimiento saludable, el desarrollo de sus potencialidades y la alimentación perceptiva. Se fomenta la crianza sensible y amorosa y se impulsa el trabajo colaborativo entre el agente educativo, padres de familia, cuidadores primarios, niñas y niños.

A través de la gestión y el apoyo municipal, en los CCAPI se articulan programas de salud, protección, cultural, educación y de cuidados para la primera infancia.

META DE LA INTERVENCIÓN



	Saltillo San Pedro Torreón	Col. Las Margaritas Col. Tierra y Libertad Col. Lomas del Refugio Col. Nogales II Col. Pueblo Insurgentes Col. Lázaro Cárdenas Col. Plan de Ayala Col. Nuevo México Col. Nvo. Laguna Norte
RECURSOS HUMANOS	1 Supervisor. Licenciatura en Educación Inicial y/o formación académica vinculada a la primera infancia. 17 Agentes Educativos Comunitarios responsables de los CCAPI. Licenciatura en Educación Inicial, a fin a las Ciencias Sociales y/o formación académica vinculada a la primera infancia. 8 Asistentes Educativos. Preparatoria terminada, formación como asistente educativa y/o experiencia vinculada a la primera infancia por iniciativa del Estado Una vez contratado el personal, este debe asumirse como sujetos garantes de los derechos de las niñas y niños, capaces de generar puentes entre las instituciones aliadas que brinden servicios de atención hacia la población infantil y sus familias.	
RECURSOS FINANCIEROS	Los CCAPI operan gracias a la participación y aportación de los tres niveles de gobierno: Subsidio Federal: A través del Programa Expansión de la Educación Inicial. PEEI, el gobierno federal otorga a cada CCAPI recursos financieros para la adquisición de materiales didácticos, equipamiento y mobiliario, de los insumos para la alimentación diaria de las niñas y niños, así como el pago de las responsables de los CCAPI y los recursos para la	

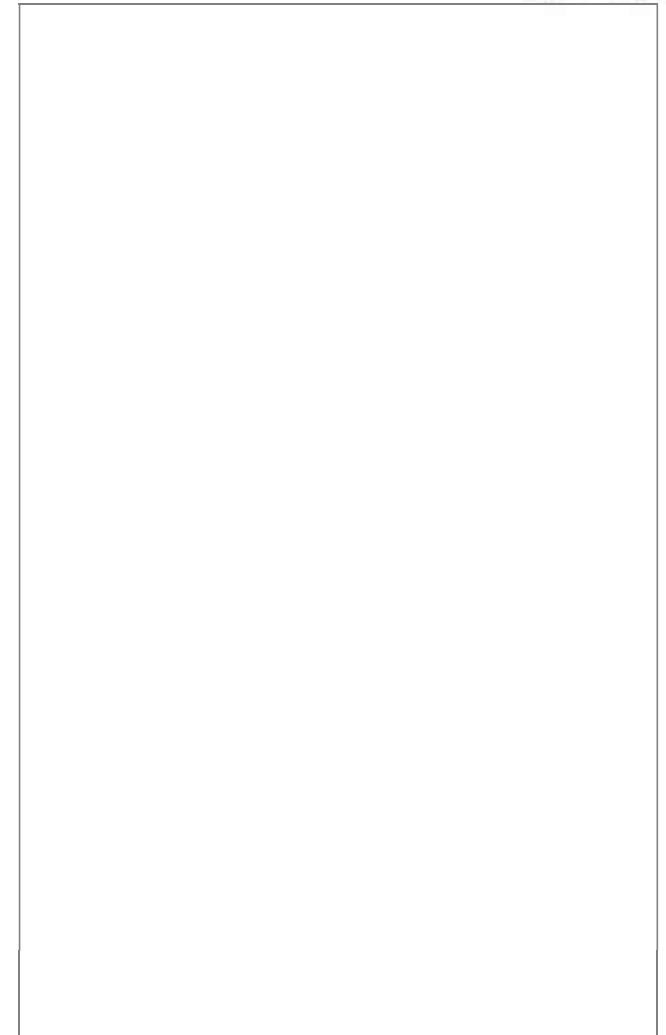
Reconocer que la educación inicial es un servicio de alto impacto, para mejorar su calidad de vida contribuyendo a la disminución de la brecha entre las desigualdades culturales y sociales de origen. En cuanto al nivel de desempeño, se espera que el personal que labora en CCAPI, desarrolle competencias: • Para diseñar diversos materiales didácticos acordes con el modelo de educación inicial que despierten el interés, la curiosidad y el desarrollo de las capacidades de niñas y niños a su cargo. • Adquieran sensibilidad para reconocer y favorecer el uso de lenguas nacionales que hablen los beneficiarios del programa. • Para el desarrollo de excelentes habilidades interpersonales (empatía, manejo de conflictos, construcción de relaciones positivas, escucha activa, negociación.) • Para el trabajo colaborativo.



	capacitación de los agentes educativos responsables de cada centro educativo. <u>Subsidio Estatal:</u> a través de la Secretaría de Educación, se otorga la gratificación mensual para la supervisora y asistentes educativas, así como, la dotación de insumos para la limpieza de los espacios educativos, consumibles, fletes e instalaciones. <u>Subsidio Municipal:</u> Facilita en comodato por 2 años, los espacios para la operación de los CCAPI, de los recursos para habilitarlos y adecuarlos con base a los requerimientos, además de proporcionar los servicios básicos como agua, luz, gas y dictámenes de protección civil.	• Capacidad de seguir procesos de formación continua para el mejoramiento de su práctica educativa.
RECURSOS MATERIALES	Equipamiento y mobiliario (Colchonetas con relleno de hule espuma y cubierta cerrada, estantes metálicos, estufa de gas o eléctrica, campana para cocina, refrigerador, minisplit, baterías de cocina de acero quirúrgico, colchones cambiadores antirreflujo, paquetes de foami (etilvinilacetato) para tapete, termómetros infrarrojos, intrauriculares y frontales, ollas exprés, sartenes de cerámica o titanio, botes herméticos con tapa., cucharas soperas, coladores doble malla, tablas de picar, vaporera para lactario, horno de microondas, extractor de leche eléctrico, licuadoras, toallas de cocina, mesa grande para preparar alimentos, organizadores de madera, cestos para basura, dispensadores de jabón líquido, escurridores de trastes de acero inoxidable, donas o herraduras de tela para bebé, pintarrón, tarja de acero inoxidable con mueble para sala de lactancia, sillón para sala de lactancia (tipo reposet), esterilizador para sala de lactancia, frigobar para sala de	El funcionamiento de un CCAPI depende del o los agentes educativos a cargo, su formación, competencias y habilidades son factores fundamentales para que logren los objetivos. Meta de intervención a alcanzar: • 100% de colonias focalizadas en donde se instalen los CCAPI. • Atención diaria a 20 niñas y niños, acompañados por un cuidador adulto en cada CCAPI que supera la meta, gracias al excelente servicio que se brinda. • Brindar alimentación perceptiva al 100% de la población infantil y adultos cuidadores que asisten diariamente al CCAPI • Brindar orientación y asesoría a mujeres embarazadas diariamente • Intervención pedagógica: desarrollo de habilidades motrices básicas y aspectos relacionados al proceso del desarrollo infantil. • Conformación de un huerto comunitario por CCAPI



	lactancia, cambiadores de pañales, sillas para adultos, sillas tamaño infantil, mesas tamaño infantil, vasos de melanina, platos de melanina, charolas de melanina, cuchillos de acero inoxidable para picar, juegos de cucharas, cuchillos y tenedores de acero inoxidable. Material didáctico: Para la instalación de ambientes de aprendizaje y el trabajo diario con niñas, niños, adultos cuidadores y mujeres embarazadas se otorga un baúl didáctico (foamy (etil vinil acetato) para tapete., Juguetes de madera, sonajas, manoplas de tela, sacos de semillas, figuras de animalitos de madera, bebés en tela suave didáctico, títeres de mano, instrumentos musicales, juegos de resaque, juegos de moldes de plástico, juegos de 4 platos extendidos, 4 platos hondos, 4 vasos, así como 4 cucharas, 4 tenedores y 4 cuchillos, utensilios de cocina, dados gigantes, cubos de plástico, rompecabezas, juegos de ensarte, tapete lúdico con diseño de seguridad, objetos de herramientas, aros, casita didáctica, gusano de gateo, juego de equilibrio, pelota sensorial, guantes de estimulación sensorial, altavoz Bluetooth, cubo de tela suave con impresión de emociones, libros de telas, bloques de ensamble gigantes, juegos de oficios/profesiones, entre otros) Insumos para la alimentación. \$45.00 diario para otorgar el servicio de alimentación (insumos) a las niñas y niños que asisten de lunes a viernes al CCAPI, en apego al calendario escolar vigente establecido por la SEP.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	“El Municipio” en donde se instale el CCAPI, tiene la obligación de otorgar en comodato el inmueble y habilitar





los espacios (realizando las obras para su construcción y/o adaptación) para que cuente con:

- 1 Sala de Lactancia
- 1 Cocina
- 2 Baños (uno para hombres y uno para mujeres)
- 1 Espacio para la ingesta de alimentos (comedor)
- 1 Espacio para el área de juego y/o actividades pedagógicas.
- Puertas de entrada y salida de emergencia.
- 1 Área para la instalación del huerto.
- Sufragar los gastos inherentes a los servicios de agua, drenaje, gas, servicio eléctrico, teléfono.
- Dos fumigaciones por año.
- Cisterna o Tinaco para el abastecimiento de agua potable.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Los CCAPI son espacios físicos proporcionados por las autoridades municipales, ubicado preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, donde se desarrollan acciones de orientación basadas en los principios rectores y la crianza compartida establecidos en el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial y se atiende a niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad y mujeres embarazadas.

***Si se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación**

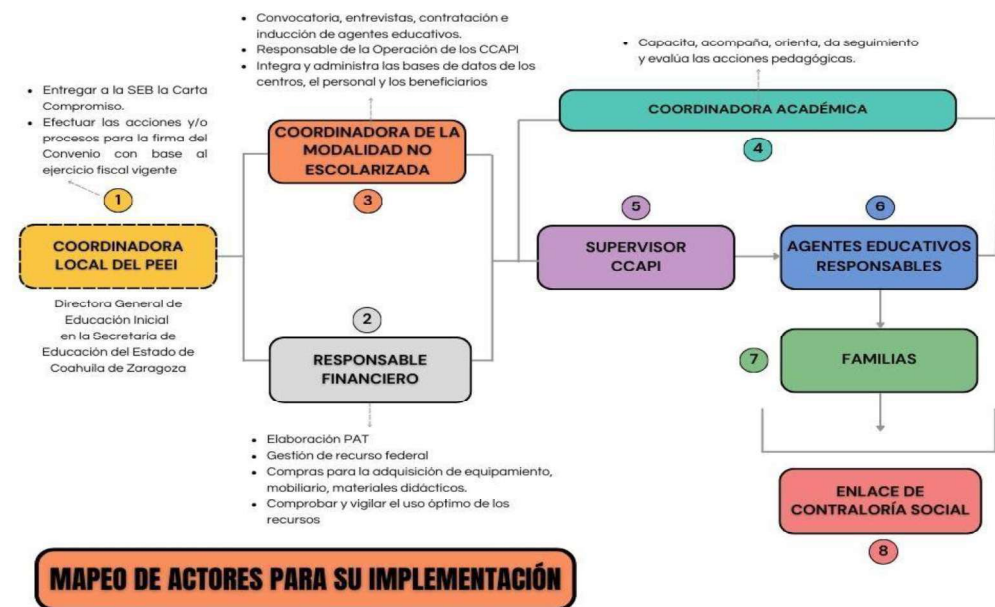
La implementación de los CCAPI atiende a la focalización de los servicios educativos con base en los siguientes criterios:



- Interés explícito (mediante comunicación oficial) de la autoridad estatal y municipal para la instalación del servicio en las localidades focalizadas.
- Municipios con colonias urbano-marginadas que se encuentran en el segundo y tercer decil de bienestar.
- Población general mayor a 2,500 habitantes.
- Población menor de 3 años superior a 500 niños y niñas.
- Identificación de servicios públicos precarios o incompletos.
- Cercanía a un servicio de educación preescolar.
- Indicadores sociales de riesgo (violencia, delincuencia, carencia alimentaria, migración).
- Espacio dictaminado favorablemente por las instancias de Protección Civil correspondientes.

Los agentes educativos son quienes identifican las colonias y realizan recorrido para verificar la información que describe el INEGI, una vez seleccionada, se efectúa el proceso de difusión para captar a la población objetivo.

Para su implementación se cuenta con convenio legal en el que se establece el trabajo colaborativo y apoyos acordados por las instancias educativas de los tres niveles de gobierno relacionados a la atención de las niñas y niños desde los 0 a los 2 años 11 meses de edad. Para acceder al servicio que brinda el CCAPI, se invita a las familias a visitar el centro educativo para obtener informes sobre los requisitos y su dinámica de operación, se programa y acuden a la entrevista familiar presentando los documentos solicitados y finalmente ingresan al CCAPI. Es importante señalar que los bebés niñas y niños acuden y permanecen siempre acompañados de su cuidador principal.





***Si se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla)**

***Si se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación**

Evaluación externa. La Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP como unidad administrativa ajena a la operación del PEEI, realiza una evaluación a la operación, intervención pedagógica y administración de los CCAPI.

Con relación al desempeño de los agentes educativos y a la satisfacción de los beneficiarios se realizan tres evaluaciones (inicial, intermedia y final) por ejercicio fiscal, además de aplicar cuestionarios o instrumentos digitales.

***Si cuenta con aspecto innovadores**

- Coahuila es el único Estado en país que cuenta con la construcción exprofeso de un CCAPI, es decir que, con base a los requerimientos establecidos el personal de obras públicas e infraestructura en el Municipio de Saltillo, diseñaron si edificación.
- En los CCAPI es indispensable que los bebés, niñas y niños que reciben atención sean acompañados por la madre, padre o un cuidador adulto de referencia, durante todas las actividades desde que llegan hasta que culminan la jornada. Logrando que estos centros representan también un espacio para que los adultos cuidadores compartan sus estilos de crianza

***Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.)**

- Se cuenta con Convenio Marco firmado por los correspondientes de los tres niveles de gobierno, en donde se establecen los acuerdos para la operación de los CCAPI.
- Los recursos que se otorgan por parte de la federación a los CCAP, se sustentan en el ACUERDO número 05/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal vigente (en este caso 2025).

***Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia.**

1. Selección de Municipios como propuesta para instalar CCAPI.
2. Envío de Carta Compromiso.
3. Presentación del Proyecto ante los Alcaldes.
4. Integrar el Expediente del CCAPI en próxima apertura. Solicitando y organizando los documentos requeridos en las Reglas de Operación vigentes. Firmas de los convenidos correspondientes.
5. Convocatoria para la postulación de responsables de CCAPI (Posteriormente se procede a la contratación e inducción)
6. Difusión, divulgación y sensibilización de los beneficios y la atención que se oferta en los CCAPI
10. Focalización de las familias beneficiarias.
11. Entrevista de Diagnóstico a las familias.
12. Participación de las familias registradas en el CCAPI de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.



Ya en el trabajo diario en los CCAP, se realizan las siguientes acciones:

1. Recepción de niñas, niños y madres y padres de familia
2. Saludos, bienvenida, explicación de las actividades del día
3. Preparación del ambiente en colaboración con la familia.
4. Actividades simultáneas como: Elaboración de alimentos en colaboración con las familias, explicación sobre los nutrientes del menú del día, indagación sobre otras formas de preparar los alimentos, mismos que serán tomados de las guías de alimentación perceptiva de la SEP, cuidado del huerto comunitario, experiencias de juego libre, exploración de materiales, acercamiento a los libros, juego al aire libre, ingesta de alimentos, las madres, padres y cuidadores pondrán en práctica sus habilidades de crianza perceptiva, hablar con los niños y niñas; cantarles mientras comen; dejar que los bebés, niñas y niños experimenten con las texturas.
5. Limpieza de la cocina y organización de los utensilios usados en la preparación de alimentos.

Durante el tiempo que permanezcan las niñas y los niños:

Encuadre del ambiente de aprendizaje propuesto (qué preparamos para los niños y niñas hoy), preparación del ambiente en colaboración con la familia, (qué hago como familia), desarrollo de las actividades (una actividad pautada y una actividad libre para niños y niños mayores), reflexiones e ideas para llevar a casa, (qué me llevo a casa).

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Presidencia Municipal	Alcaldes. Firmas de convenio e integración del expediente de los inmuebles en comodato Obras públicas. Rehabilitación de los espacios con base a los requerimientos para la operación del CCAP. Desarrollo Social. Para la ubicación de los espacios en donde se instalan los CCAP y solicitud del suministro de los servicios básicos. Ecología. Capacitación para la construcción de huertos, solicitud de donativos de árboles frutales.
INEGI	Datos estadísticos de población y vivienda, ubicación georeferenciada de las colonias en donde se instala el CCAP
Educación	Identificación de los servicios educativos que se encuentran en el entorno donde se instala el CCAP Difusión de la atención que se brinda en el CCAP MEJOREDU. Compartiendo experiencias exitosas del trabajo que se realiza en los CCAP, a través de la publicación de artículos
Salud	Censo de población



	Diagnóstico de necesidades sobre la salud de la población objetivo
Secretaría de Cultura	Instalación lúdica "Stand de Educación Inicial" de actividades pedagógicas que se realizan en el CCAPI a través del juego libre de las niñas y niños de 0 a los 2 años 11 meses de edad. (3er. Año consecutivo)
Dependencias u organismos no gubernamentales	SOMOS EL CAMBIO Programa Nacional. Participación Nacional con el Proyecto "Un árbol crece contigo" iniciativa de los CCAPI en el Estado para plantar árboles frutales en espacios recreativos de las colonias y en los hogares de las familias que participan en los CCAPI. Reconocimiento como uno de los equipos ganadores. UPL México. Patrocinador para la implementación del Proyecto "Un árbol crece contigo" Fundación COPPEL. Visita del equipo de la función Coppel, con el propósito de conocer las experiencias de las familias que participan en los CCAPI, así como las instalaciones de estos. UNICEF. Conocer la atención que se brinda a las niñas, niños y sus cuidadores adultos y mujeres embarazadas en el CCAPI

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

MUNICIPIO	CCAPI INSTALADOS	PADRES DE FAMILIA		TOTAL	POB. INFANTIL		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES		NIÑAS	NIÑOS	
ARTEAGA	1	0	22	22	12	10	22
CUATRO CIENEGAS	1	0	41	41	21	21	42
MONCLOVA	1	0	32	32	7	25	32
PIEDRAS NEGRAS	1	0	30	30	12	19	31
RAMOS ARIZPE	3	4	122	126	64	69	133
SABINAS	1	3	36	39	19	22	41
SALTILLO	5	10	230	240	117	119	236
SAN PEDRO	1	0	27	27	21	9	30
TORREÓN	3	0	84	84	41	44	85
9	17	17	624	641	314	338	652

Inversión Anual por parte del PEI \$7,670,000.00

Inversión del Estado a través de la Secretaría de Educación \$491,046

CUALITATIVOS

- Los 17 CCAPI instalados en el Estado cuentan con el equipamiento, mobiliario, materiales y espacios habilitados necesarios para operación óptima.
- Mejora en el desarrollo infantil: A través de acciones, actividades y estilos de crianza, las niñas y niños aprenden de manera integral, observando un impacto positivo en el desarrollo cognitivo, emocional y motor de los niños.
- Reducción de la desnutrición y mejora en la salud.
- En los CCAPI, se brinda orientación a padres y cuidadores sobre crianza positiva, fortaleciendo el vínculo familiar y promoviendo mejores prácticas en el hogar.



- Permiten el acceso a servicios de calidad a comunidades en situación de vulnerabilidad, cerrando brechas de desigualdad en educación y salud desde los primeros años.

LOGROS

- Compromiso por parte de las autoridades estatales y municipales para incrementar la cobertura de atención en la primera infancia.
- Crear sinergia interinstitucional para la gestión de apoyos para las familias beneficiarias.
- Reducción de la desigualdad social. Los CCAPÍ brindan acceso equitativo a servicios de calidad en salud, nutrición y educación para niños en comunidades vulnerables, promoviendo la inclusión social desde la primera infancia.
- Empoderamiento de familias y comunidades. Los centros fortalecen las habilidades de crianza de los padres, fomentando una educación basada en el respeto y el bienestar infantil. Además, crean redes comunitarias de apoyo y solidaridad.
- Fortalecimiento del tejido social. Estos centros fomentan la participación comunitaria, promoviendo la colaboración entre familias, instituciones y gobiernos locales en beneficio del desarrollo infantil.
- Disminución de la violencia infantil y familiar

OBSTÁCULOS

- El no publicarse las reglas de operación a tiempo, y por ende que la ministración (radicación del recurso) se retrase. Los CCAPÍ dependen de los recursos que aportan los tres niveles de gobierno, lo que puede generar limitaciones en infraestructura, materiales educativos, alimentación y personal capacitado.
- Sostenibilidad a largo plazo. Mantener la operación de los CCAPÍ requiere estrategias a largo plazo que garanticen su continuidad, lo que implica planificación financiera y apoyo constante de políticas públicas.
- En algunos entornos, la participación de las familias es limitada debido a falta de información, barreras culturales o económicas, este último aún y cuando la atención es gratuita.
- La articulación con servicios de salud, educación y protección infantil no siempre es eficiente, lo que puede afectar la atención integral de los niños y sus familias.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Fiscalía de las Mujeres y Niñez			Aplicación de protocolos de atención diferenciada que deben reconocer la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delito, garantizando su Interés Superior, prevenir la revictimización y brindar la atención y protección integral especializada, es por ello que es espacio brindado es dentro de las instalaciones de las Procuradurías de Protección. Desde diciembre de 2016 la atención brindada por el modelo era exclusivamente respecto a delitos sexuales, sin embargo, a partir del presente año la Unidad de Investigación Especializada conocerá de todos los delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Acceso a la justicia y Mecanismo Amigable de Denuncia			
POBLACIÓN OBJETIVO	Personas menores de edad (0 a 17 años) víctimas de algún delito en la entidad			
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/12/2016		Actual (x)	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Coahuila de Zaragoza	Desde su fecha de creación operó en el municipio de Saltillo y Torreón, en este año se está dando su implementación en Piedras Negras y Monclova)	Desde su fecha de creación operó en el municipio de Saltillo y Torreón, en este año se está dando su implementación en Piedras Negras y Monclova)	
RECURSOS HUMANOS	Actualmente se cuenta con 26 Agentes de Ministerio Público Especializados y 10 psicólogas y psicólogos de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia. Asimismo, se colabora con los			META DE LA INTERVENCIÓN
				El Fortalecimiento interinstitucional para la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito,



	elementos de policía de investigación y peritos de la fiscalía general	garantizando el acceso a la justicia y una reparación integral.
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros utilizados para la implementación de la Unidad son del presupuesto asignado tanto a la Fiscalía del Estado para la operatividad y atención a la Niñez y de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	
RECURSOS MATERIALES	Cada Agente del Ministerio Público cuenta con mobiliario de oficina y equipo de cómputo para el desarrollo de sus funciones, además de material de ordinario para las diversas diligencias que se realizan en la investigación de delitos, asimismo en cada Unidad se cuenta con vehículo y gasolina.	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia pone a disposición oficinas individuales para los Agentes del Ministerio Público, con espacios dignos y accesibles dentro de sus instalaciones, por lo que cuentan con acceso a las zonas comunes como recepción, sala de espera, espacio de juegos y baños.	

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Derivado de las estadísticas presentadas en delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes en 2016 comenzó la implementación del modelo exclusivamente en la región sureste del estado con sede en el municipio de Saltillo, y como resultado de los buenos resultados se replicó en el municipio de Torreón y ahora en Piedras Negras y Monclova, y dado que opera con el presupuesto anual asignado a la Fiscalía General y a la Procuraduría de Protección y la atención va en aumento cuenta con sostenibilidad, las principales características del modelo son las siguientes:



1. Enfoque centrado en la víctima

- Utilización de un enfoque diferenciado y de derechos humanos, garantizando un trato digno y respetuoso a las víctimas niñas, niños y adolescentes.
- Entrevistas especializadas u otras técnicas forenses para evitar la revictimización.
- Presencia de profesionales capacitados en psicología infantil para el acompañamiento adecuado.

2. Formación y capacitación especializada

- Capacitación continua del personal en temas de delitos sexuales infantil, trata de personas, violencia familiar y otros delitos relacionados.
- Uso de metodologías especializadas para la recolección de testimonios.
- Conocimiento sobre normativas nacionales e internacionales de protección infantil.

3. Coordinación interinstitucional

- Trabajo conjunto de fiscales, defensores de la niñez, unidades médicas forenses y servicios de protección infantil.
- Establecimiento de protocolos de actuación con centros educativos, hospitales y organismos de protección social.
- Integración con equipos multidisciplinarios (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.).

4. Uso de tecnología y herramientas forenses

- Análisis forense de evidencia digital en casos de delito cibernéticos.
- Actualización y creación de bases de datos para la mejora en la calidad de la información generada por las unidades.

5. Medidas de protección y seguimiento

- Implementación de medidas de protección inmediatas para las víctimas de delito y su entorno familiar.
- Seguimiento de los casos para garantizar acceso a justicia y apoyo psicológico post-investigación.
- Creación de programas de prevención y educación para reducir la incidencia de estos delitos.

Ventajas obtenidas:

- Se aplican los protocolos de atención que consideran la edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y grado de madurez de las víctimas para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas.



- Ha permitido adoptar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes que presuntamente son víctimas de la comisión de un delito.
- La capacitación reciproca ha permitido tener agentes del Ministerio Público y de la policía de investigación especializados y sensibles para el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes, así como personal de la Procuraduría de Protección competente para emitir opiniones técnicas.
- La atención que cada niñas, niño y adolescente recibe, es en base a sus necesidades particulares, por lo que las y los profesionistas de ambos organismos diseñan de manera conjunta, un plan de intervención que le permita superar su condición.
- Seguimiento más puntual y exhaustivo.
- Concentración de servicios para brindar atención de manera coordinada e integral a niñas, niños y adolescentes víctimas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Salud	• Detección de violencia sexual • Atención de NNA victimas en NOM-046 • Seguimiento médico por probables secuelas de delitos sexuales.
Secretaría de Educación	• Detección de violencia sexual directamente o por comportamientos. • Reporte a las instancias correspondientes. • Seguimiento al rendimiento académico de NNA.
DIF Municipal y Estatal	• Acogimiento Residencial, en caso de ser necesario • Acompañamiento Psicológico y Social, el DIF proporciona atención psicológica y emocional. • Se brinda asistencia social para garantizar el acceso a educación, salud y apoyo familiar en caso de ser necesario. • En conjunto con la Fiscalía, se diseñan planes de intervención individualizados. • Acciones de prevención y Sensibilización • Capacitación a maestros, médicos y agentes de seguridad sobre la detección de signos de abuso y violencia infantil
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	• Diagnósticos de derechos • Planes de restitución • Medidas Especiales de Protección



	• Acciones de prevención y detección dirigidas a niñas, niños, adolescentes, docentes, cuidadores, madres y padres de familia. • Representación en suplencia o coadyuvancia
Secretaría de Seguridad Pública	• Activación de protocolos de búsqueda y protección.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
SENTENCIAS OBTENIDAS: Mas de 100 dentro de la unidad, cuya pena máxima ha sido de 61 años y 11 meses de prisión, en el que se logró condenar al acusado por los delitos de equiparado a la violación, violación impropia en persona menor de quince años y corrupción de menores, en agravio de sus tres hijos menores de edad. En el año 2024, 5 juicios orales con fallo condenatorio, incluyendo uno en ciudad Acuña, Coahuila.	Mejora en la Atención a Víctimas Reducción de la revictimización de las niñas, niños y adolescentes Mayor confianza en el sistema de justicia y la atención brindada Apoyo psicológico integral Fortalecimiento de la Investigación y Persecución de los Delitos Mayor eficacia en la recopilación de pruebas Incremento en la judicialización de casos Uso de herramientas tecnológicas Mayor conciencia social sobre delitos contra personas menores de edad. Impacto en la Protección y Restitución de Derechos Más niñas, niños y adolescentes protegidos a través de medidas de protección Atención a víctimas en el mediano y largo plazo Reducción del miedo a denunciar
LOGROS	
Además de la coordinación y réplica del modelo regiones del Estado, la confianza de la sociedad en acercarse a las autoridades competentes y volver accesible y amigable el método de denuncia, dentro de los logros más grandes se encuentran en el tema de la Reparación Integral del daño, toda vez que, se logró obtener reparación del daño moral por más de \$150,000.00, en favor de la víctima, aunado a esto se garantizó tratamiento psicológico y seguimiento por diversas instancias y se obtuvo la inhabilitación de profesiones, de derechos políticos y perdida de patria potestad.	
OBSTÁCULOS	



Déficit de personal especializado

Falta de tecnología adecuada

Mayor infraestructura

Recursos limitados

Dificultad en los mecanismos de localización de víctimas

Aún existe el miedo a denunciar y la cultura del silencio

Retraso en la activación de las medidas de protección en el procedimiento penal

Normalización de la violencia por parte del entorno familiar de las víctimas.

Las Unidades de Investigación Especializadas han avanzado en la protección y justicia para niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, pero todavía nos enfrentamos a grandes retos en recursos, coordinación y sensibilización social.



DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CAMPAÑA: CONOCER PARA TRANSFORMAR: INFORMARTE TAMBIÉN ES PREVENIR		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	México Unido Contra la Delincuencia, Instituto Duranguense de la Juventud y SE-SIPINNA Estatal		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Justicia para Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	11-18		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre 2024	Febrero 2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango	Durango	
RECURSOS HUMANOS	Alrededor de 15 (expositores y encargados de logística)		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales de cada dependencia.		
RECURSOS MATERIALES	Proyector, pantalla, micrófono, trípticos.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Concientizar y prevenir el consumo de sustancias en las y los jóvenes de Durango a través de las líneas de acción que la subcomisión estableció y así mismo ejecutar las recomendaciones que se nos realizaron por parte de la asociación México Unido contra la delincuencia de acuerdo con el diagnóstico que realizaron en el Estado de Durango.

META DE LA INTERVENCIÓN

Actualización de un diagnóstico en la materia y prevenir el consumo de sustancias ilícitas.

**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

El de las preparatorias o secundarias

2. DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

Bajo el marco de los trabajos de la Subcomisión de Justicia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y en colaboración con la Asociación Civil, México Unido Contra la Delincuencia, el Instituto Duranguense de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Durango, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, se llevó a cabo la campaña: Conocer para Transformar: Informarte también es Prevenir implementada en planteles escolares y espacios públicos

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
CIJ	A través de las sesiones de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se acordó que el CIJ nos ayudaría con ponentes para la campaña.
CEPAAD	A través de las sesiones de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se acordó que el CEPAAD nos ayudaría con ponentes para la campaña.

3. EVALUACIÓN**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS****CUANTITATIVOS**

A través de conferencias, pláticas y actividades participativas, se logró impactar 2,363 personas, entre estudiantes (2000), docentes (100), autoridades (125) y familias (138).

CUALITATIVOS**OBSTÁCULOS**

La posibilidad de darle seguimiento a cada adolescente.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FERIAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del municipio de Durango		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Primera Infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	NN de 3 a 5 años 11 meses y sus padres de familia		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2025	Fecha de conclusión	X
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango	Durango	Varias
RECURSOS HUMANOS	Una persona de cada dirección municipal que sepa de la importancia para la primera infancia y que este trabajando en un departamento relacionado con la difusión y atención a la población (16 personas)		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos del municipio		
RECURSOS MATERIALES	Varios dependiendo de la dirección municipal		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Atender a NN dentro de la primera infancia que se encuentran en zonas vulnerables a través de la sensibilización de sus cuidadores primarios y del acercamiento de los servicios que da el gobierno municipal tanto para NN como para los adultos que los acompañan

META DE LA INTERVENCIÓN

Mejorar la calidad de vida de niñas y niños a través de los diversos servicios municipales y del trabajo con sus cuidadores primarios



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

La infraestructura de los preescolares

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Para atender las necesidades de la primera infancia, se puso en marcha el proyecto “Ferias para la Primera Infancia” en el municipio de Durango, acercando servicios y programas públicos a padres, madres y cuidadores de niñas y niños de cero a seis años en diversos preescolares de zonas marginadas de la ciudad.

Algunas actividades fueron:

De la Seguridad Pública Municipal, el programa de patrulla infantil.

Del Sistema DIF Municipal con pláticas preventivas y lectura de cuentos infantiles para NN.

El Instituto de Desarrollo Humano y Valores (INDEHVAL) a través de: Dirección de Salud Municipal, Dirección de Educación Municipal y la Dirección Municipal de fortalecimiento a la familia, con pláticas preventivas para padres y madres de familia en el tema de nutrición, el bienestar familiar y el desarrollo para la Primera Infancia, así mismo a través de diversos módulos se comparte información de la importancia de la educación inicial, del derecho a la identidad (actas de nacimiento) y de la salud materno infantil.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Seguridad Pública	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con el programa “patrulla interactiva”.
DIF Municipal	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con los programas: comedores comunitarios, juntos por la niñez, y CAID.
Educación Municipal	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con el programa “cuentacuentos”.
Familia Municipal	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con un stand informativo de terapia familiar.



Desarrollo Social	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con el programa “mercadito sobre ruedas”
Instituto Municipal de la Mujer	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con un stand informativo
Salud Pública Municipal	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con los programas de nutrición y salud bucal.
Registro Civil Municipal	A través de las sesiones para la primera infancia se estableció el acuerdo de participar con un módulo de actas.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Fortalecimiento de los programas municipales en atención a la primera infancia. Sensibilización a cuidadores primarios de nn en primera infancia Fortalecimiento de la educación inicial Obtención de datos para la actualización de un diagnóstico situacional.
LOGROS	
Mejoría en la atención de niñas y niños de la primera infancia y un diagnóstico actual situacional de los niños en primera infancia.	
OBSTÁCULOS	
La baja participación de los padres de familia.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ESTRATEGIA “TRAYECTO LIBRE”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes: 15-18		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2025	Febrero 2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango	Santiago Papasquiaro y Tepehuanes	Cabecera municipal
RECURSOS HUMANOS	Magistrado y Juez del Tribunal y seis personas operativas (puede llevarse a cabo con tres personas menos)		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso de egresos autorizado para el Tribunal para Menores Infractores		
RECURSOS MATERIALES	Módulo de atención, proyector, pantalla para proyectar, trípticos, bocina, micrófono, lonas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Auditorio, espacio abierto, sillas (proporcionado por las presidencias municipales y COBAED)		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Llevar a los municipios los programas de juez en tu escuela (COBED) y juez en tu comunidad con el objetivo de acercar a las y los jóvenes de los municipios la atención, canalización y acompañamiento por parte del TMI el cual le apuesta todo a la prevención del delito y la prevención del consumo de sustancias ilícitas.

META DE LA INTERVENCIÓN

Dar a conocer al propio Tribunal para Menores Infractores y sus servicios, así como también incrementar el número de beneficiarios del TMI, para fortalecer el acompañamiento a adolescentes y prevenir las conductas delictivas y la prevención del consumo de sustancias ilícitas



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Tribunal para Menores Infractores de Durango diseñó la estrategia “trayecto libre” el cual consiste en llevar a los municipios los programas de juez en tu escuela (COBED) y juez en tu comunidad con el objetivo de acercar a las y los jóvenes de los municipios la atención, canalización y acompañamiento por parte del TMI el cual le apuesta todo a la prevención del delito y a la prevención del consumo de sustancias ilícitas. A través de Juez en tu Comunidad, se sensibilizó a padres y madres de familia, servidores públicos y habitantes en general. Para mantener la comunicación con ellas y ellos se instalaron los buzones de atención integral en colaboración con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales.

Posterior a esto los Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Municipales, dan seguimiento a las quejas del buzón y continúan con las visitas a centros educativos para dar a conocer el tema y trabajar fuertemente en una campaña dirigida a los adolescentes para prevenir las conductas delictivas y el consumo de sustancias ilícitas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
SE-SIPINNA Estatal	Colaboró en la vinculación entre el Tribunal para Menores Infractores y las Secretarías Ejecutivas Municipales.
TMI	Fue quien visitó a los municipios e impartió las pláticas.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Mayor número de atención a beneficiarios por parte del TMI y una canalización a tiempo por parte de los SIPINNA municipales.
LOGROS	



Gracias a la voluntad política de los presidentes municipales y la gran participación de las preparatorias el TMI pudo darse a conocer y llegar a más adolescentes.

OBSTÁCULOS

El mayor obstáculo ha sido el hacer participar a los adolescentes a que compartan las situaciones complicadas que están atravesando, así como también el recurso del SIPINNA Estatal, quien no ha podido acompañar presencialmente al TMI en sus giras municipales.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE-SIPINNA/PPNNA/CERESO NO.1		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Hijas e hijos con padres privados de la libertad		
POBLACIÓN OBJETIVO	varios		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2024	Fecha de conclusión	x
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango	Durango	
RECURSOS HUMANOS	Enlaces de las instituciones participantes		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Las cédulas de registro del mecanismo (SE-SIPINNA Nacional)		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	N/A		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Ofrecer asistencia a nivel estatal a aquellos menores que enfrentan situaciones vulnerables debido a la privación de libertad de sus referentes adultos.

META DE LA INTERVENCIÓN

Implementar un sistema que, de prioridad y protección a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) asegurando un entorno seguro que favorezca su crecimiento y desarrollo. El objetivo final es garantizar que puedan acceder a una vida libre de violencia y discriminación.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El diseño del mecanismo se centra en su aplicación específica en el Centro de Readaptación Social (CERESO) número 1 del estado de Durango. Para llevar a cabo esta iniciativa, se cuenta con la colaboración de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) estatal. A través de la planificación y ejecución conjunta, se busca establecer acuerdos que permitan la efectiva implementación del mecanismo, asegurando así el bienestar de las NNA afectados a través de la restitución de derechos.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	Aplicación de las cédulas
PPNNA	Corroborar información de las cédulas y dar Seguimiento a la restitución de derechos de NNA

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Esta práctica aún no concluye, sin embargo, actualmente se tienen un total de 270 cédulas
LOGROS	
pendiente	
OBSTÁCULOS	
pendiente	



ESTADO DE MÉXICO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	BUZÓN SIOPINNA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Primera Infancia 3-5 años Niñez 6-12 años Adolescencia 13-17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	30 de abril 2025	Mecanismo Permanente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México	Toluca, Valle de Bravo, Chicoloapan, Nicolás Romero, Tenancingo, Acolman, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan y Acambay.	Localidad

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar el derecho de participación libre y efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes a través de conocer sus opiniones, ideas, pensamientos y sueños sobre las problemáticas o temas de su interés, a fin de constituir elementos clave para la elaboración del PROEPINNA.

META DE LA INTERVENCIÓN



RECURSOS HUMANOS	Personas servidoras públicas expertas en Niñez, con habilidades de replicar metodologías participativas
RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto destinado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programados para la elaboración del Buzón SIOPINNA
RECURSOS MATERIALES	Papeletas para que NNA coloquen sus opiniones, plumones, crayolas, juegos propositivos en materia de Derechos de NNA. Vehículo y gasolina que permita trasladar el Buzón Buzón SIOPINNA, el cual es de 120X80x60.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio de libre acceso de NNA en situación de discapacidad Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de México Auditorio amplio de escuela Espacios estratégicos municipales.

Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de conocer las barreras físicas y sociales que enfrentan, enriqueciendo el diseño de políticas públicas más pertinentes.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El mecanismo de participación Buzón SIOPINNA fue implementado dentro del desarrollo de los Foros Intergeneracionales para la Construcción del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, llevados a cabo en las VII Zonas que integran el Estado de México.



En los foros se contó con la participación de NNA, a través de su opinión sobre las problemáticas y temas de su interés, plasmada en acordeones y hojas mismas que fueron depositados en dicho Buzón.

El Buzón ha viajado a diversos foros, entre ellos al CRIT Nezahualcóyotl a fin de escuchar a Infancias en situación de discapacidad.

El Buzón SIOPINNA ha visitado los Centros de Convivencia Familia del Poder Judicial (Cecofam) con el objetivo de visibilizar las problemáticas que NNA identifican en sus entornos.

Existen diversos actores que coadyuvan en la territorialización del Buzón, principalmente los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA) dado que 38 municipios se sumaron a la implementación.

La práctica genera evidencia, los acordeones y hojas que NNA depositan en el Buzón son sistematizadas por el Departamento de Estudios e Investigaciones adscrito a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México a fin de crear un diagnóstico por zona que refleje la realidad en la que se encuentran los derechos de NNA

Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México se crearon cédulas de monitoreo y seguimiento remitidas a los SIMUPINNAs a fin de identificar los lugares en donde fue colocado el Buzón SIOPINNA, el estado físico del Buzón y el llenado.

El Buzón tuvo un arranque simultáneo con verificativo al 30 de abril de 2025 y la recolección de cartas es del 16 al 24 de junio de 2025, posteriormente, el Buzón será un mecanismo de participación permanente al cual se le dará monitoreo y evaluación en 2029

El Buzón es un mecanismo pionero en participación dado que contempla y supera las brechas digitales que en ocasiones obstaculizan que la implementación de las políticas sea exitosa, el Buzón SIOPINNA es pensado para que Primera Infancia, Niñez y Adolescencia pueda participar.

En 2024 se contaba con el Buzón SIOPINNA únicamente a través de página web lo cual obstaculizaba que NNA con brechas tecnológicas pudieran acceder a mecanismos de participación, por esto surge la necesidad de crear un mecanismo de participación visible, físico, amigable y no centralizado que pueda llegar a NNA de los 125 municipios del Estado de México. Posteriormente se sostuvieron reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil y SIMUPINNA a fin de diseñar la ruta de trabajo en conjunto. La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) es un aliado estratégico que coadyuvará a la sistematización de cartas. Los SIMUPINNAs, comprometidos por territorializar las políticas, decidieron sumarse con la instalación de Buzón SIOPINNA Municipal y, participar en un arranque simultáneo de develación el 30 de abril de 2025.

Finalmente, la recolección de los acordeones y hojas comenzó la segunda quincena de junio a fin de generar el estudio diagnóstico que formará parte del PROEPINNA y PROMUPINNA.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Poder Judicial	Llevar a cabo la metodología de Buzón SIOPINNA en los Centros de Convivencia Familia (Cecofam) en los municipios de Nicolás Romero, Ecatepec y Toluca.
Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA)	Territorialización de Buzón SIOPINNA en los siguientes municipios del Estado de México (Ayapango, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, Temascaltepec, Tenancingo, Acambay, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Apaxco, Apaxco, Calimaya, Cuautitlán Izcalli, Ixtapan de la Sal, Metepec, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, San Martín de las Pirámides, Soyaniquilpan de Juárez, Temoaya, Tenango del Valle, Tepetlaoxtoc, Tepetzotlán, Tultitlán, Tlalmanalco, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Toluca, Tonatico, Valle de Bravo, Valle de Chalco, Xalatlaco, Xonocatlán y Zinacantepec).

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
841 cartas en el Buzón	Para el Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México, es de suma importancia garantizar el derecho de participación a este sector de la población, a través de un mecanismo de participación que llegue a cada municipio, con la finalidad de que sus voces, ideas, pensamientos y sueños se vean materializados a través de programas, políticas y acciones que permitan visibilizar y consolidar los derechos humanos de este sector de la población.
LOGROS	
Contar con el apoyo de los SIMUPINNA ha sido elemental para que el Buzón SIOPINNA llegué a la mayor cantidad de NNA, gracias a la convocatoria y disponibilidad de los municipios a donde ha viajado el Buzón se ha logrado recopilar la opinión de la Niñez y Adolescencia del Estado de México. Los integrantes del SIPINNA del Estado de México han sumado voluntades a fin de abrir espacios para que el Buzón pueda llegar a más NNA, tal es el caso del Poder Judicial. La participación de NNA ha sido el principal catalizador del éxito del Buzón SIOPINNA cuenta con el impacto y aceptabilidad para poder replicarlo a nivel municipal y poder generar diagnósticos por zona respecto a las problemáticas que NNA identifican.	



OBSTÁCULOS

Se pretende que al final de la administración municipal se tenga la cobertura en los 125 municipios del Estado de México.
Hay municipios con poca disponibilidad política.
Existen personas servidoras públicas que no cuentan con la perspectiva de Niñez como titulares de derechos.

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	POLÍTICA POR EL BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Bienestar Integral de la Primera Infancia en el Estado de México		
POBLACIÓN OBJETIVO	Primera Infancia		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre 2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México		
RECURSOS HUMANOS	Personas servidoras públicas y organizaciones de la sociedad civil para implementar talleres a personas servidoras públicas.		
RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto destinado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de una política estatal articulada y basada en evidencia para garantizar los derechos y el bienestar integral de la primera infancia en el Estado de México

META DE LA INTERVENCIÓN

1,558,744 Niñas y Niños de 0 a 5 años del Estado de México.



RECURSOS MATERIALES	Papel, post-it, plumas, papel bond, lap top, proyector, banners, material de difusión en redes sociales.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios amigables para la implementación de los talleres para la transversalización del Presupuesto con Perspectiva de Niñez y Adolescencia con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Esta política pública tiene como objetivo atender el problema de vulnerabilidad social y pobreza que afecta al 58 % de las niñas y niños de 0 a 5 años en la entidad, de acuerdo con datos del CONEVAL, lo cual impacta negativamente su desarrollo integral. Su aplicación está prevista en los 125 municipios del Estado y está alineada con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y la Ruta Integral de Atenciones (RIA), priorizando intervenciones desde el nacimiento hasta los cinco años con once meses, etapa crítica para el desarrollo infantil.

Esta política busca atender problemáticas específicas de pobreza, nutrición, acceso a salud, discapacidad, desarrollo infantil, programas de educación y habilidades parentales entre otros más.

Se llevó a cabo el Taller para la Elaboración de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, con el objetivo de construir programas y proyectos en la Atención a la Primera Infancia del Estado de México. Este taller contó con la participación de 160 servidoras y servidores públicos pertenecientes a 29 instancias gubernamentales del sector salud, educación, protección, bienestar y otras áreas clave, así como organizaciones de la sociedad civil integrantes del Pacto por la Primera Infancia, lo que representa un avance en la articulación institucional para la implementación de programas y acciones dirigidos a este grupo poblacional.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
---------------	--



Secretaría General de Gobierno	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Consejería Jurídica del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Atención a Víctimas del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de las Mujeres del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.



Comisión de Búsqueda de Personas del estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretario de Seguridad del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaria del Agua del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaria del Campo del Estado del México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de Bienestar del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.



Secretaría del Trabajo del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Servicio Educativo CONAFE en el Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Instituto Nacional de Migración en el Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.



Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Instituto de Salud del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
□ Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
IMSS Bienestar Poniente y Oriente	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.
Secretaría de Salud del Estado de México	Actor clave para la construcción del Anexo Transversal para la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el cual incluye apartados especiales en el presupuesto que agrupan los recursos públicos destinados a atender objetivos estratégicos en materia de política pública con apego al cumplimiento a las 12 metas de la Política por el Bienestar de la Primera Infancia, ratificado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.



Pacto por la Primera Infancia	Acompañamiento técnico para la creación de políticas públicas que transformen la vida de Primera Infancia y Niñez del Estado de México.
Centro de Investigación Económica y Presupuestal	Capacita y orienta para la toma de decisiones en economía y finanzas públicas, con el propósito de darle sostenibilidad al sistema fiscal en beneficio de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Diagnóstico y Recomendaciones de la Oferta Programática en el Estado de México, por el Pacto por la Primera Infancia, la cual permitió visibilizar los esfuerzos existentes en beneficio de niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses, identificando su incorporación directa en al menos un eje, dos políticas públicas, un objetivo prioritario, dos estrategias y tres líneas de acción.	Los resultados en la ejecución de la Política Pública en favor de la primera infancia en el Estado de México reflejan un avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la generación de evidencia para la toma de decisiones y la integración progresiva del enfoque de derechos en la planeación y presupuestación pública.
LOGROS	
Los resultados en la ejecución de la Política Pública en favor de la primera infancia en el Estado de México reflejan un avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la generación de evidencia para la toma de decisiones y la integración progresiva del enfoque de derechos en la planeación y presupuestación pública. Derivado de ello, se elaboró el Diagnóstico y Recomendaciones de la Oferta Programática en el Estado de México, por el Pacto por la Primera Infancia, la cual permitió visibilizar los esfuerzos existentes en beneficio de niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses, identificando su incorporación directa en al menos un eje, dos políticas públicas, un objetivo prioritario, dos estrategias y tres líneas de acción. Asimismo, el diagnóstico recalco la importancia de la detección oportuna de la discapacidad, la evaluación del desarrollo infantil, el fortalecimiento de habilidades parentales, el juego, la crianza cariñosa y sensible, y la promoción de la lactancia materna.	
OBSTÁCULOS	
La implementación de la Política Pública por el Bienestar de la Primera Infancia en el Estado de México ha enfrentado diversas dificultades por la falta de sensibilización en algunos sectores del gobierno. Estas barreras han evidenciado la necesidad de fortalecer procesos de sensibilización sobre la importancia de atender a la Primera Infancia basada en evidencia científica, la construcción de indicadores sólidos que representen el contexto del Estado de México a nivel municipal, la capacitación del personal y una mayor incorporación de la participación social.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CAMPAÑA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA, BUZONES SI-OPINNA “MI FUTURO, MIS DERECHOS, MI VOZ”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Lic. Fátima Sinaí Roldan Aguilar, Dirección de Atención a la Juventud.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Como comunidad comprometida con el bienestar de su población infantil, tiene la responsabilidad de impulsar entornos seguros, libres de violencia, y que fomenten la igualdad y la participación de niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Primario: Niñas, niños y adolescentes (NNA) de Otumba (0 a 17 años). Segmentación por edad: Primera infancia (0-5 años) Infancia (6-11 años) Adolescencia (12-17 años) Secundario: Padres, madres y cuidadores, docentes y personal educativo, Autoridades locales y servidores públicos Comunidad en general, instituciones educativas y organizaciones civiles		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	20/06/2025		Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

En el marco del compromiso del Estado mexicano y de los municipios con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Municipio de Otumba impulsa el arranque de la campaña “MI FUTURO, MIS DERECHOS, MI VOZ”, con el objetivo de fortalecer la conciencia colectiva sobre los derechos fundamentales de este grupo etario.

Esta campaña responde a la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre las múltiples formas de vulneración de derechos que enfrentan las infancias y adolescencias en contextos locales, tales como el abandono escolar, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar, la discriminación y la falta de participación en la vida comunitaria.

Además, se reconoce que el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes no solo es un derecho, sino también una condición necesaria para el desarrollo social, económico y cultural del municipio.

Por tanto, el presente acto simboliza no solo el inicio de una serie de actividades de difusión y sensibilización, sino también el compromiso firme del municipio de Otumba por colocar a las niñas, niños y



LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México	Otumba	De la Constitución #1
RECURSOS HUMANOS	Es una campaña informativa y educativa permanente basada en materiales impresos como carteles, folletos, murales, calcomanías, distribuida en escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios y lugares		

adolescentes en el centro de la agenda pública, promoviendo su bienestar presente y futuro.

La participación en los Buzones SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) es fundamental porque promueve el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afectan. Estos buzones representan un canal de comunicación directo, seguro y confidencial, a través del cual pueden expresar sus opiniones, ideas, necesidades o incluso denunciar situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Al fomentar el uso de estos buzones, se fortalece una cultura de participación activa, se visibilizan las voces de la niñez y adolescencia en la toma de decisiones públicas, y se permite a las autoridades municipales detectar problemáticas, diseñar políticas más efectivas y generar acciones concretas de protección y promoción de derechos.

En resumen, los buzones SIPINNA son una herramienta clave para construir una comunidad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

META DE LA INTERVENCIÓN

NNA más integrados en la vida comunitaria y con mayor conocimiento ante sus derechos.

Reducir las brechas de desigualdad y a generar una transformación positiva en la comunidad, colocando a



	públicos estratégicos, publicados en las páginas oficiales de gobierno municipal de Otumbá.
RECURSOS FINANCIEROS	Es una inversión altamente justificable por su impacto directo, bajo costo por persona beneficiaria y potencial de visibilidad pública. Puede convertirse en un programa insignia de política infantil, promoviendo la corresponsabilidad entre sectores, 100% del presupuesto será cubierto con recursos municipales asignados a la Dirección de Atención a la Juventud.
RECURSOS MATERIALES	500 carteles tamaño tabloide (27.9 x 43.2 cm) 3000 trípticos informativos 500 calcomanías escolares. 40 lonas para espacios públicos y escuelas. 4 bardas.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios físicos Plazas públicas y jardines municipales Para eventos masivos, ferias, actividades lúdicas o exposiciones. Centros comunitarios o casas de cultura Para talleres, cine-debates, pláticas o círculos de lectura. Escuelas y centros educativos Con autorización, pueden ser sedes para charlas o actividades dentro de jornadas escolares. Bibliotecas públicas Para actividades educativas, culturales o artísticas con enfoque en derechos. 2. Equipamiento y mobiliario

la niñez y adolescencia en el centro de las políticas locales, no como objeto de protección pasiva, sino como protagonistas de su presente y constructores de su futuro.

Fortalecimiento de la imagen del gobierno municipal como un actor comprometido con las necesidades reales de la infancia.



Sillas, mesas, lonas y carpas para eventos al aire libre.

Equipo de sonido (bocinas, micrófonos, consola).

Proyectores y pantallas para presentaciones o funciones audiovisuales.

Material didáctico (pizarrones móviles, caballetes, carteles).

3. Tecnología y comunicación

Cámaras (para documentación fotográfica y audiovisual de actividades).

Impresoras para materiales informativos y promocionales.

4. Transporte y logística

Vehículos del ayuntamiento para traslado de equipo o personal.

5. Material de señalización y promoción

Lonas informativas.

Módulos de atención y orientación.

6. Apoyo interinstitucional

Infraestructura prestada por DIF, Salud, Educación, Cultura, Protección Civil, Policía Municipal (para eventos seguros).

Colaboración con empresas locales para préstamo de espacios, sonido o pantallas.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La campaña “¡Mi Futuro, Mis Derechos, Mi Voz!” surge en el municipio de Otumba como una buena práctica de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), bajo un enfoque participativo, comunitario y sostenible. Esta iniciativa busca no solo difundir los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), sino también generar cambios reales en la cultura local de respeto y participación infantil.

Previo al diseño de la campaña, se realizó un diagnóstico participativo comunitario con el acompañamiento del SIPINNA Municipal, mediante encuestas y entrevistas con NNA, docentes, madres y padres de familia, así como personal de salud, seguridad pública y autoridades educativas. Este ejercicio permitió identificar las principales problemáticas que afectan el ejercicio de los derechos de la niñez en Otumba: escasa información accesible, limitadas oportunidades de participación, entornos escolares con prácticas discriminatorias y normalización de la violencia en el entorno familiar y comunitario.

Asimismo, se ha identificado a instituciones gubernamentales, centros escolares, organizaciones sociales, grupos juveniles, comités de participación infantil y medios de comunicación comunitarios como aliados estratégicos para la implementación efectiva de la campaña.

La campaña está fundamentada en marcos normativos nacionales e internacionales: la CDN, la Ley General de los Derechos de NNA, así como guías metodológicas de participación infantil promovidas por SIPINNA Nacional. Además, se retomaron experiencias exitosas de promoción de derechos en otros municipios del Estado de México, adaptándolas al contexto local.

Uno de los elementos más sólidos de esta buena práctica es su alto nivel de articulación multisectorial. La campaña logró integrar a diversos sectores e instancias:

Sector / Instancia	Tipo de Participación
SIPINNA Municipal	Coordinación general y seguimiento
DIF Municipal	Atención y canalización de casos vulnerables
Dirección de Educación	Integración de contenidos en actividades escolares
Dirección de Seguridad Pública	Promoción de entornos seguros y prevención de violencia
Escuelas del municipio	Aplicación de actividades lúdicas y talleres
Madres, padres y cuidadores	Participación en círculos de reflexión y talleres formativos
Organizaciones locales	Apoyo en logística, facilitación y difusión



Medios comunitarios

Difusión y cobertura de actividades

Se establecieron mecanismos de seguimiento y evaluación participativa, entre ellos:

Registro de participación por actividad.

Aplicación de encuestas de percepción y conocimiento antes y después de cada ciclo de actividades.

Sesiones de retroalimentación con NNA para ajustar contenidos.

Evaluación cualitativa de impacto con actores comunitarios al cierre del primer ciclo.

Estos mecanismos permiten medir avances, ajustar estrategias y asegurar la mejora continua.

La campaña incorpora diversos elementos innovadores:

Buzones itinerantes de expresión infantil: instalados en espacios públicos para recoger propuestas, inquietudes o ideas de NNA.

Foros juveniles de consulta con adolescentes para definir prioridades de acción local.

Padrón de espacios seguros para NNA, con señalética y compromiso institucional visible.

Desarrollo de materiales accesibles y amigables

La campaña fue diseñada con un enfoque de sostenibilidad, tanto en lo social como en lo financiero:

Se fortalecieron capacidades locales mediante formación a facilitadores comunitarios y promotores juveniles.

Se elaboró un kit de herramientas de réplica, para facilitar la continuidad en escuelas y centros comunitarios.

Se contó con recursos municipales, así como aportaciones en especie de instituciones colaboradoras (transporte).

Acciones implementadas

Diagnóstico participativo con actores clave (enero-febrero).

Diseño metodológico y de imagen de campaña con adolescentes y autoridades (marzo).

Capacitación a promotores comunitarios y docentes (abril).

Lanzamiento oficial de la campaña en acto público con participación de NNA (junio).

Instalación de buzones itinerantes y señalización de espacios seguros (junio-julio).

Talleres escolares y comunitarios de derechos, autoestima, diversidad y prevención de violencia (julio- agosto).

Difusión de contenidos digitales y cápsulas en redes sociales (continua).

Monitoreo participativo y ajustes de contenido (en curso).

Cierre de primera etapa y evaluación de impacto comunitario (octubre-noviembre).

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN





TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
SIPINNA Municipal	Coordinación general de la campaña, planeación estratégica, convocatoria de actores, seguimiento de acciones y evaluación.
DIF Municipal	Identificación y canalización de casos de vulneración de derechos, participación en talleres comunitarios y apoyo en acciones de sensibilización familiar.
Dirección de Educación	Integración de la campaña en actividades escolares, apoyo logístico en planteles educativos y sensibilización de docentes.
Dirección de Seguridad Pública	Difusión de la campaña en espacios públicos, promoción de entornos seguros para NNA y talleres de prevención de violencia.
Instituciones Educativas	Implementación de talleres, instalación de buzones de expresión, organización de actividades participativas con NNA dentro del entorno escolar.
Madres, padres y cuidadores	Participación en círculos de reflexión, asistencia a sesiones formativas y promoción del respeto a los derechos en el hogar.
Organizaciones de la sociedad civil	Apoyo en la facilitación de talleres y acompañamiento técnico en actividades comunitarias.
Juventudes y comités infantiles	Colaboración en la creación de materiales, dinamización de actividades y participación activa como promotores juveniles de derechos.
Medios de comunicación local	Difusión de contenidos de la campaña, redes sociales y medios impresos.
Autoridades auxiliares y delegaciones	Apoyo en la convocatoria comunitaria, acompañamiento logístico y promoción territorial de las actividades de la campaña.
Sector salud (centros de salud municipal)	Inclusión de temas de derechos en jornadas de salud, sensibilización sobre protección integral y difusión de materiales impresos.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS



Niñas, Niños y Adolescentes participaron directamente en talleres, foros y actividades.	Mayor conciencia y apropiación de sus derechos por parte de NNA, expresada en su participación activa y propuestas en buzones y foros.
Planteles educativos involucrados en la campaña.	Mejora en la percepción del rol de las autoridades y familias como agentes protectores de derechos, según encuestas de seguimiento.
Madres, padres, y cuidadores sensibilizados en círculos de formación.	Fortalecimiento del tejido comunitario al integrar a múltiples actores en una causa común centrada en la niñez.
4 buzones itinerantes instalados y sistematización de más de # de mensajes de NNA.	Validación social del enfoque de participación infantil como herramienta de transformación local.
Personas servidoras públicas capacitadas en derechos de NNA y entornos protectores.	Institucionalización de la campaña en la agenda del SIPINNA Municipal y disposición para replicarla anualmente.
Producción y difusión de materiales impresos y digitales adaptados a la edad de los NNA.	Reconocimiento de la campaña por parte de actores sociales y comunitarios como modelo replicable de buena práctica participativa.

LOGROS

La campaña logró instalarse como una política local con respaldo institucional del SIPINNA y voluntad política del gobierno municipal, contando con presupuesto específico y alianzas comunitarias clave. El compromiso de las escuelas, la apertura de espacios de participación y la coordinación entre sectores permitieron su implementación exitosa.
Se construyeron capacidades locales y se generaron productos replicables, sentando bases sólidas para su sostenibilidad.

OBSTÁCULOS

Se enfrentaron retos de coordinación interinstitucional inicial, como diferencias en tiempos operativos y desconocimiento de enfoques de participación infantil. Estos se superaron mediante reuniones de alineación, formación básica en derechos de NNA a personal clave y liderazgo claro del SIPINNA Municipal. También se abordó la resistencia cultural de algunos sectores adultos con estrategias de sensibilización, mostrando el valor de la voz de la niñez en la toma de decisiones comunitarias.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Procuraduría Municipal de Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Trabajo Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/02/2019		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado De México	San José Del Rincón	San Onofre Centro, Jaltepec, Guarda La Lagunita y Guadalupe Buenavista
RECURSOS HUMANOS	trabajador social y auxiliar del área jurídica de la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes del sistema municipal D.I.F.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos de gobierno federal y estatal		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

La meta de este diagnóstico municipal de trabajo infantil era detectar directamente las diferentes vulneraciones que sufrían las niñas, niños y adolescentes en el municipio y darle seguimiento para proteger velar y procurar sus derechos, con las diferentes valoraciones del grupo multidisciplinario.

META DE LA INTERVENCIÓN

Identificar a niñas, niños y adolescentes que no asistían a la escuela y estén siendo explotados en trabajo infantil y nuestra meta era de aplicar de 40 a 50 diagnósticos al mes.



RECURSOS MATERIALES	Papel, bolígrafos, lápiz, goma y sacapuntas
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Oficinas del sistema DIF municipal



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se identificó a muchos niñas, niños y adolescentes que por causa del covid 19 dejaron de asistir a la escuela y los explotaban con trabajo infantil en tianguis y diversos lugares.

Derivado de las vulneraciones que se detectaron en contra de las niñas, niños y adolescentes del municipio, se elaboró el diagnóstico municipal de trabajo infantil.

Se propuso ante los jefes inmediatos el diagnóstico municipal de trabajo infantil, para que toda vez que fuese aprobado lo pudiéramos aplicar.

Se aprobó el diagnóstico municipal de trabajo infantil.

Se buscaron las diferentes zonas de riesgo en donde se aplicaría el diagnóstico de trabajo infantil.

Se aplicó el diagnóstico en las diferentes comunidades del municipio donde estaban siendo probables vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Después de haberse aplicado el diagnóstico, nos pudimos percatar que efectivamente muchas niñas, niños y adolescentes del municipio estaban siendo explotados con trabajo infantil, ya que la mayor parte de niñas, niños y adolescentes que deberían estar haciendo labores escolares, se encontraban trabajando en los diferentes tianguis del municipio, por lo que, al confirmarse las posibles vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes del municipio, la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes le dio seguimiento a cada uno de los niños y adolescentes, para que no siguieran siendo vulnerados y poder monitorear que dejaran de ir a los tianguis o demás lugares a trabajar.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
---------------	--



Procuraduría Municipal De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes.	Se reunía al equipo multidisciplinario para ver el estatus de cada diagnóstico y así darle el respectivo seguimiento, ya que existían diferentes tipos de vulneraciones y la mayoría era por necesidad
Área Jurídica	Realizó el diagnóstico municipal de trabajo infantil, lo aplico y dio seguimiento a las diferentes vulneraciones de derechos.
Trabajo Social	Tomaba evidencia de todo lo realizado y daba seguimiento escolar y en casa
Psicología	Hacia valoraciones para saber en qué estado emocional y sus problemáticas de cada niña, niño y adolescente, cuando se identificaba la vulneración de sus derechos.
Área Medica	Realizaba su evaluación médica respecto a su salud y nutrición de los niños que estaban siendo vulnerados.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Aproximadamente se aplicaron de 45 a 50 diagnósticos municipales de trabajo infantil por parte de la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes	Después de haber recopilado muchos diagnósticos sobre niñas, niños y adolescentes, se analizó si era factible seguir aplicándolos, mediante observaciones en conjunto con el equipo multidisciplinario.
LOGROS	
Se logro detectar muchas vulneraciones de derechos en contra de niñas, niños y adolescentes de diferentes localidades del municipio y se logro que sus derechos fueran restituidos, a pesar de que estábamos en tiempos difíciles de pandemia.	
OBSTÁCULOS	
Que muchos padres de familia niñas, niños o adolescentes no se dejaban aplicar dicho diagnóstico, por que pensaron que se trataba de afectarlos, pero el único objetivo era proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y evitar que fueran vulnerados, además de que el principal factor para aplicar los diagnósticos era la pandemia y existían riesgos de contagios.	



GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	BANCO DE LECHE HUMANA DEL ESTADO DE GUANAJUATO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Salud Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños y niñas hospitalizados de 0 a 6 meses de edad		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2019	Fecha conclusión de	Junio 2025
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	Estatal	Estado de Guanajuato
RECURSOS HUMANOS	3 químicos farmacobiólogo, 3 nutricionistas, 3 enfermeras clínicas, q personal administrativo, 1 chofer, 1 trabajadora social, 1 personal de limpieza		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso estatal		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo con red de refrigeración (para lograr conservar la leche en estado sólido en trayectos de hasta 240 minutos).		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

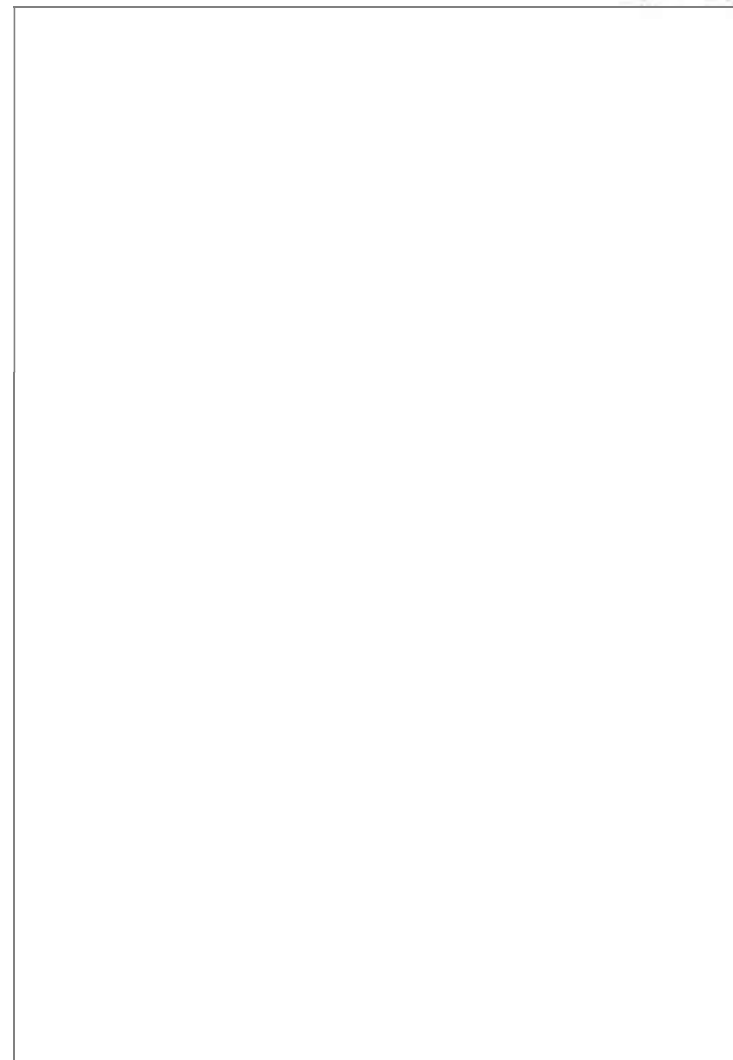
Garantizar el acceso seguro y oportuno a leche humana pasteurizada a recién nacidos que la requieren por indicación médica, priorizando a niños prematuros hospitalizados, a través de la recolección, procesamiento, control de calidad y distribución de leche donada por mujeres en periodo de lactancia, contribuyendo así a la reducción de la morbi-mortalidad neonatal y a la promoción de la lactancia materna.

META DE LA INTERVENCIÓN

Abastecer al menos al 85% de los recién nacidos hospitalizados candidatos a recibir leche humana pasteurizada durante su estancia hospitalaria y lograra alcanzar hasta un 95% de cobertura en unidades médicas de segundo y tercer nivel que cuenten con terapia neonatal, mediante la incorporación de equipo especializado, ampliación de la red de transporte y refrigeración, así como ampliación en capacidad de procesamiento.



	Material de transporte: hieleras, termómetros digitales, congelantes. Equipos especializados para el procesamiento y control de calidad: Pasteurizadora de leche humana, congeladores biomédicos, Centrífuga de laboratorio, equipo de análisis microbiológico, campana de flujo laminar, Ceye, Software de trazabilidad, computadora, lector de código de barras, impresora, equipo de protección. Mesas de trabajo y banquillos de acero inoxidable.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Área de recepción Espacio físico para recibir donaciones de leche y revisar datos de ingreso. Acceso controlado, ventilación adecuada, tarjas de acero inoxidable, lavamanos con dispensadores y mobiliario de oficina (escritorios, computadoras, estantería). Área de procesamiento Sala cerrada con superficie lavable (paredes, pisos y techos) con iluminación blanca y ventilación, con presión positiva. Cabina de bioseguridad tipo II o campana de flujo laminar Cuarto de pasteurización: área blanca delimitada con instalación eléctrica conectada a planta generadora de energía. Cámara fría. Área de lavado de material con tarjas de acero inoxidable. Espacio delimitado para autoclave o esterilizador.





Área administrativa.
Sanitarios exclusivos para personal.
Vestidores.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. Diagnóstico y mapeo

Diagnóstico contextual inicial: Antes de su apertura en julio de 2019 se evaluó el panorama local: necesidades de bebés prematuros y redes existentes en hospitales. Esto permitió articular esfuerzos estatales.

Mapeo de actores clave: Se identificaron y coordinaron 26 lactarios hospitalarios, 36 hospitales obstétricos, proveedores estatales (SSG), la red iberoamericana de bancos de leche y la OMS/UNICEF.

2. Práctica basada en evidencia

Protocolos basados en estándares internacionales: Se opera bajo lineamientos de la OMS, OMS/UNICEF y la Red Global de Bancos de Leche Humana.

Control riguroso de calidad: Incluye análisis macroscópico, acidez, crematocrito, pasteurización y pruebas microbiológicas para asegurar inocuidad.

3. Articulación intersectorial

Sector	Forma de Articulación
Secretaría de Salud (SSG)	Coordinación general, red de hospitales y lactarios
Hospitales y unidades médicas	Operan como centros de recolección y atención (36 hospitales, 30 lactarios).
Red Iberoamericana	Intercambio de capacitación y estándares de calidad
OMS / UNICEF / SSG federal	Alineación con políticas públicas, acreditaciones y estándares

4. Monitoreo y evaluación

Talleres y auditorías continuas: Realización de cursos periódicos ("IX Taller...") para verificación de procesos y estandarización



Certificación bajo ISO 9001:2015: Requiere auditorías internas y externas, indicadores de calidad, revisión de no conformidades y recertificación

5. Aspectos innovadores

Modelo estatal integrado: Fue el primer banco estatal con certificación federal ISO 9001:2015, integrando red de 26 lactarios y 36 hospitales

Centro formador nacional: Sede de talleres para personal de otros estados, transfiriendo buenas prácticas

6. Sostenibilidad

Social: Construcción de una cultura de donación con madres donadoras en todo el estado.

Financiera/operativa: Integrado al presupuesto y política pública del SSG; infraestructuras estables en hospitales y laboratorios certificados.

Técnica: Estabilidad operativa al mantenerse mensual 100 litros aprox. y un máximo de capacidad de procesamiento de 120,000 ml/mes

Diagnóstico (2018–2019): análisis de necesidades y detección de actores clave.

Diseño de programa y red de recolección: planificación de 26 lactarios y 36 hospitales como puntos de captación.

Construcción e inauguración del banco central (julio 2019).

Implementación de procesos de calidad: extracción, transporte, análisis (crematocrito, acidez) y pasteurización.

Certificación ISO 9001:2015: auditorías y adopción de sistema de gestión de calidad.

Formación continua: realización de talleres nacionales (e.g., IX Taller en julio 2021)

Escalamiento y expansión: incorporación de más lactarios (30 en 2024).

Monitoreo continuo y recertificación: seguimiento de indicadores, resolución de no conformidades ISO 9001:2015 y mejoras cíclicas.

Campañas sociales: promoción de donación e información en unidades de salud municipales.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
600 litros/años procesados (~100 litros/mes)	Reducción de enfermedades neonatales.
Beneficiando a más de 1300 niños prematuros desde su apertura hasta el día de hoy.	Creación de una cultura consolidada de donación.
Expansión de 26 a más de 40 lactarios y cobertura en 36 hospitales.	Reconocimiento y referencia nacional, junto con papel formador.
	Altos niveles de calidad y seguridad avalados por ISO 9001:2015.
LOGROS	
Los logros del Banco Estatal de Leche Humana de Guanajuato fueron posibles gracias a un entorno institucional sólido, respaldado por la Secretaría de Salud estatal con voluntad política sostenida. La integración en la red hospitalaria permitió infraestructura y personal capacitado,	



mientras que el respaldo económico estatal garantizó su operación continua. La certificación ISO 9001:2015 y el acompañamiento técnico de la Red Iberoamericana y la OMS facilitaron estandarización y escalabilidad. La articulación con más de 36 hospitales y 40 lactarios creó una red funcional replicable. La aceptación social, la sensibilización comunitaria y la participación de madres donantes consolidaron su legitimidad.

OBSTÁCULOS

Entre los principales obstáculos enfrentados estuvo la resistencia inicial en algunos hospitales para incorporar procesos estandarizados de recolección y análisis, lo que se resolvió mediante capacitación continua y sensibilización institucional. La articulación entre múltiples niveles (hospitales, lactarios y el banco central) presentó desafíos logísticos, abordados con protocolos claros y supervisión periódica. También hubo limitaciones en el reclutamiento de donantes, superadas con campañas de difusión comunitaria. La gestión del transporte en frío de la leche requirió inversión en equipos especializados y rutas coordinadas para asegurar calidad e inocuidad del producto.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HIJAS E HIJOS DE MUJERES DESAPARECIDAS O VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Red interinstitucional establecida en el Programa de Atención.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2023	Permanezca vigente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	46 municipios del estado de Guanajuato	Guanajuato
RECURSOS HUMANOS	Autoridades estatales que forman parte de la red interinstitucional cuyo alcance de actuación, va desde la noticia criminal, transitando por el primer contacto con sus familiares, hasta la articulación de esfuerzos entre diferentes autoridades para la restitución de sus derechos.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos financieros estatales.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Establecer una ruta de atención integral a NNA, que sean hijas e hijos de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio en el estado de Guanajuato, para la restitución de sus derechos.
META DE LA INTERVENCIÓN



RECURSOS MATERIALES	Como parte de los recursos materiales necesarios para la ejecución, se contará con los que ya tienen cada una de las dependencias correspondientes a las autoridades involucradas en la atención de niñas, niños y adolescentes.	Indicador	Meta	Responsable
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Para la implementación de dicho Programa, se contará con la infraestructura que ya cuentan cada una de las autoridades que forman parte de la red de atención.	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas indirectas de feminicidio o desaparición de sus progenitoras, con un plan de restitución de derechos.	100%	PEPNNA
		Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas indirectas de feminicidio o desaparición de sus progenitoras, que son canalizados para atención psicológica.	100%	PEPNNA
		Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas indirectas de feminicidio o desaparición con atención psicológica recibida (de los canalizados).	100%	ISAPEG
		Tiempo promedio para brindar atención psicológica a NNA privados de cuidados parentales, desde la recepción de cada caso.	30 días	ISAPEG
		Porcentaje NNA víctimas indirectas de feminicidio o desaparición con acceso al Fondo Especializado para la atención de niñas, niños y adolescentes, a partir de su canalización por la PEPNNA o Procuraduría Auxiliar.	100%	CEAIV

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Programa contempla diversas atenciones, con base en un diagnóstico y un Plan de Restitución de Derechos, que determine las medidas de protección especial que se deberán realizar a fin de restituir a NNA los derechos que se encuentran vulnerados; y también la forma en que las



autoridades, dentro del ámbito de sus atribuciones, participarán, previa solicitud que en su momento sea realizada por PEPNNA y las Procuradurías Auxiliares de los municipios, a efecto de brindar la más amplia protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Educación de Guanajuato	Desde el ámbito de sus atribuciones, garantizará el acceso a los NNA a la educación obligatoria de manera gratuita, desde preescolar hasta el nivel medio superior, otorgando todo aquello que dicha obligación implica, fomentando el arraigo escolar y la permanencia.
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Desde el ámbito de sus atribuciones, y como parte del Programa, realizará todo lo necesario para el desarrollo de NNA hijas e hijos víctimas indirectas del delito de feminicidio o desaparición en los rubros médico, psicológico y mental, brindando atención por trastorno de estrés post-traumático, así como al trauma complejo.
Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	En el ámbito de sus atribuciones, otorgará becas en las que, de acuerdo con los requisitos y convocatorias, los NNA hijas, hijos víctimas indirectas de feminicidio o desaparición pudieran ser acreedores.
Secretaría del Nuevo Comienzo	Desde el ámbito de sus atribuciones, impulsará el normal desarrollo de los NNA víctimas indirectas de los delitos de feminicidio o desaparición, en los ejes: alimenticio, vivienda digna, formación de habilidades para el trabajo, esparcimiento y programas sociales.
Secretaría de Gobierno	Desde el ámbito de sus atribuciones, deberá garantizar el derecho de identidad de NNA víctimas indirectas del delito de feminicidio o desaparición; así como intervenir en la coordinación y ejecución de políticas públicas en beneficio de aquellos.
Secretaría de Economía	Apoyará con proyectos productivos a familias en situación de vulnerabilidad con NNA.



Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Brindará atención oportuna a NNA, hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio o desaparición, de entre 4 a 16 años, que han abandonado el sistema educativo escolarizado con el objeto de que, en cada caso particular, la NNA inicie o concluya su formación educativa.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Proporcionará apoyos de asistencia social y alimentarios, según las necesidades de las NNA, de acuerdo con el principio de prioridad y la suficiencia presupuestal y operativa.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	En la optimización de la gestión gubernamental, el monitoreo de las intervenciones públicas se presenta como una herramienta clave, ya que proporciona información cualificada que respalda la toma de decisiones basadas en evidencia. A través del monitoreo es posible medir el logro de los objetivos y conocer cuáles han sido los aciertos o las dificultades para alcanzarlos, lo que permite orientar el uso de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente, con una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
LOGROS	
Sin especificar.	
OBSTÁCULOS	
Sin especificar.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SALA DE LACTARIO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Gobierno municipal, SIPINNA, Oficialía Mayor		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Salud Materno-Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Primera Infancia de 0 a 6 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	18/dic/2023	30/ene/2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	Apaseo el Grande	Apaseo Grande el
RECURSOS HUMANOS	Recursos Humanos necesarios: Coordinador de Proyecto Cantidad: 1 Perfil: Profesional en gestión de proyectos o administración, con experiencia en coordinación de espacios, habilidades en planificación y supervisión. Técnico en Salud y Bienestar Cantidad: 2		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal de la sala de lactancia es promover y apoyar la lactancia materna exclusiva, brindando un espacio adecuado, cómodo y seguro donde las madres puedan amamantar a sus bebés, facilitar el proceso de recuperación postparto y fortalecer el vínculo afectivo entre madre e hijo.

Este fin último se logra a través de metas específicas, como ofrecer un ambiente privado y relajante, proporcionar recursos y orientación adecuada, y fomentar prácticas de lactancia sostenibles y saludables, contribuyendo así al bienestar integral de las madres y sus bebés.

META DE LA INTERVENCIÓN

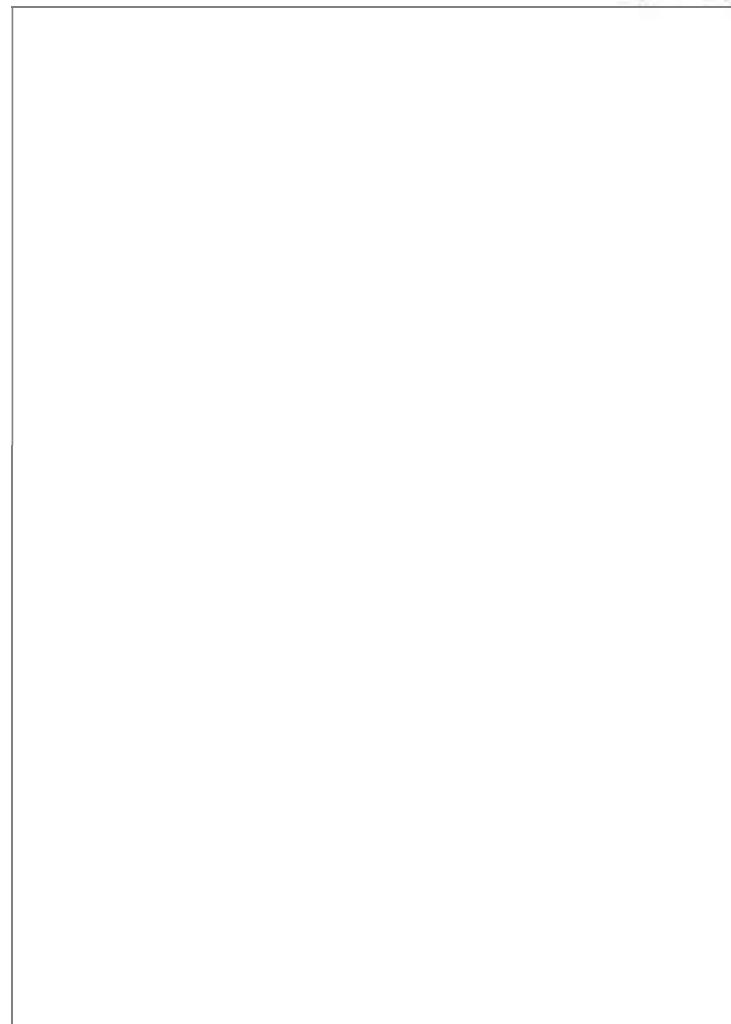
Nivel máximo de logro proyectado:
 La sala de lactancia debe estar completamente equipada y en condiciones óptimas, ofreciendo un espacio privado, limpio, cómodo y accesible, con recursos adecuados como sillas cómodas, mesas, lavabos, y materiales informativos. Se espera que la sala promueva un ambiente acogedor que facilite la lactancia materna exclusiva y prolongada.



	Perfil: Licenciado en medicina, enfermería, salud pública o áreas afines, con conocimientos en higiene, atención a madres y bebés, y experiencia en espacios de lactancia. Director de obras públicas Cantidad: 1 Perfil: Profesional en diseño de interiores con experiencia en espacios accesibles y seguros para niños y madres, capaz de adaptar el espacio a las necesidades de privacidad y comodidad. Personal de Mantenimiento Cantidad: 1 Perfil: Técnico en mantenimiento general, responsable de la limpieza y conservación del espacio.	Nivel de desempeño esperado: Se espera que la sala de lactancia mantenga un alto estándar de limpieza y orden en todo momento, que esté disponible y accesible durante el horario de atención, y que cuente con recursos suficientes para atender a las madres. Además, el personal debe brindar orientación y apoyo en temas relacionados con la lactancia, promoviendo un ambiente respetuoso y confidencial. La satisfacción de las usuarias debe reflejarse en encuestas o retroalimentación positiva, demostrando que la sala cumple con los objetivos de promover la salud y el bienestar de madres e hijos.
RECURSOS FINANCIEROS	Origen de los recursos financieros para la implementación Recursos municipales: 50% del presupuesto total, provenientes de gobierno municipal y 50% gestionado por sipinna a oficialía mayor.	
RECURSOS MATERIALES	Recursos materiales necesarios para la implementación de la sala de lactancia: Mobiliario: Sillas ergonómicas y cómodas para madres. Mesa pequeña para apoyar objetos personales. estante para guardar insumos y materiales de higiene. Equipamiento: Lavabo con agua potable y sistema de higiene adecuado. Refrigerador pequeño para almacenar leche materna. Utensilios para la limpieza de los espacios y materiales. Materiales de higiene y limpieza:	



	Jabón, desinfectantes y toallas de papel. Paños y productos desinfectantes específicos para áreas de salud. Decoración y señalización: Carteles informativos y señalización para identificar claramente la sala. Elementos decorativos que creen un ambiente acogedor y relajante. Otros recursos: Materiales de protección personal para el personal (guantes, mascarillas). Contenedores para residuos biológicos y desechos.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Ubicación física: Espacio privado, tranquilo y accesible dentro del establecimiento, preferiblemente cerca de áreas de atención. Espacio suficiente Dimensiones y distribución: Área adecuada que permita la colocación de mobiliario, equipos y materiales sin congestión. Espacio para la circulación libre y segura de las madres y el personal. Ventilación e iluminación: Buena ventilación natural para mantener un ambiente fresco y saludable. Iluminación adecuada, preferiblemente natural, para crear un ambiente cálido y relajante. Accesibilidad:





Entrada accesible para madres con movilidad reducida o en silla de ruedas.
Señalización clara que indique la ubicación de la sala de lactancia.
Servicios básicos:
Conexión a agua potable y sistema de saneamiento.
Instalaciones eléctricas seguras y suficientes tomas de corriente para equipos y dispositivos.
Seguridad y protección:
Puertas con cerradura para garantizar la privacidad.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La implementación de la sala de lactancia en nuestra comunidad se realizó tras un exhaustivo diagnóstico contextual y un mapeo de actores sociales, incluyendo madres, profesionales de salud, organizaciones comunitarias y autoridades locales. Este proceso permitió identificar las necesidades específicas y fortalecer la participación de todos los actores involucrados.

La práctica está fundamentada en evidencia científica actual sobre los beneficios de la lactancia materna y en buenas prácticas internacionales, garantizando un espacio que promueve la salud y el bienestar de madres e hijos.

Para lograr una articulación efectiva, se establecieron alianzas con diferentes sectores, como el sector salud y organizaciones sociales, facilitando la difusión, capacitación y apoyo continuo a las madres. Además, se crearon mecanismos de monitoreo y evaluación mediante encuestas de satisfacción, registros de uso del espacio y reuniones periódicas con los actores involucrados, permitiendo ajustar y mejorar continuamente la práctica.

La sostenibilidad de la práctica se garantiza a través de la participación de la comunidad, la capacitación constante del personal. Esto asegura que la sala de lactancia siga siendo un espacio accesible y efectivo a largo plazo.

Las acciones implementadas comenzaron con un diagnóstico participativo, seguido por la adecuación del espacio, capacitación del personal, articulación con actores sociales, establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación, y la incorporación de elementos innovadores. Todo esto en un orden coherente que asegura la sostenibilidad y el impacto positivo en la comunidad.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Sector salud	La vinculación con el sector salud para la sala de lactancia consistió en establecer una colaboración estrecha con profesionales y organizaciones del sector para garantizar un espacio adecuado y bien equipado para que las madres puedan amamantar a sus bebés de manera cómoda y segura. Esto incluyó coordinar con personal de salud para brindar información, apoyo y orientación sobre la importancia de la lactancia materna, así como asegurarse de que la sala cumpla con los estándares de higiene y privacidad necesarios. Fue un trabajo conjunto para promover la salud y el bienestar de las madres y sus pequeños, creando un ambiente acogedor y respaldado por expertos en salud.
Oficialía mayor	La vinculación con Oficialía Mayor para la sala de lactancia consistió en establecer una colaboración formal para garantizar un espacio adecuado y cómodo para que las madres puedan amamantar a sus bebés dentro de las instalaciones de presidencia. Esto implicó coordinar recursos, definir horarios y asegurarse de que la sala esté equipada con todo lo necesario para promover un ambiente amigable y de apoyo para las madres lactantes. La idea fue crear un espacio que fomente la salud y el bienestar tanto de las madres como de los bebés, promoviendo prácticas de lactancia en un entorno seguro y respetuoso.
Comunicación	La vinculación con el área de Comunicación para la sala de lactancia consistió en diseñar y difundir información para promover el uso de la sala y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la lactancia materna. Esto incluyó crear materiales informativos, carteles y campañas de sensibilización que ayudaran a que las madres y el personal conocieran los beneficios de la lactancia y la disponibilidad del espacio. Además, se buscó comunicar de manera clara y amigable para fomentar un ambiente de apoyo y respeto, asegurando que toda la comunidad estuviera informada y motivada a utilizar la sala de lactancia.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Las madres expresaron sentirse más apoyadas y valoradas en su proceso de lactancia. Se identificó un incremento en la percepción



positiva sobre la importancia de la lactancia materna en la comunidad. Comentarios frecuentes destacaron la comodidad y privacidad que ofrece la sala, lo que motivó a más madres a usarla.

LOGROS

Implementación de una sala de lactancia equipada y acogedora, creación de campañas de sensibilización que han incrementado la conciencia sobre la importancia de la lactancia materna en la comunidad, el municipio mostró compromiso y priorizó la promoción de la lactancia materna, destinando recursos y promoviendo políticas internas favorables. Se gestionaron fondos específicos y donaciones que permitieron equipar y mantener la sala sin afectar otros recursos institucionales. La integración de la sala en la estructura de presidencia y la capacitación continua del personal facilitaron su funcionamiento eficiente y su posible replicación en otros contextos similares.

OBSTÁCULOS

Un desafío importante fue la falta de conocimiento e importancia entre diferentes áreas, lo que dificultaba la implementación de la sala de lactancia. Para abordarlo, se realizaron reuniones de trabajo y se establecieron roles claros, promoviendo una comunicación efectiva. Además, hubo resistencia inicial por parte del personal, que fue superada mediante capacitaciones y sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna. La falta de recursos económicos también representó un obstáculo, pero se sensibilizó, se gestionaron recursos y se realizaron alianzas estratégicas para equipar y mantener la sala. Gracias a estas acciones, se logró consolidar la intervención y garantizar su sostenibilidad.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CRECIENDO CON VALORES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal y Sistema DIF Irapuato		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Niñas, niños y adolescentes y sus cuidadores en situación de vulnerabilidad por delitos de alto impacto.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio 2022	Fecha de conclusión N/A	Actual (x) En espera de iniciar la 3ra generación
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	Irapuato	Irapuato
RECURSOS HUMANOS	Psicólogos clínicos, choferes para servicio de traslados, personal de apoyo para actividades lúdicas, culturales y deportivas.		
RECURSOS FINANCIEROS	A través de la gestión por parte de la Fundación Actuando por Guanajuato AC para el apoyo del FIDESSEG se logró el equipamiento, becas culturales y deportivas, servicio de transporte, consultas psicológicas y actividades recreativas para las niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover y orientar el desarrollo armónico de niñas, niños y adolescentes y sus cuidadores en situación de vulnerabilidad por delitos de alto impacto, a través de una estrategia integral que fortalezca y coadyuve a la prevención de la violencia psicosocial generadora de delitos; y promueva su papel como agentes de cambio en actividades preventivas tendientes a la disminución de violencia y delincuencia

META DE LA INTERVENCIÓN

Brindar la atención integral a niñas, niños y Adolescentes, cuidadores y cuidadoras en situación de vulnerabilidad por delitos de alto impacto del municipio de Irapuato.



RECURSOS MATERIALES	Uniformes deportivos, flautas, violines, balones de fútbol, balones de básquetbol, balones de voleibol, inflables gigantes, bicicletas, equipo de sonido
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Instalaciones adecuadas, Centro de Integración Policial (CIPOL)



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Mediante el Proyecto Creciendo con Valores se pretende atender de manera integral a las familias de niños, niñas y adolescentes que residen en el municipio de Irapuato bajo alguna condición vulnerable, principalmente aquellos casos vinculados indirectamente a la violencia y la delincuencia como víctimas colaterales de delitos de alto impacto y hoy viven en estado de orfandad para acompañarles y asesorarles en el proceso de duelo que están viviendo y sobre todo no permitir la destrucción del tejido social, apoyado por un proyecto de vida sólido que se refuerce de manera constante con ejemplos claros.

A lo largo de dos años se ha brindado el acompañamiento multidisciplinario a las familias incluyendo a las niñas, niños y adolescentes y sus cuidadoras, como muestra de compromiso social y apostando en todo momento por la inclusión social positiva de cada uno de los involucrados. Proyecto liderado por Secretaría de Seguridad Ciudadana en trabajo transversal con el Sistema DIF Irapuato, realizando estrategias tales como: la participación coordinada de las distintas dependencias del municipio para brindar temas de interés social, actividades a través del juego para fomentar un crecimiento saludable, la detección e intervención oportuna para brindar apoyos sociales, educativos, alimenticios, etc. para prevenir y atender a las niñas, niños y adolescentes en esta situación.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Fundación Actuando por Guanajuato	Gestión del apoyo FIDESSEG
Dirección de Proximidad Ciudadana	Liderear y coordinar la ejecución del Proyecto.



Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	Vinculación de Casos Especiales para Fortalecimiento Integral
DIF Irapuato	Liderear y coordinar la ejecución del Proyecto

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
* Se contó con la atención de Psicólogos Clínicos quienes brindaron 112 sesiones en la primer etapa y 576 sesiones psicológicas en la segunda etapa a nuestras Niñas, Niños y Adolescentes. * Se realizaron 1300 traslados de las Familias a las diversas actividades que integran el programa.	* Se logró incrementar mediante las terapias psicológicas en las niñas, niños y adolescentes un 20% de seguridad y confianza, 46% de estabilidad emocional, 20% de adaptabilidad al ambiente.
LOGROS	
Somos el primer municipio de México en desarrollar un proyecto de larga duración en el acompañamiento e intervención integral de esta índole, interviniendo a cuidadoras, cuidadores, niñas, niños y adolescentes.	
OBSTÁCULOS	
Obtención de recursos y apoyos financieros para la realización del proyecto.	



JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS EN EL ESTADO DE JALISCO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente GEPEA Jalisco.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Embarazo Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME o NAMES) menores de 15 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	15/12/2021		Actual X
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	125 municipios	Localidad
RECURSOS HUMANOS	No se cuenta con el dato, dado que las dependencias responsables implementan con sus recursos. No genero un recurso extra.		
RECURSOS FINANCIEROS	No se cuenta con el dato, dado que las dependencias responsables implementan con sus recursos. No genero un recurso extra.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Establecer las pautas para la detección, atención y protección integral de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME o NAMES) menores de 15 años que garanticen el acceso a los servicios de salud, educación, seguridad, desarrollo social y recreación con pleno respeto a sus derechos hasta su restitución, contemplando también los derechos de hijas e hijos de las NAME.
META DE LA INTERVENCIÓN
La meta es erradicar el embarazo infantil y atender, proteger y restituir de manera integral los derechos de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y a sus hijas e hijos, para que no haya repetición y/o retardar otro embarazo.



RECURSOS MATERIALES	No se cuenta con el dato, dado que las dependencias responsables implementan con sus recursos. No genero un recurso extra.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	No se cuenta con el dato, dado que las dependencias responsables implementan con sus recursos. No genero un recurso extra.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Criterios relevantes a considerar en la descripción:

- Se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación. Además de manera mensual la Mesa de Seguridad de Alto Nivel hace un Mapeo Territorial de Violencia en Razón de Género, el cual permite generar una estrategia de despliegue territorial preventivo entre las dependencias involucradas, teniendo como objetivo mapear en tiempo y forma el comportamiento de la violencia feminicida, la violación, el abuso sexual infantil y la violencia familiar para desarrollar intervenciones preventivas focalizadas en los polígonos con mayor incidencia dentro de los municipios seleccionados.
- Se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales
- Se aprobó y publicó la Ruta NAME: <https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/RUTA-NAME-GEPEAJAL.pdf> lo cual la hace un documento vinculante para el Estado de Jalisco.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESI PINNA)	- Coordinó los trabajos para la elaboración y aprobación de la Ruta NAME - Coordina los trabajos para la implementación - Difunde la Ruta NAME - Realiza capacitaciones para su implementación
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)	Co-coordinó los trabajos para la elaboración y aprobación de la Ruta NAME



	• Co-coordina los trabajos para la implementación
Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	• Coordina los trabajos para la implementación en el Sistema Estatal de Salud (SES) • Difunde la Ruta NAME
OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD Servicios de Salud)	• Coordina los trabajos para la implementación en los Servicios de Salud Estatales • Implementa la Ruta NAME • Difunde la Ruta NAME • Realiza capacitaciones para su implementación
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PPNNA)	• Realiza y da seguimiento al Plan de Restitución de Derechos de las niñas y las adolescentes • Implementa la Ruta NAME • Difunde la Ruta NAME • Realiza capacitaciones para su implementación
Secretaría de Educación Jalisco (SEEJ)	• Canaliza a niñas y adolescentes a los Servicios de Salud para recibir atención • Implementa la Ruta NAME • Difunde la Ruta NAME • Realiza capacitaciones para su implementación
Fiscalía del Estado (FE)	• De manera mensual realiza el Mapeo Territorial de Violencia en Razón de Género • Coordina los trabajos para la implementación al interior de la Fiscalía del Estado • Recibe y atiende las denuncias por abuso sexual infantil • Implementa la Ruta NAME • Realiza capacitaciones para su implementación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (Sistema DIF Jalisco)	• Implementa la Ruta NAME • Difunde la Ruta NAME



Secretaría de Seguridad (SSE)
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ)
Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Conforme a datos de Secretaría de Salud, entre 2022 y 2023, los nacimientos ocurridos en madres menores de 20 años residentes de la entidad, disminuyeron 2.1%, con un monto de 329 menos nacimientos; los de madres de 15 a 19 años bajaron 1.7% (-254) y los de madres menores de 15 años se redujeron 15.9% (-75). https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/D%C3%ADAdePrevenci%C3%B3nEmbarazoAdolescente2024.pdf	- Se evitan duplicidades de funciones entre dependencias. - Se da una atención coordinada a niñas y adolescentes - Se logra una atención integral en salud, educación, acceso a la justicia y asistencia social. - Se establecen mecanismos claros de comunicación y resolución de diferencias entre instituciones. - Se crean espacios formales de diálogo y colaboración.
LOGROS	
El logro de la Ruta NAME se resume en las voluntades del Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años. Se permitió una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, ya que evita la duplicación de funciones entre dependencias. La coordinación institucionalizada a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente permitió espacios formales de diálogo y colaboración para tomar decisiones más informadas y consensuadas, al promover el intercambio de información y perspectivas entre instituciones, lo que dio como resultado un documento más legítimo y con mejor sustento técnico.	
OBSTÁCULOS	
Ha sido complejo que las instituciones con mayores recursos humanos como Educación, Fiscalía y Salud bajen la información al personal operativo, porque en algunos casos son de rotación y no llega la información para la implementación de la Ruta NAME. Algunas dependencias comentan que no se cuentan con los recursos humanos suficientes para la implementación y seguimiento de la Ruta NAME. El proceso para la consolidación del Sistema de Información que permita registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención, garantía de derechos y protección de las NAME y sus hijas e hijos.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ENCUESTA DEL ÍNDICE DE BIENESTAR INFANTIL ZAPOPAN (IBIZ)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Participación Infantil (Mecanismo de participación)		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 9 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2022	2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	Zapopan	Zapopan
RECURSOS HUMANOS	25 personas		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipales		
RECURSOS MATERIALES	Papelería (Hojas, crayones, colores, sacapuntas, borradores, gises, acuarelas, etc.) Encuestas impresas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	No aplica.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Conocer las percepciones directamente de las niñas, niños y adolescentes sobre su bienestar en cuanto a: educación, salud, familia y hogar, seguridad, medio ambiente, tejido social y juego, cultura, participación e inclusión.
META DE LA INTERVENCIÓN
En la Segunda Encuesta de Bienestar participaron 4,500 niñas y niños de sexto de primaria a segundo de secundaria de 350 escuelas del Municipio de Zapopan.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Incentivar la participación infantil y adolescente dentro de los procesos del Municipio de Zapopan, en donde a las niñas y los niños se les escucha respecto a cómo viven sus realidades en el municipio en tres aspectos: el bienestar en sus casas, en sus escuelas y en sus colonias para instrumentar programas y proyectos para atender las diversas áreas de oportunidades.

En la Encuesta de Bienestar Infantil participaron 4,500 niñas, niños y adolescentes de sexto de primaria a segundo de secundaria de 350 escuelas públicas y privadas del Municipio de Zapopan.

El objetivo de la encuesta consistió en conocer y evaluar las diez dimensiones sugeridas por UNICEF para conocer las percepciones de las niñas, niños y adolescentes sobre su bienestar en cuanto a educación, salud, familia y hogar, seguridad, medio ambiente, tejido social y juego, cultura, participación e inclusión.

En la primera etapa de selección se consideró las escuelas primarias y secundarias ubicadas en el municipio de Zapopan, mientras en la segunda etapa de eligieron los grupos por turno y en la tercera etapa, se seleccionaron las y los estudiantes a través de un método aleatorio.

La aplicación de cuestionarios se hizo mediante auto llenado con la participación de un equipo de facilitadoras egresadas de carreras de ciencias sociales como trabajadoras sociales, psicólogas, sociólogas, antropólogas quienes acompañaron y guiaron el proceso de registro de respuesta y estuvieron a cargo de la validación in situ.

La encuesta contenía datos sociodemográficos de la población infantil y adolescente encuestada en planteles escolares en el municipio de Zapopan.

El formulario contenía las siguientes preguntas:

Felicidad

- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu casa?



- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu escuela?
- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu colonia?

Educación

- Que tan de acuerdo estas con las siguientes frases
- “Me gusta ir a la escuela”
- “Me siento protegida en la escuela”
- “Mis profesores me tratan bien”
- “Me siento seguro en el camino de mi casa a la escuela y de mi escuela a mi casa”
- “Mi escuela tiene todo lo que necesito” (Si no estás de acuerdo con la frase, ¿Qué le hace falta?
- “Recibí útiles escolares y uniformes que me gustan”

Salud

- En este año 2024, me he enfermado...
- Cuando me enfermo me llevan al medico
- La atención médica que recibo y las medicinas me han curado

Este apartado debía completarse seleccionando el emoticón que definiera entre muchas veces, algunas veces, pocas veces, nunca.

Hogar

- De las personas con las que vivo, ¿Quién o quiénes cuidan de mí?
- Las personas que me cuidan en casa me tratan bien.
- Las personas que me cuidan en casa me escuchan y toman en cuenta lo que digo.
- Me la paso bien con las personas que vivo
- Me siento protegido en el hogar donde vivo
- Mi hogar cuenta con luz y agua potable
- Las calles de mi colonia tienen lámparas que sirven.

Seguridad

- ¿Qué tan segura te sientes en tu casa?
- ¿Qué tan seguro te sientes en tu escuela?
- ¿Qué tan seguro te sientes en las calles de tu colonia?



- ¿Qué tan seguro te sientes en el parque de tu colonia?
- ¿Qué tan seguro te sientes en el transporte público?

Medio ambiente

Disponibilidad y cuidado del medio ambiente en la colonia

- ¿Qué problemas ambientales observas en tu colonia?

Tejido social y juego

- Espacios públicos y entornos sociales en la colonia

Cultura

- Espacios públicos y entornos culturales en la colonia

Protección

- En lo que va de este año 2024, ¿te han gritado?

En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

- En lo que va de este año 2024, ¿te han golpeado?

En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

- En lo que va de este año 2024, ¿te han hecho sentir miedo?

En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

- En lo que va de este año 2024, ¿has sido testigo de violencia en contra de otro niño?

En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

- En lo que va de este año 2024, ¿te han ofrecido drogas?

En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

En caso de que les haya sucedido, se les pregunto si contaban con alguna persona con quien platicarlo y pedir apoyo, y quien era esa persona.

Participación

- Los adultos que me rodean me preguntan lo que me gusta y lo que no. (siempre, casi siempre, pocas veces o nunca)
- He participado en espacios como consultas, encuestas para dar mi opinión como niña, niño o adolescente



- Tengo conocimiento de mis derechos como niña, niño o adolescente

Inclusión

Condiciones de inclusión

- ¿Tengo alguna discapacidad?
- ¿Conozco a alguien que tenga una discapacidad (no puede ver, no puede moverse, no puede escuchar)?
- En mi colonia hay banquetas con rampas para que pasen personas en silla de ruedas
- Conozco unidades deportivas y parques que son incluyentes para personas con diferentes discapacidades (rampas de ingreso, juegos adaptados)

Y, por último, se les pregunto si tuvieran la oportunidad de mejorar algo en tu escuela, hogar o colonia ¿Qué mejorarías y por qué?

La encuesta de bienestar infantil se implementó por primera vez en el año 2022 en el Municipio de Zapopan, Jalisco para conocer cómo viven y cómo se sienten las niñas y niños de Zapopan. En 2024 se llevó a cabo la actualización de dicho instrumento con la finalidad de llevar a cabo mejores programas y acciones a favor del bienestar infantil.

El IBIZ presentó un crecimiento general del 42%, pasando de tener un valor de 0.52 a 0.74 significando un avance del 42%. Lo que quiere decir, que en el municipio se han mejorado las acciones y programas en beneficio de más niñas y niños.

En la segunda encuesta se encontró que 9 de cada 10 niñas y niños son felices en Zapopan.

Más niñas y niños tienen acceso a espacios públicos, talleres y actividades en sus colonias. Aumentó el número de niñas y niños que son felices en su colonia, sienten seguridad en las calles y en los parques o espacios públicos, tienen más espacios para jugar, además de talleres y actividades en sus colonias y se sienten seguros en el camino a la escuela.

A través de la Encuesta de Bienestar Infantil, se detectó que las escuelas son áreas de oportunidad para mejorar, ya que las niñas y niños pasan la mayor parte de su día en las escuelas. Se detectó que, se redujo la cantidad de niñas y niños que se sienten felices en la escuela, sienten seguridad y protección en la escuela, piensan que su escuela tiene todo lo que necesitan y tienen acceso a agua en sus escuelas.



Así mismo, se tiene el desafío de corregir lo que se está haciendo mal y perfeccionar lo que se está haciendo bien, en los aspectos a reforzar se redujo la cantidad de niñas y niños que les gusta cómo se ve el entorno en el que viven, tienen una persona de confianza para pedir apoyo, han participado en encuestas y consultas de opinión y son atendidos por un médico cuando se enferman. Y, por otro lado, se aumentó el número de niñas y niños que los han ofendido y que han sido testigos de violencia contra otros niños.

En cuestión de género, las niñas presencian con mayor frecuencia gritos y ofensas que los niños, suelen presenciar más situaciones en las que siente miedo. Las niñas son más felices que los niños dentro de las escuelas, pero los niños se sienten más felices en la casa y en las colonias que las niñas. Las niñas suelen asistir con más frecuencia a actividades culturales, mientras que los niños asisten mayormente a actividades deportivas.

Las niñas y niños del turno matutino se sienten más seguros en las calles que los de los turnos vespertinos. Sin embargo, las niñas y niños del turno matutino asisten más a actividades culturales y talleres.

Con dicho mecanismo de participación se han generado diversos compromisos de mejora por parte del Gobierno Municipal de Zapopan para mejorar la calidad de vida y lograr que 10 de 10 niños en Zapopan logren ser felices.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Nombre	Jefatura de Gabinete del Ayuntamiento de Zapopan, Coordinación de Construcción de Comunidad y la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños
Autoridades Municipales	Generar un mecanismo de participación que evalúe como viven y cómo se sienten las niñas y niños de Zapopan

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
4500 niñas y niños de sexto de primaria y segundo de secundaria 350 escuelas públicas y privadas del municipio de Zapopan	Ampliación de programas y generación de compromisos del Gobierno Municipal



LOGROS

Participación de niñas, niños y adolescentes para la toma de compromisos de acciones municipales

- Mayor número de escuelas con estrella y centros de regularización
- Acceso a la salud desde sus escuelas mediante brigadas médicas gratuitas en escuelas públicas de educación básica
- Reforzar el programa de Escuela Segura con cámaras en los planteles (policía escolar, botones de pánico, pulso de vida)
- Mejoramiento de la imagen urbana y programa de niñas y niños scouts
- Mecanismo de participación permanente (Ventanilla de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes)
- Ventanilla Electrónica para Niñas y Niños en la página oficial de Zapopan
- Parques AFUERA
- Escuelas de Lluvia
- Senderos seguros (rehabilitación de 200 km de calles completas)
- Renovación de espacios públicos

OBSTÁCULOS

Falta de accesibilidad para el ingreso a algunas escuelas privadas por tiempos de evaluación



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA			OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Puerto Vallarta			Implementación del Plan de Acciones Estratégico de Medidas Inmediatas para Incidir en la Disminución de Violaciones de los Derechos Humanos de las Personas Víctimas de Trata de Personas
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Trata y explotación infantil			
POBLACIÓN OBJETIVO	Todas las Niñas, niños y adolescentes			
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	13/marzo/2023	Agosto/2024	Actual (x)	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	Puerto Vallarta	Localidad	META DE LA INTERVENCIÓN
RECURSOS HUMANOS	Personas que laboran en instituciones que integran la Comité Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta, logrando así la implementación del Plan			Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y con el sector turístico para establecer estrategias de difusión, atención y prevención de la trata de personas con perspectiva de Niñez y adolescencia
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales			



RECURSOS MATERIALES	Recursos municipales para difundir la campaña #JulioAzul, la línea nacional contra la trata de personas y otra sobre abuso sexual infantil. Impresiones de carteles.	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Redes para difusión	

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
- Se Instaló el Comité Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta - Se realizó un diagnóstico situacional sobre la trata de personas en el municipio de Puerto Vallarta - Se elaboró Plan de Acciones Estratégico de Medidas Inmediatas para Incidir en la Disminución de Violaciones de los Derechos Humanos de las Personas Víctimas de Trata de Personas - Se dio seguimiento a la implementación del Plan de Acciones Estratégico de Medidas Inmediatas para Incidir en la Disminución de Violaciones de los Derechos Humanos de las Personas Víctimas de Trata de Personas - Implementación de la Iniciativa "TurismoXLaNiñez" - Impartición de sesiones de sensibilización y curso de capacitación sobre las 11 modalidades de trata para el funcionariado público del municipio. - Se replicaron campañas nacionales y estatales contra la trata de personas - Se realizó una campaña contra el abuso sexual infantil - Se realizaron sesiones sobre el Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo CCN, a través de sesiones de sensibilización, formación de promotores y redes de colaboración, difusión de materiales y seguimiento a empresas comprometidas.	

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN



Nombre	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Municipio de Puerto Vallarta, el área de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Comité Interinstitucional para la Prevención del Delito de Trata de Personas y el Sector Turístico del Municipio de Puerto Vallarta.
--------	---

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Sin dato	Difusión de campañas para la ciudadanía
LOGROS	
Articulación intersectorial e interinstitucional para establecer estrategias de difusión, atención y prevención de la trata de personas con perspectiva de Niñez y adolescencia	
OBSTÁCULOS	
Falta de sensibilización del personal para atender a niñas, niños y adolescentes. Deficiencia en la Capacitación sobre los procesos a los agentes del ministerio público y policías para intervenir en los procesos. Carencia de recursos económicos para fortalecer a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Poco reconocimiento de la existencia de violencias contra niñas, niños y adolescentes o la normalización de estas. Falta de voluntad en el reconocimiento a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos.	



MORELOS

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS ADOLESCENCIAS INTERNAS EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Reinserción Social		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes privados de la libertad		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	27 de noviembre de 2024		Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Morelos	Xochitepec	Alpuyeca
RECURSOS HUMANOS	Para la implementación de esta iniciativa se requiere un equipo multidisciplinario, que imparta algún tipo de actividad recreativa y cultural que favorezca a las y los adolescentes.		
RECURSOS FINANCIEROS	No se cuenta con recurso financiero		
RECURSOS MATERIALES	Espacio amplio, mesas, micrófonos y bocinas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	N/A		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Fortalecer la reinserción social de los adolescentes privados de la libertad en el CEMPLA a través de la implementación de programas educativos, culturales y de capacitación en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y otras instituciones, promoviendo su desarrollo integral y bienestar emocional para facilitar su reintegración a la sociedad.

META DE LA INTERVENCIÓN

Lograr la implementación efectiva de programas educativos, culturales y de capacitación dentro del CEMPLA en coordinación con la UAEM y otras instituciones, con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral y la reinserción social de los adolescentes privados de la libertad, proporcionando herramientas que faciliten su reincorporación a la sociedad de manera positiva y productiva.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La implementación de esta buena práctica inició con una primera reunión con el CEMPLA para identificar y verificar las necesidades prioritarias de las y los adolescentes privados de la libertad. A partir de este diagnóstico inicial, se estableció un vínculo con diferentes dependencias e instituciones para diseñar e implementar programas educativos, culturales y de reinserción social que respondieran a dichas necesidades. Una de las primeras articulaciones relacionadas a este enfoque, fue con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y con ellos se llevaron a cabo al momento las siguientes acciones:

Se llevó a cabo la Feria de la Ciencia en colaboración con la Facultad de Farmacia de la UAEM, permitiendo que los adolescentes participaran en actividades lúdicas y recreativas orientadas al conocimiento y la innovación.

Asimismo, se realizó una plática sobre la salud mental para fortalecer el bienestar emocional de los jóvenes.

Por otro lado, en conjunto con la Dirección General del ICATMOR, se plantearon talleres socioeducativos, cursos y capacitaciones enfocadas en el desarrollo de habilidades técnicas y sociales, favoreciendo su reintegración integral a la sociedad. Estas actividades han sido diseñadas bajo un enfoque de sostenibilidad y articulación interinstitucional para garantizar su continuidad y maximizar su impacto.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Se estableció una colaboración para diseñar e implementar programas educativos, culturales y de reinserción social adaptados a las necesidades detectadas en los adolescentes del CEMPLA.
Facultad de Farmacia de la UAEM	Participó en la organización de la Feria de la Ciencia, garantizando el acceso a actividades lúdicas y recreativas enfocadas en el conocimiento y la innovación. También colaboró en la realización de pláticas sobre salud mental para fortalecer el bienestar emocional de las y los adolescentes privados de la libertad.
CEMPLA	Facilitó la identificación de necesidades, así como el acceso y participación de las y los adolescentes en los programas y actividades implementadas.
Dirección General del ICATMOR	Implementaron talleres socioeducativos, cursos y capacitaciones para dotar a las y los adolescentes de herramientas y habilidades necesarias para su reintegración a la sociedad.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se llevo a cabo una Feria de la Ciencia, una plática de salud mental, en las que participaron 118 adolescentes de la población.	Se fortaleció la articulación entre instituciones para brindar una atención integral a los adolescentes privados de la libertad en el CEMPLA. Los participantes manifestaron un mayor interés en actividades educativas y recreativas, lo que contribuyó a su motivación y desarrollo personal. Las pláticas sobre salud mental promovieron espacios de reflexión y bienestar emocional, generando un impacto positivo en la convivencia y el manejo de emociones.
LOGROS	
Se logró consolidar una red de colaboración interinstitucional con la UAEM, CEMPLA y la Dirección General del ICATMOR, permitiendo la implementación de programas educativos, culturales y socioemocionales que favorecen la reinserción social de las y los adolescentes privados de la libertad. A través de estas acciones, se promovió su acceso a herramientas formativas y de desarrollo personal, mejorando su bienestar emocional y su preparación para la reintegración a la sociedad.	
OBSTÁCULOS	
Se enfrentaron desafíos en la coordinación interinstitucional debido a diferencias de agendas, lo que se resolvió mediante reuniones periódicas. La falta de recursos materiales y financieros se abordó gestionando apoyos adicionales y optimizando los existentes. Asimismo, los traslados de participantes y materiales presentaron dificultades logísticas, solucionadas con mejor planificación.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FERIAS DE VALORES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (SIPINNA), en coordinación con autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Promoción de Valores cívicos, éticos y derechos de niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio 27 de febrero		Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Morelos	Todos los municipios	
RECURSOS HUMANOS	Personal de apoyo en logística del SIPINNA Morelos Apoyo interinstitucional (Estado, Municipio y organizaciones civiles).		
RECURSOS FINANCIEROS	Fondos estatales y municipales para cubrir gastos de: Box Lunch para NNA, renta de mesas y sillas, y agua.		
RECURSOS MATERIALES	Material didáctico y educativo. Juegos y dinámicas lúdicas. Folletos y material impreso. Rack, banners, audio y video.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios educativos, públicos o comunitarios adecuados para la realización de la feria.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover en niñas, niños y adolescentes el desarrollo de valores fundamentales para su crecimiento integral, fortaleciendo la convivencia armónica, el respeto mutuo y la cultura de los derechos humanos a través de actividades lúdicas y educativas que fomenten la participación y el aprendizaje significativo.

META DE LA INTERVENCIÓN

Lograr la participación de entre 3 y 5 escuelas por municipio, sensibilizando a un mínimo de 200 niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de los valores cívicos y éticos en su vida diaria. Además, se busca desarrollar y distribuir material didáctico innovador, fomentar la colaboración entre autoridades educativas, docentes, familias y organizaciones de la sociedad civil, y evaluar el impacto de las ferias a través de indicadores cuantitativos y cualitativos para mejorar y fortalecer futuras ediciones del programa.



Carpas o toldos en caso de que el evento fuera al aire libre
Sillas y mesas para actividades

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las Ferias de Valores en los municipios es una iniciativa, en el marco del Convenio de colaboración con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), diseñada para fomentar los principios éticos y de convivencia pacífica en niñas, niños y adolescentes, a través de actividades lúdicas y educativas que promovieran el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad.

A través de reuniones con autoridades educativas, se determinó que existía la necesidad de fortalecer la educación en valores como una estrategia para la prevención de la violencia y el mejoramiento de la convivencia escolar.

Por ello, en primera instancia, se planificaron reuniones con presidentes municipales con la finalidad de proponer la iniciativa en su municipio, especificando la logística y materiales necesarios para el desarrollo de la Feria de Valores.

En ese sentido, se llevó a cabo un mapeo de actores clave, identificando a instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la promoción de valores y derechos de niñas, niños y adolescentes. Este análisis permitió coordinar esfuerzos para la implementación efectiva de la feria.

La práctica se fundamentó en estudios que destacan la importancia de la educación en valores cívicos y éticos como un pilar para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno. Además, se tomó como referencia la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN



Municipios del Estado de Morelos	Contacto con presidencias municipales para exposición del proyecto, facilitación de espacios y mobiliario.
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Coordinación General del evento, planeación de actividades y gestión de recursos materiales

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Para evaluar el impacto de las Ferias de Valores en los municipios, se recopilamos, al momento, diversos datos cuantificables que evidencian su alcance y efectividad: Se logró la participación de entre 3 escuelas por municipio, con una asistencia promedio de 200 niñas, niños y adolescentes. Se implementaron más de 10 dinámicas lúdicas y educativas por evento, enfocadas en la enseñanza de valores cívicos y éticos. Se distribuyeron más de 150 materiales educativos impresos por municipio, entre folletos, guías didácticas y libros para reforzar el aprendizaje. Al menos 10 instituciones de distintos sectores (gubernamentales, académicos y sociedad civil) participaron activamente en las mesas temáticas, aportando recursos y facilitadores.	Se observó un impacto positivo en la sensibilización de niñas, niños y adolescentes, logrando que muchos de ellos expresaran su deseo de practicar los valores aprendidos en su vida cotidiana. La implementación de dinámicas participativas generó mayor compromiso en los participantes, quienes mostraron entusiasmo y disposición en las actividades realizadas. Docentes y directivos de escuelas manifestaron interés en replicar el modelo de feria en otros espacios educativos, fortaleciendo la educación en valores a nivel comunitario. Se promovió el sentido de pertenencia y trabajo en equipo entre los participantes, facilitando un ambiente de convivencia positiva y colaborativa. Se fortaleció la relación entre distintas instituciones gubernamentales, educativas y de la sociedad civil, permitiendo la creación de nuevas estrategias conjuntas para la promoción de valores en la infancia y adolescencia.



LOGROS

Las Ferias de Valores han logrado consolidarse como un modelo efectivo para la enseñanza de valores en niñas, niños y adolescentes, promoviendo el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad. La colaboración entre instituciones gubernamentales, educativas y organizaciones civiles ha optimizado recursos y garantizado la sostenibilidad del proyecto. Se ha observado un impacto positivo en la actitud y comportamiento de los participantes, reflejado en una convivencia más armónica en el entorno escolar y familiar. Además, el éxito del programa ha generado interés en su replicación en otras comunidades, expandiendo su impacto a nivel estatal y fortaleciendo el compromiso de docentes y familias en la educación en valores.

OBSTÁCULOS

Uno de los principales desafíos fue la coordinación con los municipios debido a sus agendas, los materiales e instalaciones solicitadas. También se enfrentaron limitaciones en recursos financieros, lo que llevó a gestionar apoyos y colaboración con el municipio para reducir costos sin afectar la calidad del evento.



NAYARIT

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROPUESTA DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección General de Obras Públicas Municipales		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Promoción del derecho al esparcimiento, al ocio, a un medio ambiente sano y al juego de niñas, niños y adolescentes Promoción y difusión de la cultura Espacio de esparcimiento y entretenimiento Espacio de convivencia y recreación Promoción de Valores Estimulación del desarrollo social y emocional Fomento de la creatividad y el aprendizaje Seguridad y bienestar		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños de 4 a 12 años y jóvenes de 12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2024		En proceso
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nayarit	Tepic	Tepic
RECURSOS HUMANOS	Personal experto en ingeniería, arquitectura, topografía, electricidad, soldadura, pintura y albañilería		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de NNA.
META DE LA INTERVENCIÓN
Nivel: rehabilitación total del auditorio



RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Municipales \$6,328,940.98
RECURSOS MATERIALES	Maquinaria, retro, grúas para materiales, soldadoras, grúas para trabajadora, Equipos de Cómputo, Plotter, Equipo topográfico
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Oficina de la dirección general de obras públicas municipales, bodega, baños

Nivel de desempeño: Se considera de alto impacto, por los beneficios que recibirán habitantes de edades infantiles y adolescentes, que contribuirán a su desarrollo integral, tomando en consideración, recomendaciones de diferentes sectores, dependencias y sociedad en general.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Criterios relevantes a considerar en la descripción:

Para la elaboración de la propuesta se realizó un diagnóstico el cual tiene como objetivo analizar las condiciones actuales del espacio público seleccionado y proponer un diseño que garantice el bienestar integral de niños, niñas y jóvenes, busca cumplir con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), asegurando un entorno seguro, inclusivo y estimulante.



Está enfocado en crear un espacio accesible, seguro y dinámico que promueva el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes (NNA), garantizando la promoción de la cultura, esparcimiento y entretenimiento, educación y formación, promoviendo el ejercicio de sus derechos desde una perspectiva cultural, cognitiva, social, inclusiva, emocional y recreativa.

Fundamentación

La rehabilitación de la techumbre del auditorio del parque metropolitano, constituye un espacio fundamental para la realización de eventos culturales, académicos y sociales en los habitantes del municipio de Tepic, ofrecerá múltiples beneficios para NNA contribuyendo al desarrollo de eventos culturales, de esparcimiento, entretenimiento, educativos, recreativos y de convivencia social, fortalecerá el enlace comunitario y fomentar una cultura de respeto y ejercicio de derechos de NNA, el diseño de este espacio demuestra un compromiso con el bienestar infantil y adolescente, en la generación de ciudades más inclusivas y amigables promoviendo también un medio ambiente sano para NNA.

Tiene como propósito:

Recuperar, mejorar y modernizar el espacio para que pueda cumplir de manera óptima con su función original y propósito, adaptarse a nuevas necesidades y contribuir con salvaguardar los derechos humanos de NNA.

Objetivos

- Recuperación de Infraestructura – Reparar daños estructurales, mejorar techos, pisos, muros y cimientos, asegurando seguridad y estabilidad.
- Modernización de Instalaciones – ventilación, climatización.
- Accesibilidad y Seguridad – Implementar medidas para garantizar que el auditorio sea accesible para personas con discapacidad y cumpla con las normas de seguridad.
- Sostenibilidad y Eficiencia Energética –materiales sostenibles para reducir el impacto ambiental.
- Funcionalidad y Versatilidad – Adaptar el espacio para que pueda albergar una mayor variedad de eventos culturales, artísticos, esparcimiento, entretenimiento y educativos.
- Revitalización del Entorno – Integrar el auditorio a los habitantes del municipio de Tepic, fomentando su uso como un centro de encuentro cultural, de esparcimiento y educativo.

Beneficios

Generará múltiples beneficios para NNA, tanto a nivel cultural, educativo, social, emocional, de esparcimiento y entretenimiento, algunos de los más destacados son:



- Difusión cultural – Facilitar la presentación de obras de teatro, conciertos, conferencias, festivales, exposiciones y otras expresiones artísticas.
- Educación y formación – Brindar un espacio para conferencias, talleres, encuentros educativos y académicos, así como festivales.
- Esparcimiento y entretenimiento – Ofrecer actividades recreativas como presentaciones musicales, danza, teatro y otros espectáculos.
- Interacción social – Crear un punto de encuentro para la convivencia, sana diversión y esparcimiento.
- Impulso al talento local – Servir como plataforma para artistas, grupos culturales y creativos emergentes.

Evaluación y Mantenimiento

Para dar cumplimiento a la evaluación de la propuesta se realizarán:

- Presentación del proyecto de rehabilitación a las distintas autoridades y dependencias que colaboran de manera directa con el proyecto
- Se realizará la evaluación y aprobación del proyecto por las autoridades municipales
- Evaluación estructural
- Revisión de acabados y funcionalidad
- Análisis eléctrico y de iluminación
- Seguridad y normativas

Se tendrá como sustento para su elaboración con base a diagnóstico y practica basada en evidencia mediante:

- Número de usuarios
- Datos de Movilidad y Accesibilidad
- Análisis de Sostenibilidad y Medio Ambiente
- Evaluación de Seguridad y Confort
- Innovación y tecnología

Para su desarrollo se contará con personal de la dirección general de obras públicas municipales del municipio de Tepic.

Mecanismos de monitoreo

Inspección Inicial y Diagnóstico: revisión estructural, revisión estructural

Planificación y Seguimiento: cronograma de actividades, presupuesto y materiales, contratistas y mano de obra, protocolos de seguridad

Ejecución y Supervisión: supervisión estructural, instalaciones eléctricas y de ventilación, calidad de acabados

Pruebas finales y entrega: inspección estructural final, revisión de normativas, pruebas de instalaciones, recepción del proyecto

Para evitar deterioros futuros, se recomienda implementar un plan de mantenimiento:

- Revisión periódica de la techumbre: limpieza y supervisión de posibles filtraciones o daños.



- Registro de incidencias.
- Bitácora de mantenimiento con fechas programadas.
- Inspecciones periódicas con reporte técnico.

Aspecto innovador

Diseño Arquitectónico Sostenible

Accesibilidad

Sostenibilidad

- Implica integrar prácticas que minimicen el impacto ambiental, optimicen el uso de recursos y mejoren la eficiencia energética.
- Para su elaboración se tendrá el respaldo financiero del municipio de Tepic.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Dependencias municipales: Tesorería IMPLAN Consejería Jurídica DGMADDES SIAPA Alumbrado Público DIF Dirección General de Seguridad Pública Instituto de Arte y Cultura	Contribuir al desarrollo de proyectos, con requerimientos, especificaciones y necesidades, con base al diagnóstico del área y de las y los habitantes colindantes y sociedad en general, propuesta para rehabilitación.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS





Con base a las reuniones con diversas dependencias municipales, mediante monitoreo y mecanismos de diagnósticos, se realizarán acuerdos, especificaciones, Requerimientos y necesidades, que deberán integrar la propuesta de proyectos de diseño para rehabilitación de espacios públicos (Auditorio)
Rehabilitación de cubierta del auditorio en el parque metropolitano de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se Implementarán mecanismos de consulta en donde coadyuven autoridades de gobierno municipal, dependencias, organizaciones, sector público y población estratégica (niños, niñas y adolescentes) Serán integradas las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales, sobre los derechos y el tipo de áreas que deberán de integrarse relacionados con los derechos de los NNA

LOGROS

Para la realización de propuestas de proyectos de diseño rehabilitación de espacios públicos (Auditorio) se tendrá la colaboración y participación con autoridades y dependencias municipales, sector público y sociedad.
La propuesta contara con la aprobación y respaldo de las autoridades municipales (Municipio de Tepic, Nayarit)
Se optimizarán los recursos financieros y humanos, que brinda el municipio de Tepic, donde se propone sean aplicadas la propuesta de proyecto de rehabilitación
Dicha propuesta de proyectos tendrá como propósito, rehabilitar el espacio del auditorio en el cual cumpla con las especificaciones de sostenibilidad, accesibilidad, innovación, tecnología, confort, seguridad y bienestar.

OBSTÁCULOS

Para la realización de la iniciativa, una vez que sean analizados los resultados del diagnóstico, recomendaciones, valoraciones, sustentabilidad, recursos financieros y humanos, se tomaran los acuerdos para la elaboración de la propuesta de proyectos y su ejecución.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	DISEÑO PARA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS CON BENEFICIOS INTERDISCIPLINARES.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección General de Obras Públicas Municipales		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Espacio de Convivencia y Recreación Promoción de Valores Promoción del juego y la actividad física Estimulación del desarrollo social y emocional Fomento de la creatividad y el aprendizaje Seguridad y bienestar		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños de 04 a 12 años y jóvenes d 12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2025	Diciembre 2025	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nayarit	Tepic	Tepic
RECURSOS HUMANOS	Ingenieros, Arquitectos, topógrafos y personal de conservación y mantenimiento		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Municipales		
RECURSOS MATERIALES	Equipos de Cómputo, Plotter, Equipo topográfico		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Oficina de la Dirección General de Obras Públicas Municipales,		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de NNA.

META DE LA INTERVENCIÓN

Nivel: Realizar la totalidad de solicitudes para la elaboración de anteproyectos
Nivel de desempeño: Se considera de alto impacto, por los beneficios que recibirán habitantes de edades infantiles y adolescentes, que contribuirán a su desarrollo integral, tomando en consideración, recomendaciones de diferentes sectores, dependencias y sociedad en general.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Para la elaboración de la propuesta se realizó un diagnóstico el cual tiene como objetivo analizar las condiciones actuales del espacio público seleccionado y proponer un diseño que garantice el bienestar integral de niños, niñas y jóvenes, busca cumplir con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), asegurando un entorno seguro, inclusivo y estimulante.

Está enfocado en crear un espacio accesible, seguro y dinámico que promueva el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes (NNA), garantizando el ejercicio de sus derechos desde una perspectiva social, emocional, física y cognitiva.

Fundamentación La rehabilitación de una plaza pública ofrecerá múltiples beneficios para niños, niñas y adolescentes (NNA), tanto a nivel físico como emocional y social, fortalecerá el enlace comunitario y fomentar una cultura de respeto y ejercicio de derechos desde la infancia, el diseño de este espacio demuestra un compromiso con el bienestar infantil y adolescente, en la generación de ciudades más inclusivas y amigables para NNA.

Tiene como propósito:

Proporcionar espacios seguros, inclusivos y estimulantes que fomenten su bienestar físico, emocional, social y cognitivo, contribuir con salvaguardar los derechos (NNA)

Objetivos

- Ofrecer un lugar seguro donde los niños y adolescentes puedan jugar, aprender y socializar en un ambiente que refleje sus derechos y necesidades.
- Reforzar valores como la igualdad, la inclusión, la participación y la no discriminación, asegurando que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades.
- Convertir el espacio en un símbolo del compromiso de la sociedad y las autoridades con la protección y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia
- Integrar actividades educativas, culturales y recreativas en colaboración con escuelas, ONGs y organismos gubernamentales para fortalecer el desarrollo integral de los menores.
- La propuesta de este tipo de proyectos para diseño de creación y rehabilitación de espacios públicos (plazas públicas y áreas deportivas), se establece la proyección de diversos beneficios:

1. Beneficios físicos promoción del juego y la actividad física.



- Fomento de la actividad física: Los espacios al aire libre incentivan el ejercicio, ayudando a reducir el sedentarismo y el riesgo de enfermedades como la obesidad, promoviendo la salud.
- Desarrollo de habilidades motoras: Juegos infantiles, áreas deportivas y espacios abiertos ayudan a mejorar la coordinación, equilibrio y fuerza.

- Mejora de la salud mental: El contacto con la naturaleza y la posibilidad de jugar al aire libre contribuyen a reducir el estrés y la ansiedad.

2. Beneficios sociales y emocionales estimulación del desarrollo social y emocional.

- Interacción con otros niños: Punto de encuentro donde pueden socializar, fortalecer lazos de amistad, aprender habilidades de convivencia y el aprendizaje de normas sociales.
- Fomento del juego libre: Ayuda en la creatividad, la imaginación, la resolución de problemas y fortalecer la autoestima y la confianza.
- Inclusión social: Espacios accesibles permiten la integración de niños con diversas condiciones y habilidades.
- Son puntos de encuentro para familias que propician fortalecer el sentido social.

3. Beneficios educativos y culturales, Fomento de la creatividad y el aprendizaje.

- Estimulación del aprendizaje: las áreas lúdicas y educativas refuerzan el aprendizaje fuera del aula.
- Promoción de la cultura y el arte: fomento a la lectura, expresiones artísticas que enriquecen el conocimiento y contribuyen a su desarrollo intelectual.
- Conciencia ambiental: Fomentar el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

4. Seguridad y bienestar:

- Espacio seguro para el esparcimiento: ofrecer un lugar protegido donde los (NNA) pueden hacer el uso sin riesgos.
- Fortalecimiento del vínculo familiar: Compartir momentos de calidad en un ambiente de esparcimiento, recreativo y relajante.
- Permiten la convivencia de niños y adolescentes de diferentes orígenes y habilidades
- En general, una plaza pública bien planificada se convierte en un entorno saludable y enriquecedor para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Diseño y Planificación

- Zonas de Juego:
- Áreas Verdes:
- Mobiliario Urbano:
- Zonas de Cultura y Educación:
- Infraestructura Accesible:
- Seguridad y Vigilancia:



Evaluación y Mantenimiento

Para dar cumplimiento a la evaluación y monitoreo de la propuesta se realizarán:

Presentación a las distintas autoridades y dependencias que colaboran de manera directa con el proyecto

Recibir las observaciones por los distintos colaboradores del proyecto

Se realizará la evaluación y aprobación por las autoridades municipales

Se tendrá como sustento para su elaboración con base a diagnóstico y practica basada en evidencia mediante:

- Número de usuarios
- datos de Movilidad y Accesibilidad
- Análisis de Sostenibilidad y Medio Ambiente
- Evaluación de Seguridad y Confort
- innovación y tecnología
- Análisis demográfico para identificar grupos clave (niños, niñas y adolescentes).
- Observación del comportamiento en plazas existentes para entender patrones de uso.

Para su desarrollo se realizará por medio de reuniones de trabajo, consultas, encuestas y entrevistas con autoridades y dependencias municipales, diversos sectores y sociedad

Mecanismos de monitoreo

Reuniones de seguimiento, Informes de Avance, Supervisión Técnica

Aspecto innovador

Sostenibilidad y Ecología: Pavimentos permeables, Vegetación nativa y jardines urbanos

Tecnología y conectividad: WiFi gratuito y estaciones de carga, Iluminación inteligente, Mobiliario multifuncional

Inclusión y Accesibilidad: Diseño universal, Señalización táctil

Espacios Multifuncionales y Flexibles: Áreas adaptables

Sostenibilidad

Sostenibilidad y Ecología: Pavimentos permeables, Vegetación nativa y jardines urbanos

Energía renovable: Iluminación inteligente

Pavimentos permeables: Facilitan la filtración del agua y reducen inundaciones.

Vegetación nativa y jardines urbanos: Plantas autóctonas que requieren menos mantenimiento y consumo de agua.



Reciclaje y compostaje
Para su elaboración se tendrá el respaldo financiero del municipio de Tepic

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Dependencias municipales: Tesorería, IMPLAN, Consejería Jurídica, DGMADDES, SIAPA, Alumbrado Público, DIF, Dirección General de Seguridad Pública, Instituto de Arte y Cultura, IMCUFIDE.	Contribuir al desarrollo de anteproyectos, con requerimientos, especificaciones y necesidades, con base al diagnóstico del área y de los habitantes colindantes y sociedad en general, propuesta para su creación y/o rehabilitación.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Con base a las reuniones con diversas dependencias municipales, mediante monitoreo y mecanismos de diagnósticos, se realizarán acuerdos, especificaciones, Requerimientos y necesidades, que deberán integrar la propuesta de proyectos de diseño para creación y rehabilitación de espacios públicos (plazas públicas y áreas deportivas) Planos gráficos sobre la distribución de áreas y la muestra en 3D mediante el render del proyecto.	Se Implementarán mecanismos de consulta en donde coadyuven autoridades de gobierno municipal, dependencias, organizaciones, sector público y población estratégica (niños, niñas y adolescentes) Serán Integradas las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales, sobre los derechos y el tipo de áreas que deberán de integrarse relacionados con los derechos de los NNA.
LOGROS	
Para la realización de propuestas de anteproyectos de diseño para la rehabilitación de espacios públicos (plazas públicas) se tendrá la colaboración y participación con autoridades y dependencias municipales, sector público y sociedad. La propuesta contara con la aprobación y respaldo de las autoridades municipales (Municipio de Tepic, Nayarit) Se optimizarán los recursos financieros y humanos, que brinda el municipio de Tepic, donde se propone sean aplicadas las propuestas de proyectos Dichas propuestas de proyectos tendrán como propósito, sea replicado el diseño en espacios públicos que sean elegibles para rehabilitación	



OBSTÁCULOS

Para la realización de la iniciativa, una vez que sean analizados los resultados del diagnóstico, recomendaciones, valoraciones, sustentabilidad, recursos financieros y humanos, se tomarán los acuerdos para la elaboración de la propuesta de proyectos.

NUEVO LEÓN

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ENFOCADAS A INFANCIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA, San Pedro Garza García		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Niñas y niños en situación de vulnerabilidad		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños escolarizados de 6 a 11 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	febrero 2022	n/a	febrero 2025
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García
RECURSOS HUMANOS	12 niñas y niños estudiantes de educación primaria en situación de vulnerabilidad. Equipo interdisciplinario de SIPINNA (3 personas) Equipo de padrinos Nuevo León (4 personas)		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar apoyos y servicios que coadyuven a garantizar el derecho a la educación a través de la entrega de útiles escolares, uniformes, calzado, mochila y cuotas escolares que garanticen su escolarización.
META DE LA INTERVENCIÓN
Se busca proporcionar a la infancia en situación de vulnerabilidad, un desarrollo integral y aumentar con ello su oportunidad de vivir bajo un entorno familiar y



RECURSOS FINANCIEROS	Procuración de fondos por parte de padrinos Nuevo León, abp
RECURSOS MATERIALES	Aplicación de la convocatoria, evaluación y formación de expediente
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio de DIF San Pedro Garza García

mejorar su nivel de vida, así como, garantizar su derecho a la educación.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Una vez que “Padrinos Nuevo León” lanza la convocatoria, el equipo integral de la Defensoría Municipal del SIPINNA realiza la selección de los posibles beneficiarios quienes deberán ser niñas y niños escolarizados en un rango de edad de 6 a 11 años de edad en situación de vulnerabilidad, los cuales son citados en conjunto con sus padres/tutores para implementar el nuevo grupo de beneficiarios y considerar los apoyos y compromisos a adquirir, así mismo, se elabora un expediente de cada participante que recibirá el apoyo con su ficha informativa, constancia médica, tallas de uniformes y calzado, y documentación necesaria (CURP, última calificación, comprobante de domicilio, identificación de padre/tutor, lista de útiles escolares, etc.).

Todos y todas las participantes son incluidos en diversas actividades de tipo lúdicas, culturales, de esparcimiento y festejos, mismos que ayudan a desarrollar o ampliar sus habilidades sociales.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Padrinos Nuevo León A.B.P.	Se realizó un convenio de colaboración entre SIPINNA (defensoría municipal) y PADRINOS NUEVO LEÓN A.B.P. para beneficiar a 12 menores de edad.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
2022: 12 BENEFICIADOS 2023: 12 BENEFICIADOS 2024: 13 BENEFICIADOS 2025: 13 BENEFICIADOS	*Mayor permanencia escolar *Visión futurista con proyectos claros *Desarrollo de habilidades sociales *Mayor o mejor interacción familiar *Autoestima saludable
LOGROS	
Se ha logrado impulsar la permanencia escolar y se han propiciado logros de aprendizaje y participación en el sistema educativo, así como favorecer la interacción familiar a través del acompañamiento, guía y supervisión de los padres en las tareas y clases escolares.	
OBSTÁCULOS	
Hasta la fecha ninguno.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE NNA A TRAVÉS DE IMPULSO PARA GENERAR PROYECTOS SOCIALES EN VINCULACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE NNA DE LA SE SIPINNA N.L.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Asociación Niños en Acción A.C. en colaboración con la Universidad de Monterrey (UEM) y la SE SIPINNA		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Participación Infantil y Adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 10 a 17 años de edad		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero del 2024		Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	Monterrey	Monterrey
RECURSOS HUMANOS	3 coordinadores (as) de las organizaciones involucradas		
RECURSOS FINANCIEROS	\$2000 pesos por sesión aproximadamente, al año \$10,000 (5 sesiones en total)		
RECURSOS MATERIALES	Mesas de trabajo, marcadores, post it, hojas de rotafolio, hojas de máquina, premios, equipo técnico (Laptop e Infocus), insumos para Coffe break		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes mediante la incidencia de la SE SIPINNA a fin de promover sus derechos en proyectos emprendedores que con sus propuestas ofrezcan soluciones o colaboren a impulsar el cambio a través de proyectos solidarios. A través de la articulación con la Asociación Niños en Acción A. C., la Universidad de Monterrey (UEM) y la SE SIPINNA.

META DE LA INTERVENCIÓN

Generar diálogos entre pares con el fin de motivarlos a la realización de proyectos sociales eficientes y eficaces de impacto positivo.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Espacio amplio e iluminado, sonido, micrófonos,
pendones

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

A raíz del trabajo que se ha desarrollado a través de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Nuevo León con distintos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, se efectuó una colaboración con la Asociación Niños en Acción A. C., en conjunto con Universidad de Monterrey (UEM) a partir de febrero del 2024, el cual es un espacio de aprendizaje donde participan infancias y adolescencias realizando y proponiendo proyectos sociales con algunas comunidades seleccionadas, buscando apoyarlas y generar un impacto positivo y duradero, dando esperanza a familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Es aquí donde coinciden y se cruzan estas acciones con las propias de los mecanismos de participación, tales como el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión de Participación y la Red de Impulsores de los Derechos de las infancias y adolescencias, para sumarse con las actividades planeadas previamente para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos.

La participación se ha desarrollado de tal forma que las niñas, niños y adolescentes ganadores de los proyectos presentados en el premio “Niño Emprendedor” por parte de la asociación Niños en Acción A.C., en coordinación con la Universidad de Monterrey (UEM), tienen la oportunidad de asistir a las sesiones del Consejo Consultivo para presentar sus propuestas y así motivar y sumar aprendizajes para ellos, además de transmitir a los integrantes del mismo algunas estrategias y técnicas que desarrollan en su preparación, lo cual abona y fortalece los planes de trabajo, justo esta coordinación de acciones genera un impacto positivo en la niñez y adolescencia.

A continuación, compartimos un proyecto realizado por estos mismos líderes que forman parte de “Niños en Acción A. C.” en el cual se tiene una colaboración:

“Círculos en Acción”, que nace en marzo de 2022 a partir de la inquietud de dos niños que querían aprender sobre negocios. Lo que comenzó como un espacio de aprendizaje se transformó en una causa mucho más grande. Con el paso del tiempo, descubrimos que los jóvenes emprendedores tienen la capacidad y la responsabilidad de crear proyectos que no solo sean sostenibles, sino que también generen un impacto social positivo.



Desde el inicio, los mismos niños hicieron algo muy especial. En el marco del Día Internacional de la Felicidad, salieron a preguntar a sus amigos, vecinos y familiares:

"¿Qué es lo que te hace más feliz?"

Las respuestas fueron reveladoras. La mayoría mencionó cosas relacionadas con la vista, como: "Ver el atardecer" "Ver a mi familia" o "Ver a mi perro"

Fue en ese momento cuando comprendieron la enorme importancia de la visión en la vida diaria y la necesidad de apoyar a quienes no tienen acceso a un tratamiento para recuperar su vista. Así, lo que empezó como un proyecto para aprender sobre negocios se convirtió en una causa llena de propósito, amor y compromiso.

Hoy, esta iniciativa se ha fortalecido con cada acción, cada evento y cada apoyo recibido. Lo que empezó como una idea sencilla, hoy se ha convertido en un movimiento de solidaridad que conecta a la comunidad para lograr un bien común: cambiar vidas a través de cirugías de ojos para niños y niñas que lo necesitan.

En Círculo de Acción, creemos en la importancia de la visión como una herramienta clave para el desarrollo de la niñez. La vista es esencial para el aprendizaje, la exploración del mundo y la autonomía de los niños. Sin embargo, muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para cubrir los costos de estas cirugías.

Sabemos que un problema de la vista no atendido a tiempo puede afectar el rendimiento escolar, la autoestima y el futuro de un niño. Por eso, decidimos centrar nuestros esfuerzos en esta causa. Cada cirugía es una oportunidad para que un niño pueda ver con claridad el mundo que lo rodea, para que pueda soñar y alcanzar su máximo potencial.

Apoyar estas cirugías significa brindarles a las familias una luz de esperanza y un futuro con más oportunidades. Cada niño que recibe esta atención especializada se convierte en un símbolo de todo lo que la comunidad puede lograr cuando se une por una causa común.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN



Asociación Niños en Acción A. C.	Se encarga de convocar a los participantes de sus bases de datos de niños y niñas, así como colegios donde se trabaja, así como coorganizar la selección de los mejores proyectos de la UDEM.
Academia: UDEM	Coorganizar los eventos de selección de los mejores proyectos en conjunto con Niños en Acción A.C., y de convocar a la prensa el día del anuncio de los ganadores, de impartir un curso de proyectos sociales a los ganadores y de dar acompañamiento en el proceso social a los proyectos seleccionados.
INVERCAP	Aporta su espacio para los eventos de la convocatoria y la inversión social a los proyectos
SE SIPINNA NL	Se coordina la participación de los NNA ganadores del premio del Niño Emprendedor con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de brindarles la oportunidad de asistir a las sesiones para presentar sus propuestas y así motivar y sumar aprendizajes para ellos, además de transmitir a los integrantes de este algunas estrategias y técnicas que desarrollan en su preparación, lo cual abona y fortalece los planes de trabajo

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
10 colaboraciones entre el Consejo Consultivo y Niños en Acción A.C.	La experiencia de los integrantes que participan en el programa de Niños en Acción A.C., abona en gran medida a las propuestas, planes y proyectos de los integrantes del Consejo Consultivo de NNA.
LOGROS	
La vinculación entre la SESIPINNA Nuevo León, Niños en Acción A.C. y la UDEM mediante el proyecto “Niño Emprendedor, ha fortalecido ambos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, puesto que ambas poblaciones se sensibilizan y se motivan para retroalimentar y aplicar de manera eficaz sus propios proyectos sociales. Derivado de esta colaboración se ha solicitado de la organización Club Épico a la SE SIPINNA conferencias, logrando genera un espacio de colaboración para incidir en la protección de los derechos de las infancias y adolescencias a través de proveer insumos que los motiven a sensibilizarse para aportar proyectos de valor a favor de los sectores menos favorecidos de la sociedad, invitando a los líderes de proyectos para lograr un impacto en su entorno.	
OBSTÁCULOS	
Falta de recurso humano y tiempo para el seguimiento y evaluación tangible del impacto de la aplicación de esta práctica.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA, SALUD EMOCIONAL Y SOCIAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal, Secretaría para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Apodaca y Coral Mine A.C.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención de problemas relacionados con la violencia, salud y social - comunitario		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 4 a 16 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto del 2019		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	Apodaca	Totalidad de colonias
RECURSOS HUMANOS	Psicólogos, adscritos al Sistema DIF Apodaca e integrantes de Coral Mine A.C.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales		
RECURSOS MATERIALES	Laptops, proyectores, material de papelería		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Planteles educativos públicos y centros DIF de Apodaca, Nuevo León		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Diseñar e implementar pláticas y talleres para padres, madres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes que favorezcan su desarrollo integral previniendo problemáticas de violencia, salud emocional y social - comunitario.
META DE LA INTERVENCIÓN
Impartir al menos un programa preventivo en el 80% de los planteles educativos públicos de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria del municipio de Apodaca Nuevo León.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las atribuciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes radica la importancia de visualizar a las niñas, niños y adolescentes en todos los contextos y velar por el cumplimiento de sus derechos. La importancia de los programas preventivos reside en su capacidad para salvaguardar los derechos de la infancia y adolescencia, promoviendo entornos seguros y saludables que contribuyan a su desarrollo integral, esenciales para evitar situaciones de riesgo y vulnerabilidad, fortaleciendo factores de protección en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

Uno de los principales beneficios de los programas preventivos es que permiten identificar tempranamente factores de riesgo como la violencia familiar, el abuso infantil, el trabajo infantil y el abandono escolar. A través de estrategias de concienciación y educación, se brinda a niñas, niños y adolescentes herramientas para reconocer sus derechos, fomentar su autoestima y aprender a establecer límites saludables en sus relaciones interpersonales.

Además, estos programas facilitan la formación de redes de apoyo entre instituciones gubernamentales, educativas y sociales, promoviendo una respuesta articulada y eficaz ante posibles situaciones de vulnerabilidad. La capacitación de docentes, madres, padres y cuidadores es fundamental, ya que les otorga herramientas para detectar señales de alerta y actuar de manera oportuna en la protección de los menores.

Otro aspecto clave de los programas preventivos es su impacto en la reducción de la violencia y el delito. Iniciativas enfocadas en la resolución pacífica de conflictos, la prevención del acoso escolar y la promoción de la equidad de género contribuyen a generar una sociedad más justa e inclusiva. ofrecer espacios seguros para la participación y el diálogo, se fomenta el empoderamiento de la niñez y adolescencia, permitiéndoles expresar sus inquietudes y necesidades.

El municipio de Apodaca, a través de la Secretaría del Sistema DIF contaba con una serie de talleres, mismos que se impartían en las escuelas solicitantes, sin embargo, fue durante el año 2019 fue que se brindó especial atención realizando una serie de estrategias que permitieran acercar los programas a los planteles educativos y no esperar a que fueran solicitados por los directivos, por lo cual, se utilizaron los centros DIF como referencia para establecer 16 zonas de atención con personal de psicología como enlace el cual está encargado de acudir a los planteles educativos a ofrecer 12 programas de prevención, los directivos por su parte, eligen el programa de acuerdo a las necesidades de su institución,



al finalizar las sesiones se realiza una asamblea para el cierre de programa donde los asistentes reciben un reconocimiento por parte de autoridades municipales, en específico, la Vicepresidenta del SIPINNA, la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, la defensora municipal y el coordinador de programas.

La relevancia que tienen dichos programas se relaciona con la capacidad de redes de apoyo que se pueden establecer entre las dependencias que pertenecen al Sistema Municipal, puesto que de esta forma se brinda una atención integral a las familias. Durante las visitas y haciendo la coordinación con las autoridades del plantel, se realizan enlaces de intervención y canalización cuando se requiere a dependencias estatales, municipales y asociaciones civiles que forman parte del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Programas Preventivos 2024-2027

Se mencionan los siguientes: *Uso adecuado de las redes sociales, Impulsores de la transformación, Fortaleciendo familias, Prevención de adicciones, Prevención de embarazo adolescente, Yo promuevo la paz, Alcanza tus metas, Creciendo con valores, Conozco mis emociones, Me cuido y soy feliz, Formando hijos con acierto.*

Entre la diversidad de Programas preventivos que se efectúan, dirigidos para nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria así como, padres, docentes y directivos, se encuentran los talleres en los que participan y colaboran integrantes de Coral Mine, en los que complementan con material propio de dicha organización, con temas de autoestima, abuso sexual infantil y prevención de la violencia:

- ✓ ¿Qué es SIPINNA? y defensoría municipal
- ✓ Conozco mis emociones
- ✓ Me cuido y soy feliz

Durante las visitas se pueden detectar situaciones de riesgo en las familias pertenecientes a la comunidad educativa, nuestro equipo funge como enlace de dichas intervenciones, asesora a los directivos en el actuar y tiene la capacidad de valorar si la situación es grave y canalizar de manera urgente.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
---------------	--



Coral Mine

Coral Mine A.C. es una organización sin fines de lucro con más de 15 años de experiencia, dedicada a fortalecer los valores en la sociedad para prevenir la violencia y el abuso, así como a reconstruir el tejido social. Trabajan con personas de todas las edades, desde niños en edad preescolar hasta adultos mayores, implementando proyectos y talleres educativos en colaboración con instituciones públicas y privadas, teniendo como objetivo fomentar una sociedad más armoniosa, inclusiva y comprometida con el bienestar colectivo.

Esta asociación civil ha fungido como una aliada en el **desarrollo de talleres de prevención de la violencia infantil, prevención del abuso sexual y desarrollo de la autoestima**. Además, su participación activa en el Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes como integrantes del consejo consultivo nos ha permitido mantener una colaboración eficaz en escuelas dentro de colonias con alto grado de riesgo como Pueblo Nuevo.

3. EVALUACIÓN

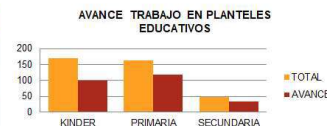
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

Niñas, niños y adolescentes atendidos con programas preventivos

PROGRAMAS PREVENTIVOS

	TOTAL	AVANCE	
KINDER	169	100	59.00%
PRIMARIA	163	119	73.00%
SECUNDARIA	48	33	68.75%



DESCRIPCIÓN	2018-2021	2021-2024	6 AÑOS
NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS	65,871	111,946	177,817

Un aumento de participación del 69.94%, esto gracias a la apertura de los directivos de cada plantel educativo. Más de 17,000 padres, madres y cuidadores.

CUALITATIVOS

Se ha logrado una relación estrecha entre directivos y gobierno debido a que las canalizaciones se realizan de forma más directa, por ejemplo los reportes de ausentismo escolar son atendidos por el personal de programas preventivos de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Apodaca y Defensoría Municipal.

Mayor participación de niñas, niños y adolescentes, involucramiento en las acciones del gobierno, esto nos permitió instalar una comisión de niñas, niños y adolescentes en nuestro sistema, los cuales forman parte del programa de impulsores de la transformación.



Durante la presente administración se han capacitado 14,441 niñas, niños y adolescentes y 1,059 padres, madres y cuidadores.

Surgieron nuevos programas de trabajo: Hagamos vínculo, un modelo propuesto por niñas, niños y adolescentes y que nos ha permitido dar atención a más de 2,000 niñas y niños en alrededor de 20 planteles, lo cual, ha permitido el trabajo con 66 niñas y niños canalizados a psicología 16 de manera urgente, atención oportuna en 3 casos de abuso infantil por parte de la defensoría municipal.

Curso Taller: Disciplina positiva y alternativa en coordinación con el Colegio Liceo de Apodaca capacitando a 150 de maestros y maestras.

LOGROS

En un primer momento el personal de programas preventivos tenía dificultades de acceso a los planteles educativos y conforme se han ido desarrollando los talleres y las pláticas, logramos que los directivos soliciten los servicios pues ellos reconocen que existe un cambio en su institución.

Se ha logrado una mayor apertura puesto que cuando nos solicitan el apoyo en la detección de alguna situación, logrando así guiarlos y apoyarles con otras instituciones o dependencias, canalizando las necesidades de forma oportuna.

El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es amplio, participa una gran cantidad de actores en donde la mayoría están comprometidos con el trabajo y colaboran activamente cuando se presenta alguna necesidad. Los programas preventivos nos acercan más a nuestras niñas, niños y adolescentes y nos permiten trabajar de la mano con ellos en pro de garantizar sus derechos.

OBSTÁCULOS

Durante la puesta en marcha de los programas hemos tenido solamente tres desafíos que han sido resueltos de forma satisfactoria:



1. Traslado de los(as) compañeros(as) de programas preventivos a las instituciones, el cual pudo ser resuelto gracias a que se autorizó una cantidad de dinero semanal la cual tiene que ser justificada por cada compañero que viaja ya sea utilizando una aplicación de transporte o en su vehículo particular.
2. Infraestructura de los planteles educativos: muchas veces no cuentan con sistemas de cómputo que nos permitan trabajar, lo cual ha sido resuelto llevando material escrito o a través del sistema DIF con préstamo de mobiliario.
3. Acceso a las instituciones educativas: algunos directivos de instituciones se sienten inseguros pues piensan que ingresando DIF a la institución es atraer problemas, sin embargo, se ha ido logrando que cada día ellos mismos se apoyen en nosotros para reportar situaciones de vulneración de derechos que nos permitan darle calidad de vida a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Como Sistema Municipal, estamos conscientes de las necesidades de nuestro municipio, pero también dispuestos a seguir trabajando con nuestra niñez y adolescencia para crear un presente y un futuro mejor para ellos.



OAXACA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FERIAS DE SERVICIOS Y ATENCIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios y Atenciones que impulsan el desarrollo integral de la Primera Infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños de 0 a 6 años (Primera Infancia)		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	10-Sep-2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Oaxaca	Diversos	Diversos
RECURSOS HUMANOS	La Estrategia es implementada por el equipo operativo de la SESIPINNA Oaxaca, en colaboración con las siguientes dependencias estatales: Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Registro Civil, Secretaría de Bienestar, la Dirección de Prevención del Delito y Aliados del Sector Social.		
RECURSOS FINANCIEROS	Operado con Recursos Estatales.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El programa plantea crear espacios lúdicos intergeneracionales e itinerantes que ofrezcan no solo experiencias sino oportunidades de construcción de comunidades cohesionadas y orgullosas del trabajo con sus niños y niñas como un elemento determinante para la construcción de la paz, para que niñas y niños de primera infancia y sus familias, puedan acceder a una amplia, pertinente y sostenible oferta de programas y proyectos con servicios y actividades basadas en el juego a fin de atender sus necesidades de una forma integral.

META DE LA INTERVENCIÓN

-Abarcar los 10 Municipios con la mayor tasa de incidencia delictiva en la primera etapa del programa.
-Expandirse a los 100 Municipios prioritarios definidos por el Gobierno del Estado.



RECURSOS MATERIALES	Se requiere contemplar el mobiliario necesario para la atención en stand de la población beneficiaria.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	*Indispensable asegurar la cobertura de internet para la descarga e impresión de las actas de nacimiento gratuitas a niñas y niños de 0 a 6 años.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto nació en colaboración con el Pacto por la Primera Infancia A.C, y colaboradores de la Universidad Anáhuac de Oaxaca, la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y la Fundación Latinoamericana de Investigación del Tiempo Libre y Recreación FUNLIBRE México. A través de este equipo interdisciplinario y multiactor, con el apoyo de la Dirección de Cultura de Paz de la Secretaría de Gobierno, mismo que durante el curso ECD LEAD para América Latina impartido por el Center on the Developing Child de la Universidad de Harvard y, con base en el diagnóstico elaborado durante la implementación territorial de la Ruta Integral para la Primera Infancia, se definió el plan de acción y los componentes centrales de la estrategia, misma que se implementó en fase piloto durante la intervención y entrega del Segundo Lugar Amigable para la Primera Infancia en que la SE SIPINNA Oaxaca participó como aliado (LAPIS-Fundación Placemaking).

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Fundación Latinoamericana de Investigación del Tiempo Libre y Recreación FUNLIBRE México.	Como Asesores externos de la estrategia.
Universidad Anáhuac de Oaxaca.	Como Asesores externos de la estrategia.
Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca	Como Asesores externos de la estrategia.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se han beneficiado a 456 niñas y niños de primera infancia en 4 ferias realizadas entre diciembre 2024 y febrero 2025.	-Se ha fortalecido el derecho a la identidad de niñas y niños en primera infancia dotándoles de actas de nacimiento gratuitas y asesoría legal a sus cuidadores. -Se ha fortalecido el acceso integral a la salud y a la vacunación universal a través de la aplicación de vacunas del cuadro básico. -Se promueve el derecho al juego y a la recreación a través de actividades lúdicas. -Se fortalecen los lazos de cuidado y se promueve la crianza sin violencia a través de talleres dirigidos a personas cuidadoras. -Se da orientación nutrimental a personas cuidadoras y se realizan acciones para diagnosticar el cáncer infantil en etapas tempranas.
LOGROS	
-Durante la presente administración se definió como un tema estratégico la atención integral de niñas, niños y adolescentes, convirtiendo a este en un eje transversal de las políticas públicas. -A través de la Secretaría de Gobierno se impulsa un programa integral de atención a las causas de la violencia, mismo que ha sido el marco general en que se ha impulsado la estrategia de Ferias para la Primera Infancia.	
OBSTÁCULOS	
-Se ha identificado como un área de oportunidad, la necesidad de formalizar las alianzas con las distintas dependencias que suman a la estrategia a través de convenios específicos.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	OAXACA: DESTINO TURÍSTICO SEGURO PARA NNA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca y Secretaría de Turismo		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Fortalecimiento de las atenciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el sector turístico, especialmente a quienes son víctimas reales o potenciales de las violencias.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Sector turístico del Estado de Oaxaca.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	06-Dic-2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Oaxaca	Diversos	Diversos
RECURSOS HUMANOS	La Estrategia es implementada por el equipo operativo de la SESIPINNA Oaxaca, en colaboración con la Secretaría de Turismo y World Vision México.		
RECURSOS FINANCIEROS	Operado con Recursos Estatales.		
RECURSOS MATERIALES	Se requiere contemplar la inversión pública necesaria para dotar al sector turístico de señaléticas especializadas, así como el distintivo como Empresa Amigable para NNA.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Sensibilizar al personal turístico sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como proporcionar herramientas para identificar y prevenir situaciones de riesgo, fortaleciendo las capacidades de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad y promoviendo buenas prácticas en el trato a niñas, niños y adolescentes en el sector turístico.
META DE LA INTERVENCIÓN
-Abarcar la totalidad de las empresas turísticas localizadas en los territorios identificados con potencial turístico. - Reafirmar al estado de Oaxaca en un referente nacional e internacional como destino turístico seguro y amigable para niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar, desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, a través de la implementación



RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

-No identificada en esta etapa de la implementación.

de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto nació como resultado del proyecto “TurismoXlaNiñez” de World Vision México. Como resultado de la consulta realizada en el marco de este proyecto, se planteó reforzar la implementación del “Código de Conducta Nacional”. Se ha diseñado un proceso formativo dirigido a personal del servicio público y personal de las empresas turísticas. Al finalizar este proceso formativo y a través de un proceso de verificación a las empresas turísticas, se otorgarán distintivos a quienes hayan acreditado haber realizado las acciones establecidas en la estrategia para ser consideradas empresas turísticas amigables para NNA.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
World Vision México	Asesorando el proceso de construcción de la estrategia, así como del proceso formativo y la facilitación de sus contenidos.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

-La estrategia se encuentra en proceso de implementación (aun sin datos sobre resultados).

CUALITATIVOS

-La estrategia se encuentra en proceso de implementación (aun sin datos sobre resultados).

LOGROS

-Previó al arranque de la estrategia (contemplada para los meses de marzo-abril), se han realizado acciones de sensibilización al sector turístico.

OBSTÁCULOS

-Se ha identificado como un área de oportunidad, la necesidad de tener instrumentos normativos sólidos que establezcan claramente los procesos y temporalidades de la estrategia, por lo que actualmente se encuentran en construcción los lineamientos de la estrategia.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROMOTORÍAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Subgrupo 4 GEPEA Estatal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Fortalecer a las y los adolescentes titulares de derechos para el reconocimiento, ejercicio, difusión y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes del nivel medio superior pertenecientes a plánteles de los subsistemas estatales.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	29-Nov-2024	17-Dic-2024	Actual ()
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Oaxaca	Diversos	Diversos
RECURSOS HUMANOS	La Estrategia es implementada por el equipo operativo de la SESIPINNA Oaxaca, en colaboración con organizaciones como Mexfam.		
RECURSOS FINANCIEROS	Operado con Recursos Estatales.		
RECURSOS MATERIALES	-Plataforma Digital en caso de no poder realizar las sesiones presenciales.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Fortalecer a las y los adolescentes titulares de derechos para el reconocimiento, ejercicio, difusión y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Formar a estudiantes del nivel medio superior sobre el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos a fin de que funjan como promotores de estos derechos en sus centros escolares.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

-No identificada en esta etapa de la implementación.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto nació como resultado de los trabajos del Subgrupo 4 del Grupo para la Prevención del Embarazo Adolescente, en el que con el acompañamiento de Mexfam se diseñó un proceso formativo dirigido a personas adolescentes, en donde se abordaron temas importantes como los modelos de consejerías, los derechos sexuales, la anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, entre otros.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Mex Fam	Asesorando el proceso de construcción de la estrategia, así como del proceso formativo y la facilitación de sus contenidos.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
-724 mujeres y hombres adolescentes (495 mujeres y 224 hombres) recibieron talleres consistentes al proceso formativo de la acción.	Las y los adolescentes recibieron información que los empodera en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

LOGROS

Con esta estrategia conformamos equipos de promotores de derechos sexuales y reproductivos en 42 planteles de nivel medio superior en todo el Estado.

OBSTÁCULOS

-Se ha identificado como un área de oportunidad, el fortalecer el proceso formativo con actividades intermedias entre las sesiones en vivo.



PUEBLA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS INTERMUNICIPALES DEL SIPINNA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SESI PINNA del Estado de Puebla)		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños 6 a 12 años Adolescentes 13 a 17 años Padres Madres y Personas cuidadoras Personas servidoras públicas		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01 de junio 2023	30 de octubre 2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Atlixco Cuayuca de Andrade Izúcar de Matamoros	N/A

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Fortalecer las capacidades institucionales de los Sistemas Municipales de Protección Integral mediante el acercamiento con dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil impulsando la gestión de servicios y actividades para la promoción del ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias a través de actividades lúdicas para niñez y adolescencia del municipio, pláticas de sensibilización para padres, madres y personas cuidadoras, además de capacitación para personas servidoras públicas.

META DE LA INTERVENCIÓN



	Mixtla Palmar de Bravo San Juan Atzompa Tanguismanalco Vicente Guerrero Zinacatepec
RECURSOS HUMANOS	Personas servidoras públicas de la SESIPINNA del Estado de Puebla, SIPINNA Municipales, ponentes y talleristas de las diversas dependencias integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
RECURSOS FINANCIEROS	Gasolina Viáticos para casetas Viáticos para comidas
RECURSOS MATERIALES	Vehículo oficial, banners, laptop, equipo de audio, proyectores, materiales impresos, plumas, trípticos, colores, hojas blancas, hojas para listas de registro, mesas, sillas. No obstante, parte de los recursos empleados para la actividad corrieron a cargo de los ayuntamientos.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios públicos, Auditorios Municipales y Espacios cerrados y/o salones para las actividades.

Total, de personas beneficiadas: 2, 587 Niñas y Niños: 1,007 Adolescentes: 914 Padres Madres o Personas Cuidadoras: 514 Servidores Públicos: 152

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA



Las Jornadas Intermunicipales del SIPINNA del Estado de Puebla, son un programa que, con la finalidad de fortalecer las capacidades y dar visibilidad a la operación de los SIPINNA Municipales, articula la implementación de actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres, madres, personas cuidadoras y personas servidoras públicas de los municipios, orientadas a promover el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias del Estado de Puebla.

Las actividades se encuentran distribuidas en cuatro ejes centrados en públicos específicos: Actividades lúdicas y de promoción de derechos para niñas y niños; actividades de concientización sobre fenómenos sociales relacionados al ejercicio de derechos para adolescentes hombres y mujeres; capacitación para personas servidoras públicas de los municipios y actividades de sensibilización para madres, padres y personas cuidadoras.

Cada una de las Jornadas se realiza de acuerdo a temáticas relacionadas a los derechos de niñas, niños y adolescentes, dichas temáticas se establecen a partir de la identificación de problemáticas en los municipios mediante información documental y el contraste en territorio en conjunto con los SIPINNA Municipales, resultando como problemáticas con prioridad de atención fueron erradicación del trabajo infantil y prevención del embarazo adolescente, prevención del consumo de sustancias y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Una vez establecida la temática de la jornada, el trabajo coordinado con los SIPINNAS Municipales se enfoca en definir las instituciones integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla que desarrollen las actividades de los cuatro ejes mencionados. Asimismo, con la finalidad de optimizar el alcance de las acciones, se solicita a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales contar con un número aproximado de 60 niñas y niños de 06 a 11 años; 60 adolescentes hombres y mujeres de 12 a 17 años, 40 padres, madres y personas cuidadoras y 20 personas servidoras públicas para llevar a cabo los eventos.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades y dar visibilidad a la operación de los SIPINNA Municipales, se solicita a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales gestionar y convocar a la celebración de Sesión Ordinaria del SIPINNA Municipal que incluya la participación de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio sede para posteriormente efectuar el programa de actividades lúdicas, capacitación y sensibilización a cargo de diferentes instancias de la administración pública estatal (integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla), así como de organizaciones de la sociedad civil.

Otro de los objetivos de las Jornadas es que los programas puedan ser replicados de manera constante por los SIPINNA Municipales y lograr que la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sea una de las tareas principales del Sistema en la comunidad.

La SESIPINNA del Estado de Puebla realiza la coordinación logística con la persona titular de las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Municipal sede, además de que realiza la convocatoria a las dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil que participarán en la Jornada temática.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Actividades lúdicas e informativas para niñas y niños (a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Relaciones Públicas)
Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia	Actividades lúdicas para niñas y niños (Serpientes y escaleras, memorama de emociones) y pláticas de concientización para adolescentes (consumo de sustancias y prevención del suicidio)
Consejo Estatal contra las Adicciones del Estado de Puebla	Pláticas para personas Servidoras Públicas (Consumo de Sustancias)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Capacitación a personas servidoras públicas (Trabajo infantil y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)
Fiscalía General del Estado de Puebla	Capacitación para servidores públicos (Protocolo de actuación para detectar, prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres)
Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	Actividades lúdicas para niñas y niños
Secretaría de Gobernación	Actividades lúdicas para niñas y niños
Secretaría del Trabajo	Capacitación a personas servidoras públicas (Trabajo infantil)
Instituto Poblano del Deporte	Pláticas de sensibilización dirigidas a adolescentes (Charla entre campeones)
Secretaría de Igualdad Sustantiva	Capacitación a personas servidoras públicas (Educación Sexual Integral)
Centros de Integración Juvenil	Pláticas dirigidas a adolescentes y madres, padres y personas cuidadoras (Consumo de sustancias)
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos del Estado de Puebla	Actividades lúdicas para niñas y niños y pláticas dirigidas a adolescentes.



World Vision México

Actividades lúdicas para niñas, niños y adolescentes. Pláticas dirigidas a adolescentes y capacitación a personas servidoras públicas.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Niñas y Niños: 1,007 Adolescentes: 914 Padres Madres o Personas Cuidadoras: 514 Servidores Públicos: 152	1. Coordinación con instancias integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla que no solo han sido para las Jornadas Intermunicipales, si no para diversas acciones en conjunto. 2. Acompañamiento y asesoría para celebración de 6 Sesiones Ordinarias de los SIPINNA Municipales sede de los eventos.
LOGROS	
Realización de Jornadas Intermunicipales realizadas en nueve municipios, cuyo objetivo es promover el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias. Se coordinó y asesoró la celebración de Sesiones Ordinarias del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en los municipios sede. Se contó el apoyo de 10 dependencias estatales y 3 organizaciones de la sociedad civil: Secretaría de Seguridad Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones del Estado de Puebla, Comisión de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado de Puebla, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Secretaría de Cultura, Secretaría de Igualdad Sustantiva, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo, Instituto Poblano del Deporte, Centros de Integración Juvenil, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos del Estado de Puebla, World Vision México.	
OBSTÁCULOS	
Algunos de los desafíos presentados en la planificación son la coordinación de agendas con los municipios y las Secretarías integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla, no obstante, se ha logrado encontrar consenso entre las fechas propuestas por el municipio al agendar con hasta al menos un mes de anticipación.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CARTILLA PREVENTIVA INFANTIL DE TEHUACÁN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Ayuntamiento de Tehuacán		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	0 hasta los 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre 2023		Acción permanente
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Tehuacán	Tehuacán
RECURSOS HUMANOS	La Coordinación de Atención a Víctimas del Delito, ha creado e impulsado esta campaña.		
RECURSOS FINANCIEROS	Para este proyecto se destinaron recursos financieros provenientes del propio municipio.		
RECURSOS MATERIALES	Impresión de la Cartilla Preventiva Infantil.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La Cartilla Preventiva Infantil fue implementada en las instituciones de educación básica de Tehuacán.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Esta cartilla tiene como objetivo principal brindar a los padres o tutores un documento con información clave que las autoridades puedan utilizar para actuar de manera inmediata y efectiva ante casos de posible extravío o desaparición. Al tener esta información organizada y a la mano, las familias estarán mejor preparadas ante cualquier eventualidad, y las autoridades podrán iniciar la búsqueda con datos claros y verificables desde el momento en que se reporte el extravío.

META DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar la seguridad y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en Tehuacán mediante la implementación de la 'Cartilla Infantil Preventiva' en todas las instituciones de educación básica, con el objetivo de contar con información organizada y accesible que facilite la localización rápida de los menores en caso de extravío, promoviendo la colaboración entre padres, autoridades municipales y escuelas para prevenir riesgos y asegurar una respuesta eficiente ante emergencias.



Esta meta abarca los aspectos clave del proyecto, como la seguridad infantil, la colaboración entre actores y la respuesta rápida en situaciones de emergencia.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

En Tehuacán, Puebla, se ha implementado una iniciativa innovadora con el propósito de aumentar la seguridad y bienestar de los menores de edad en la comunidad. La “Cartilla Infantil Preventiva” es una herramienta diseñada para proporcionar a los padres, tutores y autoridades municipales un recurso valioso en caso de extravío o no localización de un niño o niña. Esta cartilla es un documento que contiene información precisa y completa de cada niño o niña, lo cual facilita una respuesta rápida y eficiente ante cualquier situación de emergencia. La presentación oficial de este proyecto fue realizada por las autoridades municipales, destacando su relevancia como una medida preventiva clave para mejorar la seguridad infantil en la ciudad.

La “Cartilla Infantil Preventiva” surge como respuesta a la creciente preocupación por la seguridad de estos grupos poblacionales, especialmente frente a situaciones de extravío o casos en los que se desconozca la localización de un niño. En muchos de estos casos, la rapidez con la que se logran obtener los datos completos de un menor es crucial para la localización y la resolución del incidente. Sin embargo, *es común que en momentos de crisis, los padres o tutores no puedan recordar todos los detalles necesarios para facilitar la búsqueda de su hijo.*

Esta cartilla tiene como principal objetivo brindar a los padres o tutores un documento con información clave que las autoridades puedan utilizar para actuar de manera inmediata y efectiva. Al tener esta información organizada y a la mano, las familias estarán mejor preparadas ante cualquier eventualidad, y las autoridades podrán iniciar la búsqueda con datos claros y verificables desde el momento en que se reporte el extravío.

La cartilla incluye una serie de campos específicos que permiten recopilar información personal relevante de cada niño, niña o adolescente. Algunos de los datos que se incluyen en este documento son:

Datos Generales del Infante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono de contacto de los padres o tutores, entre otros.

Datos Generales del Tutor: Información sobre los padres, tutores o cuidadores, con el objetivo de facilitar la comunicación en caso de emergencia.

Datos Biométricos: Información crucial para la identificación, como la complexión física, tono de piel, características faciales (ojos, cejas, nariz, boca), y detalles del cabello.



Historia Médica: Datos sobre el estado de salud, alergias, enfermedades previas o condiciones especiales, lo que podría ser vital en situaciones de emergencia.

Fotos Recientes: Una fotografía actualizada que facilita la identificación visual del menor.

Información de Contactos de Emergencia: Datos adicionales sobre personas de confianza que puedan ser localizadas rápidamente si los padres o tutores no están disponibles.

Una de las claves para el éxito de la Cartilla Infantil Preventiva es su implementación en las instituciones de educación básica. Las escuelas desempeñan un papel fundamental en la protección de los menores y se constituyen como los lugares donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo fuera de casa. Por esta razón, es esencial que las instituciones educativas colaboren con esta iniciativa y actúen como puntos de distribución de la cartilla.

El proceso de implementación comenzará con la entrega de las cartillas a los padres de familia de los niños inscritos en las escuelas del municipio. A través de esta acción, se espera que todos los menores cuenten con su cartilla personalizada, la cual deberá ser actualizada periódicamente para reflejar cualquier cambio en la información. Además, los docentes y directores de las instituciones educativas recibirán capacitación para identificar la importancia de la cartilla y asegurar que la información esté correctamente registrada.

Beneficios de la Cartilla Infantil Preventiva

Respuesta Rápida en Emergencias: Gracias a la información organizada y accesible, las autoridades pueden actuar inmediatamente ante cualquier incidente, aumentando las probabilidades de encontrar al menor rápidamente.

Prevención de Riesgos: Al involucrar a los padres en el proceso de registro, se refuerza la importancia de tener información de contacto actualizada y estar preparados para emergencias.

Mayor Seguridad en la Comunidad: El trabajo conjunto de autoridades, instituciones educativas y familias contribuye a un entorno más seguro para las niñas y los niños.

Coordinación Eficiente entre Autoridades: La cartilla centraliza la información clave, facilitando la cooperación entre la policía.

Conciencia y Participación Ciudadana: Fomenta la responsabilidad y la participación de la comunidad en la seguridad de la infancia y adolescencia, involucrando activamente a los padres y tutores en el proceso de protección.

Prevención de la Violencia y el Abuso: Los datos médicos y psicológicos registrados pueden ser útiles para detectar signos de abuso o maltrato infantil.

La "Cartilla Infantil Preventiva" ha demostrado ser una práctica efectiva para mejorar la seguridad infantil en Tehuacán. Actualmente implementada en las instituciones de educación básica, esta iniciativa tiene el potencial de expandirse a otras comunidades y municipios, contribuyendo a crear una red de protección más amplia para las niñas, niños y adolescentes.



La iniciativa resalta la importancia de la colaboración entre autoridades municipales, instituciones educativas y la comunidad para construir un entorno seguro, donde cada actor desempeñe un papel clave en su protección. Con esta herramienta, Tehuacán se posiciona como un referente en la implementación de medidas preventivas para garantizar el bienestar y la seguridad de la niñez y adolescencia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Sector público	Gracias a la colaboración entre el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Tehuacán), el Instituto Municipal de la Mujer (INMUJER), el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Tehuacán (SMDIF Tehuacán), Coordinación de Atención a Víctimas del Delito del municipio de Tehuacán y World Vision México, se ha logrado entregar a los padres, tutores o cuidadores la Cartilla Preventiva, una herramienta de prevención que, en caso de extravío o no localización de un niño o niña, proporciona un documento con toda la información necesaria para que las autoridades puedan actuar rápidamente.
Sector social	World Visión México

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
N/A	Cartilla Preventiva Infantil
LOGROS	
La 'Cartilla Infantil Preventiva' ha demostrado ser una herramienta eficaz para mejorar la seguridad infantil en Tehuacán, y actualmente se encuentra implementada en las instituciones de educación básica.	
OBSTÁCULOS	
N/A	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	2DO. MURAL SOBRE EL AUTISMO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Miguel Xoxtla		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Discriminación, Salud, Violencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	0 hasta los 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	02 de abril de 2022, y 14 de abril de 2023.	14 de abril de 2023	N/A
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Municipio de San Miguel Xoxtla	Municipio de San Miguel Xoxtla
RECURSOS HUMANOS	Coordinadora del Proyecto (especialista en educación especial)		
RECURSOS FINANCIEROS	Donación de los materiales para realizar los murales.		
RECURSOS MATERIALES	Se utilizaron los materiales necesarios, como pinturas de colores, pinceles, brochas y el muro, para la creación del primer mural y del segundo mural sobre el autismo.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Dos murales en ubicaciones diferentes en el municipio de San Miguel Xoxtla.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover el conocimiento y la comprensión del autismo, ya que estas acciones contribuyen a sensibilizar y concienciar a la sociedad en general sobre el autismo como una forma de vida de las niñas, niños y adolescentes con esta condición, fomentando así la inclusión social, el respeto mutuo y la eliminación de la discriminación.

META DE LA INTERVENCIÓN

Realizar dos murales para generar un impacto positivo en la sociedad, en las escuelas y en los diferentes entornos sociales para erradicar la discriminación contra las niñas, niños y adolescentes con autismo.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La concientización sobre el autismo es un tema fundamental para la inclusión social de las personas con esta condición. En este contexto, se llevaron a cabo dos eventos comunitarios de gran relevancia que promovieron la sensibilización y el respeto hacia las personas con autismo: Murales de Concientización sobre el Autismo. Estos murales fueron realizados con la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), incluidos aquellos con autismo, en un proceso que no solo fue artístico, sino también educativo y altamente inclusivo. A continuación, se detalla el desarrollo, los objetivos alcanzados, y el impacto social de esta acción comunitaria.

El primer mural se realizó en la Calle Hidalgo, un lugar con gran afluencia de personas, lo que permitió que el mensaje llegara a un amplio público. A este evento asistieron más de 30 niños, niñas y adolescentes, incluidos NNA con autismo. Los participantes tuvieron la oportunidad de plasmar sus manitas y nombres en el mural utilizando pintura, lo cual fue una experiencia simbólica y emotiva para todos. La actividad fue organizada por un grupo de profesionales, entre ellos la Licenciada Dolores Aguilar Astorga, especialista en Educación Especial, quien contribuyó con una cápsula informativa sobre el autismo. Esta cápsula informativa proporcionó valiosa información sobre el trastorno, sus características y la importancia de fomentar la inclusión.

Un aspecto destacado de este primer mural fue que se realizó con recursos propios, contando además con un donativo de pintura que facilitó la realización de la actividad. Este evento demostró cómo, con compromiso y trabajo conjunto, es posible llevar a cabo actividades de sensibilización y concientización sin necesidad de grandes presupuestos.

La segunda acción se llevó a cabo en la Calle Jesús Carranza, en donde también se pintó un mural. Al igual que en el primer mural, en este evento participaron más de 30 NNA, quienes contribuyeron activamente a la creación del mural con la estampación de sus manos y nombres. Esta actividad fue igualmente acompañada por un espacio de sensibilización que permitió a los asistentes conocer más sobre el autismo, así como los derechos y necesidades de las personas que lo padecen. El proceso fue inclusivo y participativo, permitiendo que los niños y adolescentes se sintieran parte activa del cambio social que se busca promover.

Los objetivos alcanzados en ambas actividades fueron múltiples y fundamentales para el progreso de la comunidad en términos de inclusión y respeto hacia las personas con autismo. Los principales objetivos de los murales fueron los siguientes:

Promover la sensibilización: A través de la participación de los NNA, incluidos los que tienen autismo; los murales se convirtieron en una herramienta visual y educativa para sensibilizar a la comunidad sobre el autismo y la importancia de la inclusión.



Fomentar la inclusión social: Al invitar a NNA con autismo a participar de forma activa en el proceso artístico, se logró visibilizar su participación en la sociedad y demostrar que son individuos con derechos, capacidades y deseos de contribuir al bienestar común.

Difundir información sobre el autismo: La cápsula informativa, liderada por la Licenciada Dolores Aguilar Astorga, fue un espacio educativo crucial para que los asistentes pudieran conocer más sobre el autismo, sus características y la importancia de la empatía hacia las personas que lo padecen.

Fomentar el respeto y la tolerancia: Los murales representaron un mensaje claro de aceptación, respeto y tolerancia hacia las personas con autismo, desafiando estereotipos y prejuicios, y promoviendo la empatía en la comunidad.

Crear un espacio de participación colectiva: Tanto el primer como el segundo mural fueron diseñados como espacios de participación colectiva en los que los NNA no solo pudieron expresar su creatividad, sino también unirse a un propósito común de sensibilización y concientización.

La realización de estos murales en conmemoración de la concientización sobre el autismo representa una excelente práctica de sensibilización e inclusión social. A través de estas acciones, se logró no sólo promover el conocimiento sobre el autismo, sino también fomentar la empatía, el respeto y la participación de las NNA en la construcción de una sociedad más inclusiva. La colaboración entre la comunidad, los especialistas y los donantes fue clave para el éxito de estas actividades, y su impacto continuará resonando en la conciencia colectiva de la población, favoreciendo el respeto y la inclusión social de las personas con autismo.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Sector público	Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla
Sector privado	Especialista en educación especial
Sector social	Organizaciones de la Sociedad Civil participantes, y niñas, niños y adolescentes, algunos con autismo.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
60 niñas, niños y adolescentes participantes. 2 murales realizados.	El objetivo alcanzado fue difundir y sensibilizar sobre el Autismo ya que a la ciudadanía en general para fomentar la inclusión social, el respeto mutuo y la no discriminación.



LOGROS

El impacto de estos murales en la comunidad fue significativo, ya que no solo se trató de una actividad artística, sino también de una acción educativa y transformadora. La comunidad local, al observar los murales, pudo reflexionar sobre el autismo y la importancia de crear un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas. El mensaje visual transmitido por los murales fue claro: *la inclusión social es un derecho que debe ser respetado y promovido, y las personas con autismo son miembros valiosos de nuestra sociedad.*

Además, la participación de las NNA con autismo en la creación de los murales les dio una voz y les permitió sentirse reconocidos y valorados, lo cual es fundamental para su autoestima y desarrollo personal. Asimismo, los familiares de las NNA y otros miembros de la comunidad pudieron observar de primera mano el potencial de estas personas en actividades colectivas que benefician a todos.

OBSTÁCULOS

N/A



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CAPACITACIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Fortalecimiento de capacidades de las Secretarías Ejecutivas Municipales		
POBLACIÓN OBJETIVO	Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Municipales del estado de Puebla		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril 2024	Mayo 2024	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Puebla	Modalidad en línea asincrónica
RECURSOS HUMANOS	Jefe de Departamento: redacción de contenido, preparación de la presentación visual, redacción de la narración, preparación de los materiales (introducción, encuesta de diagnóstico, y cuestionario final). Jefe de Sección: redacción de la narración, creación y edición del video, formulario de control de Google, carga del video en la plataforma de YouTube. CINIA Consultoría: montaje de la capacitación y los materiales en su plataforma digital de capacitación.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

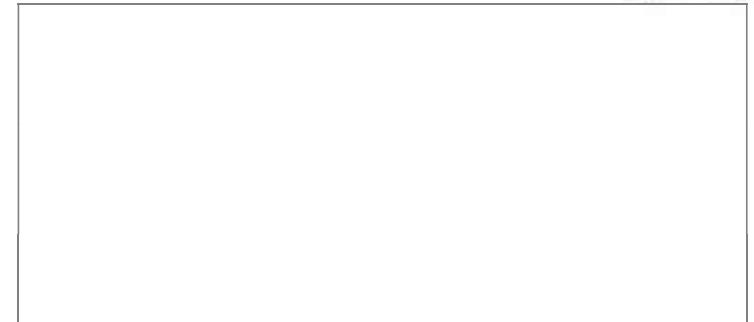
Promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, dar a conocer las obligaciones de los propios gobiernos municipales en la materia, así como especificar las facultades con las que los SIPINNA Municipales cuentan para dar cumplimiento a la protección del ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en el estado de Puebla.

META DE LA INTERVENCIÓN

Capacitar a los 175 Secretarías Ejecutivas Municipales de los Sistemas Municipales de Protección Integral reinstalados en el estado de Puebla con el fin de contar con Titulares capacitados y sensibilizados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.



RECURSOS FINANCIEROS	Para este proyecto no se ocuparon recursos financieros estatales, federales, ni de otra fuente.
RECURSOS MATERIALES	Se ocuparon los recursos materiales y las herramientas digitales disponibles, incluyendo la plataforma digital antes mencionada.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La capacitación se impartió por Internet de manera asincrónica.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) implementó la capacitación "Retos de los SIPINNA Municipales" a través de una plataforma digital accesible y segura, como parte de su estrategia integral para fortalecer las capacidades de los sistemas municipales de protección (SMP) y de las secretarías ejecutivas municipales encargadas de la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Esta acción buscó promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y asegurar que los responsables en los niveles municipales puedan cumplir con sus obligaciones en cuanto a la protección de los derechos humanos de estos grupos poblacionales.

La capacitación tuvo como objetivo clave la profesionalización de los actores municipales involucrados, proporcionándoles las herramientas necesarias para implementar acciones concretas de protección de derechos, conforme a la legislación vigente y los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. El diseño del curso se enfocó en presentar contenidos que aborda la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como las directrices internacionales sobre protección infantil estipuladas en la Convención de los Derechos del Niño. Esta estructura garantizó que el curso fuera pertinente y estuviera alineado a los marcos normativos nacionales e internacionales, promoviendo una comprensión integral de los derechos humanos y su aplicación en el ámbito de la protección infantil.

Una característica clave de esta buena práctica fue la articulación interinstitucional con el sector privado. Se establecieron mecanismos de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y CINIA Consultoría, una empresa que presta servicios de capacitación de su plataforma en línea, en modalidad asincrónica, para empresas de diferentes giros



comerciales. Esta alianza permitió no sólo montar la capacitación en una plataforma digital, si no también facilitar el acceso a nuevas herramientas de capacitación a las personas Titulares de las Secretarías Ejecutivas Municipales.

Uno de los elementos más innovadores de esta capacitación fue el uso de la plataforma digital en su modalidad asincrónica; es decir, la capacitación fue totalmente flexible y se adaptó al horario libre de los participantes. Asimismo, por su facilidad de acceso, la plataforma podía adaptarse a cualquier conexión de Internet, lo que la hace especialmente adecuada para contextos rurales o con limitaciones tecnológicas. Para su uso, las Secretarías y Secretarios Ejecutivos recibieron un usuario y contraseña a capacitación, lo que le permitió a los participantes acceder de manera flexible y realizar la capacitación a su propio ritmo. Durante esta etapa, se realizaron sesiones de seguimiento virtual y se resolvieron dudas en tiempo real.

Las acciones implementadas en esta práctica y proceso de capacitación siguieron el formato de diagnóstico y prueba final con el fin de garantizar la efectividad de aprendizaje. A continuación, se describen las etapas de proceso de capacitación:

Diagnóstico Inicial: Se realizó una prueba de diagnóstico para conocer el nivel de conocimientos de los Titulares de las Secretarías Ejecutivas con respecto al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Capacitación “Retos de los SIPINNA Municipales”: Se preparó un video con información sobre la operación de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral.

Monitoreo y Evaluación: Se realizó una evaluación final de conocimientos.

Con respecto a la replicabilidad, sostenibilidad e impacto de esta buena práctica, se pueden destacar diversas perspectivas:

Social.- La capacitación promovió el empoderamiento de los actores locales, generando una cultura de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a largo plazo.

Operativa.- Al ser un modelo replicable y flexible, la capacitación tiene un alto grado de sostenibilidad operativa. Puede actualizarse fácilmente con nuevos contenidos o adaptarse a cambios normativos sin requerir modificaciones logísticas, estructurales, e informáticas complicadas. Asimismo, contamos con el apoyo de CINIA Consultoría para replicar y mejorar el proceso de capacitación en la propia plataforma.

La capacitación “Retos de los SIPINNA Municipales” representa una buena práctica ejemplar como estrategia de fortalecimiento de capacidades para difundir, dar a conocer e instruir la protección del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Su enfoque digital, la articulación con diversos actores, y la sostenibilidad operativa del proceso pueden asegurar no solo el éxito inmediato del programa o proyecto, sino también su impacto a largo plazo en la creación de una cultura enfocada a la protección del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los territorios municipales del estado de Puebla, contemplando la participación de las Secretarías Ejecutivas Municipales, así como de otros actores estratégicos cuyas responsabilidades estén vinculadas con la protección, difusión y promoción del ejercicio de la infancia y adolescencia en el estado de Puebla.

Liga del video de la capacitación Retos de los SIPINNA Municipales: <https://www.youtube.com/watch?v=jOUtVU2SMF0>



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
CINIA Consultoría	La empresa CINIA Consultoría facilitó el uso de su plataforma digital de formación profesional para que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla pudiera montar una capacitación para difundir las obligaciones y facultades de los SIPINNA Municipales e impulsar la protección del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como parte esencial de sus objetivos.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
1. 122 Secretarías Ejecutivas Municipales capacitadas; esto representó un 69% del total de los SIPINNA Municipales reinstalados y operando en el estado de Puebla.	1. Se mejoraron las capacidades de las Secretarías Ejecutivas Municipales participantes con respecto al conocimiento de sus obligaciones y facultades en relación con la protección del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
LOGROS	
Se logró consolidar un producto digital de capacitación que puede ser fácilmente replicable año con año o cuando se requiera ante los cambios de administración en los municipios. Para esto fue fundamental establecer una alianza de colaboración con la empresa CINIA Consultoría, que facilitó el uso de su plataforma de formación profesional. Asimismo, se contó con la participación de 122 Secretarías Ejecutivas Municipales, lo que representó una participación del 69% de los Titulares de 122 municipios.	
OBSTÁCULOS	
Puebla cuenta con un total de 217 municipios, y varios de estos cuentan con una infraestructura de comunicación digital laboral obsoleta, por lo que algunas Secretarías Ejecutivas Municipales tuvieron problemas de conectividad para acceder a la plataforma digital. Es por ello que algunos municipios tardaron en concluir su proceso. Ante este obstáculo, esta Secretaría Ejecutiva optó por mantener la capacitación en línea en modalidad asincrónica varias semanas. En la articulación, por su parte, fue necesario instruir a varios Titulares para guiarles con respecto a la ruta de la capacitación dentro de la plataforma, lo cual requirió de tiempo de operación por parte del Departamento a cargo del proceso y proyecto.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PLAN DE CAPACITACIONES VIRTUALES DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 2024		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Fortalecimiento de capacidades de las Secretarías Ejecutivas Municipales del estado de Puebla		
POBLACIÓN OBJETIVO	Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Municipales del estado de Puebla		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2024	Septiembre 2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Puebla	Modalidad en línea
RECURSOS HUMANOS	Ponentes		
RECURSOS FINANCIEROS	Costo de la renta mensual de la plataforma de Zoom.		
RECURSOS MATERIALES	Cuenta de Zoom empresarial		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Fortalecer las capacidades operativas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a través de capacitaciones especializadas para garantizar la protección efectiva del ejercicio de sus derechos, promover su ejercicio pleno, y difundir medidas de prevención y atención ante situaciones de violencia, asegurando el cumplimiento de las obligaciones y facultades de los gobiernos municipales en la protección de la infancia y adolescencia.

META DE LA INTERVENCIÓN

Impartir 8 capacitaciones a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral.



RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA

Equipos de cómputo

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

En el marco de la Estrategia para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla implementó una serie de capacitaciones virtuales, dirigidas a las Secretarías Ejecutivas Municipales y los servidores públicos del ámbito municipal, con el objetivo de reforzar sus capacidades y conocimientos operativos en materia de protección, difusión y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en la entidad.

Estas capacitaciones son una de las acciones clave para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Puebla, pues se enfocan en el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave que componen los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que son responsables de garantizar que los derechos de estos grupos poblacionales sean respetados, promovidos y cumplidos en cada uno de los municipios del estado, a través de políticas públicas integrales, programas y actividades coherentes y eficaces.

Al mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de las Secretarías Ejecutivas Municipales y los SIPINNA Municipales, se busca mejorar la calidad de los servicios, bienes y recursos disponibles para impulsar el desarrollo infantil oportuno, y se asegura una mejor respuesta ante los retos y desafíos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal, en materia de prevención de las violencias, protección contra la explotación y el trabajo infantil, erradicación del embarazo en niñas y mujeres adolescentes, seguridad en los entornos digitales, y de fortalecimiento de mecanismos que promuevan la participación activa de la niñez y adolescencia en la toma de decisiones en los contextos y territorios municipales.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla, en colaboración con diversas instancias gubernamentales, coordinó la realización de un total de 8 capacitaciones en las que participaron a 474 funcionarios municipales recurrentes. Estas capacitaciones se impartieron con un enfoque práctico y teórico, permitiendo que los servidores públicos adquirieran no solo conocimientos normativos, sino también herramientas y estrategias de aplicación directa en su trabajo diario.

Los temas en las capacitaciones fueron:



Resultados de la Consulta sobre La Percepción de Violencia Contra la Niñez y Adolescencia en el Estado de Puebla.

Ciudadanía Digital, Promoviendo una Navegación Segura para Niñas, Niños y Adolescentes.

Migración de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad y Condición de Refugiados.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Trabajo Infantil

Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes.

Jornada de Comunicación con Perspectiva de Derechos de Niñez y Adolescencia.

Prevención del Suicidio en la Niñez y Adolescencia.

A través de este proceso de capacitación, se han identificado diversas lecciones que podrían aplicarse en futuras iniciativas similares:

Adaptabilidad de los programas de capacitación: Es crucial que las capacitaciones se adapten constantemente a las necesidades específicas de los servidores públicos y a los desafíos locales, asegurando que los temas sean relevantes y aplicables a los contextos de cada municipio.

Enfoque interinstitucional y participativo: La colaboración entre distintas instancias gubernamentales y organizaciones civiles es esencial para fortalecer la protección integral de los derechos de la infancia. La capacitación debe incluir a todos los actores involucrados en el proceso de protección.

Formación Continua: El aprendizaje sobre la protección y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes no debe limitarse a una capacitación puntual, sino que debe ser un proceso continuo y adaptativo, en el que las Secretarías Ejecutivas Municipales y servidores públicos participantes tengan acceso a formación y actualización constante.

La implementación de capacitaciones para las Secretarías Ejecutivas Municipales en el estado de Puebla, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla, constituye una práctica ejemplar para el fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Gracias a esta iniciativa, se ha logrado mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos ante situaciones que afectan a la niñez, asegurando que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean protegidos adecuadamente en los municipios. Este esfuerzo ha tenido un impacto positivo y debe ser replicado y fortalecido, con el fin de asegurar una protección integral y efectiva de la infancia en todo el país.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN



Organización civil	La organización World Vision participó con la ponencia Resultados de la Consulta sobre la Percepción de Violencia Contra la Niñez y Adolescencia en el Estado de Puebla.
Organización civil y Gobierno de Puebla	La Asociación de Internet MX y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla impartieron la capacitación Ciudadanía Digital, Promoviendo una Navegación Segura para Niñas, Niños y Adolescentes.
Organización internacional	La OIM (Organización Internacional para las Migraciones) participó con la ponencia Migración de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad y condición de refugiados.
Organización Civil y Gobierno del Estado de Puebla	World Vision y la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla impartieron la ponencia sobre Prevención del Trabajo Infantil.
Gobierno	La SESIPINNA Nacional y la Secretaría de Salud explicaron la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
Gobierno	La Fiscalía y el Departamento de Clínicas de Prevención y Atención al Maltrato del Sistema Estatal DIF explicaron el tema Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Gobierno	La SESIPINNA Nacional impartió la plática Jornada de Comunicación con Perspectiva de Derechos de Niñez y Adolescencia.
Gobierno	CECOSAMA (Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones) presentó la capacitación Prevención del Suicidio en la Niñez y Adolescencia.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se capacitó a 474 funcionarios, participantes recurrentes de 73 SIPINNA Municipales.	Se fortalecieron las capacidades de las Secretarías Ejecutivas Municipales participantes, mejorando su conocimiento sobre sus obligaciones y facultades, además de proporcionarles protocolos de actuación que puedan facilitar una mayor protección y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los territorios municipales.
LOGROS	



La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla impulsó un plan de 8 capacitaciones virtuales en las que participaron 474 funcionarios, participantes recurrentes, de 73 SIPINNA Municipales.

OBSTÁCULOS

En el estado de Puebla, se cuenta con 217 municipios, muchos de los cuales no cuentan con una infraestructura de comunicación adecuada. Esta situación ha generado dificultades para que algunas autoridades puedan conectarse a las sesiones virtuales, a través de la plataforma de Zoom.



QUERÉTARO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ACTUACIÓN DEL PRIMER CONTACTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA/ GES/ CONOCER		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	VIOLENCIA		
POBLACIÓN OBJETIVO	Funcionarios Públicos, Docentes, Sociedad Civil		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023- a la fecha	Fecha de conclusión	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro	18 municipios	Localidad
RECURSOS HUMANOS	Una persona que informe a los participantes sobre los alcances de la estándar y los requerimientos para el registro en el proceso de certificación.		
RECURSOS FINANCIEROS	\$700 por certificado al conseguir una beca de 100% con la certificadora únicamente se pagan los derechos ante la SEP Se sugiere los participantes paguen dichos derechos. Costo real: \$7,000		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Generar instrumentos para la profesionalización y certificación de funcionarios públicos y sociedad civil para la óptima atención de niñas, niños y adolescentes posibles víctimas.

META DE LA INTERVENCIÓN

300 funcionarios públicos certificados



RECURSOS MATERIALES	0
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La certificadora pone el lugar de la evaluación.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La SE SIPINNA QRO preside el Comité de Gestión por Competencias del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) dentro del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Único en su tipo y la temática no se puede replicar.

Lo que se busca es desde este espacio generar instrumentos para la profesionalización y certificación de funcionarios públicos y sociedad civil para la óptima atención de NNA.

Se tiene este estándar ya publicado y se está en proceso de certificación de funcionarios. Se cuenta con otro estándar en el tintero.

Este estándar de competencias establece los lineamientos para atender como primer contacto a niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia hasta el reporte ante las autoridades correspondientes de acuerdo con el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, asegurando una interacción y comunicación empática, efectiva y adecuada con esta población vulnerable. Las personas que cumplen esta función serán capaces de brindar contención y orientación adecuada a este sector y contarán con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Procuraduría de Protección de NNA	El estándar de competencias fue desarrollado por esta institución en el marco del Comité de SIPINNA. Actualmente se están buscando aliados de sociedad civil y escuelas.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

CUALITATIVOS





300 funcionarios certificados en la primera etapa.
Publicación de otro estándar de competencias sobre prevención de la violencia sexual contra NNA a final del año.

Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.

LOGROS

Querétaro cuenta con el Comité de Gestión por competencias especializado en NNA.
El Comité para diciembre de 2025 cuenta con dos estándares publicados y 300 funcionarios certificados.

OBSTÁCULOS

Costo de los derechos ante la SEP.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PORTAL INFORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	VIOLENCIA		
POBLACIÓN OBJETIVO	Funcionarios Públicos, Docentes, Sociedad Civil, Padres de Familia		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2025- a la fecha		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro	18 municipios	
RECURSOS HUMANOS	Personal de la Secretaría Ejecutiva Enlace por cada dependencia participante		
RECURSOS FINANCIEROS	Se operó con el recurso de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la creación del portal.		
RECURSOS MATERIALES	Portal tecnológico		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	0		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Contar con herramientas digitales al alcance de la ciudadanía que sean amigables y en beneficio de la niñez y la adolescencia que permitan prevenir y en su caso atender cualquier tipo de violencia en su contra.
META DE LA INTERVENCIÓN
Todas las intervenciones, capacitaciones, talleres de las instancias estatales se pueden encontrar en un solo portal.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se construyó una plataforma con la finalidad de contar con herramientas digitales al alcance de la ciudadanía que sean amigables y en beneficio de la niñez y la adolescencia que permitan prevenir y en su caso atender cualquier tipo de violencia en su contra.

La herramienta contiene rubros de importante impacto social y educativo, por medio de las tecnologías de la información siendo los siguientes:

- A. Cápsulas informativas para la comunidad educativa (madres, padres, primeros cuidadores y alumnado) con una duración aproximada de un minuto, realizadas por diversas autoridades competentes en la prevención de conductas de riesgo, así como conocimiento de responsabilidades en el ámbito educativo.
- B. Infografías que cuentan de forma clara y concreta, sobre cómo actuar ante situaciones de violencia o emergencia mostrando los pasos que debe dar la ciudadanía para la protección de NNA.
- C. Oferta de capacitaciones, talleres, pláticas que contribuyan al desarrollo de sanas convivencias, prevención de la violencia, generando un mapa interactivo mediante el cual se registren la oferta que cada institución realiza para los dieciocho municipios del Estado.

La esencia del proyecto es contar de forma rápida y accesible a través de las tecnologías, la oferta institucional al alcance de todos, que fomente una sana convivencia y conciencia de las responsabilidades de cada uno de los que formamos la sociedad, sumando a la construcción de una Cultura de Paz.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Comisión para la atención de la violencia SIPINNA	Los integrantes nombraron un enlace operativo
CEMER	La Comisión pagó la programación del portal.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
70% de las intervenciones se encuentran en el portal	
LOGROS	



Gobernación
Secretaría de Gobernación



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INDIGUAL DE DRAAL, MORDS
Y APOLEPANTIS



Se medirán al final del año los alcances a través de los datos estadísticos del portal

OBSTÁCULOS

Se requiere sumar más aliados para contar con la mayor cantidad de intervenciones y generar orden y facilitar los procesos.





1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, EN CLAVE DE PAZ.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	VIOLENCIA		
POBLACIÓN OBJETIVO	Funcionarios Públicos, Docentes, Sociedad Civil, Padres de Familia		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023- a la fecha		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro	18 municipios	Localidad
RECURSOS HUMANOS	Personal de la Secretaría Ejecutiva Agencia Alemana GIZ		
RECURSOS FINANCIEROS	0		
RECURSOS MATERIALES	0		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Escuelas del sector público		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Su objetivo es ser una guía para la comunidad educativa (docentes, administrativos, alumnado, padres y madres de familia) que ofrece una serie de temáticas, actividades de reflexión y dinámicas en grupo que pueda contribuir a la sensibilización, prevención e identificación de comportamientos discriminatorios, racistas y/o xenófobos con la intención de crear paz y armonía dentro de los centros educativos, y a la vez, se replique con seres humanos empáticos, solidarios y con cultura de paz en el estado.

META DE LA INTERVENCIÓN

Contar con un instrumento amigable para la prevención y atención de la discriminación, racismo y xenofobia. Capacitar a docentes y padres de familia en la implementación del manual.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Es un trabajo con sector educativo: desarrollo e implementación de manual para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo en las aulas.

Temporalidad ejecución: septiembre 2023 a marzo 2024

Septiembre 2023: A partir de la identificación de la problemática → construcción conceptual del proceso y comienza la vinculación con SE SIPINNA, Secretaría de Educación, USEBEQ a través del trabajo participativo y colaborativo de 23 personas docentes de cinco escuelas secundarias del estado.

1. Secundaria Técnica No. 12 "Ignacio Manuel Altamirano"
2. Secundaria Técnica No. 29 "Miguel Ángel Buonarroti"
3. Secundaria Técnica No. 35 "Eduardo Loarca Castillo"
4. Secundaria Técnica No. 39 "Emeterio González"
5. Secundaria Técnica No. 20 "Luis Enrique Erro"

Resultado del proyecto que llevó a cabo la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ) entre los meses de agosto 2023 a marzo 2024 en conjunto con las contrapartes estatales, se crea el Manual de Paz en el Aula.

Justificación del proyecto.

- Intensificación de episodios de violencia a partir de actos discriminación, racismo y xenofobia en el país
- Querétaro es la tercera entidad con mayor población que manifestó haber sido víctima de discriminación, y la segunda entidad con mayor alza en la discriminación con un aumento de 11.1% a comparación de la ENADIS 2017.
- Querétaro se ha convertido en un estado de acogida de personas migrantes intermunicipales, nacionales y extranjeras. (Censo, 2020)
- Reconocer la magnitud de las manifestaciones de discriminación en la vida cotidiana
- Detonar la reflexión y acciones para vivir en una sana convivencia a partir de los espacios educativos.

Objetivos específicos

- Reflexionar sobre la importancia y papel del aula como un espacio de construcción de paz



- Escuchar a los docentes en el análisis de su realidad social y cultural y en su identificación de retos a los que se están enfrentando en las aulas
- Apoyar a los docentes a identificar las técnicas y estrategias que están usando para hacerles frente a los retos reconocidos y sistematizar estas estrategias
- Desarrollar un manual que permita al personal educativo abordar estos temas con el estudiantado con quienes trabajan en el aula
- Recuperar la experiencia formativa e implementación del manual; sistematizarla y presentarla en un espacio público

FASES de la construcción del Manual

Fase I- Diagnóstico sobre dónde y con quiénes trabajar- *¿quiénes somos y con qué contamos?*

- 23 personas entrevistadas
- Mayoría de mujeres participantes
- Laboran desde hace 32 años, o son recién incorporadas

Fase II-Espacio de diálogo, encuentro y capacitación con docentes – *preparándonos y escuchándonos*

1er Taller

"Identificando la discriminación normalizada para fomentar una cultura de Paz" (18/10/23)

Las y los participantes identificaron las diferentes formas de discriminación y concientizaron sobre las consecuencias que esta provoca en la sociedad, con el objetivo de que al identificar e interiorizar estas problemáticas estructurales, contribuyan a erradicar esta violencia.

2do Taller

"Rostros y narrativas de la discriminación, la xenofobia y el racismo" (24/10/23)

Las y los participantes identificaron a las principales poblaciones expuestas a actos de discriminación y aprendieron sobre la construcción de narrativas que abonan, o no, a la integración del entorno escolar.

3er Taller

"Marco jurídico internacional, nacional y local sobre la igualdad y no discriminación" (08/11/23)

Las y los participantes conocieron el principio de la no discriminación e igualdad desde la perspectiva de los derechos humanos e identificaron los principales instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales que regulan el tema.

4to Taller

"Transformación pacífica de conflictos en el aula y espacio educativo" (15/11/23)



Se brindó a las personas participantes información sobre la relevancia de pensar en el aula como un espacio de construcción de paz y algunas herramientas prácticas para el manejo de conflictos desde la perspectiva de la educación para la paz.

Fase III-Elaboración de manual y presentación a docentes

- Accesible e incluyente para toda la comunidad educativa
- Temas trabajados en talleres
- Dinámicas y actividades para trabajar con el grupo en un tema en específico, o sensibilizar, que perfectamente encuadra en sus planeaciones ya establecidas y les es amigable con temas y actividades a desarrollar dentro de las mismas.
- Herramientas de autocuidado
- Material bibliográfico o audiovisual para consulta
- Glosario
- Ideas de proyectos en otros lugares que podrían ser aplicados a sus contextos
- Sesión de retroalimentación del Manual. 15/02/24

Fase IV-Implementación piloto del manual y monitoreo

26 febrero a 19 de marzo

- Sensibilización del personal educativo (cambio de actitud respecto al tema)
- Interés por incorporar el Manual al plan de estudios
- Socialización de los conocimientos adquiridos al alumnado
- Intención de implementar un proyecto escolar en el que participe toda la comunidad escolar
- Mayor conciencia de la importancia de la no discriminación y de la inclusión para construir una sana convivencia

Fase V- Evaluación, sistematización y presentación de resultados

Resultados de la Evaluación FINAL (docentes)

1. Se concluye que se cumple con el objetivo del Manual al 100%
2. Que es 100% útil para su trabajo
3. Que el producto del proceso es 100% útil en sus actividades como docentes, padres de familia, directores y administrativos.
4. 100% considera que es importante seguir desarrollando este tipo de proyectos
5. Al 100% les gustaría seguir llevando la capacitación de este tipo.
6. Al momento de como utilizar este Manual refieren a través de su planeación didáctica, que sea un proyecto institucional, que sea curricular, en Consejos Técnicos Escolares.



7. Hay tenido un cambio notorio en la aplicación en sus aulas, se han sensibilizado en temas de discriminación que identificaron y que no piensan volver a repetir, tomar conciencia de sus propios actos.
8. Las observaciones de los participantes solo fueron felicitaciones al proyecto, que desean que se incluya y se comparta a las demás escuelas, lo hicieron propio porque identificaron sus necesidades específicas en sus comunidades educativas dando respuestas a su problemática diaria y construyendo una herramienta propia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Comisión de educación de SIPINNA	Se presentó el proyecto en el marco de esta Comisión poniendo a su consideración el instrumento.
AGENCIA alemana GIZ	Sus especialistas generaron las dinámicas y construcción del insumo.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Contamos con un instrumento generado con la opinión de los docentes y su experiencia. Es una herramienta amigable y aplicable también en el hogar.	
LOGROS	
Es un instrumento aceptado por la comunidad educativa.	
OBSTÁCULOS	
El recurso económico para la impresión.	



QUINTANA ROO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección Operativa y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Se refiere a uno de los seis temas descritos en las indicaciones		
POBLACIÓN OBJETIVO ¹	Familias del grupo recolector de caña, niñas, niños y adolescentes.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zona Cañera
RECURSOS HUMANOS	Multidisciplinario acorde a los actores vinculados.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso de origen estatal		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Brindar atención de manera directa a las familias migrantes de los albergues de la zona Cañera mejor conocida por la Franja del Río Hondo, proporcionando servicios que garanticen la restitución de los derechos de supervivencia y desarrollo de las Niñas, Niños, Adolescentes.

META DE LA INTERVENCIÓN

Proporcionar servicios que garanticen la restitución de los derechos de supervivencia y desarrollo de las Niñas, Niños, Adolescentes.

¹ Mencionar las personas (niñas, niños o adolescentes, indicando edades de ser el caso; mujeres embarazadas, madres, padres, etc.), el grupo (familias, servidores públicos, comunidades, etc.) u otros sobre quien recae el beneficio de la acción (viviendas, etc.)



RECURSOS MATERIALES	Vehículo, donaciones de ropa, alimentos,
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Familias enteras llegan a Quintana Roo en busca de mejores condiciones de vida, migrando de sus estados para trabajar en la cosecha de caña. La colaboración y dignificación de los grupos de cosecha promueve la estadía de los trabajadores de caña y un regreso seguro cada año, como relevancia e impacto económico al sur del Estado al generar un ingreso económico considerable a las asociaciones cañeras, quienes invierten en los albergues que ocupan las niñas, niños y adolescentes migrantes que acompañan a la familia. En el acuerdo para el bienestar y el desarrollo implementada en el Estado, acercamos servicios básicos de manera coordinada e interinstitucional a la población a través de las jornadas de atención manteniendo un acercamiento con la niñez y adolescencia para conocer las necesidades y promover la garantía de sus derechos. Actualmente mantenemos una coordinación con el ECOSUR en el proyecto de Ciencia de la Frontera, con la finalidad de aplicar encuestas que nos permitan obtener información estadística de la población de cosecha de caña que permite fundamentar las gestiones o solicitudes para garantizar los derechos de esta población, así mismo generar políticas públicas apegadas a la niñez y adolescencia migrante nacional.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Instancias y dependencias gubernamentales y asociaciones	Brindan los servicios y apoyos para solventar necesidades de la comunidad cañera de los albergues.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Información estadísticas inicial de niñez y adolescencia de los grupos de cosecha cañera. Cantidad de niñas, niños y adolescentes en los grupos de cosecha. Cantidad de adolescentes embarazadas. Cantidad de niñas, niños y adolescentes en grado de estudio.	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.
LOGROS	
Especificar las condiciones (institucionales, económicas, sociales, voluntad política, socios estratégicos, etc.) que se tuvieron para que la intervención pudiera ser reproducida con éxito. [extensión 8 líneas máximo] Aplicación de encuesta para el diagnóstico e identificación de las áreas de oportunidad en la comunidad. Se propone elaborar un mapa de intervención de actores.	
OBSTÁCULOS	
Especificar los desafíos a los que se enfrentaron para llevar a cabo la intervención y cómo fueron abordados (Problemas de coordinación y articulación, etc.). [extensión 8 líneas máximo] • Poca apertura y confianza de la población de los albergues por el estigma social de la comunidad aledaña. • Dificultad del dialogo por el idioma cultural de los grupos de cosecha. • Vinculación con las dependencias por agenda de actividades. • Apertura del ejercicio fiscal para la obtención de los recursos en la temporada de zafra. • Conflictos y emergencias; pueden desviar la atención y los recursos de las jornadas de restitución de derechos.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PARQUES INFANTILES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	H. Ayuntamiento De Isla Mujeres.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección De La Niñez.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños y niñas de 3 a 12 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2022		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Isla Mujeres	Isla Mujeres
RECURSOS HUMANOS	Aprox 100 personas.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales y estatales.		
RECURSOS MATERIALES	Todo lo que se requiera para la construcción de parques.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Utilizar los mismos espacios donde los parques estaban en abandono para su remodelación.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Crear parques infantiles en el municipio de Isla Mujeres Quintana Roo, para rescatar aquellos espacios públicos que se encontraban en abandono, beneficiando a niños y niñas del municipio con parques modernos, juegos adecuados a las edades de los infantes, teniendo así espacios donde se la sana convivencia familiar.
META DE LA INTERVENCIÓN
Se llegó a la meta con la creación de más de 5 parques infantiles en el municipio, creando un impacto positivo en la sociedad especialmente con la niñez, quiénes son los principales protagonistas de estás políticas sociales implementadas por el gobierno municipal, donde se rescatan los espacios públicos con obras de calidad.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La creación de los parques infantiles de acuerdo con la zona geográfica de Isla Mujeres, tanto en la zona insular como en la zona continental, nos ha permitido tener espacios donde los niños y niñas puedan tener una sana convivencia, antes de su realización fueron peticiones que la misma ciudadanía y niños solicitaban, ya que el municipio no contaba con espacios públicos dignos. Cada parque cuenta con personal capacitado, baños y están bien diseñados acorde a la edad de los niños o niñas. Constantemente se le da mantenimiento para su buen funcionamiento, así como curso de actualización de sensibilización para todo el personal. Isla Mujeres es el municipio que más parques infantiles tiene, todos con juegos modernos, brindando así lugares dignos para la niñez isleña.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

7 parques infantiles por el momento.

CUALITATIVOS

Cada recurso obtenido para su creación ha sido con recursos del municipio y del gobierno estatal.

LOGROS

Objetivo del gobierno municipal crear parques infantiles a peticiones de los niños y niñas isleños que no tenían espacios públicos para jugar o convivir, teniendo así en el municipio el primer parque acuático a penas inaugurado el día 3 de abril del 2025, mismos que turistas que visitan el municipio disfrutan.

OBSTÁCULOS

Durante el proceso de la construcción de los parques infantiles, no se presentó obstáculo alguno para llevarlos a cabo, únicamente hubo un atraso en la terminación de la obra del parque acuático, ya que se hicieron cambios en los diseños lo que retrasó un poco su apertura, sin embargo, hoy en día ya se encuentra abierto al público.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BENITO JUÁREZ.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Coordinación del área de Difusión de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Benito Juárez.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO ²	Adultos Mujeres y Hombres, así como Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Mayo de 2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún
RECURSOS HUMANOS	Psicólogos, abogados, docentes, y cualquier persona con área de HUMANIDADES, para implementar el Código de Conducta Nacional (10 personas)		
RECURSOS FINANCIEROS	No existen recursos para la implementación, los recursos que se han obtenido han sido a través de Sindicatos como la CTM.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
La prevención para evitar que las niñas, niños y adolescentes, sean víctimas de Trata de Personas en cualquiera de sus 11 fines.
META DE LA INTERVENCIÓN
La implementación del Código de Conducta por lo menos en 10 hoteles de la ciudad al año.

² Mencionar las personas (niñas, niños o adolescentes, indicando edades de ser el caso; mujeres embarazadas, madres, padres, etc.), el grupo (familias, servidores públicos, comunidades, etc.) u otros sobre quien recae el beneficio de la acción (viviendas, etc.)



RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales ocupados son: Computadora, micrófono, proyector, transporte para acudir a las capacitaciones.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	N/A



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
No hay diagnostico al tratarse del delito de Trata de personas y las cuales constituyen un delito Federal, las evidencias que sirvieron como base son las proyectadas por ECPAT México, *Si se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación *Si la práctica está basada en evidencia *Sí se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla) *Si se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación *Si cuenta con aspecto innovadores *Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.) *Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Instituciones del Municipio	Coadyuvar para la prevención oportuna del delito de la Trata de personas, mediante la implementación de pláticas a los menores, difusión en radio, internet.
Instituciones del Estatales	Coadyuvar para la prevención oportuna del delito de la Trata de personas, mediante la implementación de pláticas a los menores, difusión en radio, internet.
Instituciones del Federales	Coadyuvar para la prevención oportuna del delito de la Trata de personas, mediante la implementación de pláticas a los menores, difusión en radio, internet.



Asociaciones y Sindicatos

Coadyuvar para la prevención oportuna del delito de la Trata de personas, mediante la implementación de pláticas a los menores, difusión en radio, internet, así como la implementación del Código de Conducta Nacional.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
N/A	N/A
LOGROS	
Coadyuvaron las asociaciones y sindicatos para la realización de diversos talleres para formadores o capacitadores de implementadores del Código de Conducta Nacional.	
OBSTÁCULOS	
La falta de apoyo por parte del mismo Municipio en el tema financiero.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Coordinación de Trabajo Social de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del Trabajo Infantil.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes (12 a 15 años), estudiantes de escuelas secundarias.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN			Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún
RECURSOS HUMANOS	Coordinación de Trabajo Social (trabajador social, abogado, psicólogo).		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipales.		
RECURSOS MATERIALES	1 proyector, 1 pantalla, 1 equipo de audio y sonido, 2 micrófonos inalámbricos, papelería, trípticos, carteles, gasolina y/o gastos de transportación.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del H. Ayuntamiento de Benito Juárez implementa el programa de "Prevención al Trabajo Infantil", con el objetivo de sensibilizar, prevenir y disminuir dicho fenómeno social en el Municipio de Benito Juárez, mismo que daña la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes que por alguna circunstancia trabajan y/o son explotados laboralmente.

META DE LA INTERVENCIÓN

Trabajar en el fortalecimiento del tejido social, fomentar una cultura de denuncia, e informar a los sectores públicos, privados, sociales y educativos, sobre la importancia de la prevención y disminución del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, brindando así, herramientas para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y familias.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Salón de usos múltiples, Auditorio, Domo, Instalaciones de Instituciones Educativas.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. El programa de prevención se realiza en dos etapas.

Etapas 1. Se lleva a cabo la Jornada de la Plática de Prevención del Trabajo Infantil, impartida a un 90% de las y los adolescentes inscritos en Instituciones Educativas de nivel Secundaria pertenecientes al Municipio de Benito Juárez, con el objetivo de instruirlos y capacitarlos con relación al fenómeno social de explotación y trabajo infantil, y generar una cultura de denuncia.

Etapas 2. Se realiza un FORO DE "PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA", generando espacios de diálogo con expertos, especialistas y autoridades estatales y municipales, encargadas de la protección, garantía y exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, constituyendo así un canal de comunicación, en el cual se ofrece libremente la interacción con alumnos y madres, padres de familia, tutores y/o cuidadores.

Como actividad simultanea se instalan STANDS informativos y lúdicos, con relación a la prevención del trabajo infantil, puntos implementados con las dependencias que integran la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (CITI).

2. Con dicha actividad se fortalece la difusión y sensibilización para informar del marco legal aplicable sobre el trabajo infantil, en colaboración con los sectores público, para la prevención y disminución del trabajo infantil; y se promueven los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: a) Libertad de Expresión y Acceso a la Información, y b) Vivir una vida libre de toda forma de violencia, a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Integrantes de la CITI Municipal de Benito Juárez	Fortalecer la difusión de la creación y existencia de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Municipio de Benito Juárez del Municipio De Benito Juárez, Quintana Roo (CITI) y disminuir la problemática social de trabajo infantil



que se vincula con la pobreza, la falta de educación, y las condiciones laborales de los adultos. Para combatirlo, se requiere la participación de diversos actores sociales y educativos.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

Padres de Familia, tutores, maestros y niñas, niños y adolescentes.

CUALITATIVOS

Difundir y concientizar a través de la Prevención del Trabajo Infantil.

LOGROS

La oportunidad de lograr un trabajo en conjunto con las distintas instituciones, dependencias y organizaciones civiles ha permitido lograr un mayor impacto a la hora de la implementación de esta práctica.

OBSTÁCULOS

Las principales dificultades que hemos enfrentado es el tema del arraigo cultural que existe por parte de las familias en donde ven con toda naturalidad la participación de las personas menores de edad en actividades laborales



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Coordinación Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Benito Juárez		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO ³	Niñas, niños y adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio		ACTUAL (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún
RECURSOS HUMANOS	Dos capacitadores externos, un auxiliar, un diligenciero (por lo que respecta a la SE SIPINNA BJ; 1 enlace por cada una de las 11 dependencias contempladas como operadores del Protocolo.		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipales.		
RECURSOS MATERIALES	Computadoras, proyector, vehículo para traslado de personal, trípticos informativos.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, mediante el establecimiento de mecanismos de actuación de las autoridades administrativas municipales involucradas en la atención de estos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Capacitar al personal de las instancias municipales contempladas como operadores del Protocolo en mención, a fin de que ninguna niña, niño o adolescentes víctima de algún tipo de violencia o menoscabo en sus derechos humanos, quede sin la atención debida.

³ Mencionar las personas (niñas, niños o adolescentes, indicando edades de ser el caso; mujeres embarazadas, madres, padres, etc.), el grupo (familias, servidores públicos, comunidades, etc.) u otros sobre quien recae el beneficio de la acción (viviendas, etc.)



RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA

Salón para capacitaciones, módulos informativos.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Cuando una niña, niño o adolescente víctima de algún posible tipo de violencia acuda a alguna de las siguientes instancias administrativas municipales (Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, la cual aglutina a las Direcciones de Desarrollo Social, Salud y Educación; Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Benito Juárez; Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, Delegación Benito Juárez; Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez; Instituto Municipal de la Juventud; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal Contra las Adicciones, se atenderá a lo siguiente si su ámbito de competencia lo permite, en caso contrario solicitará el apoyo de alguna otra o la canalizará para su debida atención:

- Recibe y entrevista a la víctima.
- Brinda atención a las primeras necesidades de la víctima (contención emocional, alimentación, atención médica de urgencia, etc.).
- Verificará si el hecho constituye un acto de violencia. De no ser así, canalizará a la persona solicitante al área que pueda brindarle la asesoría que el caso requiera.
- En caso de que el hecho constituya un acto de violencia, realizará la lectura de derechos de la víctima.
- Brindará asistencia y atención médica, psicológica y/o jurídica, que corresponda a su ámbito de competencia.
- Canalizará a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo para el desarrollo de las acciones a que haya lugar. Tratándose de menores de edad víctimas de violencia se dará vista a la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
- Brindará acompañamiento a la víctima y dará seguimiento de las acciones posteriores.
- Solamente en caso de ser necesario, agotando previamente todas las opciones de resguardo dentro de la red familiar y de ser procedente, se procurará que la niña, niño o adolescente sea salvaguardado en la Casa de Atención Temporal (CAT) del DIF Municipal de Benito Juárez.

Criterios relevantes para considerar en la descripción:

*Si se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación: R= Si



- *Si la práctica está basada en evidencia. R= Si
- *Sí se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla). R= Si
- *Si se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación. R=Si
- *Si cuenta con aspecto innovadores. R= Si
- *Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.) = N/A
- *Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
- En el año 2022, se realizaron 101 canalizaciones de menores en situación de vulnerabilidad, en los cuales se aplicó el Protocolo de referencia. - En el año 2023 se realizaron 23 canalizaciones.	En el año 2022, se capacitaron a 200 funcionarios públicos pertenecientes a las dependencias contempladas como Operadores del Protocolo.
LOGROS	
Cabe hacer mención que somos el primer Municipio en el Sureste del país, en elaborar un Protocolo a nivel municipal, con la visión de establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
OBSTÁCULOS	
Especificar los desafíos a los que se enfrentaron para llevar a cabo la intervención y cómo fueron abordados (Problemas de coordinación y articulación, etc.). [extensión 8 líneas máximo]. - Falta de equipo de cómputo, proyector y vehículo para transporte del personal encargado de capacitar a los funcionarios de las dependencias contempladas como operadores del Protocolo). - Resistencia de los operadores del Protocolo para aplicar el citado instrumento.	



SAN LUIS POTOSÍ

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CRITERIOS CON PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Presupuesto para la prevención y atención de las infancias y adolescencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñez y adolescencia de: 0-5, 6-11 y 12-17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023	Sin fecha de término	Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	San Luis Potosí	Todos los Municipios	Todas las localidades
RECURSOS HUMANOS	Administración y finanzas		
RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto de egresos anual del Estado de San Luis Potosí		
RECURSOS MATERIALES	No se requieren		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El propósito de emitir criterios con perspectiva de niñez y adolescencia es que todos los ejecutores del gasto del Gobierno del Estado incluyan en sus presupuestos de egresos, programas y acciones en favor de estos grupos etarios, sin necesidad de que sean proyectos de inversión.

META DE LA INTERVENCIÓN

La meta es tener plenamente identificado el presupuesto anual que se destina a la niñez y adolescencia por parte del Gobierno del Estado y sus ejecutores del gasto.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

No se requiere

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Anualmente, a partir del 2023, esta Secretaría Ejecutiva emite criterios para que los ejecutores del gasto puedan identificar los programas y acciones que realizan en favor de niñas, niños y adolescentes, mediante un anexo implementado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y que debe entregarse, debidamente validado por la SE SIPINNA, como parte de los requisitos para presentar su anteproyecto del presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

*Diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación: se tienen plenamente identificados a las y los participantes en esta acción: todos los ejecutores del gasto.

*Práctica está basada en evidencia: no se tenía esta práctica, se implementó a partir del ejercicio 2024.

*Articulación con otros sectores, instancias o actores sociales: este ejercicio es dentro de la Administración Pública Estatal.

*Mecanismos de monitoreo y/o evaluación: dentro del formato utilizado para identificar los recursos destinados a NNA, se incluyeron indicadores para monitorear los avances, estos se entregan trimestralmente a la Secretaría de Finanzas, instancia que realiza la evaluación.

*Aspectos innovadores. es una política que no tiene antecedentes

*Sostenibilidad (social, financiera, etc.): al identificar los recursos, estos se generan del gasto corriente destinado a los ejecutores, por lo tanto, sí se cuenta con sostenibilidad.

*Acciones implementadas de manera secuencial:

1. Capacitación a ejecutores del gasto para que conozcan los criterios y puedan identificar los proyectos en los que aplican gasto para Niñas, Niños y Adolescentes;
2. Presentación del formato requisitado a la Secretaría Ejecutiva Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su revisión y validación;
3. Presentar el formato requisitado al ser obligatorio ante la Secretaría de Finanzas junto con su proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal;
4. Aprobado el presupuesto, presentar informe trimestral, incluidos los indicadores a la Secretaría de Finanzas para su monitoreo y evaluación.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN





TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Nombre	NO APLICA

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Aunque se tienen cifras de los recursos destinados anualmente a niñas, niños y adolescentes, aún se requieren esfuerzos para que la entrega de informes y sus indicadores sea una práctica común, aún no llegamos al 100 %.	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc. El presupuesto de egresos del siguiente ejercicio fiscal identifica plenamente los recursos que el Estado destina a NNA. Este es un nuevo mecanismo que ha funcionado cada año de una forma más eficiente, tan es así que se implementarán los criterios uniformemente en los demás grupos de población vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, tercera edad, pueblos indígenas). Al ser obligatorio el destinar los recursos del gasto corriente, se potencializan los mismos, por lo que se potencializan.
LOGROS	
Al implementarse esta medida se capacitó a los ejecutores del gasto sobre la importancia de identificar y/o destinar recursos a la niñez y adolescencia, logrando el consenso de todos/as quienes intervienen en la integración del presupuesto de egresos. El formato utilizado es de carácter obligatorio y debe estar avalado por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal que acredita que el proyecto cumple con los criterios previamente establecidos	
OBSTÁCULOS	
Al tratarse de un anexo adicional y obligatorio, el desafío más importante es lograr concientizar a los ejecutores de gasto de: 1.- La importancia de identificar recursos destinados a NNA. 2. La necesidad de tener datos desagregados de población objetivo por grupos etarios: 0-5 años, 6 a 11, 12 a 17. 3.- La obligatoriedad de destinar y/o identificar los recursos. 4.- El requisito de la validación del formato por parte de esta Secretaría Ejecutiva.	



SINALOA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	DESINCORPORACIÓN DE LA MANO DE OBRA INFANTIL JORNALERA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema DIF Sinaloa.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del trabajo infantil.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños de 6 a 14 años hijos de jornaleros agrícolas		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre	Mayo	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Culiacán, Elota, Navolato, Guasave y Ahome.	Culiacán, Elota, Navolato, Guasave y Ahome.
RECURSOS HUMANOS	Trabajadores sociales, auxiliares administrativos y agrícolas participantes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos federales y recursos privados.		
RECURSOS MATERIALES	Despensas (Atún, frijol, arroz, lentejas, leche, avena, aceite, etc.) y carpetas rotuladas.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Crear una opción que desde diferentes perspectivas logre desalentar el trabajo infantil y la permanencia de los niños jornaleros en las aulas, mediante la entrega de apoyo alimentario que consisten en una despensa mensual con productos básicos y de un desayuno escolar diario por cada niño hijo de jornalero que asista a la escuela y se desincorpore de las labores del campo.
META DE LA INTERVENCIÓN
Beneficiar a niños escolares de 6 a 14 años hijos de jornaleros agrícolas que cursen educación primaria.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Oficinas administrativas (empresa) y Campos Agrícolas
(Lugar donde habita el jornalero migrante).

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

- Entrega de apoyo alimentario que consiste en una despensa mensual con productos básicos y de un desayuno escolar diario por cada niño hijo de jornalero que asista a la escuela y se desincorpore de las labores del campo.
- Prevenir la mano de obra infantil en los campos de producción de Sinaloa y asegurar la permanencia de estos niños en las escuelas.
- Este esquema aplica en niños de 6 a 14 años, hijos de jornaleros agrícolas, en edad de cursar educación primaria.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Empresas agrícolas, Dirección del Trabajo y Previsión Social.	Se envían invitaciones a distintas empresas con el objetivo de obtener una colaboración.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Un aproximado de 4500 beneficiarios cada temporada.	Se utilizan recursos federales, de los cuales se etiqueta un parte dado a que el Estado de Sinaloa, se caracteriza por contar con campos agrícolas.

LOGROS

Beneficiar a un mayor número de niños provenientes del sur del País, con la finalidad de evitar que trabajen en campos agrícolas.



OBSTÁCULOS

Al momento de llevar a cabo la implementación de dicho programa, existe cierta dificultad por la lejanía, la situación de seguridad y el traslado a dichos campos.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROGRAMA DE APOYO PARA LAS HIJAS E HIJOS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de vulneraciones de derechos y violencias contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes		
PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Todos los municipios	Sinaloa
RECURSOS HUMANOS	Personal de trabajo social, psicología y derecho		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso estatal (Apoyo económico de \$4,000.00 pesos bimestrales).		
RECURSOS MATERIALES	Útiles, equipos menores de oficina, material impreso, materiales y útiles de enseñanza, equipo de transporte y combustibles.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Hogar (Por medio de visitas domiciliarias).		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Contribuir en la restitución de derechos humanos, en específico la continuidad de los estudios de las hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de feminicidio hasta los 18 años, a través del apoyo económico que se hará entrega de manera bimestral, además cubrir las necesidades básicas de subsistencia como alimentación y salud.

META DE LA INTERVENCIÓN

Apoyo económico de \$ 4,000.00 entregados de manera bimestral a hijas e hijos de mujeres víctimas del delito de feminicidio.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA





- Impulsar la permanencia, desarrollo y conclusión de estudios en los diferentes grados académicos de las hijas o hijos de mujer víctima de feminicidio, como parte de su derecho a la educación, a través de la entrega de un apoyo económico hasta que cumplan los 18 años.
- Proporcionar servicios complementarios para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, a través de la vinculación interinstitucional para que se garanticen sus derechos humanos y la ampliación de oportunidades para su desarrollo personal y profesional.
- Promover la corresponsabilidad institucional para brindar la atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Federal, estatal, municipal o local.	Establecer mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la atención de necesidades de psicoterapia, educativas, de salud o cualquier otra, de acuerdo con la detección de las mismas en la visita domiciliaria, así como orientación y asesoría legal en cuanto a los procesos de custodia y en su caso del proceso penal. Para lo cual se podrán establecer acciones de vinculación y coordinación con dichos niveles.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se benefician a 264 hijas e hijos menores de 18 años en situación de orfandad, con el apoyo económico bimestral de 4 mil pesos.	Contribución de apoyo a las hijas e hijos en situación de orfandad por feminicidio, y a las personas que les tuvieron a su cuidado de manera inmediata al suceso, no sólo a través del apoyo monetario, sino vinculado con la integralidad de la restitución de los derechos humanos que les fueron afectados por el suceso violento; ello mediante el favorecimiento de la permanencia en el sistema educativo, la gestión y vinculación interinstitucional de servicios complementarios para la salud física y mental, asistencia social, cultura, deportes, entre otros.
LOGROS	
Aumento significativo en el presupuesto de este programa para poder hacer una búsqueda exhaustiva de todos los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio desde el año 2012, cuando se tipificó el delito de feminicidio en el Estado de Sinaloa.	



Gobernación
Secretaría de Gobernación



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INFANCIA DE GUATEMALA
Y ADOLESCENTES



OBSTÁCULOS

Dificultades al momento de localizar a niñas, niños y adolescentes, debido a que no se tenían sus datos de contacto.





SONORA

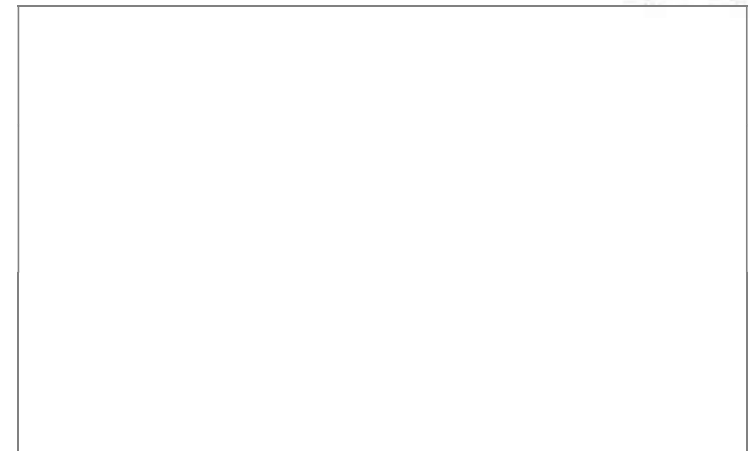
1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	TERAPIA ASISTIDA CON PERROS DE INTERVENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS, PRINCIPALMENTE DE VIOLENCIA SEXUAL.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA Sonora.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	0 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	5 de marzo de 2022		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sonora	Hermosillo	Hermosillo
RECURSOS HUMANOS	Tres figuras principales: terapeuta lúdica de Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, dos caninos y psicóloga binomio de caninos de empresa privada. Se contempla también a otras figuras como el entrenador canino de la empresa contratada, además de la plantilla de personal del departamento de psicología disponible en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Impulsar el acompañamiento terapéutico con perros de intervención en niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, en el ámbito de procuración y administración de justicia en el estado de Sonora.
META DE LA INTERVENCIÓN
Facilitar y garantizar el acceso a la justicia que tienen las niñas, niños y adolescentes en Sonora, adaptando los procesos de justicia para ellas y ellos.



RECURSOS FINANCIEROS	Se implementó con recursos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, órgano autónomo, sumando total una inversión de \$223 mil 200 pesos.
RECURSOS MATERIALES	Material que se requiera para la terapia asistida con perros de intervención y el acompañamiento, así como apertura para la entrada de perros a inmuebles de la Fiscalía General de Justicia.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio adaptado y adecuado disponible en Fiscalía General de Justicia para la terapia de la niña o niño, así como espacio en el Poder Judicial que permita el ingreso de caninos que brinden acompañamiento a niñas, niños y adolescentes para su participación en juicios orales.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El acompañamiento terapéutico con perros de intervención en niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, principalmente de violencias de índole sexual, se impulsó desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la Fiscalía General de Justicia, tomando en cuenta que la Fiscalía es integrante del mismo SIPINNA; que la violencia familiar ha sido identificada como el principal problema de seguridad en el estado de Sonora, así como la imperiosa necesidad de promover la atención transversal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De forma inicial, se buscó iniciar con un programa piloto para contar con indicadores fiables que demostraran resultados cuantitativos y cualitativos de esta práctica, que permitiera consolidarla más adelante, como una acción innovadora con impacto en los procesos de procuración y administración de justicia en los que participan niñas, niños y adolescentes, y que a menudo son altamente adultocéntricos, y requieren ser adaptados considerando su edad y el proceso evolutivo en el que se encuentran.

Sin embargo, los trabajos previos, consistieron esencialmente en la búsqueda de prácticas innovadoras en otros países del mundo en el ámbito de la justicia para infancias, para posteriormente, una vez identificada la buena práctica, llevarse a cabo una búsqueda de empresas de adiestramiento canino locales interesadas en llevar a cabo procesos de acompañamiento terapéutico con perros de intervención en la Fiscalía



General de Justicia, así como despertar el interés de la anterior Fiscal General de Justicia del Estado en este proyecto, y contar con su aprobación para avanzar en conjunto con el equipo del Centro de Justicia para las Mujeres, perteneciente a la misma Fiscalía General de Justicia, con reuniones de trabajo, en donde se explicaron los procedimientos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, principalmente de índole sexual, por parte de personal del Centro, lo cual permitió que se acordara una metodología de trabajo entre las empresas de adiestramiento canino que en este caso fueron: Etograma y Camiso Adiestramiento Canino, y el personal del Centro de Justicia para las Mujeres; habiéndose definido en varias reuniones, no solamente la forma de trabajo, sino también un plan piloto de tres meses, con indicadores, el cual permitió que más adelante, quien fungiera como Fiscal General de Justicia, presentara los resultados en un evento público ante la presencia de distintos medios de comunicación y del propio Gobernador del Estado de Sonora. Sin lugar a duda, la presentación pública de los resultados, permitió el reconocimiento de estos trabajos como una laboral profesional y seria, con respaldo político.

Más adelante, la función de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se enfocó en dar seguimiento a las renovaciones de contrato a las empresas por parte de la Fiscalía, con el fin de que la labor continuara, sin interrupciones, lo cual se logró, principalmente gracias a la voluntad política, pero también derivado de los buenos resultados e impresiones entre el personal de trabajo de la misma Fiscalía respecto a los perros de intervención que se convirtieron en parte del equipo de dicha institución.

En un inicio, las terapias asistidas con los perros se enfocaron en apoyar al equipo de psicología cuando una niña o niño no lograba rendir su declaración ante el Ministerio Público, para que se pudiera volver a rendir la declaración, sin embargo, de forma natural, y con mucha disposición, se fue avanzando

paralelamente en otros aspectos, como que los perros acompañaran caracterizados de súper héroes o súper heroínas a las niñas o niños a rendir sus declaraciones, así como que también, su intervención se diera en otras instancias como el Poder Judicial, en donde la conocida “Golda”, en febrero de 2024, logró con su intervención y apoyo emocional que tres menores de edad pudieran declarar en contra de un hombre acusado de violación durante un juicio oral. Gracias a los testimonios, el juez determinó una sentencia de 63 años de prisión.

Dicha sentencia, si bien fue histórica y demostró el impacto de esta política en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, no ha sido la única que se ha logrado, son ya un total de cuatro sentencias acumuladas, todas por 63 años de prisión, por delitos de violación y abuso sexual contra niñas y niños de entre 5 y 11 años.

Es importante mencionar, que la psicóloga que acompaña a la Golda y el Beto, por parte de ambas empresas Etograma y El Camiso, es además una prestigiada académica e investigadora de la Universidad de Sonora, y que los logros alcanzados, los ha ido documentando, con la intención de que esta práctica se siga replicando para beneficio de las niñas, niños y adolescentes y del avance progresivo de la justicia en el país.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Institución encargada del Centro de Justicia para las Mujeres, donde se reciben y atienden víctimas, así como del pago a las empresas.
Etograma y Camiso, Adiestramiento canino	Empresas conjuntas encargadas de ofrecer servicios psicológicos, educativos y de investigación respecto a las terapias asistidas con perros, así como entrenamiento y adiestramiento canino, formación de binomios.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
4 sentencias por delitos de violación y abuso sexual contra niñas y niños de entre 5 y 11 años, de 63 años de cárcel para los agresores.	Procesos innovadores para apoyar y acompañar a niñas y niños, a realizar sus declaraciones. Se trabajó con autoestima de niñas y niños, logrando fortalecer la confianza, y de esa forma, disminuir el número de sesiones de terapia rumbo a la declaración frente a autoridades.
LOGROS	
Se contó con el interés y la voluntad política de la Fiscalía General de Justicia, así como el respaldo del Gobernador del Estado de Sonora y el involucramiento del sector académico y empresarial. Este proyecto, al ser único en la República Mexicana, ha servido como referente para otros estados, como Baja California, en donde se comenzó a plantear la viabilidad de incorporar este tipo de acompañamientos terapéuticos.	
OBSTÁCULOS	
Encontrar a la empresa de adiestramiento adecuada fue el principal obstáculo, ya que algunas empresas tienen su enfoque en la seguridad y no en el acompañamiento de los perros en procesos de terapia.	



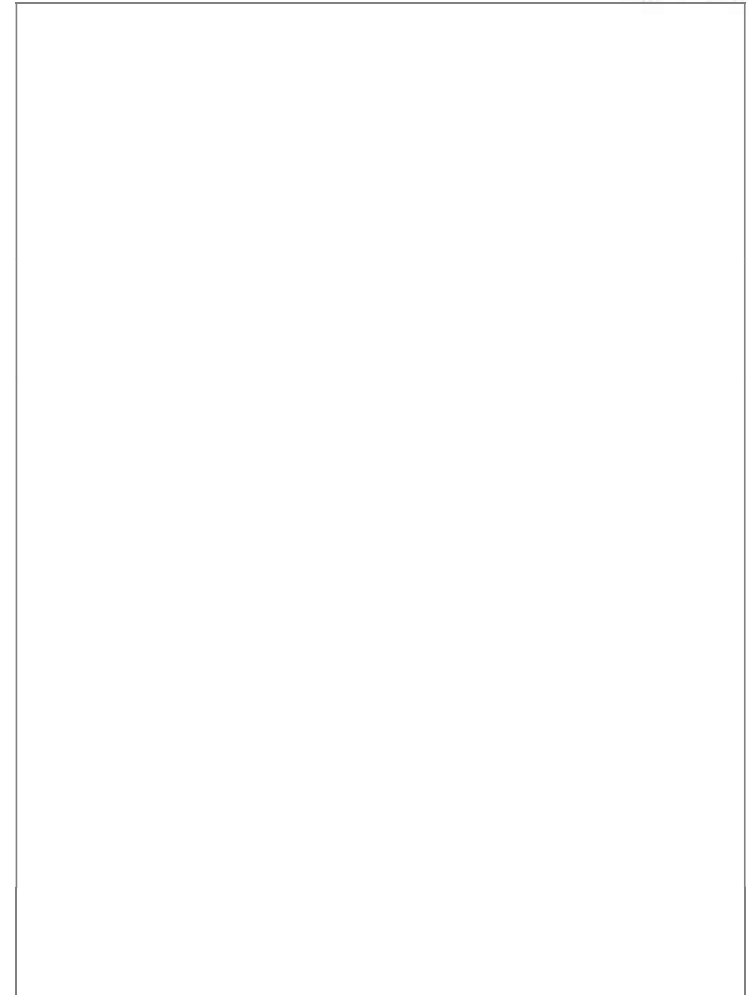
1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ÁREA DE VISITAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL 1 DE HERMOSILLO.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia. Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, así como cónyuges y familiares de personas privadas de la libertad que se encuentran en el Centro de Reinserción Social 1 de Hermosillo.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	11 de enero 2023	15 de noviembre de 2023	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sonora	Hermosillo	
RECURSOS HUMANOS	Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, directivos y equipo operativo del Sistema Estatal Penitenciario, directivos y equipo operativo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) del Estado de Sonora; policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública, artistas contratados por el Instituto Sonorense de Cultura, directivos y equipo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, así como el equipo de empresa seleccionada para la		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Realizar obra pública que permita que niñas, niños, adolescentes y familiares, cuenten con un espacio de convivencia digno y adecuado al visitar a personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social 1 de Hermosillo.
META DE LA INTERVENCIÓN
Facilitar la convivencia de niñas, niños, adolescentes y familiares que visitan a personas privadas de la libertad, en un espacio digno y adecuado.



	ejecución de la obra pública y personas privadas de la libertad que fueron contratadas para las labores de rehabilitación y acondicionamiento del espacio. En total, se calcula intervinieron directa e indirectamente aproximadamente 100 personas de instituciones pertenecientes al sector público, así como empresas del sector privado.
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos son de origen estatal: proyecto a cargo de CECOP. Inversión de \$12 millones 650 mil 880 pesos.
RECURSOS MATERIALES	Diseño del proyecto. Juegos para la primera infancia. Juegos para niñas y niños de 5 años en adelante. Lavamanos. Baños para adultos. Baños para niñas y niños. Árboles de la región. Césped artificial. Estructuras de sombra. Bancas. Mural infantil. Andador. Pintura en bardas. Rehabilitación de juegos.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio de 4,530 metros cuadrados en Centro de Reinserción Social Hermosillo 1, en área varonil y femenil.





2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Derivado de la estrategia nacional para la atención de niñas, niños y adolescentes con referente de persona adulta privada de la libertad, NNAPES, que se impulsa desde el SIPINNA Nacional, se tuvo conocimiento en esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora, respecto la urgencia de visibilizar y atender a esta población de forma prioritaria e integral, por tal motivo se tuvo un acercamiento con la persona titular del Sistema Estatal Penitenciario con el fin de plantear la necesidad de un proyecto que facilitara un espacio digno y adecuado para que niñas, niños, adolescentes y sus familiares pudieran convivir con personas privadas de libertad en el Centro de Reinserción Social 1 de Hermosillo, el cual aloja a 4 mil 448 varones y 374 mujeres.

Toda vez que en dicho Sistema Penitenciario, no se contaba con el recurso económico necesario, se acercó la necesidad del proyecto al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) del Estado de Sonora, de la mano de la Presidenta honoraria del Sistema DIF Sonora, quien impulsó la gestión para que se autorizara un presupuesto de cerca de 13 millones de pesos para la obra pública requerida en el área de visitas del Centro de Reinserción Social 1 de Hermosillo, tanto en el área varonil como femenil, considerando que en este último espacio, en el que se encuentran las mujeres privadas de la libertad, se tienen registrados cinco niños y niñas menores de tres años de edad que viven con sus madres.

Se procedió, posteriormente, a la realización de reuniones impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para acordar el diseño del proyecto, sumando al equipo de CECOP, Sistema Estatal Penitenciario, a la Presidenta honoraria del Sistema DIF Sonora, y a equipo del Instituto Sonorense de Cultura.

Al mismo tiempo que en el CECOP, se trabajó con la Contraloría General del Estado en la licitación de la obra pública. Al concluir el proceso de licitación, CECOP coordinó con el contratista, la ejecución de la obra hasta su entrega de acuerdo a los tiempos acordados.

Por tanto, y retomando, fue en enero de 2023, cuando se empezó a plantear la necesidad de un proyecto de obra pública con actores estratégicos del gobierno del estado, con el fin de sumar a las instituciones necesarias para su realización, destacándose el impulso político como un elemento clave para finalmente poder lograr inaugurar el proyecto en noviembre del mismo año. Es decir, se necesitó de inicio a fin un total de 10 de meses para lograr el objetivo.

Además del proceso del diseño del proyecto, considerando distintas opiniones y enfoques, para cumplir con medidas de seguridad, lograr un espacio agradable, con áreas verdes, sombra, juegos, bebedores, baños para niños separados de los sanitarios para adultos, bancas para las familias, el



diseño de un mural que fuera agradable para la niñez, etcétera, del mismo proceso administrativo de licitación de la obra; se llevaron a cabo visitas de seguimiento con funcionarios y funcionarias del más alto nivel como Presidentas honorarias del Sistema DIF Sonora, Secretario de Gobierno del Estado y Secretaría de Seguridad, para supervisar los avances que se iban dando en la obra al interior del Cereso.

Un tema trascendental es que, para la definición del diseño y colores en el gran mural que se consideró en el proyecto, se tuvo un diálogo con las mismas niñas y niños que visitan el Cereso, tomando en cuenta opiniones que revelaron que el lugar les parecía y lo sentían muy hostil. Se tomaron en cuenta las propuestas que hicieron de colores, temática de animales y flores.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora	Presentación de problemática de falta de espacio digno y adecuado para las NNA que visitan a su padre y madre en Centros de Reinserción Social, así como para las niñas y niños menores de tres años de edad que viven con sus madres en dichos Centros, a Presidentas Honorarias del Sistema DIF Sonora, Sistema Estatal Penitenciario y Secretaría de Seguridad Pública, así como al Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública, para lograr el involucramiento y colaboración necesaria para la aceptación y apropiación del proyecto, en el seguimiento del proyecto hasta el evento de inauguración de la obra.
Sistema DIF Sonora	Impulso por parte de Presidentas honorarias del Sistema DIF Sonora, en la gestión del recurso económico necesario para la obra, así como aportaciones para el diseño del proyecto arquitectónico, en la supervisión de la obra y en la gestión de la presencia del Ejecutivo en la inauguración de esta.
Sistema Estatal Penitenciario (Secretaría de Seguridad Pública)	Aportaciones para el diseño del proyecto arquitectónico, coordinación para acceso de trabajadores al Centro de Reinserción Social para la ejecución de la obra, coordinación para el empleo de personas privadas de la libertad en la ejecución de la obra, coordinación para las visitas de autoridades de alto nivel a supervisiones de la obra.
Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP)	Diseño del proyecto arquitectónico, coordinación con contratista seleccionado para la obra pública en licitación, seguimiento a los avances de la obra hasta su entrega. Pago al contratista seleccionado para la obra.
Instituto Sonorense de Cultura del Estado de Sonora	Diálogo de artistas con niñas, niños y adolescentes que visitan a sus padres o madres en el Centro de Reinserción Social, contratación de artistas para diseño de mural, coordinación con el Consejo



	Estatad de Concertación para la Obra Pública (CECOP) del Estado de Sonora, para el pago a los artistas, coordinación con Sistema Estatal Penitenciario para el acceso de los artistas al Cereso.
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Donación de vegetación local para facilitar espacios con sombra en el área de visitas.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Impacto directo en 1,034 niñas, niños y adolescentes registrados por parte del Sistema Estatal Penitenciario, que visitan cada fin de semana (sábados y domingos) a sus padres en el Cereso 1 de Hermosillo, además de 6 niñas y niños menores de cinco años que viven con sus madres en el área femenil del mismo Cereso 1 de Hermosillo.	Niñas, niños, adolescentes y familiares que utilizan el espacio de visitas rehabilitado y transformado en su totalidad, que conviven usan los juegos, las bancas, se tiran en el césped a conversar y comer a manera de picnic. Hacen uso de los baños especiales para las niñas y niños. A partir de la inauguración de la obra, en dicho espacio, únicamente acceden las personas privadas de la libertad que tienen visita de niñas y niños y familiares, para conservar ambiente familiar, lo que además ha vuelto más segura la visita para las mismas niñas, niños y adolescentes.
LOGROS	
El interés y compromiso del Gobernador del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaña en las niñas, niños y adolescentes y especialmente en quienes han estado apartados de las oportunidades, de sus derechos, así como el interés e impulso político de la esposa e hija del Gobernador del Estado de Sonora, Sra. Rocío Chávez Murillo y Mtra. María del Mar Durazo en este proyecto, fue en gran medida lo que facilitó y aceleró la colaboración de distintas dependencias. El proyecto permitió constatar la necesidad de un tejaban ubicado en el área de mujeres que necesitaba cambiarse, debido a daños ocasionados por fuertes vientos. Las visitas para supervisar la obra permitieron visibilizar dicha necesidad, por tanto, con recurso adicional de CECOP, también fue atendido este tema.	
OBSTÁCULOS	
El retraso en la entrega de los juegos para instalarse en el área de visitas varonil y femenil, lo que llevó a posponer la inauguración de la obra con la presencia del Ejecutivo, por algunas semanas, toda vez que se optó por esperar su arribo considerando dichos juegos eran los de máxima calidad.	



TABASCO

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA O ADOLESCENTE EMBARAZADA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	IMSS BIENESTAR del municipio de Comalcalco		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Adolescentes de 10 a 19 Años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	21 de mayo 2025		Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	Comalcalco	Cabecera Municipal
RECURSOS HUMANOS	Ginecobstetra, Psicóloga, Trabajadora Social, Nutrióloga, Enfermera (o)		
RECURSOS FINANCIEROS	IMSS Bienestar/Federal		
RECURSOS MATERIALES	Consultorio, equipo médico, USG, equipo computo, equipo de oficina, báscula, cama de exploración, equipo de exploración y lo que marque la operatividad.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Disminuir la tasa de mortalidad de niñas y adolescentes embarazadas, así como dignificar la atención integral, la evolución del embarazo, parto y puerperio, su nutrición, atención psicológica, desarrollo de habilidades para su independencia económica y el seguimiento ante PROFADE según sea el caso.
META DE LA INTERVENCIÓN
Se pretende cubrir a las niñas y adolescentes embarazadas del municipio de Comalcalco, incluyendo su localización y situación jurídica, para proteger su integridad de acuerdo con el caso.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Consultorio Con Área, De Trabajo Social, Enfermería,
Nutrióloga, Psicología Y Consultorio Médico

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La “clínica de atención integral de la niña o adolescente embarazada” surge a partir de un diagnóstico situacional que identificó un alto índice de embarazos en adolescentes en el municipio de Comalcalco, así como una atención médica fragmentada y limitada para este grupo, especialmente en zonas vulnerables. la experiencia previa en el hospital de la mujer del municipio de centro permitió visualizar un modelo replicable y contextualizable.

Esta iniciativa tiene como base la evidencia de que una atención integral —médica, psicológica, nutricional, legal y social— es clave para reducir los riesgos de morbilidad y mortalidad materno-infantil, así como para garantizar los derechos y el desarrollo de las adolescentes embarazadas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
IMSS bienestar, secretaria de salud, ISSET, secretaría de gobierno, tribunal superior de justicia, secretaria de educación, PROFADE municipal y estatal, jurisdicción sanitaria de Comalcalco, sistema DIF estatal y municipal de Comalcalco, fiscalía general del estado, SIPINNA municipal de Comalcalco, secretaría de seguridad y protección ciudadana, secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública	Se realizó coordinación entre los actores preventivos del estado y del municipio de Comalcalco para establecer las acciones necesarias que permitan el establecimiento de la clínica de la adolescente embarazada, que permitirá la colaboración para abordar las necesidades complejas de las mismas y proveer su bienestar y desarrollo.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
---------------	--------------



Número de consulta en durante el embarazo y en el postparto de niñas y adolescentes.

Número de consulta psicológica y su evolución

Evaluación de peso y talla, índice de masa corporal

Casos de la clínica atendidos por PROFADE y resueltos

Número de constancias otorgada por el instituto de formación para el trabajo del estado de tabasco.

Se pretende otorgar una atención integral, a las niñas y adolescentes embarazadas, dignificando el trato de acuerdo con su edad, proporcionando soporte psicológico, educación nutricional, valoración ginecológica, y proporcionar cursos para prepararlas para un oficio laboral independiente.

LOGROS

Se logro coordinación interinstitucional para definir la factibilidad y operatividad de la clínica, definiendo los actores responsables para su ejecución, se acordó protocolizar y afinar el proyecto operativo y estructural de la clínica, así como la definición de la fuente de financiamiento.

OBSTÁCULOS

1.- haber definido el área responsable, por la transición en que se encuentra el sector salud hacia IMSSBienestar.

2.- cuadrar la agenda de los actores involucrados.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	PROTOCOLO AMIGABLE CONTRA EL ACOSO ESCOLAR		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 3 años a 18 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	21 de mayo 2025		actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	Estatad	
RECURSOS HUMANOS	Personal técnico de la secretaría de educación del estado, asesores jurídicos y pedagógicos, personal de supervisiones escolares, docentes, directivos y orientadores escolares, representantes de instancias de protección (PROFADE, SIPINNA, fiscalía, salud, seguridad pública), facilitadores de talleres y capacitaciones, equipo de monitoreo y evaluación		
RECURSOS FINANCIEROS	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco		
RECURSOS MATERIALES	Documento de familiarización de la ruta computadoras, proyectores.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Crear un documento de responsabilidades en atención al acoso y violencia escolar, así como al maltrato y al abuso sexual.
META DE LA INTERVENCIÓN
Niñas, niños y adolescentes inscritos en el sistema educativo, tanto público y privado, desde prescolar a nivel medio superior.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Área física para dar a conocer la ruta.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realizó diagnóstico situacional que permitió ver los casos de violencia en los temas de acoso escolar y acoso sexual escolar
Se identificaron escuela focos rojos sobre estos temas.
Se logró llevar la revisión de la ruta en el marco de la comisión “una vida libre de violencia”
Se logró trabajar de manera interinstitucional con varios niveles académicos como (COBATAB), el colegio de tabasco, para dar a conocer junto con la secretaria de educación la ruta.
Se pretende en el marco de la comisión “una vida libre de violencia” dar marco jurídico para su publicación
Se vinculó a varios sectores implicados en estos dos temas, IMSSBienestar, secretaria de salud, secretaria de gobierno, PROFADE, instituto de seguridad social del estado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
IMSS Bienestar, secretaria de salud, ISSET, secretaría de gobierno, tribunal superior de justicia, secretaria de educación, PROFADE municipal y estatal, jurisdicción sanitaria de Comalcalco, sistema DIF estatal y municipal de Comalcalco, fiscalía general del estado, SIPINNA municipal de Comalcalco, secretaría de seguridad y protección	Se coordinó entre dependencias del sector educativo, salud, justicia, seguridad y protección integral con el objetivo de construir un protocolo operativo, claro y accesible para la atención de casos de acoso escolar, maltrato y abuso sexual en el entorno educativo, la secretaría de educación del estado de Tabasco lideró el proceso, convocando a diversas instancias para definir responsabilidades, rutas de actuación y mecanismos de respuesta articulada. participaron activamente el IMSS BIENESTAR, secretaría de salud, ISSET, PROFADE estatal y municipal, SIPINNA, fiscalía general del estado, tribunal superior de justicia, entre otras instituciones. cada actor aportó desde su ámbito: atención médica y psicológica, intervención legal, protección de derechos, seguimiento escolar y formación de personal. esta colaboración



ciudadana, secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública	permitió construir una herramienta integral, con respaldo técnico y jurídico, que responde a la realidad de los centros escolares y promueve una cultura de prevención, denuncia y atención efectiva de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
--	--

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Número de escuelas que implementen el protocolo amigable en su gestión diaria. Cantidad de docentes, directivos y personal educativo capacitado en la aplicación del protocolo. Número de reportes de casos de acoso escolar atendidos conforme al protocolo. Número de instancias coordinadas en la atención y seguimiento de casos (salud, seguridad, procuraduría, entre otros).	Mayor claridad y certeza en la actuación institucional ante casos de acoso escolar y violencia. Mejora en la percepción del alumnado respecto a la seguridad y la confianza para denunciar. Fortalecimiento de la cultura de paz y respeto en los espacios escolares. Consolidación de una ruta de actuación integral con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
LOGROS	
Se prevé que, una vez aprobado e implementado, el protocolo amigable de acoso escolar se convierta en una herramienta eficaz para unificar criterios, delimitar responsabilidades y fortalecer la respuesta institucional ante situaciones de violencia escolar. se espera que su publicación en el marco de la comisión “una vida libre de violencia” impulse su validación jurídica y operativa a nivel estatal, y que pueda ser replicado en otros estados como modelo de articulación interinstitucional.	
OBSTÁCULOS	
- desafíos para lograr el consenso entre las instituciones involucradas respecto al alcance y aplicación del protocolo. - limitaciones presupuestales para su difusión, capacitación y monitoreo continuo en todo el estado. - posible resistencia por parte de algunas comunidades escolares al modificar sus prácticas actuales. - necesidad de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para verificar su impacto real en la disminución del acoso escolar.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER “YO CUIDO MI CUERPO”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención de violencia sexual infantil y promoción de derechos.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 3 años a 6 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2025		actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	Teapa	
RECURSOS HUMANOS	Psicóloga del DIF municipal, promotoras del programa PANNAR, personal de SIPINNA municipal, facilitadores escolares.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos propios del DIF municipal.		
RECURSOS MATERIALES	Material didáctico (cuentos, tarjetas ilustradas, rotafolios), papelería, bocinas, laptop, proyector, libros de apoyo sobre prevención del abuso sexual infantil.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Instalaciones escolares, salones comunitarios y espacios del DIF municipal acondicionados para las sesiones.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar herramientas de autocuidado a niñas, niños y adolescentes mediante talleres lúdicos que promuevan el reconocimiento de su cuerpo, sus derechos y las formas de pedir ayuda en situaciones de riesgo, con el fin de prevenir el abuso sexual infantil y fortalecer su bienestar emocional.
META DE LA INTERVENCIÓN
Impactar positivamente en la conciencia y habilidades de autocuidado de al menos 500 niñas y niños del municipio durante el periodo escolar, fomentando la prevención del abuso sexual infantil y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El taller “yo cuido mi cuerpo” surge como respuesta al diagnóstico situacional realizado por el sistema DIF municipal de Teapa en colaboración con SIPINNA, el cual identificó la necesidad de contar con estrategias de prevención del abuso sexual infantil en niñas y niños de educación básica, especialmente en zonas rurales donde el acceso a información sobre derechos y autocuidado es limitado.

La práctica se basa en evidencia pedagógica y psicológica sobre el valor del juego, el arte y el diálogo como herramientas efectivas para desarrollar habilidades de autoprotección en la infancia. los contenidos fueron adaptados del material elaborado por instancias especializadas en prevención de abuso sexual infantil, y validados por personal profesional del área de psicología del DIF y SIPINNA.

Mediante el desarrollo de una melodía que incluye la implementación de una coreografía que promueve el cuidado del cuerpo además de otras actividades lúdicas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
sistema DIF municipal, secretaría de educación y/o DECUR municipal, PANNAR, secretaría ejecutiva del SIPINNA municipal	la práctica logró coordinarse con: escuelas preescolares del municipio, mediante la supervisión escolar. secretaría ejecutiva municipal del SIPINNA, quien convocó a la red de apoyo local para la protección de NNA. personal del programa PANNAR, encargado de facilitar los talleres. madres, padres y cuidadores, quienes participaron en sesiones informativas complementarias sobre prevención y acompañamiento en casa.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se atendieron a las y los alumnos de 39 centros educativos a nivel preescolar durante un periodo de 3 meses	Aumento en el conocimiento de las niñas y niños sobre su cuerpo, los secretos buenos y malos, y cómo pedir ayuda. mejora en la capacidad de expresión emocional y establecimiento de límites personales. fortalecimiento de la confianza entre NNA y figuras adultas de cuidado. mayor vinculación entre comunidad escolar y DIF municipal.
LOGROS	
Se logró institucionalizar el taller “yo cuido mi cuerpo” como estrategia permanente del DIF Teapa. la intervención fortaleció el trabajo conjunto entre SIPINNA, docentes, madres y padres de familia, y permitió establecer una red preventiva en temas de violencia sexual infantil en comunidades con alto grado de marginación.	
OBSTÁCULOS	
1. resistencia inicial de algunas escuelas para tratar el tema por considerarlo delicado. se superó con sensibilización previa a directivos y docentes. 2. dificultades para trasladar al equipo facilitador a zonas rurales; se resolvió con apoyo logístico del municipio. 3. limitaciones en material impreso; se desarrollaron recursos digitales y se reutilizaron materiales.	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	JORNADAS DE SALUD MENTAL: COMUNIDAD, SENTIDO DE VIDA Y ESPERANZA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema DIF municipal de Huimanguillo, Tabasco, a través de su coordinación de psicología, en articulación con la Secretaría Ejecutiva municipal del SIPINNA.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Salud mental y bienestar emocional.		
POBLACIÓN OBJETIVO	niñas, niños y adolescentes de 10 años a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	febrero de 2025		actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	Huimanguillo	Huimanguillo
RECURSOS HUMANOS	Psicólogos(as) del DIF municipal, promotoras de salud emocional, personal de SIPINNA municipal, facilitadores comunitarios y voluntariado.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos propios del DIF municipal; colaboración con el SIPINNA estatal y alianzas estratégicas con el sector educativo y salud.		
RECURSOS MATERIALES	material didáctico y lúdico (carteles, juegos emocionales, dinámicas grupales), equipo de sonido, laptop, proyector, folletos informativos, guías impresas.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Promover el bienestar psicoemocional de niñas, niños y adolescentes del municipio de Huimanguillo mediante jornadas comunitarias y escolares que fortalezcan factores protectores, fomenten el sentido de vida, desarrollen habilidades socioemocionales y faciliten el acceso a orientación psicológica básica, desde un enfoque comunitario, de derechos y salud pública.

META DE LA INTERVENCIÓN

Realizar al menos 4 jornadas trimestrales de salud mental, beneficiando directamente a más de 1,000 niñas, niños y adolescentes por año, con sesiones grupales, orientación individual y actividades comunitarias que fomenten el sentido de vida, resiliencia y vínculos de apoyo.



**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

instalaciones escolares, espacios del DIF, salones comunitarios, casas de usos múltiples y centros de salud.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las “jornadas de salud mental: comunidad, sentido de vida y esperanza” surgieron en respuesta al incremento de casos de ansiedad, depresión y conductas autolesivas en adolescentes detectados por el DIF municipal y SIPINNA. el municipio diseñó una estrategia comunitaria con enfoque preventivo, centrada en promover el bienestar emocional desde lo colectivo, fortaleciendo vínculos, identidad, pertenencia y habilidades para la vida.

acciones implementadas de forma secuencial:

Diagnóstico comunitario participativo mediante encuestas y grupos focales con NNA, madres, padres y docentes.

Diseño de una metodología con enfoque psicosocial y territorial, centrada en la promoción del sentido de vida, el cuidado emocional y la esperanza activa.

Ejecución de jornadas mensuales o trimestrales, en escuelas y comunidades, con actividades como:

Talleres para NNA sobre autoconocimiento, emociones, redes de apoyo y construcción de proyectos de vida.

Círculos de diálogo intergeneracionales.

juegos cooperativos para fomentar la empatía y resiliencia.

Espacios de escucha activa y orientación emocional.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
DIF municipal, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Tabasco, Secretaría de Salud, sociedad civil, Secretaría de Educación	Implicó una articulación efectiva entre distintas instituciones del ámbito municipal y estatal para garantizar un enfoque integral y comunitario en la promoción de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.



3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Realizar al menos 12 jornadas comunitarias y escolares de salud mental durante el primer año. Alcanzar a más de 1,000 niñas, niños y adolescentes con actividades grupales, talleres y orientación psicoemocional. Detectar y canalizar al menos 100 casos con signos de riesgo emocional a atención psicológica especializada. Capacitar a 150 madres, padres y cuidadores en estrategias de acompañamiento emocional. Intervenir en al menos 10 comunidades rurales y 8 centros escolares del municipio.	Fortalecer las habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes, especialmente en el manejo de emociones, autoestima y redes de apoyo. Fomentar una cultura de autocuidado emocional y disminución del estigma hacia la salud mental en las comunidades. Construir entornos más empáticos, participativos y protectores en escuelas y espacios comunitarios. Consolidar una red de atención interinstitucional y comunitaria para el seguimiento de casos.
LOGROS	
Se logró el inicio de las jornadas para que la implementación de esta estrategia permita institucionalizar una política municipal de salud mental comunitaria con enfoque de derechos y participación infantil. a través del trabajo colaborativo con escuelas, centros de salud, SIPINNA y actores comunitarios, se generará una red sostenible de promoción del bienestar emocional. la metodología desarrollada podrá ser adaptada por otros municipios y convertirse en una referencia regional en intervención comunitaria para la infancia.	
OBSTÁCULOS	
1. Dificultades logísticas para acceder de forma regular a comunidades apartadas; se prevé contar con el apoyo de promotoras comunitarias y el transporte municipal. 2. Posible estigmatización de la atención psicológica en algunas localidades; se trabajará con dinámicas participativas, testimonios y materiales culturalmente adecuados. 3. Limitada disponibilidad de personal especializado; se contempla capacitar a promotores en primeros auxilios emocionales y estrategias básicas de contención. 4. Necesidad de asegurar recursos materiales y humanos para mantener la frecuencia de las jornadas; se buscarán alianzas interinstitucionales y comunitarias.	



TAMAULIPAS

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	ESPACIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE INFANCIA (EAEI)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencia física y/o emocional		
POBLACIÓN OBJETIVO	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Junio 2024		multianual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tamaulipas	Reynosa (4); Cd. Victoria (5); Altamira (1) y H. Matamoros (2).	Reynosa; Cd. Victoria; Altamira y H. Matamoros.
RECURSOS HUMANOS	6 (seis) Diseñador y cinco operativos (trabajo manual).		
RECURSOS FINANCIEROS	Gobierno del Estado de Tamaulipas / Secretaría General de Gobierno / Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
RECURSOS MATERIALES	Sillas, mesas, unidades de fomy, pegamento, cuaderno para colorear colores.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Diseñar y accionar “ESPACIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE INFANCIA” (EAEI) en espacios públicos y privados que reconozcan a las NNA como sujetos de derechos en el centro del diseño de las ciudades, brindando un entorno seguro, enriquecedor y adaptado a sus necesidades, propiciando su desarrollo integral e impulsando sus derechos.

META DE LA INTERVENCIÓN

Programa multianual: en cumplimiento a la instrucción de nuestro Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya, de generar y regular acciones a efecto de garantizar a la niñez un bienestar integral, a través de la protección de sus derechos, libertades y el acceso a un desarrollo pleno de oportunidades, de manera inmediata la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas



RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Variable (se ajusta el diseño de la propuesta al espacio físico que se asigne como uso exclusivo del EAEI).

Niños y Adolescentes, diseñaron una propuesta integral para la creación de EAEI, proyectados como aliados inmejorables para generar entornos de atención múltiple e integral a las responsabilidades y desafíos actuales de atención prioritaria, que permitan transformar las condiciones de vida y aumenten las oportunidades para un futuro mejor de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

ESPACIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE INFANCIA creados con la participación del gobierno estatal y sociedad civil a partir de acuerdos de la Comisión de Primer Infancia y Contra las Violencias de NNA, los cuales se instalaron en oficinas de atención, como: Comisión Estatal de Atención a Víctimas; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes; Instituto de Defensoría Pública del Estado; Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra NNA y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Victoria, Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. Para la Niñez migrante: Albergue Nuestra Señora de Guadalupe, Senda de Vida I, Senda de Vida II, Antiguo Hospital Pumarejo. Para Niños que viven con sus madres privadas de la libertad: Centro de Ejecución de Sanciones en Reynosa, Centro de Ejecución de Sanciones en Altamira.

Los espacios cuentan con maestras de la Secretaría de Educación que acuden a impartir estimulación temprana y talleres de crianza amorosa, el acondicionamiento se realiza con mobiliario que otorga Gobierno del Estado y los juguetes lúdicos son otorgados por la sociedad civil.

Se proyecta para la presente anualidad, la apertura de quince (15) recintos EAEI.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR

EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN



Secretaría de Educación	Asisten maestros de educación inicial a impartir estimulación temprana y talleres de crianza amorosa; así como entrega de material lúdico y didáctico.
Sociedad Civil	Donación de pintura y juguete lúdico para el acondicionamiento de los espacios.
Comisión Estatal de Atención a Víctimas.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Albergue "Nuestra Señora de Guadalupe.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra NNA y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM).	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Instituto de Defensoría Pública del Estado.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Albergue para Migrantes Senda de Vida II.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Victoria.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Albergue Para Migrantes Dr. Alfredo Pumarejo.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.



Albergue para Migrantes Senda de Vida I.	
Centro de Ejecución de Sanciones (CEDES) en Altamira, Tamaulipas.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.
Centro de Ejecución de Sanciones (CEDES) en Reynosa, Tamaulipas.	Ubicación y asignación de un recinto adecuado al Proyecto, y, acreditar recurso humano que garantice la operatividad del EAEI.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Establecimiento y apertura formal (a la fecha: 28022025) de doce (12) "ESPACIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE INFANCIA en la Entidad.	Integración de diversos Entes gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil. Prácticas de crianza amorosa y estimulación temprana a niñez de primera infancia.
LOGROS	
Los "Espacios Amigables con Enfoque de Infancia" vienen a sumarse a una serie de acciones transformadoras, que con hechos, patentiza el compromiso que tiene el Gobierno del Estado y la prioridad que otorga el Ejecutivo del Estado en garantizar y proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Tamaulipecos.	
OBSTÁCULOS	
Sin ellos	



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencias física y emocional, salud sexual y reproductiva.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Infancia y Adolescencia.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN		Permanente	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tamaulipas	43 municipios	
RECURSOS HUMANOS	Académicos y/o Especialistas de los temas. Dos personas directivas para el diseño e implementación del Programa, además de un equipo (5 personas) de trabajo de apoyo en el desarrollo de las sesiones.		
RECURSOS FINANCIEROS	Gobierno del Estado de Tamaulipas / Secretaría General de Gobierno / Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
RECURSOS MATERIALES	Cañón proyector, equipo de sonido, buzón, hojas de máquina, lápiz.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Dictar pláticas, talleres y/o conferencias dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes de la comunidad escolar en Tamaulipas; obteniendo las necesidades y dudas de la infancia y adolescencia a través de su participación escrita de forma anónima.

META DE LA INTERVENCIÓN

Impulsar el derecho de la participación en la niñez y adolescencia, ejercicios mediante los cuales se obtienen datos que permite focalizar las pláticas de sensibilización de acuerdo con sus necesidades.



RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Equipo de comunicación necesario para operar plataformas digitales.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Durante la impartición de pláticas de sensibilización apoyados por especialistas en temas de salud sexual y reproductiva, salud emocional y violencia en el noviazgo, se motiva la participación de la niñez y adolescencia que de manera anónima exponen sus dudas en un buzón. Lo que ha permitido focalizar la sensibilización a las necesidades de ellos y la obtención de datos para la creación de programas y acciones que den solución a la problemática ya identificada.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Secretaría de Educación en Tamaulipas.	Promoción del Programa en los planteles educativos y eventualmente la acreditación de especialistas para el óptimo desarrollo de las sesiones.
Colegio de Psicólogos Victorenses.	Acreditación de especialistas para impartir conferencias en temas de salud mental.
Sociedad Civil.	Colaboración de especialistas en Salud Menstrual y Salud Reproductiva imparten conferencias.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Participación de la niñez y adolescencia -mil seiscientos alumnos (1600)- que de manera directa y anónima exponen sus dudas a través de un buzón.	Interacción de la comunidad escolar con ONG y Sociedad Civil en temas de Violencias física y emocional, salud sexual y reproductiva.



La “buena práctica” ha permitido focalizar la sensibilización y concientización a las necesidades de ellos y la obtención de datos para la creación de programas y acciones que den solución a la problemática ya identificada.

LOGROS

La implementación preeminente de la estrategia “Sensibilización - concientización-participación” viene a sumarse a una serie de acciones transformadoras, que con hechos, patentiza el compromiso que tiene el Gobierno del Estado y la prioridad que otorga el Ejecutivo del Estado en garantizar y proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Tamaulipecos.

OBSTÁCULOS

Ninguno



TLAXCALA

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	FERIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Promover el conocimiento de los derechos		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	31 de marzo de 2025	Agosto 2027	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tlaxcala	Municipios	Escuelas
RECURSOS HUMANOS	Abogados, trabajadoras sociales, y Psicólogos		
RECURSOS FINANCIEROS	Sin especificación		
RECURSOS MATERIALES	Materiales Interactivos		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sin especificación		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover la lectura a través de la biblioteca central del Estado de Tlaxcala en coordinación con las bibliotecas Municipales para garantizar espacios seguros en las niñas, niños y adolescentes puedan aprender más sobre sus derechos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Llegar a todas las escuelas en coordinación con los SIPINN'S Municipales de todo el estado de Tlaxcala.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

A través de las capacitaciones que el SIPINNA Estatal ha realizado en los municipios hemos detectado el desconocimiento de la Ley tanto a servidores públicos, madres, padres y cuidadores, así como en la niñez y adolescencia)
El SIPINNA Tlaxcala en coordinación con los SIPINNAS Municipales tiene como objetivo dar a conocer los derechos desde la perspectiva de cada uno de los actores e integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
	Cada integrante del SIPINNA explica el contenido del derecho desde una perspectiva propia:
PPNNA	VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
CEDHT	V. Derecho a la igualdad, VI. Derecho a no ser discriminado.
BIENESTAR	I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
SIPINNA	XV. Derecho de participación, XVI. Derecho de asociación y reunión; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
SEDIF	IV. Derecho a vivir en familia, XII. Derecho al descanso y al esparcimiento, XX. Derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones especiales.
SEP	X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, XI. Derecho a la educación, XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
SESA	II. Derecho de prioridad, III. Derecho a la identidad, IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, XVII. Derecho a la intimidad.

3. EVALUACIÓN



PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
360 estudiantes	
LOGROS	
Se pretende lograr que en todo el estado de Tlaxcala conozca los protocolos de actuación ante la protección y respeto de cada uno de los Derechos de los NNA)	
OBSTÁCULOS	
Sin especificar.	



VERACRUZ

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	VERACRUZ PROTECTOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ESTRATEGIA ESTATAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES			OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			Promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes conformando Entornos Protectores en los hogares, escuelas, espacios públicos e instituciones de atención, reduciendo los riesgos a los que están expuestos, la niñez y adolescencia veracruzana, a través de una estrategia territorial en coordinación entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Población en general			
POBLACIÓN OBJETIVO	Población en general			
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/Diciembre/2024	30/noviembre/2030	Actual (x)	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Veracruz	212 municipios	Localidad	META DE LA INTERVENCIÓN
RECURSOS HUMANOS	Personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y Titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAs Municipales			Con esta Estrategia se busca, a través de acciones encaminadas a la protección integral de la niñez y la adolescencia; la identificación temprana de riesgos, disminución de vulnerabilidad de los niños y las niñas frente a las situaciones de violencia que viven,
RECURSOS FINANCIEROS	Estatal (Anexo transversal) y Municipal			



RECURSOS MATERIALES	Para la implementación de esta Estrategia son necesarios los siguientes recursos: Impresiones, lonas, material didáctico, material audiovisual, material impreso de difusión, transporte, equipo de cómputo y proyección, entre otros.	prevención de las violencias a nivel familiar, escolar y comunitario, así como la atención corresponsable para la disminución de los efectos e impacto en la población de las situaciones de riesgo, crisis o violencia que viva la población infantil.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Contar con espacios para la realizar de mesas de trabajo, reuniones y sesiones, así como contar con infraestructura adecuada para la reunión con niñas niños, adolescentes, población adulta para la realización de talleres y atenciones especializadas. Además, a nivel institucional los H. Ayuntamientos proporcionan la infraestructura que permite el acercamiento con la población objetivo.	Con la conformación de Entornos Protectores, se busca la disminución de los indicadores de violencia clave en los entornos en los que se relaciona y desarrollan niñas, niños y adolescentes promoviendo una cultura de respeto a sus derechos humanos, consolidando el Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

En cumplimiento a los compromisos del Estado mexicano frente a la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la consolidación del Sistema de Protección Integral (Federal, Estatales y Municipales) avanza con sus propios retos. En Veracruz, los esfuerzos se han centrado en coordinar a las entidades que integran al Sistema en sus diferentes ámbitos de competencia para establecer medidas, estrategias, programas y acciones especializadas que resuelvan los asuntos prioritarios que afectan la vida de las niñas, niños y adolescentes, vulnerando sus derechos.

En este marco, en el fortalecimiento de los Sistemas Municipales y su coordinación con el organismo estatal, existen múltiples retos que han imposibilitado una coordinación efectiva de acciones para garantizar los derechos de la niñez veracruzana, toda vez que aun cuando se cuenta con la instalación del 100% de ellos (212), de los cuáles 203 tienen órganos operativos (secretarías ejecutivas) designados formalmente; poco menos del 50% se encuentran operando lo cual impide la atención a las problemáticas que enfrentan las infancias en nuestro estado.



Según los registros censales del 2020 del INEGI, la población infantil y adolescente (0 a 17 años) era de 2.4 millones de personas (50.7% hombres y 49.3% mujeres), siendo el 3er. Estado con mayor población de niñas, niños y adolescentes en el país, además era 4a. entidad con mayor población indígena de 3 a 17 años (140.8 mil) y la 4a. entidad con mayor población infantil y adolescente afrodescendiente (52.5 mil). Según la medición del CONEVAL, en el 2022 fue la 5ª. entidad con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza (1.4 mill) 61.2%; además era la 4a entidad con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza extrema (402.2 mil). 7a. entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2022. (571.6 mil) 6a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a los servicios de salud (1.2 mill); 7a. entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a la seguridad social (1.7 mill); 15a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con rezago educativo (245.4 mil); 5a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda (979.4 mil) (CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.) Veracruz era la 3a entidad con mayor cantidad de la población infantil y adolescente (5 a 17 años) en situación de trabajo infantil en 2022 (295.8 mil) (INEGI, ENTI 2019-2022).

Finalmente, según las fuentes oficiales en el año 2022, fue la 3a. entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en hospitales por violencia familiar (1628); 2a. entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual | 94.5% de estos casos correspondían a mujeres (939 en total); 4a. entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física (550) (Salud, Lesiones y Causas de Violencia 2015-2022.)



Ante este contexto, es necesario consolidar el Sistema de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de la conformación de una política pública Estatal que promueva la coordinación interinstitucional, así como el establecimiento de acciones diferenciadas por necesidades territoriales dirigidas a prevenir las vulneraciones de derechos atendiendo causas que las propician en los diferentes entornos. Buscamos con esta estrategia propiciar que nuestro estado sea un estado protector de la niñez, involucrando a todas y todos quiénes tenemos la obligación de garantizar sus derechos.

Por lo anterior se diseñó esta estrategia de coordinación estatal que busca:

- Centrar la atención en la niña, niño y adolescente en relación con los ENTORNOS en los que se desarrolla y ejerce plenamente sus derechos.
- Colocar el foco de acción en la conformación de ENTORNOS PROTECTORES, y con ello; disminuir los riesgos a los que están expuestos, promoviendo una impronta cultural que respete, proteja y defienda los derechos de la niñez y adolescencia.
- Prevenir vulneraciones y violaciones de derechos, a través de acciones sistemáticas, focalizadas en los territorios, que se centran en las causas de las problemáticas identificadas (capacitación, intervención comunitaria, actividades artísticas, actividades deportivas, etc.)
- Atender de manera inmediata y coordinada situaciones que vulneran derechos, así como establecer mecanismos eficientes para iniciar los procesos de restitución de derechos vulnerados.
- Promover los derechos humanos de la niñez y adolescencia a través del establecimiento de mecanismos, rutas, estrategias y acciones de coordinación entre instituciones gubernamentales, operación del sistema (Municipios-Estado-Federación) instituciones académicas, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, y entidades privadas.

Esta estrategia tiene como referente la acción municipal de conformación de entornos protectores iniciado por el Sistema Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, teniendo grandes resultados en su implementación. En esta Estrategia Estatal, los mecanismos implementados a nivel municipal deben ser replicados por los diferentes municipios de Veracruz, sin embargo, se requiere de una adecuación territorial, acorde a las características tanto geográficas, poblacionales y culturales, en el marco de una orientación y programas estatales que abonen a la atención de las causas de las problemáticas que aqueja a la niñez.

Es por ello que Veracruz Protector es una política pública estatal que configura una serie de acciones sectoriales para garantizar que las niñas, niños y adolescentes veracruzanos, sus familias, las escuelas, las instituciones de atención, los espacios públicos de recreación sean PROTECTORES de la niñez y la adolescencia.



Para la coordinación de programas y acciones estatales en la conformación de entornos protectores, el Sistema Estatal de Protección, a través de la Secretaría Ejecutiva llevará a cabo las siguientes acciones prioritarias:

1. **Jornadas Territoriales Regionales** para la conformación de Entornos Protectores. Las jornadas para la conformación de entornos Protectores busca centrar acciones diferenciadas según doce regiones. Estas jornadas tienen como principal objetivo territorializar la estrategia de Entornos Protectores, involucrando a los Sistemas Municipales de Protección Integral.
Las jornadas se componen de las siguientes actividades:
 - a) **Diagnósticos regionales**, en los cuales tanto madres/padres de familia, sector académico-docente, servidores públicos y niñas, niños /adolescentes, identifiquen problemáticas centrales y propuestas para atenderlas.
 - b) **Niñez Protectora**, lo cual implica la capacitación y seguimiento en la creación de consejos consultivos infantiles por municipio, así como la elaboración de un plan de trabajo mediante el cual se impulse la participación de niñas, niños y adolescentes en foros, consultas y diversos mecanismos para la difusión de sus derechos, así como el impulso de acciones de autoprotección, compañerismo, empatía y relaciones libres de toda forma de violencia.
 - c) Impulsar la conformación de **Familias Protectoras**: a través de reuniones con madres y padres de familia, estableciendo compromisos municipales y estatales para el acompañamiento de las familias y el impulso a una **Crianza Positiva, Cariñosa y Respetuosa**, iniciando con la capacitación en materia, creación de redes protectoras de soporte familiar y seguimiento municipal, vinculación a programas sectoriales tales como: familias y valores (SEDESOL Veracruz), programas DIF, etc.
 - d) Impulso a la conformación de **Escuelas Protectoras** : a través de mecanismos coordinados para la prevención de violencias (acciones locales y municipales), Identificación temprana, atención, canalización y seguimiento a los actos de violencia que se presenten en el entorno escolar, lo cual implica el compromiso municipal para el acompañamiento en la implementación de los protocolos ASIAEM, orientación y atención a las vulneraciones de derechos y afectaciones de las niñas niños y adolescentes involucrados, implementación de un sistema de comunicación intermunicipal, coordinado por el sistema estatal para la atención de casos y vinculación a programas sectoriales (SEV, SSP, PC, etc.) para la prevención de la violencia escolar.
 - e) Impulso a la conformación de **Espacios Públicos Protectores**, a través del involucramiento de las autoridades municipales, quiénes son capacitadas en materia de derechos de la niñez y adolescencia, prevención de riesgos, atención de las violencias y espacios protectores. Esta capacitación llevará además un seguimiento en mesas de trabajo municipal y regional, coordinado con las entidades de seguridad y procuración de la justicia, además de establecer la vinculación a programas sectoriales para la prevención de la violencia e inseguridad en los espacios públicos.



2. Sistema de Canalización y Seguimiento.

El sistema de canalización y seguimiento está orientado desde el área de asuntos jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, la cual establece y orienta la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y seguimiento de casos. Considera además establecer mesas de trabajo municipales, intermunicipales y regionales para la atención conjunta. Además, tiene como objetivo generar rutas, diagramas y protocolos que propicien una buena coordinación en la atención y el involucramiento de las Secretarías Ejecutivas Municipales en el monitoreo y seguimiento en las atenciones brindadas.

3. Agenda temática de vinculación académica:

La agenda temática de vinculación académica tiene como principal objetivo, establecer alianzas con las principales instituciones académicas de nivel superior, con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales para la protección integral de la niñez a través de 4 ejes:

- a) Investigación y análisis temático por parte de cuerpos académicos. Para lo cual se han establecido para promover entornos protectores las temáticas prioritarias siguientes: Protección Primera Infancia, Salud mental y cuidados de la niñez, Seguridad y Protección, Prevención y atención a las violencias, Embarazo infantil y adolescente, Trabajo Infantil, Niñez en situación de migración y condición de refugiado, Educación inclusiva, Protocolos de atención, justicia en adolescentes.
- b) Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, estrategias, programas y acciones, a través de la participación en la elaboración, análisis y evaluación del PROESPINNA, así como un sistema de monitoreo de políticas sectoriales de protección a la niñez.
- c) Vinculación estudiantil, a través del involucramiento de los cuerpos académicos y estudiantiles en prácticas y servicios social, así como la capacitación de la SESIPINNA, a los cuerpos académicos respecto a protocolos de atención en sus campos profesionales.
- d) Proyectos de intervención y vinculación y procuración de fondos en colaboración; a través de la colaboración institucional para implementar acciones dirigidas tanto a la población infantil, como a servidoras y servidores públicos municipales y estatales respecto a temáticas que abordan los cuerpos e instituciones académicas.

4. Agenda temática de coordinación con organizaciones de la sociedad civil:

La agenda temática de vinculación académica tiene como principal objetivo, establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil a fin de orientar las acciones gubernamentales para la protección integral de la niñez a través de 4 ejes:

- a) Integración de propuestas en el Pleno del sistema y sus órganos consultivos.
- b) Participación en foros, consultas y diálogos, en los cuáles compartan sus saberes especializados para la realización de acciones sectoriales.
- c) Integración de propuestas y observaciones a las acciones y programas estatales con la finalidad de implementar el sistema de monitoreo y seguimiento de programas para la protección de la niñez y adolescencia.



d) Vinculación, acompañamiento y asesoría a los sistemas municipales de protección para la implementación de acciones municipales. Intermunicipales y regionales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

5. Programas Sectoriales Veracruz Protector.

A través de la orientación para la implementación de acciones, programas o servicios, la secretaría ejecutiva, dando cumplimiento el decreto a lo que establece la estructura programática del Programa Presupuestario en la Actividad Institucional Transversal “473 Programa de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado”, la cual señala que la AIT 473 “... estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Con el objeto de evaluar las acciones orientadas a dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia de la Entidad, el SIPINNA Veracruz realizará el seguimiento puntual de los resultados alcanzados de los indicadores en cada una de las ejecutoras que operen esta AI, permitiendo así, monitorear los resultados de la implementación.

En este marco, se implementa un mecanismo de orientar el recurso de esta partida presupuestal a establecer actividades y acciones para garantizar la protección de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante difusión, capacitación u otras que logren el objetivo. Para ello se ha integrado una mesa de trabajo con las siguientes dependencias:

- a) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- b) Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública
- c) Instituto Veracruzano de las Mujeres
- d) Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
- e) Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
- f) Secretaría de Desarrollo Social
- g) Secretaría de Protección Civil
- h) Secretaría de Medio Ambiente
- i) Secretaría de Educación
- j) Instituto Veracruzano del Deporte
- k) Coordinación General de Comunicación Social
- l) Adicional sin presupuesto destinado (Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud)



6. Monitoreo, adecuación y seguimiento de acciones regionales. Finalmente se establece el mecanismo de monitoreo, adecuación y seguimiento de acciones regionales para la conformación de entornos protectores, la cual está contemplada a través de una mesa de seguimiento que analice con los municipios integrantes de cada región la implementación y adecue la estrategia dependiendo de los resultados a corto y mediano plazo.

Para este mecanismo se establece la mesa permanente de evaluación de Veracruz Protector, en el cual se integrarán la academia y organizaciones de la sociedad civil, así como enlaces de las entidades gubernamentales que realizan programas sectoriales para la protección de niñas, niños y adolescentes.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Creación de Actividades, programas y servicios para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Familias protectoras: programa Familias y Valores SEDESOL SISTEMA DIF, IVM, IVDP, CEAV Escuelas protectoras SEV, PC, IVD Espacios protectores STPSP, SMA, PC Transversal CCS
Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública	
Instituto Veracruzano de las Mujeres	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	
Secretaría de Desarrollo Social	
Secretaría de Protección Civil	
Secretaría de Medio Ambiente	
Secretaría de Educación	
Instituto Veracruzano del Deporte	
Coordinación General de Comunicación Social	
Secretaría de Seguridad Pública	Vinculación para la integración de propuestas para la creación de protocolos y rutas en la atención a niñez y adolescencia en situación de riesgo. Involucramiento de la SESIPINNA en las mesas regionales de Seguridad
Secretaría de Salud	Vinculación para implementar medidas de acercamiento en las regiones para la prevención y atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes



Academia: CIESAS; Universidad Veracruzana: Facultades de Pedagogía, Medicina, Derecho y Estadística e Informática; Universidad Euro hispanoamericana, Universidad Anáhuac, Universidad Popular Autónoma de Veracruz UPAV.	Participación e involucramiento de la Agenda Temática. Plan de trabajo por entidad académica.
Organizaciones: World visión México, MIA A.C, Yolihihiyotl A. C, Orgullo por los Derechos Humanos A. C, Enlace Social del Estado de Veracruz, AHF México, Equifonía A. C, Matraca A. C, AUGE A. C	Participación e involucramiento de la Agenda Temática. Participación en foros de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo y para el Plan Veracruzano de Desarrollo.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
En los Primeros 100 días de implementación de esta Estrategia Estatal de han obtenido los siguientes resultados: Primera fase de implementación • Conformadas 10 regiones que integran a los 212 municipios en las cuales se implementarán dos jornadas anuales en cada región. • 21 participaciones en video, 2 en audio y 1 en dibujo por parte de las y los integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. • 10 asesorías a municipios para el sistema de seguimiento y canalización.	A lo largo de los primeros 100 días de implementación se ha logrado establecer las alianzas necesarias para la implementación de esta Estrategia Estatal que busca consolidar el trabajo en sistema para proteger de manera integra a la niñez y adolescencia través de programas sectoriales. Se ha logrado el involucramiento de los municipios en el diseño e implementación de estas jornadas que darán el inicio de la implementación de la Estrategia en su ámbito municipal, además de involucrar a la población niñas, niños y adolescentes en las acciones



- 14 asesorías /orientaciones jurídicas y 4 mesas intermunicipales de trabajo.
- 95 secretarías ejecutivas en reunión para la implementación de estrategia
- 540 personas capacitadas en materia de protección de la niñez y adolescencia.
- 78 niñas, niños y adolescentes participantes en foros.
- Realización de dos sesiones de trabajo para el establecimiento de agendas tanto con la academia y con sociedad civil.

de difusión y participación infantil que dan sustento a una sociedad más justa.

Otro de los logros ha sido que el sistema de protección a través de la Secretaría ejecutiva tenga intervención en el diseño de acciones a través del anexo presupuestario transversal para la protección integral de derechos, garantizando la adecuada utilización del presupuesto para los fines que se persiguen.

LOGROS

El Gobierno del Estado de Veracruz ha logrado a lo largo de estos primeros 100 días de implementación, se ha logrado promover de manera efectiva el trabajo coordinado entre las diferentes dependencias y con ello, además, consolidar al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en su vínculo entre los niveles Estatal y municipal con peso en la propuesta de acciones, monitoreo y seguimiento para la garantía de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

OBSTÁCULOS

Algunos de los principales desafíos a los que nos enfrentamos es a la magnitud, no sólo geográfico-territorial de la población infantil veracruzana, sino además de lo complejo que resulta abonar a la disminución de riesgos y protección de la niñez. En este sentido, la incorporación desigual de los municipios ha sido también un reto que enfrentamos tomando en cuenta que esta estrategia tiene una temporalidad mayor para su implementación y el análisis del impacto de resultados.



YUCATÁN

1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	AGENDA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN (SE SIPINNAY)		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Violencias		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes que inciden en los procesos en los que participan cuando son víctimas de algún tipo de violencia.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	25 de abril del año 2023	30 de septiembre de 2024	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Yucatán	Mérida	Mérida
RECURSOS HUMANOS	jurídico, psicología, medicina forense, trabajo social, pedagogía		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Sin referencia		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar un enfoque de justicia terapéutica en las etapas críticas de participación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en su proceso de acceso a la justicia.

META DE LA INTERVENCIÓN

Incidir en los “procesos” en los que niñas, niños y adolescentes participan cuando son víctimas de algún tipo de violencia, incluyendo: el acceso a la justicia (primer contacto, investigación, juicio), el cuidado y protección en los centros de asistencia social, así como el procedimiento administrativo de adopción, lo anterior, para incidir en la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas



RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA

Sin referencia

de violencias a través del trabajo transversal con las distintas dependencias de gobierno que tienen participación en la atención a este sector de la población.

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realizaron Mesas de trabajo para la elaboración del “Estándar Estatal de Justicia Adaptada a Niñas, Niños y Adolescentes” con personal de la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, docentes de la Facultad de Derecho de la UADY, Unidad Universitaria de Clínica e Investigación Victimológica (UNIVICT) de la UADY, personal del área de psicología de la CEEAV y de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).

Se Visitó las Agencias de la Fiscalía General para verificar condiciones de infraestructura (diagnóstico de necesidades para casos en los que niñas, niños y adolescentes rindan declaración).

Se dieron talleres de habilidades de regulación emocional dirigidos a las y los psicólogos del Centro de Asistencia Social operado por el Gobierno del Estado (Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo – CAIMEDE / Centro de Asistencia Social “Casa Otoch”) y a grupos de adolescentes.

Intervenciones individuales mediante modelos terapéuticos con enfoque en trauma a adolescentes (pilotaje / casos críticos).

Formación de psicólogas(os) del Centro de Asistencia Social operado por el Gobierno del Estado, en Protocolos de intervención con enfoque en trauma (Protocolos ASSYST para Cuidados Críticos, Respuesta Rápida e Intervención Temprana en Salud Mental - EMDR México).

De igual forma se llevó a cabo el proyecto de formación a psicólogos y psicólogas de distintas dependencias, en intervenciones con enfoque en trauma, específicamente en el Protocolos ASSYST para Cuidados Críticos, Respuesta Rápida e Intervención Temprana en Salud Mental (EMDR México - EMDR es el acrónimo en inglés de Eye Movement Desensitization and Reprocessing, en español, Desensibilización y Reprocesamiento por medio de Movimientos Oculares o estimulación bilateral). Esto con el objetivo de que las y los profesionales cuenten con las herramientas para brindar primera ayuda psicológica (primer nivel), proporcionando una respuesta inmediata a casos de riesgo prioritarios en niñas, niños y adolescentes (riesgo de suicidio, detección oportuna de violencia sexual, violencia familiar, violencia escolar). Dicha formación se impartió a un total de 47 profesionales de distintas instancias, entre las que se encuentran: la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán.



Se capacitó al personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY) en temas relacionados con trauma, apego seguro, entre otros, así como para la aplicación de pruebas psicológicas a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción y a personas que solicitan la misma. Diseño de herramientas para las distintas etapas del procedimiento administrativo de adopción.

Año 2023: taller especializado en *“Metodologías para intervenciones psicológicas, reparadoras, responsables y protegidas con niñas, niños y adolescentes”*.

Año 2024:

Se continuaron las capacitaciones del taller especializado en *“Metodologías para intervenciones psicológicas, reparadoras, responsables y protegidas con niñas, niños y adolescentes”*, dirigidas a 148 personas funcionarias públicas de distintas dependencias, como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY), la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género (UNIPREV) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY), el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mérida (SIPINNA Mérida) y la Coordinación para la Prevención de la Violencia en la Educación Básica (CPREVI) de la Secretaría de Educación del Estado (SEGEY).

“Programa de entrenamiento en Entrevista Especializada centrada en niñez y adolescencia; entrevista investigativa y judicial”, el cual fue impartido a personal de las instancias que forman parte del Sistema de Justicia brindando atención a niñas, niños y adolescentes. El objetivo del Programa fue formar al personal con el fin de ser acreditado como *Personas Entrevistadoras*, conforme a lo propuesto en el Estándar Estatal de Justicia Adaptada a Niñas, Niños y Adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Academia	

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
2023 Se capacitaron a más de 300 servidoras y servidores públicos e institucionales de diferentes perfiles (jurídico, psicología, medicina forense, trabajo social y pedagogía), de las siguientes dependencias e instancias:	





- Fiscalía General del Estado (FGE)
- Poder Judicial del Estado
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
- Departamento de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán)
- Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

2024. Se capacitó a un total de 312 servidoras y servidores públicos de las siguientes dependencias:

- Fiscalía General del Estado (FGE): 94 servidoras y servidores públicos
- Poder Judicial del Estado: 53 servidoras y servidores públicos (áreas de psicología y trabajo social, juezas y jueces, así como magistradas y magistrados)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV): 40 servidoras y servidores públicos
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY): 120 servidoras y servidores públicos
- Secretaría de Educación: 5 servidoras y servidores públicos

LOGROS

Resultados en políticas públicas:

Estándar Estatal de Justicia Adaptada a Niñas, Niños y Adolescentes, el cual constituye un avance sin precedentes a nivel estatal, regional y nacional, a través del cual se desarrollaron herramientas y mecanismos a partir de un paradigma de *Ética del Cuidado* para coadyuvar en las etapas especiales del proceso de acceso a la justicia para la participación de niñas, niños y adolescentes. Dicho Estándar contiene herramientas diseñadas para su implementación, desde el primer contacto con el Sistema de Justicia, hasta el juicio: 1) Protocolo de Entrevista Especializada en Escucha Activa para Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Violencia, 2) Guía de Preparación Médica para Valoración en Niñas, Niños y



Adolescentes y 3) Ruta Jurídica de Implementación del Estándar, proponiendo el *Testimonio Especial mediante Prueba Anticipada* para la preservación de testimonios auténticos, evitando así la revictimización.

Plataforma web “Tribunales Amigables” (elaborada por la UADY): herramienta tecnológica de apoyo en la preparación y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procesos de acceso a la justicia.

Modelo Estatal de Atención Integral con Enfoque en Trauma para Centros de Asistencia Social, en el cual se proponen como pilares, la sensibilización en trauma entre el personal que brinda atención en los centros, habilidades de regulación emocional tanto para el personal como para las niñas, niños y adolescentes, terapias de reprocesamiento del trauma, así como valoraciones psicológicas adecuadas a realizarse con las niñas, niños y adolescentes que se encuentren al cuidado de los centros. A través del Modelo se busca generar espacios en los que se fomenten intervenciones de cuidado en lo cotidiano, a través de interacciones sanas, amorosas, tolerantes y reguladas, entre las y los cuidadores, pero, sobre todo, entre éstos y las niñas, niños y adolescentes que experimentan constante dolor emocional y físico; esto, con la finalidad de crear entornos seguros que se experimenten sensibles, humanos y cálidos, en vez de institucionalizados y rígidos.

Proceso de evaluación de necesidades y de acompañamiento para niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción – Informe de Adoptabilidad.

Proceso de evaluación de idoneidad de personas solicitantes de adopción – Informe de Idoneidad.

Proceso para la determinación de compatibilidad entre niñas, niños y adolescentes con solicitantes de adopción.

Acompañamiento a familias adoptivas.

Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, la cual fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 26 de abril del 2024. Para la elaboración de la Ley, esta Secretaría Ejecutiva coordinó mesas de trabajo en las que se contó con la colaboración de distintas instancias, entre las que se encuentran: la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, el Poder Judicial del Estado, la Facultad de Derecho de la UADY, así como la Barra de Abogados de Yucatán. La Ley es una política pública con una metodología que permite tener un proceso administrativo que monitoree efectiva y cuidadosamente los diferentes momentos, desde la evaluación de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción, la evaluación de las personas que solicitan la misma y el acompañamiento que requieren las familias que se conforman por medio de la adopción.

OBSTÁCULOS

Sin referencia.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA: ORUGA DERIVADO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI DIF MÉRIDA)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	DIF MÉRIDA (SIPINNA MÉRIDA)		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	La primera infancia desde la etapa prenatal hasta los 6 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Inauguración: 22 de agosto del año 2023		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	YUCATÁN	MÉRIDA	MÉRIDA
RECURSOS HUMANOS	Licenciadas en ciencias de la educación, licenciadas en nutrición, Licenciadas en psicología, puericultistas, Licenciada en terapia física y rehabilitación, Licenciada en Educación especial en el área de deficiencia mental, Enfermería y Artes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipal		
RECURSOS MATERIALES	- Asignación del lugar para la obra pública y levantamiento del lugar, construcción y equipamiento. - Contratación de personal.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

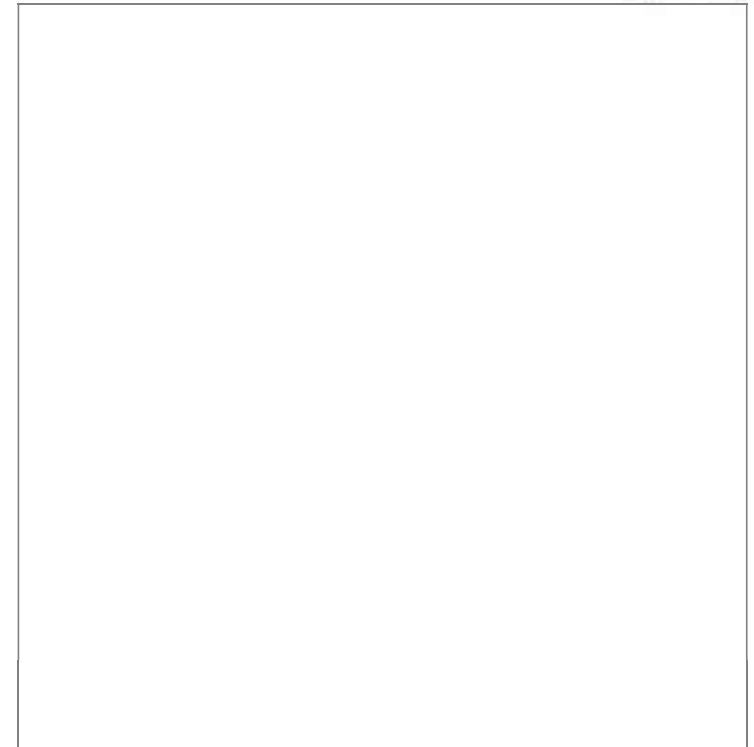
Ampliar el servicio para la primera infancia desde la etapa prenatal hasta los 6 años con servicios gratuitos, profesionalismo, con acciones, propias y en sinergia; enfocadas a prevenir potenciar, orientar, detectar y /o canalizar. Con atención integral a la salud mental, pedagogía, cuidados, acompañamiento de las habilidades parentales, salud física y nutricional en busca de un sano desarrollo integral de las familias meridianas.

META DE LA INTERVENCIÓN

Colocar la etapa de la primera infancia en los objetivos principales del DIF municipal, así como en el municipio. Ampliar el servicio desde la etapa prenatal hasta los 6 años con servicios gratuitos, profesionalismo, con acciones, propias y en sinergia; enfocadas a prevenir potenciar, orientar, detectar y /o canalizar. En atención a la salud mental, pedagogía, cuidados, acompañamiento de las habilidades parentales, salud física y nutricional en busca de un sano desarrollo integral de las familias meridianas.



	• Mobiliario. • Vehículo. • Difusión y promoción. • Autorización del auxiliar presupuestal mensual que incluya: servicios profesionales, materiales y suministros, servicios generales. • Capacitación y realización de la Investigación del sistema de información sociodemográfica del diagnóstico situacional con detección de necesidades de la población en la primera infancia en Mérida Yucatán (0 a 5 años). • Capacitación, reuniones, vinculaciones con asociaciones, instituciones y plan de trabajo. • Inauguración. • Seguimiento del programa acompañamiento de habilidades parentales. • Contratación del personal para incrementar el programa.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Especificar cuál es la infraestructura necesaria para la implementación.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto surge a raíz de un estudio de necesidades que se realizaron en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs) perteneciente a la dirección del Desarrollo Integral de la Familia en Mérida Yucatán (DIF Mérida); En colaboración con el SIPINNAY (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán), el pacto por la primera infancia y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) recibimos capacitación y acompañamiento en un programa piloto que promoviera la garantía de los derechos de las niñas y los niños,



principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad dicha capacitación incluyó realizar un diagnóstico situacional de las niñas y niños en el municipio de Mérida. En el cual se encontraron datos relevantes de la población demográfica de niñas y niños en total: 89,829 de los cuales el 60% tiene falta de nutrimentos, el 50% tiene probabilidad de padecimientos en anemia, el 35 % no reciben una evaluación anual del desarrollo infantil en la primera infancia, el 55% de madres, padres y cuidadores primarios no participan en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza, además de la demanda de madres de familia trabajadoras que no cuentan con el apoyo de alguna persona que les enseñe, oriente y promueva el desarrollo integral de sus hijas e hijos, estos datos de necesidades urgentes nos indican la importancia de invertir y trabajar en el tema. El departamento de los CENDIs fue creado hace más de 26 años atendiendo a la niñez Meridana, pero a través del tiempo se fue transformando la calidad del servicio y de sus programas pedagógicos, psicológicos, nutricios y salud, actualmente se enfocan desde una nueva visión para difundir, promover y sobre todo prevenir con acciones y actividades de mejora en la salud mental y física para una mejor calidad de vida, a través de este programa se ofrecen servicios de atención integral para la primera infancia dirigido a mujeres embarazadas, a familias con niñas y niños de 45 días a 6 años, agentes educativos, cuidadoras y cuidadores responsables y todo quien desee contribuir para lograr un desarrollo integral, óptimo y saludable en la niñez. Todos los que participan en el programa reciben los siguientes servicios: Salud emocional y física para tener un saludable desarrollo cerebral, prevenir enfermedades crónico-degenerativas, detecciones pedagógicas y psicológicas en la edad temprana para ayudar a la arquitectura cerebral, procurar la nutrición infantil previniendo las deficiencias por micro nutrimentos y sobrepeso.

Actualmente continuamos en operativa y a cinco meses de la apertura llevamos más de 800 atenciones integrales.

Dentro los objetivos que se desean alcanzar está lo siguiente:

- Ampliar los servicios del DIF Municipal de Mérida en atención a la población de la primera infancia.
- Promover y fortalecer la integración familiar.
- Fortalecer el desarrollo integral e integrado de las niñas y los niños a través de la atención, cuidado y educación inclusiva.
- Detectar necesidades a través de la investigación informativa sociodemográfica del diagnóstico situacional de la población en la primera infancia (0 a 6 años).
- Acompañamiento en las habilidades parentales en: salud y nutrición, estimulación pedagógica, protección y bienestar.
- Enfocar la detección, prevención, acompañamiento, orientación, formación y canalización.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS

CUALITATIVOS





A los 5 meses de apertura se impartieron más de 800 atenciones integrales a la población de la primera infancia

Se toma en cuenta la información de la detección de necesidades del municipio de Mérida la investigación sociodemográfica del diagnóstico situacional de la población en la primera infancia (0 a 5 años) con los resultados relevantes de que existen 89,829 niñas y niños de los cuales el 60 % tiene falta de nutrimentos, el 50% tiene probabilidad de padecimientos en anemia, 35 % de niñas y niños menores de 6 años no recibe una evaluación anual del desarrollo infantil de la primera infancia, el 55% de madres, padres y personas cuidadoras primarias de niñas y niños de la primera infancia no participan en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza para realizar las planeaciones en base a las necesidades detectadas.

1. Se ampliaron los servicios de los CENDIs del DIF Mérida
2. Se promovió y fortaleció la integración familiar a través de actividades y talleres recreativos como: cuento contigo, gimnasia parental, baby masajes, estrategias de alimentación, pláticas informativas de cómo aprendo a cuidar mi salud, el cuidado de la salud mental de las personas cuidadoras responsables, emociones y una sana dinámica familiar, la importancia de la estimulación oportuna y temprana en las distintas edades, de igual forma se realizaron paseos familiares educativos en donde la intención fue estimular el vínculo afectivo, la crianza amorosa con ternura y la diversión.
3. Se fortaleció el desarrollo integral e integrado de las niñas y los niños a través de la atención, cuidado y educación inclusiva, se proporcionó el buen trato que se merecen las personas tutoras desde las entrevistas iniciales, las habilidades y descubriendo las necesidades que tengan después de la aplicación de los hitos del desarrollo para trabajarlo en cada sesión.
5. Se acompañaron a las personas cuidadoras responsables fortaleciendo las habilidades parentales en salud y nutrición, estimulación pedagógica, protección, bienestar y atención psicológica impartiendo un servicio integral.
6. Estamos enfocadas en estimular de forma oportuna, detectar signos de alerta, acompañar, orientar y canalizar en temas relevantes como terapia de lenguaje, diagnósticos en temas de neurodesarrollo como autismo, hiperactividad y TDAH, seguimiento a casos en diabetes infantil y gestacional a distintas instituciones y asociaciones expertas en el tema.



1. IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

ACCIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS DE PRIMER CONTACTO (UPC)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Ayuntamientos Municipales		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Municipal		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Deberá implementarse de manera permanente		
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Yucatán	Mérida	Mérida
RECURSOS HUMANOS	Licenciadas en psicología, Licenciada en trabajo social, Licenciada en derecho, médico, personal técnico y operativo.		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipal		
RECURSOS MATERIALES	- Asignación del espacio para implementación, así como el equipamiento necesario. - Contratación de personal. - Mobiliario.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Contar con unidades administrativas especializadas de primer contacto con niñas, niños o adolescentes, las cuales coordinarán a quienes se dediquen al servicio público municipal, cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden, detecten casos de violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que se dé vista a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del Estado, de forma inmediata

META DE LA INTERVENCIÓN

La niñez y adolescencia del Estado.



	• Vehículo. • Difusión y promoción. • Capacitación, reuniones, vinculaciones con asociaciones, instituciones y plan de trabajo.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sin Especificar.



2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto se implementa derivado de la obligatoriedad de la ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, con la finalidad de poder contar con unidades auxiliares en todo el interior del estado para poder atender de manera inmediata los casos que pudieran ser posibles vulneraciones de derechos a la niñez y adolescencia de los municipios, lo anterior para dar una atención y acompañamiento ante estas situaciones, se busca que el personal que opere la UPC, tenga las herramientas necesarias para poder atender los casos que ahí se reciban, y que al menos cuente con un año de experiencia en atención a víctimas.

Esta unidad cuenta con atribuciones específicas las cuales se señalan en la referida ley y son las siguientes:

I. Coordinar al personal municipal con la finalidad de detectar en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden, casos de posibles violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

II. Recibir los reportes de las diversas áreas administrativas del ayuntamiento por posibles violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

III. Realizar las gestiones necesarias para canalizar en forma inmediata a la procuraduría de protección las posibles violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

IV. Elaborar un diagnóstico o informe inicial sobre la situación de una posible violación a los derechos de niñas, niños o adolescentes; y dar a conocer los resultados a la persona responsable de su cuidado, siempre que no se afecte el interés superior de la niñez.

V. Elaborar un protocolo de actuación para el personal del ayuntamiento con el objeto de atender las posibles violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes detectadas.

VI. Establecer mecanismos de comunicación accesibles para que niñas, niños o adolescentes reporten una posible violación a sus derechos sin la intervención de quienes ejerzan la patria potestad o tutela o cuidado de ellos.

VII. Brindar acompañamiento inicial a niñas, niños o adolescentes, en tanto reciben atención por parte de la procuraduría de protección.



VIII. Procurar de manera permanente, la capacitación y formación especializada a su personal, así como llevar a cabo acciones de sensibilización para detectar posibles violaciones a los derechos de niñas, niños o adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
	La vinculación consistirá entre las instancias de los ayuntamientos municipales y la o las autoridades a nivel estatal que estén vinculados con la prevención, detección, atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3. EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	.
LOGROS	
Al momento en el estado un municipio (Mérida) cuenta con su unidad Administrativa Especializada de Primer Contacto (UPC), ya instalada y en función, de igual manera se está trabajando de manera coordinada con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado en mesas de trabajo para homologar acciones y no duplicar las mismas, con el objetivo de sumar voluntades en la atención inmediata de casos de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia del Estado.	
OBSTÁCULOS	
El principal desafío es la falta de conocimiento por parte de los ayuntamientos en la obligatoriedad de ley, de contar con estas unidades, así mismo el tema de recursos presupuestales para la contratación del capital humano requerido (especializado) para el debido funcionamiento de la referida unidad, sin embargo en suma de esfuerzos se ha logrado aterrizar que podrían apoyarse de otras áreas al momento que se requiera para poder contar con su UPC, situación que se encuentra en pláticas en varios municipios del Estado.	



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES